



# UNIVERSITAT DE BARCELONA

## La correspondencia epistolar de Ambrosio de Milán

Carles Marty Minguet

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

## 40. El sermón contra Auxencio

### 40. 1. El sermón ambrosiano contra el líder homoiano Auxencio

El escrito 75a es un sermón que Ambrosio predicó en una de las iglesias milanesas mientras él y los feligreses allí congregados sufrían, supuestamente<sup>1</sup>, el asedio de los soldados del joven emperador Valentiniano II. Este documento, a pesar de no ser una carta, fue incluido en el libro 10 de la colección publicada de epístolas ambrosianas, seguramente porque su contenido antiarriano servía para advertir y salvaguardar al lector de la compilación epistolar del peligro de aquella herejía, culpable, según Ambrosio, de la grave alteración de la paz religiosa en Milán.

De acuerdo con el milanés, el obispo homoiano Auxencio había influido malvadamente sobre la familia imperial (Valentiniano II y su madre arriana Justina) para que se promulgase la ley de libertad de culto del 23 de enero del 386<sup>2</sup>, la cual protegía a los seguidores de la doctrina acordada en el concilio de Rímmini, amenazando incluso con la pena capital a quien no la respetase<sup>3</sup>. Dicho rescripto representaba una presión añadida sobre la comunidad católica de Milán, liderada por Ambrosio, que se negaba desde el año anterior a la petición imperial de ceder una de sus basílicas para el culto arriano: *utinam essem securus quod ecclesia haereticis minime traderetur! (...) Is mihi etiam audet mentionem facere tractandi, plenus sanguinis, plenus cruoris? Qui quos non potuerit sermone decipere, eos gladio putat esse feriendos, cruentas leges ore dictans, manu scribens et putans quod lex fidem possit hominibus imperare? (...) hanc ergo legem quisquam sequatur qua firmatur Ariminense concilium, in quo creatura dictus est Christus? (...) Geraseni praesentiam Christi ferre non poterant, isti peiores Gerasenis nec laudationem Christi sustinere possunt (...) Et tamen uidete quanto peiores Arriani sint quam*

<sup>1</sup> Lo más probable es que el asedio no hubiese tenido lugar en realidad. McLynn cree que Ambrosio se inventó el acoso militar. Los soldados en el exterior debían limitarse a mantener el orden en la zona. Ver *infra*, en la página 915, la nota 11 en el corpus epistolar relacionado con el sermón contra Auxencio.

<sup>2</sup> *Cod. Theod.*, 16, 1, 4, ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 834.

<sup>3</sup> Ambrosio responsabiliza a Auxencio de toda muerte que derivase de esta ley en el futuro. Ver *infra*, en la página 918, la nota 18 en el corpus epistolar relacionado con el sermón contra Auxencio.

*Iudaei. Illi quaerebant utrum soluendum putaret Caesari ius tributi, isti imperatori uolunt dare ius ecclesiae*<sup>4</sup>. Ambrosio también defiende la doctrina trinitaria en oposición a la arriana en su homilía: *non enim haec imago a patre est separata, quae unitatem me docuit trinitatis dicens: ego et pater unum sumus, et infra: omnia quaecumque habet pater mea sunt. Et de spiritu sancto dicens quia spiritus Christi sit et de Christo accepit sicut scriptum est: ille de meo accipiet et annuntiabit uobis*<sup>5</sup>. El obispo de Milán intenta en su discurso convencer a los feligreses de que la vía católica era la correcta y de que no debían dejarse engañar por Auxencio: *uides quia quod ille obtulit contra auctoritatem apostoli sit. Vos eligite utrum Auxentium an Paulum sequi debeamus magistrum*<sup>6</sup>.

En su sermón, se subraya asimismo que Dios estaba de parte de los católicos. Muy astutamente, el milanés atribuye a la intervención divina el hecho de que una puerta del templo que había permanecido abierta durante varias noches, ignorándolo los resistentes, hubiese sido también pasada por alto, incomprensiblemente, por los supuestos sitiadores: *in quo cognoscite quod nihil suffragetur humana custodia (...) desinite ergo sollicitari, quia hoc erit quod Christus iubet et hoc esse expedit*<sup>7</sup>.

El mensaje político-religioso, característico de los documentos ambrosianos que componen el décimo libro de cartas publicadas<sup>8</sup>, es también enfatizado en la homilía 75a. La iglesia, insiste Ambrosio, pertenecía a Dios y no al poder civil: *soluimus quae sunt Caesaris Caesari et quae sunt dei deo. Tributum Caesaris est, non negatur, ecclesia dei est, Caesari utique non debet addici, quia ius Caesaris esse non potest dei templum. Quod cum honorificentia imperatoris dictum nemo potest negare. Quid enim honorificentius quam ut imperator ecclesiae filius esse dicatur? Quod cum dicitur sine peccato dicitur, cum gratia dicitur. Imperator enim intra ecclesiam non supra ecclesiam est; bonus enim imperator quaerit auxilium ecclesiae, non refutat*<sup>9</sup>. El prelado milanés afirma temer más a la divinidad que al emperador terrenal, por ello, dice, se negaba a entregar la basílica que requerían los homoianos: *deserendae ecclesiae mihi*

<sup>4</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 3, CSEL 82, 3, p. 83, ll. 25-26; *ibid.*, 24, p. 97, ll. 280-284; *ibid.*, 25, p. 98, ll. 295-296; *ibid.*, 20, p. 95, ll. 233-235; *ibid.*, 31, p. 103, ll. 379-381.

<sup>5</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 32, CSEL 82, 3, p. 104, ll. 398-403.

<sup>6</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 27, CSEL 82, 3, p. 100, ll. 330-332.

<sup>7</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 10, CSEL 82, 3, p. 87, ll. 105-106; *ibid.*, p. 88, ll. 115-116.

<sup>8</sup> Ver *supra*, la sección del epistolario ambrosiano en la introducción general de nuestro trabajo.

<sup>9</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 35-36, CSEL 82, 3, p. 106, ll. 437-446.

*uoluntatem subesse non posse, quia plus dominum mundi quam saeculi huius imperatorem timerem*<sup>10</sup>.

En definitiva, el sermón 75a, a pesar de no ser una epístola, forma parte de la colección de cartas ambrosianas seguramente por el valor informativo y el poder persuasivo de su contenido<sup>11</sup>. Es de imaginar asimismo que se deseaba además inmortalizar la faceta heroica del obispo de Milán, quien habría arriesgado su vida durante la crisis de las basílicas milanesas por la defensa de los intereses de la Iglesia católica: *dolere potero, potero flere, potero gemere; aduersus arma milites Gothos quoque lacrimae meae arma sunt, talia enim munimenta sunt sacerdotis. Aliter nec debeo nec possum resistere. Fugere autem et relinquere ecclesiam non soleo, ne quis grauioris poenae metu factum interpretetur. Scitis et uos ipsi quod imperatoribus soleam deferre non cedere, suppliciis me libenter offerre nec metuere quae parantur (...) respondi ego quod sacerdotis est; quod imperatoris est faciat imperator. Prius est ut animam mihi quam fidem auferat*<sup>12</sup>.

Las conclusiones concernientes a la crisis de las basílicas milanesas del 385/386, derivadas de la correspondencia epistolar ambrosiana, incluyendo el texto 75a, son presentadas con mayor profundidad en el apartado del intercambio de misivas que mantuvieron Ambrosio de Milán y su hermana Marcelina (principalmente las cartas 76 y 77) así como en el análisis de la misiva 75 que el obispo envió a Valentiniano II, dentro, esta última, de la sección de epístolas documentadas relacionadas con el citado emperador.

<sup>10</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 1, CSEL 82, 3, p. 82, ll. 9-11.

<sup>11</sup> Ambrosio temía, en el momento de este discurso, por la posible defección de sus feligreses: *quid ergo turbamini? Volens numquam uos deseram, coactus repugnare non noui (...) cur igitur rebaptizandos Auxentius fideles populos putat baptizatos in nomine trinitatis, cum apostolus dicat: una fides unum baptisma, et se hominum dicit aduersarium esse non Christi cum consilium dei spernat et condemnet baptismum, quod Christus nobis ad redimenda nostra peccata donauit?* (Ambr., *Ep.*, 75a, 2, CSEL 82, 3, p. 83, ll. 16-17; *ibid.*, 37, p. 107, ll. 458-464). McLynn destaca la calidad del discurso pronunciado por Ambrosio: “he delivered a sermon which ranks among the masterpieces of Antique political rhetoric”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 203.

<sup>12</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 2, CSEL 82, 3, p. 83, ll. 17-24; *ibid.*, 18, p. 94, ll. 214-216.

## 40. 2. Corpus epistolar. Correspondencia relacionada con el sermón contra Auxencio

### 1 (*Ep.*, 75a)

#### *Contra Auxentium de basilicis tradentis*

#### Cronología:

El sermón contra Auxencio fue escrito aproximadamente en marzo del 386, pocas semanas antes de la celebración pascual de aquel año.

El término *post quem* viene determinado por la ley de libertad religiosa del 23 de enero del 386<sup>1</sup>, aludida en la homilía. El milanés muestra su rotunda oposición a la citada nueva ley imperial, producto de la maquinación del prelado arriano Auxencio: *is (Auxentius) mihi etiam audet mentionem facere tractandi, plenus sanguinis, plenus cruoris? Qui quos non potuerit sermone decipere, eos gladio putat esse feriendos, cruentas leges ore dictans, manu scribens et putans quod lex fidem possit hominibus imperare*<sup>2</sup>.

El documento 75a es contemporáneo de la epístola 75. Ambos escritos son motivados por las mismas preocupaciones: la reciente ley imperial de libertad de culto de enero del 386, el papel influyente del obispo arriano Auxencio en la corte milanesa y la convocatoria del obispo de Milán al palacio imperial para debatir la cuestión de la entrega de la basílica con el citado hereje ante el emperador, el cual pretendía actuar como juez: *de imperatore uult (Auxentius) inuidiam commouere, dicens iudicare debere adolescentem catechuminum sacrae lectionis ignarum et in consistorio iudicare*<sup>3</sup>. La homilía 75a habría sido redactada poco después de la carta 75, puesto que se deduce que Ambrosio podía moverse libremente en el instante de escribir su misiva al emperador, lo que no sucede en el marco temporal de su sermón 75a, durante el cual el obispo llevaba varios días sin poder abandonar su iglesia<sup>4</sup>. Entendemos que Ambrosio se

---

<sup>1</sup> Para la ley, ver *supra*, en la página 909, la nota 2 en la introducción a la sección del sermón contra Auxencio.

<sup>2</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 24, CSEL 82, 3, p. 97, ll. 280- 284.

<sup>3</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 29, CSEL 82, 3, p. 101, ll. 349-351.

<sup>4</sup> Ver *supra*, en las páginas 898-901, el apartado cronológico de la carta 75 en el corpus epistolar relacionado con el corresponsal Valentiniano II.

refugió en su templo una vez se le dio la orden de irse de la ciudad, por haberse negado a presentarse en el palacio, y no antes (período de la carta 75): *ego ipse non cottidie uel uisitandi gratia prodibam uel pergebam ad martyres? Non regiam palatii praetexebam eundo atque redeundo? Et tamen nemo me tenuit, cum exturbandi me haberent, ut prodiderunt postea, uoluntatem dicentes: exi de ciuitate et uade quo uis*<sup>5</sup>.

Descartamos, a su vez, que el escrito 75a haya podido ser dirigido a los feligreses en la Semana Santa aludida en la carta 76 a Marcelina. Los mencionados textos pertenecen a contextos temporales claramente diferentes. Además, como bien informa Palanque, el hecho de que se haya leído en la iglesia el pasaje bíblico *Luc.*, 19, 30-35 poco antes de que Ambrosio dirigiese su sermón contra Auxencio no constituye un punto determinante para afirmar que aquella homilía fue predicada en un Domingo de Ramos<sup>6</sup>. En nuestra opinión, y basándonos en el contenido, el sermón 75a fue pronunciado pocas semanas antes de la Pascua del 386, documentada en la epístola 76. Tanto el libro 10 de la colección de epístolas ambrosianas como la *Vita* de Paulino de Milán siguen los acontecimientos con ese mismo orden, lo que consideramos bastante indicativo y lógico a la hora de publicar este grupo de escritos<sup>7</sup>.

El temor de Ambrosio al objetivo de Auxencio de bautizar nuevamente a los católicos para convertirlos al arrianismo sostiene la impresión de que se avecinaba la Semana Santa en el momento del escrito 75a: *non enim istud ex hominibus est baptismum sed de caelo, quod detulit nobis consilii magni angelus ut iustificemur deo. Cur igitur rebaptizandos Auxentius fideles populos putat baptizatos in nomine trinitatis, cum apostolus dicat: una fides unum baptisma*<sup>8</sup>.

El *terminus ante quem* para el sermón contra Auxencio lo constituiría el día del descubrimiento de las reliquias de los mártires Gervasio y Protasio: el miércoles, 17 de junio del

---

<sup>5</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 15, CSEL 82, 3, p. 91, ll. 169-173.

<sup>6</sup> Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 512.

<sup>7</sup> La única explicación para el posible desorden cronológico de los documentos 75, 75a, 76 y 77 sería un error (por desconocimiento de quien llevó a cabo la tarea de publicarlos). No entendería que estos escritos hubiesen sido agrupados dentro de la colección sin intentar respetar su cronología. Para las razones que nos llevan a concluir que los documentos 75 y 75a son anteriores a la epístola 76, ver *infra*, en las páginas 931-945, el apartado cronológico de la carta 76 en el corpus epistolar relacionado con Marcelina.

<sup>8</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 37, CSEL 82, 3, p. 107, ll. 456- 461. El obispo de Milán acaba precisamente su sermón aludiendo a esa preocupación.

386. Se sabe por las fuentes que el citado hallazgo ocurrió muy poco después de los últimos episodios del conflicto de las basílicas milanesas<sup>9</sup>.

Autor:

Ambrosio.

Destinatario:

Feligreses de Milán.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Milán.

Referencia:

Ambr., *Ep.*, 75a, *CSEL* 82, 3, pp. 82-107.

Contenido:

Personal / exegetico.

El documento 75a es una homilía predicada por Ambrosio a sus feligreses en una de las iglesias milanesas durante un supuesto momento de asedio por parte de los soldados imperiales.

En su sermón, Ambrosio comunica a su audiencia que sólo mediante la fuerza se le podría separar físicamente de su Iglesia, pero nunca anímicamente. El obispo de Milán subraya que temía más al Dios del universo que al emperador terrenal.

El milanés denuncia ante su público la conspiración palacial de los arrianos para conseguir sus objetivos, y reprocha que éstos no quisiesen discutir el asunto religioso dentro de la Iglesia. Ambrosio afirma preocuparse más por la vida de Auxencio que por la suya propia y manifiesta su especial inquietud por la salvación del emperador. El obispo culpa al diablo de la situación y aconseja a sus seguidores que no se opusiesen a la sentencia divina.

El eclesiástico italiano insiste ante los suyos en que todo siervo de Dios estaba protegido, pero no por su cuerpo, sino por la providencia de Dios. El prelado cita además una frase de Mateo para eliminar todo miedo entre sus fieles: *qui perdidit animam suam propter me*

---

<sup>9</sup> Ver *infra*, en las páginas 961-963, la sección cronológica de la epístola 77 a Marcelina en el corpus epistolar relacionado con esta destinataria.

*inueniet eam*<sup>10</sup>. Como evidencia de sus palabras, el milanés pone como ejemplo el hecho de que hubiese sido un ciego quien, pasando misteriosamente desapercibido para los soldados que montaban guardia alrededor, hubiese abierto dos puertas de la basílica para que pudiesen acceder los feligreses. La voluntad de la divinidad, argumenta Ambrosio, era la única explicación posible para tal milagro<sup>11</sup>.

Para tranquilizar a sus seguidores, el milanés cita varios episodios bíblicos que, según él, demostraban que Cristo siempre acompañaba a sus fieles. Eran más los siervos de Cristo que no se veían que los visibles, defiende el prelado basándose en la historia de Eliseo. Las oraciones de los feligreses invocaban a los siervos invisibles, añade Ambrosio, consiguiendo así los primeros ser protegidos por los últimos.

También enfatiza el obispo de Milán, poniendo como ejemplo el sacrificio del apóstol Pedro, que Cristo quería sufrir en sus siervos. Por esta razón, Ambrosio asegura no haber temido nunca las numerosas amenazas de tortura y muerte que había recibido con motivo de su defensa de las basílicas católicas. Asimismo, el milanés incita a su audiencia, leyendo la historia bíblica de Nabot, a resistir hasta la muerte si era necesario.

Ambrosio acusa al obispo arriano Auxencio de haberse cambiado el nombre, el original era Mercurino, adoptando el del anterior famoso prelado arriano de Milán para engañar a la población de aquella ciudad. El milanés denuncia que su adversario utilizaba otro nombre para ocultar, inútilmente, su obra maléfica. Era de suponer, dice el obispo de Milán, que Auxencio adoptaría un tercer nombre una vez abandonase Milán después de haber ocasionado tanto mal.

El religioso italiano rechaza toda posible discusión con Auxencio, quien, según el obispo de Milán, dictaba leyes sanguinarias para eliminar a quienes no podía persuadir con la mentira. El hombre justo, exclama Ambrosio, imponía su fe por encima de la ley. Quien rechazaba la fe en Cristo y seguía la ley demostraba en realidad no tener rectitud.

---

<sup>10</sup> *Matth.*, 10, 39; *Ambr., Ep.*, 75a, 8, *CSEL* 82, 3, p. 87, ll. 97-98.

<sup>11</sup> El asedio documentado en el sermón contra Auxencio (75a) parece, efectivamente, no haber sido tal en realidad, como sospecha McLynn. Ambrosio habría hecho creer a los feligreses asistentes en su iglesia que los soldados que se encontraban en el exterior del edificio estaban controlando los accesos del mismo de forma amenazadora. Esta situación proporcionaba una excusa añadida a Ambrosio para no presentarse ante el emperador en el palacio. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 200.

Auxencio, informa también Ambrosio a su público, se negaba a debatir con él (el obispo de Milán) sobre la naturaleza de Cristo ante la comunidad cristiana de la capital, pues sabía que la poderosa fe de la última no permitiría la victoria de los argumentos arrianos. Por este motivo, continúa el milanés, el hereje quería que se deliberase el asunto ante los paganos, lo que conllevaba contravenir lo establecido por el apóstol Pablo, quien dejó escrito que los recursos en materia religiosa debían llevarse a cabo ante los santos y no ante los injustos (infieles). Pero es que incluso los mismos jueces paganos, a los que los referidos herejes pretendían recurrir, advierte el milanés, rechazaban también el razonamiento de Auxencio, por lo que su condena era todavía mayor.

Ambrosio continúa su discurso peyorativo contra Auxencio añadiendo que éste, incapaz de conseguir convencer al pueblo de Dios (el que tenía verdadera fe en Cristo), involucraba maliciosamente al joven emperador Valentiniano II, que era todavía catecúmeno y, por lo tanto, desconocedor de las Sagradas Escrituras, para que actuase como juez en la controversia religiosa, la cual debía ser debatida ante su presencia en su consistorio.

El obispo de Milán no entendía que no se hubiesen tenido en cuenta los sucesos del año anterior, cuando se convocó al milanés al palacio imperial y se le notificó allí la voluntad de Valentiniano II de disponer de la basílica *Portiana* para el ejercicio del culto arriano. El obispo ya había mostrado su firme oposición, así como el pueblo cristiano, insiste el milanés, el cual, recuerda, acudió a la residencia del soberano en masa para apoyar a su prelado sin ningún temor a la muerte. Ambrosio calmó finalmente el ánimo de sus numerosos seguidores, consiguiendo que se retirasen pacíficamente (*reuocauit populum*<sup>12</sup>).

Los arrianos, asegura Ambrosio, eran peores que los propios judíos, pues mientras los segundos preguntaban si se debía pagar al César el derecho del tributo, los primeros pretendían otorgar al emperador el derecho que pertenecía a la Iglesia. Basándose en la frase de Jesús *reddite quae sunt Caesaris Caesari et quae dei sunt deo*<sup>13</sup>, el obispo milanés dice que no existía ningún problema en dar al emperador lo que por derecho le pertenecía. Aunque no se estuviese de acuerdo, dice el milanés, no se opondría nadie si el soberano reclamaba, por ejemplo, las tierras agrícolas de la Iglesia, pues estaba en su derecho de hacerlo, pero no así, avisa el

<sup>12</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 30, *CSEL* 82, 3, p. 102, l. 365.

<sup>13</sup> *Matth.*, 22, 18-21; Ambr., *Ep.*, 75a, 31, *CSEL* 82, 3, p. 103, ll. 387-388.

religioso, los templos de Dios. Los últimos pertenecían a la divinidad y no al monarca, y por este motivo no debían ser entregados jamás al poder terrenal.

Sobre la acusación formulada contra Ambrosio de que éste encantaba a sus feligreses con sus himnos, el obispo no lo negaba, y se sentía además muy orgulloso de conseguirlo. El milanés exalta la potencia de alabar a la Trinidad a través del cántico en verso llevado a cabo conjuntamente<sup>14</sup>.

El mensaje trinitario es también exaltado en el sermón. La imagen de Jesús, insiste asimismo Ambrosio citando *Io.*, 14, 9, era la del Padre. Ambas imágenes eran en realidad una sola, estaban unidas.

El eclesiástico termina su discurso subrayando que el emperador estaba en la Iglesia y nunca por encima de ella. El buen Augusto, continúa el prelado, solicitaba ayuda a la citada institución religiosa y no la rechazaba. También califica a Auxencio de adversario de Cristo por pretender bautizar nuevamente a los fieles que lo habían sido ya en el nombre de la Trinidad. Sólo se podía bautizar una vez, recalca Ambrosio citando la siguientes palabras del evangelista Lucas: *una fides unum baptisma*<sup>15</sup>.

### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

#### *Auxentius (Arrianus episcopus)*

Auxencio amenazaba a Ambrosio, entre otras cosas, con que iba a ser expulsado por la fuerza de la ciudad: *nemo ergo uos turbet, quod aut carrum praeparauerunt aut dura, ut uidebatur sibi, Auxentii ipsius, qui se dicit episcopum, ore iactata*<sup>16</sup>.

Ambrosio denuncia la responsabilidad de Auxencio en la reciente ley imperial de libertad de culto: *et haec episcopi manu scripta et ore dictata, qui se ut probaret doctissimum uetus non omisit exemplum: legimus enim in propheta quod uiderit falcem uolantem, hanc imitatus*

<sup>14</sup> Tanto Agustín como Paulino de Milán atestiguan el canto de himnos en la Iglesia milanesa durante el “asedio” imperial a la misma. Ver Aug., *Conf.*, 9, 7. *CSEL* 33, p. 208, ll. 8-14; Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 13, 3, ed. A. R. Bastiaensen, p. 70, ll. 13-17.

<sup>15</sup> *Luc.*, 7, 30; Ambr., *Ep.*, 75a, 37, *CSEL* 82, 3, p. 107, ll. 460-461.

<sup>16</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 15, *CSEL* 82, 3, p. 91, ll. 177-179. La mención del *carrus* hace referencia al rumor que circulaba en Milán de que Justina pensaba raptar a Ambrosio y utilizar un carro para conducir el cuerpo del religioso muy lejos de la capital italiana. Para el relato, ver *infra*, en la página 939, la nota 39 en el corpus epistolar relacionado con la destinataria Marcelina.

*Auxentius gladium uolantem per omnes urbes direxit*<sup>17</sup>. La ley en cuestión amenazaba con la pena capital a quien no la respetase. Por esta razón, el milanés culpa a Auxencio de toda muerte que derivase del mencionado rescripto imperial: *leges suas secum ferat. Feret etiamsi nolit, feret conscientiam suam, etsi non fert cartulam, feret sanguine inscriptam animam suam, etsi atramento inscriptam epistulam non feret (...) is mihi etiam audet mentionem facere tractandi, plenus sanguinis, plenus cruoris? Qui quos non potuerit sermone decipere, eos gladio putat esse ferendos, cruentas leges ore dictans, manu scribens et putans quod lex fidem possit hominibus imperare*<sup>18</sup>.

El obispo de Milán insiste en el mal que, según él, pretendía hacer Auxencio: *tu, domine Iesu, uno momento mundum redemisti, Auxentius uno momento tot populos quot in ipso est trucidabit alios gladio, alios sacrilegio. Mihi basilicam petit cruento ore, sanguinolentis manibus*<sup>19</sup>.

Auxencio era un obispo arriano de Silistra (Bajo Danubio): *Auxentii ipsius, qui se dicit episcopum (...) alius in Scythiae partibus dicebatur*<sup>20</sup>. Su verdadero nombre era Mercurino: *ergo Auxentius eicitur, Mercurinus excluditur. Vnum portentum est et duo nomina. Etenim ne cognosceretur quis esset, mutauit sibi uocabulum, ut quia hic fuerat Auxentius episcopus Arrianus, ad decipiendam plebem quam ille tenuerat se uocaret Auxentium. Mutauit ergo uocabulum, sed perfidiam non mutauit*<sup>21</sup>.

El prelado milanés denuncia en su sermón 75a el complot planeado por Auxencio para eliminar al obispo católico de Milán (Ambrosio) y hacerse con el poder de la Iglesia de aquella capital. La ley de libertad de culto de enero del 386, que protegía a los arrianos seguidores de la doctrina de Rímini y que amenazaba incluso con la pena capital a quien no la respetase, era obra, según Ambrosio, de Auxencio<sup>22</sup>. También el debate y juicio propuesto ante Valentiniano II, en el

<sup>17</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 16, *CSEL* 82, 3, p. 92, ll. 185-189. Para la referida ley, ver *supra*, en la página 909, la nota 2 de la introducción a la sección del sermón contra Auxencio.

<sup>18</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 23, *CSEL* 82, 3, p. 97, ll. 274-277; *ibid.*, 24, p. 97, ll. 280-284.

<sup>19</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 17, *CSEL* 82, 3, p. 92, ll. 191-194.

<sup>20</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 24, *CSEL* 82, 3, p. 91, ll. 178-179; *ibid.*, 22, p. 96, l. 261.

<sup>21</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 22, *CSEL* 82, 3, p. 96, ll. 254-259.

<sup>22</sup> Para la ley, ver *supra*, en la página 909, la nota 2 en la introducción a la sección del sermón contra Auxencio. Valentiniano II notifica a Ambrosio que si no aceptaba participar en el debate, debería aquél entonces abandonar la

que debían intervenir determinados individuos paganos en calidad de expertos judiciales (*cognitores*), formaba parte del plan de aquel hereje, de acuerdo con Ambrosio: *haec ego, fratres, coram ipso apud uos plenius disputarem, sed certus gnaros uos esse fidei uestrum refugit examen et gentiles quosdam quattuor aut quinque ferme homines elegit cognitores sibi, si tamen aliquos elegit: quos uellem adesse in coetu omnium, non ut de Christo iudicent sed ut maiestatem audiant Christi*<sup>23</sup>. El prelado milanés asegura que los referidos paganos, los cuales habían sido escogidos precisamente por el propio líder homoiano, ya se habían pronunciado, de hecho, en contra de Auxencio antes de celebrarse el juicio: *tamen illi iam de Auxentio pronuntiarunt cui tractanti cotidie non crediderunt. Quae maior eius condemnatio quam quod sine aduersario apud iudices suos uictus est? Ergo et ipsorum sententiam contra Auxentium iam tenemus*<sup>24</sup>.

El religioso italiano critica duramente que Auxencio hubiese recurrido a los paganos para intentar salirse con la suya. Dicha acción, enfatiza Ambrosio, era merecedora, por sí sola, de la condena: *et in eo quod gentes elegit iure damnandus est, quia apostoli praecepta dimisit cum apostolus dicat: audet aliquis uestrum aduersus alterum habens negotium iudicari apud iniquos et non apud sanctos? Aut nescitis quoniam sancti de hoc mundo iudicabunt? Et infra ait: sic non est inter uos sapiens quisquam qui possit iudicare inter fratres, sed frater cum fratre iudicio contendit et hoc apud infideles? Vides quia quo dille obtulit contra auctoritatem apostoli sit. Vos eligite utrum Auxentium an Paulum sequi debeamus magistrum*<sup>25</sup>.

El obispo de Milán manifiesta su desagrado con la acción de Auxencio de involucrar al emperador, todavía catecúmeno, en el papel de juez en la disputa religiosa que enfrentaba al líder arriano con el niceno: *conclusus undique ad uersutiam patrum suorum confugit. De imperatore uult inuidiam commouere, dicens iudicare debere adolescentem catechuminum sacrae lectionis ignarum et in consistorio iudicare*<sup>26</sup>.

Ambrosio muestra su total desacuerdo y oposición al cometido de Auxencio de rebautizar a los fieles que ya habían recibido aquel sacramento bajo la doctrina trinitaria: *cur igitur*

---

ciudad, lo cual implicaba entregar la cátedra episcopal de Milán a Auxencio. Ver los párrafos 1 y 18 de la epístola 75 en Ambr., *Ep.*, 75, 1, *CSEL* 82, 3, p. 74, ll. 4-9; *ibid.*, 18, p. 81, ll. 130-135.

<sup>23</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 26, *CSEL* 82, 3, pp. 99-100, ll. 313-318.

<sup>24</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 26, *CSEL* 82, 3, p. 100, ll. 318-322.

<sup>25</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 27, *CSEL* 82, 3, p. 100, ll. 323-332.

<sup>26</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 29, *CSEL* 82, 3, p. 101, ll. 348-350.

*rebaptizandos Auxentius fideles populos putat baptizatos in nomine trinitatis, cum apostolus dicat: una fides unum baptisma, et se hominum dicit aduersarium esse non Christi cum consilium dei spernat et condemnet baptismum, quod Christus nobis ad redimenda nostra peccata donauit?*<sup>27</sup>.

***Dalmatius (Valentiniani II imperatoris tribunus et notarius)***

Ambrosio hace referencia a su conversación mantenida con Dalmacio. El último había acudido al obispo en representación de Valentiniano II para notificarle la decisión de éste de que el asunto de la basílica se discutiese con Auxencio en presencia del monarca, quien promulgaría una sentencia según los argumentos esgrimidos por ambas partes<sup>28</sup>. El obispo de Milán, recurriendo al episodio bíblico de Nabot<sup>29</sup>, insistió en que no podía hacer entrega de la herencia de Dios: *dixi enim conuentus: absit a me ut tradam Christi hereditatem. Si ille patrum hereditatem non tradidit, ego tradam Christi hereditatem?*<sup>30</sup>.

***Dionysius Mediolanensis episcopus***

Ambrosio se niega a ceder la herencia de los padres (la basílica milanesa que requerían los arrianos), nombrando a Dionisio, antiguo obispo de Milán, entre ellos. Dionisio, explica el milanés, murió en el exilio: *absit ut tradam hereditatem patrum hoc est, hereditatem Dionysii qui in exilio in causa fidei defunctus est (...) atque omnium retro fidelium episcoporum*<sup>31</sup>.

***Eustorgius Mediolanensis episcopus***

El prelado de Milán se opone a entregar la herencia proveniente de los padres (el templo de Milán que solicitaban los homoianos), citando a Eustorgio, entre los anteriores obispos de Milán: *absit ut tradam hereditatem patrum hoc est (...) hereditatem Eustorgii confessoris (...) atque omnium retro fidelium episcoporum*<sup>32</sup>.

<sup>27</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 37, *CSEL* 82, 3, p. 107, ll. 458-464. Para una posible alusión de Agustín de Hipona a la práctica de Auxencio de rebautizar a los católicos, ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 206, la nota 160.

<sup>28</sup> Ver *supra*, en la página 906, la nota 240 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Valentiniano II.

<sup>29</sup> *I Reg.*, 21.

<sup>30</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 18, *CSEL* 82, 3, p. 93, ll. 208-209.

<sup>31</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 18, *CSEL* 82, 3, p. 93, ll. 210-211; *ibid.*, pp. 93-94, ll. 213-214.

<sup>32</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 18, *CSEL* 82, 3, pp. 93-94, ll. 210-214.

***Mirocles Mediolanensis episcopus***

El milanés menciona asimismo a Mirocles entre los obispos de Milán que lo habían precedido: *absit ut tradam hereditatem patrum hoc est (...) hereditatem Mirocletis atque omnium retro fidelium episcoporum*<sup>33</sup>.

***Valentinianus II imperator***

Había emitido la orden de que Ambrosio abandonase Milán: *audistis alii imperiali mandato esse conuentum*<sup>34</sup>. El prelado respondió que no lo pensaba hacer, pues sentía más temor por la reacción de Dios que por la del monarca: *sed quid et ipse mandauerim potuistis aduertere: deserendae ecclesiae mihi uoluntatem subesse non posse, quia plus dominum mundi quam saeculi huius imperatorem timerem*<sup>35</sup>.

El religioso alude a una ley de Valentiniano<sup>36</sup> en el párrafo 3, mediante la cual, afirma Ambrosio, el Augusto pretendía hacer frente a la fe nicena: *inclinatum iam uel imperatoris iudicium, quod lata lege patefecit, quod impugnat fidem, uel sperata ambientium quorundam studia non requirat*<sup>37</sup>.

---

<sup>33</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 18, *CSEL* 82, 3, p. 93, ll. 211-212; *ibid.*, pp. 93-94, ll. 213-214.

<sup>34</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 1, *CSEL* 82, 3, p. 82, ll. 5-6.

<sup>35</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 1, *CSEL* 82, 3, p. 82, ll. 8-10.

<sup>36</sup> Para la localización de esta ley en el Código Teodosiano, ver *supra*, en la página 909, la nota 2 en la introducción de la sección dedicada al sermón contra Auxencio

<sup>37</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 3, *CSEL* 82, 3, pp. 83-84, ll. 30-33.



# 41. Marcelina

## 41. 1. Marcelina: la hermana de Ambrosio

Tres misivas ambrosianas dirigidas a Marcelina, hermana del obispo de Milán, han llegado a nuestros días: la 76, la 77 y la *extra coll.*, 1. Las dos primeras fueron publicadas por el prelado y conciernen a la crisis de las basílicas milanesas del 386. Valentiniano II, el año anterior y en su residencia imperial, había notificado personalmente a Ambrosio su intención de hacerse con uno de los templos cristianos de la ciudad, en manos de los nicenos en aquel momento, para la práctica del culto arriano, del cual el monarca y su madre eran seguidores. La acción del emperador provocaría un primer levantamiento popular que el propio Ambrosio lograría apaciguar asegurando a los suyos que los arrianos no se harían con ninguno de los templos de la capital. Tras el infructuoso resultado del 385, el soberano volvería a la carga en el 386, preparando en primer lugar el terreno para la nueva tentativa mediante la promulgación de una ley que otorgaba la libertad de culto al cristianismo homoiano (cuya fórmula doctrinal procedía de lo acordado en el concilio de Rímini del 359), y que amenazaba a todo aquel que no la respetase con el exilio o, incluso, la pena capital. A continuación, y pocas semanas antes de la celebración pascual de aquel año, Valentiniano II insistiría de nuevo al prelado de Milán en su voluntad de hacerse con una de las basílicas de la capital, en concreto, la iglesia *Portiana*, localizada extramuros. A diferencia del año previo, el monarca ofrecería a Ambrosio la “oportunidad” de debatir el asunto con el líder religioso de la comunidad arriana, Auxencio, en el palacio imperial ante la presencia del propio soberano, el cual actuaría como árbitro en el enfrentamiento dialectico y determinaría, a partir de los argumentos enarbolados por las dos partes, una resolución definitiva para la cuestión. El milanés respondió a Valentiniano II mediante su epístola 75, en la cual manifestaba su rotunda negativa a participar en el propuesto debate religioso en el consistorio de la máxima autoridad civil. Para Ambrosio, no había nada que discutir, los templos cristianos de la capital debían permanecer bajo el control de la comunidad nicena. Además, advertía el prelado, la autoridad laica no era nadie para decidir en los asuntos religiosos, y menos todavía una persona catecúmena como lo era el joven Valentiniano II. Dicha postura del milanés implicaba todo un desafío al poder civil, al cual ahora

le tocaba mover ficha. La población católica de la ciudad, temerosa por el incierto destino de su prelado, y avivada por la predicación demagógica del religioso, acudiría en masa a la iglesia en la que oficiaba Ambrosio para proteger a su líder. Corría la voz en Milán de que la emperatriz Justina había preparado un plan para eliminar al molesto obispo de la ciudad. La posibilidad del castigo capital sobre el religioso por su desobediencia a la ley arriba referida y al emperador era también tenida muy en cuenta por los seguidores del prelado. El último y sus feligreses permanecerían varias jornadas sin salir del templo del eclesiástico en espera de acontecimientos. Durante uno de esos tensos días, Ambrosio escribió su sermón contra Auxencio (documento 75a), del cual se infiere que el obispo de Milán, aprovechando la presencia de soldados en los alrededores de la basílica, enviados seguramente para mantener bajo control el orden público en la zona, había convencido a sus adeptos de que estaban siendo asediados. El mensaje del obispo de Milán y los suyos a Valentiniano II era claro: sólo mediante el recurso a la fuerza militar y a la violencia iba el monarca a hacerse con el templo que anhelaba. Ante el delicado cariz que había alcanzado la coyuntura, la corte imperial aparcaría el asunto hasta la llegada de la Semana Santa de aquel año.

Los dramáticos sucesos posteriores acaecidos con motivo del pulso mantenido entre el emperador y el obispo de Milán por el control de las basílicas milanesas durante las jornadas de la celebración pascual del 386 serían relatados por el religioso a su hermana en su epístola 76. Valentiniano II, tras el plan fallido del debate entre los obispos en su palacio, y ante la reiterada negativa de Ambrosio a ceder una iglesia a los arrianos, determinaría hacer intervenir a su ejército para amedrentar a los seguidores del prelado, llegando incluso a ocupar militarmente la basílica *Portiana*. También se llevarían a cabo multas y arrestos contra los comerciantes que apoyaban la causa de Ambrosio. Los soldados imperiales, sin embargo, y para decepción del monarca, declararían su simpatía por los resistentes, oponiéndose a actuar contra aquéllos. El soberano arriano, valorando el desarrollo de los acontecimientos y, es de imaginar, la presión de sus colegas ultracatólicos, Teodosio y, sobre todo, Máximo<sup>1</sup>, se vería forzado finalmente a renunciar a su objetivo.

---

<sup>1</sup> Ambrosio había presionado a Valentiniano II en su carta 75, recordándole la doctrina practicada por los otros dos emperadores. El propio usurpador Máximo dirigió una misiva a Valentiniano II para reprobarle su posición religiosa. Para la localización de esta misiva, ver Magn. Max., *Ep., Coll. Auell.*, 39, *CSEL* 35, 1, pp. 88-90. Se dan llamativas similitudes entre la carta 75 de Ambrosio y la 39 de Máximo. Así, por ejemplo, Ambrosio escribe: *hanc*

Si Valentiniano II, después de esta nueva derrota, pensaba considerar nuevas líneas de acción para acabar saliéndose con la suya, el obispo de Milán no le daría tiempo. Éste, inmediatamente después de los inquietantes episodios de la Semana Santa del 386, procedió al descubrimiento milagroso de reliquias martiriales. El milanés hizo de la *inuentio* y la *translatio* de los restos de los cuerpos de Gervasio y Protasio todo un acontecimiento popular en su ciudad, consiguiendo fanatizar todavía más a sus feligreses y, seguramente, ganar nuevos adeptos. Dicho episodio fue narrado con detalle por el obispo a su hermana en su epístola 77. El ejemplo de los mártires heroicos contribuía a eliminar el miedo a la muerte por la causa religiosa entre los fieles del milanés. Asimismo, la ubicación de los restos de los santos en la iglesia ambrosiana de Milán, de reciente construcción en aquel momento, aumentaría el valor sagrado de aquel edificio que los albergaba<sup>2</sup>. La iniciativa del obispo de Milán parece haber sido muy efectiva, puesto que ya no se documentan nuevas tentativas por parte de Valentiniano II de hacerse con un templo cristiano en Milán.

En cuanto a la última de las cartas que se conservan, la *extra coll.*, 1, ésta tiene relación con los sucesos ocurridos en la localidad oriental de Calinico a mediados del 388. El obispo de

---

*fidem Galliae tenent, hanc Hispaniae et cum pia diuini spiritus confessione custodiunt* (Ambr., *Ep.*, 75, 14, CSEL 82, 3, p. 79, ll. 103-105). Máximo, por su parte dice: *Italia omnis atque Africa hoc sacramentum credunt; hac fide gloriantur Gallia, Aquitania, omnis Hispania, Roma ipsa uenerabilis* (Magn. Max., *Ep.*, *Coll. Auell.*, 39, 4, CSEL 35, 1, p. 89, ll. 17-19). Los autores de ambas cartas aluden asimismo a Valentiniano I, difunto padre del destinatario. Ambrosio informa de que él era obispo de Milán por voluntad del pueblo, a quien había sabido escuchar Valentiniano I, deseoso éste de la consecución de la paz en aquella capital: *taceo quia eum quem habet de patre tuae clementiae postulauit, taceo quia pater pietatis tuae quietem futuram spondit si electus susciperet sacerdotium* (Ambr., *Ep.*, 75, 7, CSEL 82, 3, p. 77, ll. 53-56). Máximo, por su parte, escribe: *uenerabilis memoriae diuus Valentinianus, pater clementiae tuae, hac fide fideliter imperauit* (Magn. Max., *Ep.*, *Coll. Auell.*, 39, 4-5, CSEL 35, 1, p. 89, ll. 27-28). Probablemente, el usurpador leyó la misiva 75 de Ambrosio antes de componer la suya propia para el mismo destinatario (Valentiniano II). Moorhead destaca la instrumentalización que hace Ambrosio de la presión del ultracatólico Máximo sobre Valentiniano II, la cual, de acuerdo con el historiador, sería determinante para la victoria del obispo en su pulso por las basílicas de Milán. Ver J. Moorhead, *Ambrose: Church and Society*, cit., p. 140.

<sup>2</sup> De acuerdo con Brown: “what was new was the speed and the certainty of touch with which Ambrose appropriated the relics (...) by this move, Gervasius and Protasius were inseparably linked to the communal liturgy, in a church built by the bishop, in which the bishop would frequently preside. In that way, they would be available to the community as a whole”. Ver P. Brown, *The Cult of the Saints*, cit., p. 37.

aquella ciudad había incitado a sus feligreses a destruir una sinagoga. También se supo que un grupo de monjes fanáticos habían incendiado un templo perteneciente a la secta de los valentinianos. Dichos ataques perpetrados por cristianos constituían una grave alteración del orden público, y Teodosio no dudaría un instante en dictaminar que se castigase a los culpables. Al prelado responsable de la agresión contra la sinagoga se le obligaba, en concreto, a correr con los gastos de su reconstrucción. El obispo de Milán, tan pronto fue informado, a través de confidentes en la corte, sobre la situación concerniente a Calinico y la consiguiente sentencia del monarca, intentaría persuadir al emperador para que revocase su mandato punitivo contra los cristianos involucrados. La carta *extra coll.*, 1a fue redactada por el milanés precisamente con este objetivo. En el momento de componer dicho documento, Ambrosio ya sabía, por fuentes indirectas, que el monarca había rectificado en su decisión concerniente al obispo de Calinico, absolviéndolo de todo castigo, pero dicha corrección no resultaría suficiente para el religioso italiano. Según éste, todos los cristianos que habían participado en la destrucción de aquellos templos (la sinagoga y el de los valentinianos) deberían ser absueltos. No se podía consentir, de acuerdo con el prelado de Milán, que los judíos y los paganos derrotasen a los seguidores de Cristo.

Ambrosio, quien siempre mantenía informada epistolarmente a su hermana, residente en Roma, sobre las cuestiones que intranquilizaban al obispo, envió a aquélla una copia de su carta *extra coll.*, 1a. Por alguna razón, Marcelina no recibió aquel escrito y, preocupada por no disponer de noticias de su familiar, determinó tomar la iniciativa de dirigirse al religioso para preguntarle sobre el posterior desarrollo de los acontecimientos en torno al episodio de Calinico, problemática sobre la que Ambrosio ya había puesto al corriente a Marcelina desde un principio. Cuando el milanés leyó el escrito de su pariente, la situación ya había sido resuelta de la manera que más satisfacía al religioso. El último, aprovechando la presencia del emperador en su iglesia, había presionado al monarca hasta conseguir lo que se proponía: el perdón para todos los cristianos, sin excepción, implicados en los actos destructivos de la referida localidad oriental. El obispo relataría los detalles de su jornada victoriosa en una nueva epístola a su hermana: la *extra coll.*, 1, a la cual adjuntaría asimismo una copia de la misiva *extra coll.*, 1a que había enviado previamente a Teodosio y cuyo duplicado no había podido recibir Marcelina. La carta *extra coll.*, 1a sería posteriormente publicada por el propio obispo en su colección epistolar; la versión

divulgada es la 74. El análisis del episodio de Calinico ha sido llevado a cabo, principalmente, en la sección de la correspondencia epistolar ambrosiana relacionada con el emperador Teodosio<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Ver *infra*, el análisis de las misivas NC-30 (pp. 1001-1004), NC-31 (pp. 1005-1008), NC-32 (pp. 1009-1010), NC-34 (pp. 1013-1014) y *extra coll.*, 1 (pp. 975-980) en el corpus epistolar relacionado con el emperador Teodosio.

## 41. 2. Corpus epistolar. Correspondencia entre Ambrosio y Marcelina

### (Número indeterminado de cartas desaparecidas de Ambrosio y Marcelina)

Con anterioridad a la misiva ambrosiana 76, el obispo de Milán y su hermana Marcelina habían intercambiado una serie de epístolas en relación con la crisis originada por el interés del emperador Valentiniano II de poseer la basílica *Portiana* para el culto arriano: *quoniam omnibus fere epistulis sollicitate quaeris de ecclesia, accipe quid agatur*<sup>1</sup>.

Como interpretamos que la carta 76 fue escrita poco después de la Semana Santa del 386<sup>2</sup>, las epístolas no conservadas arriba aludidas habrían sido compuestas antes de aquella celebración pascual. El conflicto por la basílica *Portiana* tuvo su inicio en el 385, probablemente antes de la celebración de la Semana Santa de aquel año, con la comunicación de Valentiniano II a Ambrosio en el palacio imperial de la voluntad del primero de apropiarse de aquella iglesia milanesa para la comunidad homoiana<sup>3</sup>. No obstante, de la frase de Ambrosio se infiere que la reciente correspondencia epistolar con su hermana había sido bastante intensa, por lo que el milanés debía referirse principalmente a epístolas compuestas durante el primer cuarto del año 386. Probablemente, el religioso mantuvo informada a su hermana sobre los episodios relacionados con la carta 75 a Valentiniano II y con el discurso contra Auxencio 75a<sup>4</sup>. El milanés no habría publicado los documentos epistolares concernientes a estos sucesos que hizo llegar a su hermana por evitar ser redundante en su colección de cartas. Seguramente, Ambrosio, en su selección de misivas para su divulgación, prefirió incluir la 75 dirigida a Valentiniano II y la homilía contra Auxencio en lugar de las misivas enviadas a Marcelina relativas a esos mismos hechos<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, CSEL 82, 3, p. 108, ll. 3-4.

<sup>2</sup> Ver *infra*, en las páginas 931-945, el apartado cronológico de la epístola 76.

<sup>3</sup> El sermón contra Auxencio 75a, que interpretamos que fue escrito pocas semanas antes de la celebración pascual del 386, constituye la fuente escrita que nos permite conocer este primer suceso.

<sup>4</sup> Ver *infra*, el comentario de Palanque en la nota 63 de esta misma sección.

<sup>5</sup> Ver *infra*, la nota 62 en esta misma sección.

# 1 (NC-20)

## Cronología:

Escrita poco antes de la Semana Santa del 386.

La epístola NC-20 fue dirigida al obispo de Milán poco antes de la 76, que es su respuesta. La última debió ser redactada inmediatamente después de la celebración de la Pascua cristiana del 386. Por la carta 76 sabemos que Marcelina todavía ignoraba la inclusión de la basílica *Noua* (la mayor, intramuros) en aquella disputa. El emperador la había pedido como alternativa a la *Portiana* el último viernes antes del Domingo de Ramos. Como creemos que se trata del año 386<sup>6</sup>, el citado viernes fue un 27 de marzo. En definitiva, Marcelina escribió su misiva antes de la Semana Santa de aquel año.

## Remitente:

Marcelina.

## Destinatario:

Ambrosio de Milán.

## Lugar de origen:

Roma.

## Lugar de destino:

Milán.

## Referencia:

La carta ambrosiana 76 responde a una anterior de Marcelina: *postridie quam accepi litteras tuas, quibus significaueras quod exagitarent te somnia tua, moles inquietudinum grauium coepit moueri*<sup>7</sup>.

Cuando Marcelina escribió a su hermano, desconocía que el soberano había propuesto a Ambrosio la entrega de la basílica *Noua* como alternativa a la *Portiana*: *nec iam Portiana, hoc est extramurana basilica petebatur sed basilica noua hoc est intramurana quae maior est*<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Ver *infra*, en las páginas 931-945, el apartado cronológico de la epístola 76.

<sup>7</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, *CSEL* 82, 3, p. 108, ll. 4-6.

<sup>8</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, *CSEL* 82, 3, p. 108, ll. 6-8.

Contenido:

Personal.

Marcelina escribe a su hermano Ambrosio para comunicarle su profunda preocupación ante el peligroso desenlace del conflicto por la basílica *Portiana* de Milán. La ansiedad de la hermana del milanés se entendería porque se acercaba el momento crítico de la Semana Santa, durante la cual Valentiniano II deseaba poseer un templo para la realización del culto arriano: *iterum dicitur mandasse imperatorem: "debeo et ego unam basilicam habere". Respondeo: non tibi licet illam habere: quid tibi cum adultera? Adultera est enim quae non est legitimo Christi coniugio copulata"*<sup>9</sup>.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

Ninguno.

---

<sup>9</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 19, CSEL 82, 3, p. 119, ll. 171-174.

## 2 (*Ep.*, 76)

### *De traditione basilicae*

#### Cronología:

Probablemente escrita inmediatamente después de la Semana Santa del 386.

En su carta 76 Ambrosio narra a su hermana Marcelina los episodios concernientes a una de las fases del conflicto de las basílicas milanesas. Los documentos principales que atestiguan los hechos de la citada controversia son: la carta 75 dirigida a Valentiniano II, el sermón predicado contra el arriano Auxencio (escrito 75a en la colección epistolar), la carta 76 a Marcelina y el párrafo 13 de la *Vita Ambrosii* de Paulino de Milán<sup>10</sup>.

El debate cronológico relativo a los sucesos de la crisis de las basílicas de Milán se mantiene muy activo entre los investigadores. Tras haber analizado las mencionadas fuentes y reflexionado sobre las diferentes interpretaciones historiográficas, llego, en primer lugar, a tres conclusiones: 1) la carta 75 y el sermón contra Auxencio (75a) son documentos contemporáneos; 2) la carta 75 es anterior al sermón contra Auxencio (75a); 3) la carta 76 corresponde a un momento cronológico diferente al de la 75 y 75a. A continuación, vamos a mostrar los razonamientos relativos a estas tres afirmaciones.

#### **1) Las carta 75 y el sermón contra Auxencio (75a) son documentos contemporáneos**

Ambos escritos, la epístola 75 y el sermón 75a, aluden a las dos grandes preocupaciones del obispo de Milán en aquel momento: 1) la influencia del obispo arriano Auxencio sobre la corte imperial en Milán; y 2) la reciente ley de libertad de culto promulgada el 23 de enero del 386<sup>11</sup>. Por estos dos textos ambrosianos se sabe asimismo que el obispo de Milán había sido

<sup>10</sup> El párrafo 13 de la *Vita Ambrosii* de Paulino de Milán es pobre en cuanto a información. Lo mismo sucede con la breve referencia documentada en las *Confessiones* de Agustín (ver Aug., *Conf.*, 9, 7, 15, *CCSL* 27, pp. 141-142).

<sup>11</sup> *Cod. Theod.*, 16, 1, 4, ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 834. Ver *supra*, en la página 909, la nota 2 en la introducción de la sección dedicada al sermón contra Auxencio en nuestro trabajo, así como las páginas 898-901 y 912-914 para el apartado cronológico de las cartas 75 y 75a, respectivamente. Barnes dice que son las dos obsesiones del milanés tanto en su carta 75 como en su sermón contra Auxencio. Ver T. D. Barnes, "Ambrose and the Basilicas" cit., p. 290.

citado de nuevo a palacio para ser escuchado por el emperador Valentiniano II, quien se disponía a juzgar los argumentos tanto de Ambrosio como de su rival Auxencio en relación con el asunto de la basílica *Portiana*, en aras de alcanzar una solución definitiva<sup>12</sup>.

## 2) La carta 75 es anterior al sermón contra Auxencio (75a)

La libertad de movimiento de la que disfruta Ambrosio en el momento de su carta 75, escrita después de haberse reunido con otros obispos italianos, contrasta con el asedio que sufre el milanés, desde hacía ya varias jornadas, cuando predica su homilía 75a<sup>13</sup>. En nuestra opinión, una vez Ambrosio había hecho llegar su carta 75 al emperador, y recibido la orden de abandonar la ciudad, se habría refugiado en una de las iglesias milanesas, lo que explicaría el tenso escenario del sermón contra Auxencio. El obispo de Milán habría hecho creer a los suyos, recurriendo a su retórica demagoga, que estaban siendo asediados<sup>14</sup>, consiguiendo así retener a sus feligreses a su lado, lo que complicaba la postura del emperador, que deseaba evitar tener que hacer uso de la violencia, y menos en un templo religioso, lo que habría dañado su imagen.

## 3) La carta 76 corresponde a un momento cronológico diferente al de la 75 y 75a

En ningún momento se hace referencia en la misiva 76 a la ley de libertad de culto cristiano del 386 o al obispo arriano Auxencio, que son los factores que motivan los escritos 75 y 75a<sup>15</sup>. No estamos de acuerdo con la interpretación de Paredi o Zelzer, de que la homilía contra Auxencio (75a) hubiese podido tener lugar en el Domingo de Ramos de la Semana Santa referida en la carta 76<sup>16</sup>. La celebración pascual testimoniada en ésta es, en nuestra opinión, diferente

<sup>12</sup> Ver los apartados cronológicos de los escritos 75 y 75a.

<sup>13</sup> Ver el apartado cronológico de la carta 75 (pp. 898-901), donde incluimos las citas determinantes. Ver *infra*, la nota 19 en esta misma sección.

<sup>14</sup> Ver *infra*, la nota 24 en esta misma sección.

<sup>15</sup> Estamos totalmente de acuerdo con Barnes cuando subraya que el guión de los escritos ambrosianos 75 y 75a se desarrolla según estos dos asuntos. Ver T. D. Barnes, "Ambrose and the Basilicas", cit., p. 290.

<sup>16</sup> Ver A. Paredi, *S. Ambrogio*, cit., p. 345. Zelzer sostiene que el sermón contra Auxencio fue predicado durante el Domingo de Ramos de la misma Semana Santa documentada en la misiva 76 a Marcelina. De acuerdo con esta investigadora, Ambrosio seleccionó personalmente estos documentos para la publicación de su décimo libro de epístolas, y es de imaginar, por esta razón, que los escritos siguen un orden cronológico: "wie man sieht, ist das eine auffällige Zusammenstellung einer sehr persönlichen Auswahl, die in dieser Form nur auf den Autor selbst

cronológicamente al momento de los documentos 75 y 75a. En relación con el último, éste no tuvo por qué acontecer, necesariamente, en un Domingo de Ramos, tal como razona Palanque<sup>17</sup>.

Por otro lado, coincidimos con Savon en que la incompatibilidad cronológica es constatada asimismo por el hecho de que Ambrosio se encontraba asediado en su iglesia junto a sus feligreses en el momento de la predicación de su sermón contra el obispo arriano (75a). Por el contrario, el obispo milanés gozaba de libertad de movimiento durante el Domingo de Ramos de su epístola 76<sup>18</sup>.

Siguiendo con el análisis de la carta 76, por su contenido se deduce que Ambrosio estaba presente en la basílica *Vetus*, como mínimo, desde el martes de aquella Semana Santa. Esta iglesia no sufría todavía el acoso de los soldados. Éstos fueron enviados allí al día siguiente, el Miércoles Santo: *ego in basilica ueteri totum exegi diem. Inde domum cubitum me recepi, ut si quis abducere uellet inueniret paratum. Ante lucem ubi pedem limine extuli, circumfuso milite occupatur basilica*<sup>19</sup>. Por consiguiente, si se asume que el sermón contra Auxencio fue predicado durante la celebración pascual documentada en la misiva 76, éste habría tenido lugar, forzosamente, el Miércoles Santo, ya que fue la única jornada durante la cual el obispo de Milán se encontró sitiado por los militares. En este razonamiento se basa, precisamente, la hipótesis de

---

zurückgehen kann”. Ver M. Zelzer, *CSEL* 82, 3, p. xxxiv; Ead., “Zur Chronologie”, cit., pp. 82. Nuestra impresión es que los documentos 75, 75a, 76 y 77 efectivamente siguen un orden cronológico, pero los dos primeros habrían sido compuestos con anterioridad, en tan sólo cuestión de semanas, al 76. Es indudable que Ambrosio inició personalmente la tarea de preparar la publicación de sus cartas, pero es probable igualmente que no la hubiese podido acabar, habiéndose encargado otra persona (u otras personas) de completarla. Por esta razón, hay que ser prudentes y no asumir la ordenación cronológica de los escritos de manera categórica. En el caso de la carta 76, no rechazamos del todo la posibilidad de que sea anterior a la 75 y 75a, pero no lo creemos.

<sup>17</sup> Ver *supra*, en la página 913, la nota 6 en el corpus epistolar relacionado con el sermón contra Auxencio.

<sup>18</sup> Ver *infra*, la siguiente nota, la 19, en esta misma sección.

<sup>19</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 10-11, *CSEL* 82, 3, pp. 113-114, ll. 69-73. Savon, como ya había hecho Seeck anteriormente, resalta, con mucha razón, la diferencia importante entre el escenario de la carta 76 y el del sermón contra Auxencio: “mais la situation que suppose le Contre Auxence, Ambroise efermé depuis plusieurs jours avec les fidèles dans une basilique encerclée par les troupes, est toute différente de celle que décrit, également pour le dimanche des Rameaux, la lettre à Marcelline: Ambroise, son clergé et ses fidèles ont visiblement toute liberté pour quitter la basilique où se déroulent normalment les cérémonies habituelles”. Ver H. Savon, “Saint Ambroise a-t-il imité”, cit., p. 199; O. Seeck, *Geschichte des Untergangs der antiken Welt*, V, Berlin, 1913, pp. 201-202.

Meslin<sup>20</sup>. No obstante, el citado investigador pasa por alto un dato clave que anula esa posibilidad: el bloqueo impuesto por los soldados que padece Ambrosio en persona en su carta 76 duró tan sólo un día<sup>21</sup>, mientras que el asedio que atestigua el sermón contra Auxencio (75a) se extendió a varias jornadas: *nonne ante biduum, ut meministis, etiam illud repertum est quod a parte laeua basilicae ingressus quidam peruius fuit, quem putabatis clausum esse atque munitum? Saepserunt nempe armati basilicam, explorabant hos atque illos aditus; caecitate perfusi sunt, ut quod apertum erat uidere non possent, itaque per plurimas noctes quod apertum fuerit non ignoratis. Desinite ergo sollicitari, quia hoc erit quod Christus iubet et hoc esse expedit*<sup>22</sup>.

Hasta aquí hemos hablado sobre las conclusiones que consideramos irrefutables. Una cuestión diferente es la de la ubicación cronológica de la carta 76 respecto a la 75 y 75a, sobre la cual varias hipótesis resultan posibles. En nuestra opinión, y basándonos en el contenido de los escritos, la localización de los documentos 75, 75a, 76 y 77 en la colección epistolar ambrosiana parece respetar un orden en el tiempo, lo que nos parece lo más lógico. Así pues, entendemos que la epístola 76 es posterior a la 75 y 75a y relata hechos acaecidos durante la Semana Santa del 386. La 75 y 75a se ubicarían dentro del intervalo temporal comprendido entre la promulgación de la ley de libertad de culto del 23 de enero del 386 y la Semana Santa de aquel mismo año. Los argumentos que nos llevan a inclinarnos por esta hipótesis son los siguientes:

1) como ya hemos comentado, sólo un error podría explicar que se hayan podido publicar los escritos 75, 75a, 76 y 77 sin respetar su orden cronológico, lo cual no es descartable si tenemos en cuenta la posibilidad de que Ambrosio no hubiese acabado su proyecto epistolar personalmente. No obstante, querríamos insistir de nuevo en que lo más lógico y correcto, *a priori*, es imaginar que los citados escritos fueron publicados respetando su posición en el

<sup>20</sup> M. Meslin, *Les Ariens d'Occident*, cit., pp. 52-53.

<sup>21</sup> Para el asedio de la *Vetus* en Miércoles Santo y parte del Jueves Santo (con Ambrosio presente), ver los párrafos 13-25 de la misiva 76. Los militares recibieron órdenes imperiales de abandonar aquel templo durante el Jueves Santo (narrado en párrafo 26).

<sup>22</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 10, *CSEL* 82, 3, p. 88, ll. 109-116. La laxitud de los soldados que se colige de este fragmento conduce a McLynn a interpretar que en realidad no hubo tal asedio en el momento del sermón contra Auxencio. El obispo de Milán, según este historiador, habría conseguido hacer creer a sus feligreses presentes en su iglesia que los militares que se hallaban en las inmediaciones de la misma estaban sitiando el templo, cuando en realidad se limitarían a evitar cualquier posible disturbio en los alrededores. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 200.

tiempo. Invita además a pensar en ello su agrupación dentro de la colección epistolar. Además, como menciono más adelante, el orden de los episodios siguiendo la numeración de las epístolas 75, 75a, 76 y 77 coincide con el del relato resumido de Paulino de Milán en su *Vita*<sup>23</sup>.

2) el asedio de varios días que padecen Ambrosio y los suyos en una iglesia milanesa durante el cual fue pronunciado el sermón contra Auxencio (75a) no parece haber sido tal en realidad. Como deduce McLynn, el milanés más bien habría convencido a sus feligreses sobre un acoso militar que no existía verdaderamente. Del escrito 75a se colige que los soldados que se encontraban en el exterior del templo fueron enviados al lugar, con toda probabilidad, para controlar el orden público ante la aglomeración de gente en la iglesia en la que se refugiaba Ambrosio, y no para bloquear el acceso y la salida del templo. Esta situación descarta, por consiguiente, que el episodio del citado documento pueda representar el momento más dramático o culminante del conflicto de las basílicas<sup>24</sup>.

Retomando el hilo de lo acontecido, el emperador había ordenado al milanés que abandonase su ciudad ante la oposición del religioso a debatir con Auxencio en el palacio del soberano<sup>25</sup>. El prelado era consciente de que irse de Milán conllevaba entregar la cátedra

<sup>23</sup> Ver más adelante los argumentos 3 y 4.

<sup>24</sup> No convenimos con Savon cuando se pregunta lo siguiente: “peut-on supposer que, fort peu de temps après ce paroxysme de la crise que reflète le Contre Auxence, la cour ait repris son entreprise avec des moyens moins énergiques et par conséquent voués à un nouvel échec?”. Ver H. Savon, “Saint Ambroise a-t-il imité”, cit., p. 200. En el momento de la homilía contra Auxencio (75a), el emperador no había dado todavía ninguna orden de intervención a sus soldados. Tampoco se había encarcelado o multado a nadie. El “asedio” del mencionado documento es, con toda probabilidad, pura invención ambrosiana para exaltar a los suyos y retenerlos en el templo junto a él. McLynn destaca la habilidad de Ambrosio para hacer creer a sus feligreses que estaban siendo asediados. El milanés, según el mismo investigador, se habría valido de innovaciones litúrgicas, como la introducción del canto de los himnos, para entretener a sus seguidores y mantener su espíritu participativo en la causa. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 200-201.

<sup>25</sup> El obispo notifica su rechazo mediante la carta 75 al monarca. Ver el análisis de esta epístola en la sección de la correspondencia con Valentiniano II. Nos convence la interpretación de Nauroy en relación con las dos misiones tribunicias que comunicarían la orden de exilio a Ambrosio. La primera sería la protagonizada por el tribuno Dalmacio, quien notificaría al obispo el mandato del monarca de que el religioso acudiese al palacio imperial para debatir con el homoiano Auxencio. El mismo tribuno habría hecho saber asimismo al religioso que, si no satisfacía la voluntad del Augusto, el prelado debería abandonar la ciudad: *atque utinam imperator, non denuntiasses, ut quouellem pergerem!* (Ambr., *Ep.*, 75, 18, *CSEL* 82, 3, p. 81, ll. 130-131). Ante la negativa de Ambrosio a acudir a la convocatoria (mediante su epístola 75 a Valentiniano II), Valentiniano II enviaría tribunos al obispo para transmitir

episcopal de la capital a su enemigo arriano: *nunc mihi a sacerdotibus dicitur non multum interesse utrum uolens relinquis an tradas altare Christi, cum enim reliqueris trades*<sup>26</sup>. Por esta razón, Ambrosio decidió permanecer en Milán y resistir en una de sus iglesias junto a sus seguidores<sup>27</sup>. Por otro lado, la reciente nueva ley de libertad de culto, que advertía de la pena capital a quien no la respetase, causaba mucha intranquilidad en la comunidad católica, la cual temía, a su vez, que Ambrosio decidiese finalmente marcharse de la ciudad, o que fuese exiliado a la fuerza. Se deduce igualmente por el escrito 75a que Auxencio, respaldado por la nueva ley, se mostraba muy activo en la capital tratando de conseguir que los católicos se pasasen al lado arriano rebautizándolos, lo que permite imaginar que la fecha del escrito 75a era cercana a la del inicio de la Semana Santa<sup>28</sup>. El obispo de Milán, mediante su discurso 75a, alentó a los suyos, intentando evitar su defección. Ambrosio insiste en su escrito en que no se movería de Milán y enfatiza, a su vez, el error y la malicia tanto de la doctrina como de los planes de Auxencio. Es, según nuestro parecer, toda esta incertidumbre la que ocasiona la tensión que se respira en el instante de la predicación de la homilía 75a, y debemos subrayar que, hasta el momento, el poder

---

al último la orden imperial, ya oficial, de exilio: *per tribunos me uidistis alii, audistis alii imperiali mandato esse conuentum, ut quo uellem abirem hinc et si qui uellent sequendi potestatem haberent* (Ambr., Ep., 75a, 1, CSEL 82, 3, p. 82, ll. 5-7). Nauroy cree que la negación (*non*) en la citada frase del párrafo 18 de la epístola 75 no correspondería al documento original, y que se trataría, probablemente, de un error en la transmisión manuscrita (la frase, de acuerdo con la documentación manuscrita, parece haber sido reconstruida o alterada, lo que sostendría esta hipótesis). El mandato de exilio, entiende Nauroy con buena lógica, no se había dictado todavía en el momento de la epístola 75, sino después de este escrito; una vez Valentiniano II lo recibe y conoce la respuesta del obispo. Ver G. Nauroy, “La crise milanaise de 386”, cit., pp. 240-241. Que Ambrosio, cuando redacta la epístola 75 a Valentiniano II, no había recibido todavía una sentencia imperial definitiva se deduce además de las propias palabras del obispo en el párrafo 19: *opto ut de me qualis uidetur sententia proferatur* (Ambr., Ep., 75, 19, CSEL 82, 3, p. 81, ll. 140-141). Al final del fragmento anterior, el 18, el obispo dice asimismo haber sido advertido en aquel momento (*nunc*) por sus colegas eclesiásticos de que no existía ninguna diferencia entre cumplir con la orden de exilio y ceder el altar de Cristo, lo que explicaría la resistencia posterior del milanés documentada en el sermón contra Auxencio y en la carta 76 a Marcelina: *nunc mihi a sacerdotibus dicitur non multum interesse utrum uolens relinquis an tradas altare Christi, cum enim reliqueris trades* (Ambr., Ep., 75, 18, CSEL 82, 3, p. 81, ll. 133-135).

<sup>26</sup> Ambr., Ep., 75, 18, CSEL 82, 3, p. 81, ll. 133-135.

<sup>27</sup> Momento del escrito 75a. Ambrosio dice, por ejemplo: *circumfusi milites, armorum crepitus, quibus uallata est ecclesia, fidem non terrent meam, sed mentem exagitant, ne dum me tenetis perniciosum aliquid uestrae oboriatur saluti* (Ambr., Ep., 75a, 4, CSEL 82, 3, p. 84, ll. 35-38).

<sup>28</sup> Ver más adelante, el argumento número 5.

civil sólo había actuado con palabras, y no todavía con hechos. En su texto, el eclesiástico milanés utiliza un lenguaje dramático para persuadir y radicalizar a su audiencia, pero no se puede pasar por alto el hecho de que el emperador no había ejecutado aún ninguna acción que justificase la magnitud de aquella resistencia. Consideramos los sucesos relatados en la carta 76 más graves, habiendo constituido éstos, a nuestro juicio, el cenit del conflicto<sup>29</sup>: Valentiniano II llevaría a cabo, entonces, medidas policiales severas y haría intervenir a su ejército para amedrentar a los seguidores de Ambrosio, algo que no había hecho la autoridad laica anteriormente: *uidebas ad templum tuum armatos uenire, hinc gemere populum et frequentem adesse, ne basilicam dei tradere uideretur, inde uim militibus imperari. Mors ante oculos mihi*<sup>30</sup>.

3) en relación con el punto anterior, encontramos muy significativo, al igual que Palanque, que Paulino de Milán, en su breve narración de la crisis de las basílicas, cite únicamente lo sucedido en la Semana Santa del 386 (fase abarcada en la epístola 76), y no haga ninguna alusión ni al levantamiento popular del 385, ni al asedio que sufrió Ambrosio durante el sermón contra Auxencio<sup>31</sup>. Paulino escribe en el párrafo 13 de su *Vita* estas palabras: *maiore etenim ad censi dementia basilicam Portianam inuadere nitebantur; exercitus etiam armatus ad custodiendas fores ecclesiae est directus, ut nemo auderet catholicam ecclesiam ingredi. Sed Dominus, qui de adversariis suis ecclesiae suae triumphos donare consuevit, ad ecclesiae suae munimentum militum corda conuertit, ut aduersis scutis ecclesiae fores seruarent nec egredi dimitterent, sed ingredi ecclesiam plebem catholicam minime prohiberent. Sed nec hoc satis erat missis militibus, nisi ut etiam pro catholica fide cum plebe pariter adclamarent*<sup>32</sup>. Parece evidente que el biógrafo se refiere a lo ocurrido durante la Semana Santa del 386, expuesto por Ambrosio a su hermana en la misiva 76: *horrebam quippe animo cum armatos ad basilicam ecclesiae occupandam missos cognoscerem, ne dum basilicam uindicant, aliqua strages fieret (...) ipsi tamen milites se ad orationem uenisse non ad proelium loquebantur (...) defensores*

<sup>29</sup> No se documenta la ejecución de acciones punitivas por parte del poder civil en el momento del sermón contra Auxencio, tan sólo palabras y amenazas: *sed incendia aliqui, gladium deportationem minantur* (Ambr., *Ep.*, 75a, 36, CSEL 82, 3, p. 106, ll. 447-448).

<sup>30</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 21, CSEL 82, 3, pp. 120-121, ll. 195-198.

<sup>31</sup> Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., pp. 513-514.

<sup>32</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 13, 1-2, ed. A. A. R. Bastiaensen, pp. 68 y 70, ll. 3-13.

*habeo quos hostes putabam, socios teneo quos aduersarios aestimabam (...) haec ego dicebam miratus imperatoris animum studio militum*<sup>33</sup>.

4) siguiendo con la fuente de Paulino de Milán, la amenaza del exilio sobre Ambrosio, así como el esfuerzo de Justina por sobornar a la población contra el citado obispo, son relatados justamente en el párrafo previo al de la alusión a la crisis de la Semana Santa del 386. El destierro y la posible conversión de sus fieles al arrianismo son, precisamente, los factores que más intranquilizaban a Ambrosio en el momento de su sermón contra Auxencio<sup>34</sup>, por lo que el orden de los episodios en la biografía de Paulino coincide con el de los escritos correspondientes en la colección de epístolas publicadas (primero suceden los hechos expuestos en la 75a y después los de la 76).

En el párrafo 12, Paulino informa que Justina intentaba ganarse el apoyo de la población contra Ambrosio: *quae muneribus atque honoribus aduersus sanctum uirum oblatis populis excitabat. Sed infirmorum animi talibus promissis decipiebantur*<sup>35</sup>. En el mismo pasaje también destaca el interés de la corte en eliminar al prelado de Milán mediante el exilio: *promittebat enim tribunatus et diuersas alias dignitates his qui illum de ecclesia raptum ad exilium perduxissent (...) unus infelicio ceteris, nomine Euthymius, tanto furore excitatus est, ut iuxta ecclesiam sibi domum pararet atque in eadem carrum constitueret, quo facilius raptum et superpositum carpento ad exilium perduceret*<sup>36</sup>. Ambrosio, por su parte, en su sermón contra Auxencio (75a), parece aludir al soborno que, según Paulino, llevaba a cabo la familia imperial para ganarse adeptos contra el obispo de Milán: *non committo ut quisquam uendat iniuriam Christi*<sup>37</sup>. En cuanto a su posible destierro, el milanés dice en su discurso 75a: *audistis alii imperiali mandato esse conuentum (...) metuistis ergo ne ecclesiam desererem et dum saluti meae timeo uos relinquerem? (...) fugere autem et relinquere ecclesiam non soleo (...) ut prodiderunt postea, uoluntatem dicentes: exi de ciuitate et uade quo uis (...) nemo ergo uos turbet, quod aut carrum*

<sup>33</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 9, CSEL 82, 3, p. 113, ll. 56-58; *ibid.*, 13, p. 115, ll. 91-92; *ibid.*, 21, p. 120, ll. 190-191; *ibid.*, 22, p. 121, ll. 205-206.

<sup>34</sup> Ver *supra*, la sección dedicada al sermón contra Auxencio en nuestro trabajo.

<sup>35</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 12, 1-2, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 68, ll. 3-6.

<sup>36</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 12, 2, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 68, ll. 6-8; *ibid.*, 3, p. 68, ll. 9-13.

<sup>37</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 3, CSEL 82, 3, p. 84, ll. 33-34.

*praeparauerunt aut dura, ut uidebatur sibi*<sup>38</sup>. Un dato que llama poderosamente la atención es la coincidencia de que tanto Ambrosio como Paulino citen a un carro que había sido preparado para la ejecución del exilio del obispo de Milán<sup>39</sup>.

Querriamos destacar, además, el inicio del párrafo 13 de la *Vita* de Paulino, donde el biógrafo recalca la mayor gravedad de los sucesos que acontecieron con posterioridad a los relatados en el párrafo anterior, el 12. Paulino escribe: *maiore etenim ad censi dementia basilicam Portianam invadere nitebantur*<sup>40</sup>. En otras palabras, el hagiógrafo afirma que la crisis de la Semana Santa del 386 (carta 76) supuso el momento más crítico del enfrentamiento por las basílicas milanesas. Debemos reconocer, no obstante, las numerosas imprecisiones que contiene la obra hagiográfica de Paulino, por lo que toda conclusión derivada de su fuente debe ser valorada con mucha prudencia<sup>41</sup>.

5) un dato importante destacado por Duval y Visonà, que ya hemos adelantado en el punto 2, es el interés de los arrianos, que denunciaba Ambrosio, por rebautizar a los nicenos, lo que, en principio, sostiene la conclusión de que los textos 75 (carta a Valentiniano II) y 75a (sermón contra Auxencio) deben ser anteriores a la Semana Santa del 386<sup>42</sup>.

6) Agustín, en sus *Confessiones*, rememora con nostalgia su bautismo en Milán, y recuerda el gran impacto que tuvieron en él los himnos que escuchaba en la iglesia ambrosiana

---

<sup>38</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 1, CSEL 82, 3, p. 82, ll. 5-6; *ibid.*, ll. 7-8; *ibid.*, 2, p. 83, ll. 20-21; *ibid.*, 15, p. 91, ll. 172-173 y 177-178.

<sup>39</sup> Paulino escribe: *unus infelicior ceteris, nomine Euthymius, tanto furore excitatus est, ut iuxta ecclesiam sibi domum pararet atque in eadem carrum constitueret, quo facilius raptum et superpositum carpento ad exilium perduceret* (Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 12, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 68, ll. 9-13). Ver también J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., pp. 513 y la nota 170.

<sup>40</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 13, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, pp. 68 y 70, ll. 3-5.

<sup>41</sup> Nauroy cree que Paulino de Milán difícilmente podía equivocarse en su relato sobre la crisis de las basílicas, redactado 25 años después de los hechos: “les événements de 386 avaient encore des témoins vivants qui auraient pu dénoncer l’affabulation”. Ver G. Nauroy, “La crise milanaise de 386”, cit., p. 246.

<sup>42</sup> “Auxence réclame une basilique, d’abord et avant tout, por y célébrer des baptêmes, y compris ceux d’anciens nicéens qu’il rebaptisera, parce qu’il estime sans valeur le baptême conféré par les catholiques”. Ver Y.-M. Duval, “La trame scripturaire du *Contra Auxentium de basilicis tradendis* d’Ambroise de Milan”, en *Ad contemplandam sapientiam. Studi di Filologia Letteratura Storia in memoria di Sandro Leanza*, Soveria Mannelli, 2004, p. 233. Ver también G. Visonà, “Topografia del conflitto ariano: Ambrogio e la basilica Porziana”, en R. Passarella (ed.), *Ambrogio e l’arianesimo*, 2013 [Studia Ambrosiana, 7], p. 117.

durante aquella Semana Santa en la que se convirtió al cristianismo niceno: *quantum fleui in hymnis et canticis tuis suaue sonantis ecclesiae tuae uocibus conmotus acriter!*<sup>43</sup>. De acuerdo con la fuente del obispo de Hipona, la tradición ambrosiana de los cantos en el templo religioso habría sido iniciada un año o más antes de la celebración pascual en la que tuvo lugar su bautismo: *nimirum annus erat aut non multo amplius*<sup>44</sup>. Agustín concreta además que dicha costumbre fue introducida por el milanés mientras éste y sus fieles resistían dentro de una iglesia a la persecución de la emperatriz Justina. Allí, en aquel templo, se encontraba la madre del africano, Mónica, dispuesta a sacrificar su vida por la causa ambrosiana: *excubabat pia plebs in ecclesia mori parata cum episcopo suo, seruo tuo. Ibi mater mea, ancilla tua, sollicitudinis et uigiliarum primas tenens, orationibus uiuebat*<sup>45</sup>. El hecho de que la progenitora del prelado de Hipona hubiese permanecido más de una noche en la basílica (*uigiliarum*) implica que la tradición del canto de los himnos fue iniciada en la Iglesia de Milán, según Agustín, durante el escenario del sermón 75a, puesto que sabemos por aquel discurso de Ambrosio que tanto él como sus feligreses llevaban varios días sufriendo un “bloqueo militar”. Ello podría explicar, asimismo, que el religioso italiano dijese precisamente en su sermón 75a que se le acusaba de cautivar a sus seguidores con sus cánticos: *hymnorum quoque meorum carminibus deceptum populum ferunt*<sup>46</sup>. Descartamos que el referido episodio pueda tratarse del asedio del Miércoles Santo, citado en la carta 76, porque éste tan sólo duró una jornada. En conclusión, Agustín localiza el momento del sermón contra Auxencio un año o más antes de la Semana Santa en la que fue bautizado (la del 387), lo que sostiene nuestra sospecha de que el discurso contra Auxencio fue pronunciado pocas semanas antes de la celebración de la Pascua del 386, y nunca después de aquella festividad<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> Aug., *Conf.*, 9, 6, 14, *CSEL* 33, p. 208, ll. 3-4.

<sup>44</sup> Aug., *Conf.*, 9, 7, 15, *CSEL* 33, p. 208, ll. 10-11.

<sup>45</sup> Aug., *Conf.*, 9, 7, 15, *CSEL* 33, p. 208, ll. 13-15.

<sup>46</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 34, *CSEL* 82, 3, p. 105, ll. 422-423.

<sup>47</sup> McLynn cree que Agustín, al no participar directamente en los hechos de la crisis de las basílicas, no debía distinguir los dos asedios que acontecieron (el de Semana Santa y el del sermón contra Auxencio). Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 195, la nota 129. Nosotros, sin embargo, encontramos lógico que supiese y se acordase bien de que su madre pasó varias noches en la iglesia ambrosiana arriesgando su vida, tal como él mismo relata en sus *Confessiones*. Aquel asedio que cita Agustín se correspondería con el marco ambiental del documento 75a.

El hecho de que Agustín mencione tan sólo aquel episodio (el del asedio del sermón 75a) entre todos los sucedidos durante el conflicto de las basílicas tiene sentido en este caso, ya que en ese fragmento de sus *Confessiones* el de Hipona desea enfatizar la fuerza persuasiva de los himnos ambrosianos que tanto influyeron en su conversión<sup>48</sup>. Por otro lado, le sirve también para ensalzar la devoción cristiana de su madre, como hace igualmente en otros pasajes de su obra.

Del descubrimiento de los restos de los mártires Gervasio y Protasio, el de Hipona dice que fueron desenterrados oportunamente para reprimir la rabia de Justina y del emperador: *unde opportune promeres ad cohercendam rabiem femineam, sed regiam*<sup>49</sup>. Desafortunadamente para el interés histórico, el prelado africano no se entretiene en sus *Confessiones* con detalles concernientes al pulso que mantuvieron Valentiniano II y Ambrosio por el dominio de las basílicas milanesas. Agustín sólo se ciñe a las experiencias que le causaron gran impacto en Milán, como la fe de su madre, dispuesta a morir martirizada junto a Ambrosio y otros fieles; el canto de los himnos, que él experimenta personalmente durante los días de su bautismo; y los milagros que tuvieron lugar durante la *translatio* de los cuerpos de Gervasio y Protasio. El africano reconoce su falta de interés en la lucha religiosa que aconteció en Milán con motivo de la persecución de Justina, aunque afirma que se sentía afectado por la tensión reinante en la ciudad: *nos adhuc frigidi a calore spiritus tui excitabamur tamen ciuitate adtonita atque turbata*<sup>50</sup>. El africano justifica de esta manera su falta de conocimiento sobre el desenlace de los sucesos acaecidos durante aquella crisis: *gratias tibi, deus meus! Vnde et quo duxisti recordationem meam, ut haec etiam confiterer tibi, quae magna oblitus praeterieram?*<sup>51</sup>.

7) McLynn cree que el contenido de los párrafos 27 y 28 de la carta 76 sugiere que la situación tras los sucesos de aquella Semana Santa no estaba, ni mucho menos, resuelta para Ambrosio. Nosotros coincidimos con este investigador en que la amenaza sobre Ambrosio y la

---

<sup>48</sup> Al final del capítulo 7 del libro 9 de sus *Confessiones*, Agustín vuelve a destacar la importancia de los himnos ambrosianos en su metamorfosis religiosa: *ideo plus flebam inter cantica hymnorum tuorum* (Aug., *Conf.*, 9, 7, 16, CSEL 33, p. 209, ll. 18-19). La fuente agustiniana en lo que concierne a la crisis de las basílicas es, desgraciadamente, demasiado vaga. El de Hipona tan sólo menciona las experiencias que le conmovieron personalmente y que, por este motivo, podía recordar. Ver también G. Nauroy, “La crise milanaise de 386”, cit., p. 243.

<sup>49</sup> Aug., *Conf.*, 9, 7, 16, CSEL 33, p. 209, ll. 1-2.

<sup>50</sup> Aug., *Conf.*, 9, 7, 15, CSEL 33, p. 208, ll. 16-17.

<sup>51</sup> Aug., *Conf.*, 9, 7, 16, CSEL 33, p. 209, ll. 14-16.

comunidad católica de Milán seguía persistiendo tras los acontecimientos de la epístola 76, pero el momento álgido del conflicto (coincidiendo con la celebración pascual documentada en aquella misiva) ya había sido superado. No excluimos que los escritos 75 y 75a puedan ser posteriores a la carta 76, como defiende McLynn, pero no compartimos dicha hipótesis por las razones ya mencionadas. Pensamos que la carta 77 a Marcelina nos proporciona, precisamente, la respuesta ambrosiana a la ofensa que recibió el obispo de Milán del poder civil al final de su carta 76: mediante la *inuentio* y *translatio* de los cuerpos de los mártires Gervasio y Protasio, narradas en su epístola 77, el prelado ganaría nuevos adeptos, aumentaría el extremismo de su congregación y protegería sus edificios de culto, complicando cualquier posible nueva iniciativa del emperador para conseguir su propósito de poseer una basílica. Asimismo, el obispo logra, en cierto modo, neutralizar el efecto de la ley de libertad de culto que amenazaba con la pena capital a quien no la respetase, exaltando las virtudes del martirio y reduciendo, de este modo, el miedo a la muerte entre la comunidad católica de su ciudad.

8) creemos además que la “imparcialidad” que intenta transmitir Valentiniano II a Ambrosio en el instante del escrito 75<sup>52</sup> encaja mejor antes de los sucesos ocurridos en la Semana Santa de la carta 76, que no después. Encontramos menos comprensible que el emperador se ofreciese como juez pocas semanas después de la crisis testimoniada en la epístola 76 a Marcelina, sobre todo considerando los graves calificativos y las amenazas dirigidos contra el obispo de Milán al final de la misma: *sed grauiores motus futuros plena commotionis imperialia uerba indicant. Ego tyrannus appellor et plus etiam quam tyrannus. Nam cum imperatorem comites obsecrarent ut prodiret ad ecclesiam idque petitu militum facere se dicerent respondit: si uobis iusserit Ambrosius uinctum me tradetis*<sup>53</sup>.

Nuestra impresión es que Valentiniano II pretendía, en un primer momento, conseguir la basílica de la forma más pacífica posible, por ello informó previamente sobre su intención a Ambrosio en el 385, seguramente confiando en que el prelado iba a resignarse a aceptar la voluntad del monarca. De nuevo lo intentaría Valentiniano II cuando volvería a citar a su residencia al prelado milanés el año siguiente para debatir el asunto. Ante la continuada negativa del religioso, y la imposibilidad, por la presión popular (incitada por Ambrosio), de eliminarlo de la ciudad, el emperador decidiría actuar de forma menos diplomática, exigiendo la entrega

<sup>52</sup> Ver *supra*, en las páginas 898-907, el análisis de la carta 75 a Valentiniano II.

<sup>53</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 27, *CSEL* 82, 3, pp. 124-125, ll. 262-268.

pacífica de la basílica *Portiana*, como mínimo, o de la *Noua* como alternativa. Es interesante observar en la carta 76 que Valentiniano II ya no recurre a la discusión, sino que reclama la iglesia por el simple hecho de ser el emperador: *allegatur imperatori licere omnia, ipsius esse uniuersa*<sup>54</sup>. La ley de libertad de culto o el arriano Auxencio ya no eran los problemas de aquella Semana Santa, lo que explicaría que no sean aludidos<sup>55</sup>. El enfrentamiento en aquellas jornadas era directo entre el poder religioso y el civil. Como Ambrosio seguía en sus trece, el joven soberano mandaría intervenir a los soldados tratando de amedrantar al pueblo que apoyaba al milanés. También multaría severamente y encarcelaría el citado Augusto a muchos seguidores del religioso: *erant pleni carceres negotiatoribus*<sup>56</sup>. Sin embargo, para decepción de Valentiniano II, el ejército y altos funcionarios de su consistorio se mostrarían comprensibles con la postura de los resistentes: *haec ego dicebam miratus imperatoris animum studio militum, obsecratione comitum, precatu populi posse mitescere*<sup>57</sup>.

9) el ejército ya había definido de qué lado estaba en la Semana Santa del 386 (carta 76): del de los nicenos liderados por Ambrosio. Ello refuerza, creemos, que el sermón 75a y, por ende, la misiva 75 no puedan ser posteriores cronológicamente a la carta 76. Nos parece bastante más complicado que el obispo de Milán pudiese engañar a sus feligreses con un falso asedio durante varios días (contexto del sermón 75a), cuando los soldados ya habían manifestado claramente sus simpatías por los resistentes poco antes.

10) si se acepta que la epístola 75 es posterior a la 76, nos parece extraño que Ambrosio no aluda en la primera a los sucesos tan graves de la Semana Santa. Tampoco entendemos que no haga ninguna referencia en aquella (o en el sermón 75a) al preocupante calificativo de tirano recibido del emperador al final de la citada crisis<sup>58</sup>, sobre todo considerando que se requería la presencia del milanés en un supuesto debate y juicio imparcial presidido por el soberano en su residencia. Nos figuramos que si la carta 75 fue escrita después de lo sucedido en Semana Santa, el obispo habría aprovechado la ocasión de la comunicación directa con el monarca para defenderse de las acusaciones tan graves que había recibido del poder civil.

<sup>54</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 19, *CSEL* 82, 3, p. 119, ll. 164-165.

<sup>55</sup> Además, el milanés se ciñe en su relato a lo sucedido durante aquella Semana Santa.

<sup>56</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 6, *CSEL* 82, 3, p. 111, ll. 37-38.

<sup>57</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 22, *CSEL* 82, 3, p. 121, ll. 205-207.

<sup>58</sup> *Ego tyrannus appellor et plus etiam quam tyrannus* (Ambr., *Ep.*, 76, 27, *CSEL* 82, 3, p. 124, ll. 264-265).

11) igualmente, encontramos insólito, si se interpreta que la epístola 76 es anterior al sermón contra Auxencio (75a), que el milanés no mencione en este último documento absolutamente nada concerniente a la dramática experiencia de la Semana Santa del 386 (carta 76), concretamente en los párrafos 29 y 30 del escrito 75a, en el que el milanés exalta el apoyo de sus feligreses, quienes, enfatiza el religioso, no tuvieron miedo de enfrentarse al ejército imperial por la defensa de su fe. El eclesiástico pone como ejemplo el primer levantamiento popular que aconteció en Milán en el 385 cuando se supo que Ambrosio se encontraba en el palacio imperial oponiéndose a la entrega de la basílica *Portiana*. El obispo escribe, entre otras cosas, lo siguiente: *non tunc rogatus sum, ut populum multo sermone mulcerem, sponderem fidem quod basilicam ecclesiae nullus inuaderet? Et cum pro beneficio meum sit officium postulatum, tamen quod populus ad palatium uenisset mihi inuidia commota est. In hanc igitur inuidiam me redire desiderant. Reuocavi populum et tamen inuidiam non euasi; quam quidem inuidiam ego temperandam arbitror non timendam. Quid enim timeamus pro Christi nomine?*<sup>59</sup>. Es cierto que las palabras del milanés tienen relación con su segunda llamada a palacio (en el 386), que el religioso equipara a la del año anterior, aun así, nos cuesta entender, si se aprueba la hipótesis de que la epístola 76 es anterior a la 75a, que el obispo no incluya en su discurso persuasivo ninguna alusión al decisivo papel del pueblo durante la celebración pascual del 386. La impresión que recibimos al leer los párrafos 29 y 30 del sermón contra Auxencio es que sólo hubo una rebelión popular, con motivo de la crisis de las basílicas, entre la primera convocatoria de Ambrosio al palacio imperial en el 385 y la homilía contra Auxencio (75a), lo que nos conduce a concluir que los hechos de la carta 76 fueron posteriores al discurso 75a.

12) a pesar de que la carta 76 es ulterior a la 75 y al sermón 75a, nos parece normal que Ambrosio no haga ninguna referencia en la epístola a su hermana sobre lo acaecido en el momento de los dos últimos documentos mencionados. Como se deduce del primer párrafo de la misiva 76, el milanés y Marcelina mantenían una intensa correspondencia epistolar con motivo del conflicto de las basílicas: *quoniam omnibus fere epistulis sollicite quaeris de ecclesia, accipe quid agatur*<sup>60</sup>. Nos podemos imaginar, por este motivo, que el obispo ya había informado a Marcelina en una carta anterior sobre su “asedio” sufrido por haberse negado a participar en el

<sup>59</sup> Ambr., *Ep.*, 75a, 29, *CSEL* 82, 3, p. 102, ll. 360-365.

<sup>60</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, *CSEL* 82, 3, p. 108, ll. 3-4.

debate con Auxencio ante la corte imperial<sup>61</sup>. Ello explicaría la intranquilidad de la destinataria, acentuada su angustia por el hecho de que se acercaba la Semana Santa: *quibus significaueras quod exagitarent te somnia tua*<sup>62</sup>. Asimismo, entendemos que Ambrosio, en su carta 76, va directamente al grano, y se limita a relatar los dramáticos sucesos que acababan de ocurrir durante la festividad pascual. Como ya hemos apuntado anteriormente, la ley de libertad de culto o Auxencio no constituyeron problemas durante aquellos días, y sí las acciones ordenadas por el emperador en su intento de amedrentar a la comunidad católica de Milán que apoyaba a su obispo y se resistía a ceder la basílica requerida por el poder civil<sup>63</sup>.

En conclusión, y según las razones arriba presentadas, la ordenación de los escritos 75, 75a, 76 y 77 en la colección de epístolas ambrosianas respeta, muy probablemente, un orden cronológico. El contenido de estos documentos, así como las fuentes no ambrosianas, no sólo no contradicen esta hipótesis, sino que incluso más bien la sostienen. La epístola 76 debió ser escrita inmediatamente después de la Semana Santa del 386, que supuso el punto álgido de aquel conflicto.

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Marcelina.

---

<sup>61</sup> Esta epístola de Marcelina se encontraría entre su número indeterminado de misivas desaparecidas que ya hemos comentado con anterioridad.

<sup>62</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, *CSEL* 82, 3, p. 108, l. 5. Nuestra interpretación concuerda con la de Visonà. El prelado sí habría puesto ya al corriente a su hermana sobre el episodio del sermón contra Auxencio y el intercambio epistolar con el emperador en una misiva situada cronológicamente entre la 75a (homilía contra Auxencio) y la 76 (sobre los hechos de la Semana Santa del 386), de ahí la intranquilidad de Marcelina que el religioso destaca en el documento 76. Ver G. Visonà, “Topografía del conflitto”, cit., pp.117-119. En relación con la carta perdida en cuestión, nosotros añadiríamos que la misma (o las mismas), seguramente, no habría sido publicada por Ambrosio por evitar ser repetitivo en su colección epistolar. Ver *supra*, la ficha concerniente al número indeterminado de cartas desaparecidas en la página 928 de esta misma sección.

<sup>63</sup> Coincidimos plenamente con Palanque en que el hecho de que la carta 76 no cite ni la ley de libertad de culto de enero del 386, ni los episodios ocurridos antes de la Semana Santa del 386, no supone que sea anterior forzosamente: “c’est simplement parce que Marcelline devait en être déjà informée (nous n’avons pas conservé toutes les lettres à elle adressées); Ambroise la met ici hâtivement, on le sent, au courant des événements de la semaine, sans remonter plus haut”. Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 514.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Roma.

Referencia:

Ambr., *Ep.*, 76, *CSEL* 82, 3, pp. 108-125.

Contenido:

Personal.

Ambrosio explica a su hermana la situación relativa al conflicto de las basílicas que enfrentaba al obispo milanés con el emperador Valentiniano II, deseoso el último de hacerse con un templo para la celebración de su culto arriano.

En un principio, el emperador reclamaba la iglesia *Portiana*, la cual se encontraba fuera de las murallas de la ciudad. Pero, ahora<sup>64</sup>, relata Ambrosio, ya no se solicitaba aquélla, sino la Nueva, que era la mayor intramuros<sup>65</sup>. El milanés explica que altos funcionarios del consistorio le habían pedido la entrega discreta de la citada basílica para evitar así la provocación de tumultos entre la población. Ambrosio se negó a aceptar tal petición.

Al día siguiente<sup>66</sup>, fue el mismo prefecto del pretorio quien se dirigió a Ambrosio para convencerle de que al menos concediese la basílica *Portiana* a los arrianos. Ante la negación del obispo de Milán, el prefecto advirtió de que iba a informar al emperador sobre la situación.

Mientras Ambrosio celebraba la misa el día después en la basílica del baptisterio<sup>67</sup>, le fue notificado que se habían enviado decanos desde el palacio a la iglesia *Portiana* para instalar la cortina imperial<sup>68</sup>. También se enteraría el obispo de Milán de que el populacho, como respuesta

---

<sup>64</sup> En Viernes Santo (27 de marzo del 386).

<sup>65</sup> La menor intramuros era la *Vetus*, como se deduce más adelante en la epístola.

<sup>66</sup> El sábado 28 de marzo.

<sup>67</sup> El 29 de marzo, Domingo de Ramos. Ambrosio no aporta información en su carta 76 que nos permita deducir en qué iglesia milanesa se encontraba exactamente aquel día. Probablemente oficiaba la celebración pascual en la *Vetus* (la menor intramuros), puesto que en el párrafo 11 dice haber pasado todo el martes (31 de marzo) en la *Vetus*. De hecho, el prelado regresaría a ese mismo templo al día siguiente.

<sup>68</sup> *Ad Portianam basilicam de palatio decanos misissent et uela suspenderent* (Ambr., *Ep.*, 76, 4, *CSEL* 82, 3, p. 110, ll. 20-21). Los decanos estaban preparando la iglesia *Portiana* para la visita del emperador.

a la acción de los decanos, había secuestrado a Cástulo, un sacerdote arriano. Ambrosio reaccionó inmediatamente mandando sacerdotes y diáconos al lugar para que se evitase cualquier tipo de violencia. También pone al corriente el prelado a su hermana sobre el arresto de muchos comerciantes que habían participado en los tumultos<sup>69</sup>.

Condes y tribunos pedían a Ambrosio que obedeciese al emperador, quien estaba en poder de todo, y entregase la basílica<sup>70</sup>. Pero el milanés respondía que el citado templo pertenecía a Dios, y que el emperador no tenía, por lo tanto, autoridad sobre él. Ambrosio responde además que gozaría muriendo por proteger la casa de Dios si era necesario.

El milanés confiesa a su hermana su angustia ante el hecho de que se habían enviado soldados a la basílica para ocuparla<sup>71</sup>. El obispo temía que la defensa de la basílica pudiese causar víctimas mortales, y se sentía responsable por la dramática situación. Los citados condes y tribunos acusaban a Ambrosio de provocador y alterador del orden público, y por ello amenazaban al milanés con el exilio en un lugar desierto, lejos de la población.

Al día siguiente<sup>72</sup>, nada más salir de casa, Ambrosio se enteró de que la basílica (*Portiana*) había sido rodeada y ocupada por soldados<sup>73</sup>. El milanés regresó entonces a la *Vetus* para continuar con el programa de la festividad religiosa. Cuando se estaba oficiando la misa, supo por los lamentos de los asistentes que los militares asediaban la iglesia. Sin embargo, circulaba el rumor de que éstos habían informado al emperador de que estaban del lado de los católicos. También llegaría a oídos del obispo de Milán que la basílica *Noua* se encontraba a rebosar de fieles resistentes.

Ambrosio, en su lectura a los fieles en la basílica donde estaba localizado (la menor; la *Vetus*), incitó a rezar y a no usar la violencia. Dios, insistía el milanés, salvaría a los que en Él habían creído. También reveló a los asistentes su respuesta ante la orden de que se entregase la basílica al emperador: el prelado milanés subrayó que el emperador tenía autoridad sobre los edificios públicos, pero no sobre los sagrados. Los últimos eran responsabilidad exclusiva de los

---

<sup>69</sup> Totalmente de acuerdo con McLynn en que la intención de estas medidas policiales era atemorizar a los seguidores de Ambrosio para aislar a su obispo. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 189.

<sup>70</sup> La *Portiana* o la *Noua*, Ambrosio no lo especifica. Posiblemente se trate de la *Portiana*, teniendo en cuenta que habla anteriormente, en el párrafo 4, sobre la intención del poder civil de apoderarse de la misma.

<sup>71</sup> Se entiende que se sigue tratando de la *Portiana*.

<sup>72</sup> Ambrosio aquí se refiere al 1 de abril, Miércoles Santo.

<sup>73</sup> Se confirmaba, así, lo que ya se esperaba.

obispos, los representantes de Dios. También amenazó con la excomunión a los soldados que habían entrado en la basílica (*Portiana*). Éstos, para sorpresa del milanés, responderían a Ambrosio que estaban allí para rezar y no para combatir.

Posteriormente, un secretario imperial acudió a la basílica en la que estaba el religioso, la *Vetus*, para interrogar al obispo. Se le preguntó si era rebelde, así como la razón de haber enviado sacerdotes a las otras basílicas. El milanés respondió que simplemente estaba defendiendo los intereses de su Iglesia, y que estaba dispuesto a sacrificar su cuerpo por ella. También aludió el milanés a sus embajadas al emperador Máximo representando a Valentiniano II como ejemplo de que su conducta, negándose a conceder las basílicas a los arrianos, no significaba que quisiese enfrentarse al emperador. Ambrosio recalca que no tenía nada en contra de Valentiniano II, como lo demostraba el hecho de haberlo defendido ante el usurpador en aquellas dos referidas misiones.

Poco después, relata Ambrosio, se supo que el monarca había dado la orden a sus soldados de que abandonasen las basílicas, así como de que se restituyese a los comerciantes lo que se les había sustraído por las condenas. El soberano estaba, de todas maneras, muy enojado con el obispo de Milán. Un alto oficial palatino, Caligono, incluso amenazaría a Ambrosio con decapitarlo por haberse atrevido a enfrentarse al emperador. El eclesiástico termina su carta diciendo que si se debía verter sangre por el asunto, que fuese, sin duda, la suya propia; qué la misma sirviese, dramatiza el milanés, para calmar la sed de los pecadores.

La redacción de la misiva 76 deja bastante que desear, y contiene ambigüedades que confunden al lector, sobre todo en lo que respecta a las basílicas involucradas en los episodios que describe el milanés en su epístola. Nuestra conclusión sobre el número de iglesias referidas concuerda con la interpretación de Barnes: se trataría de tres iglesias y no de dos<sup>74</sup>. La *Vetus* y la *Portiana* no serían el mismo templo. La primera, se encontraría dentro del recinto amurallado de Milán, y sería más pequeña que la basílica *Noua* en esa misma zona, por ello Ambrosio la llama asimismo “la menor”. La *Portiana*, por su lado, se encontraba extramuros<sup>75</sup>. En la siguiente tabla

<sup>74</sup> Ver T. D. Barnes, “Ambrose and the Basilicas”, cit., p. 283.

<sup>75</sup> Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 118-119. Ambrosio menciona la basílica *Portiana* por primera vez en su carta 76 a Marcelina, donde el milanés relata a su pariente que el objetivo del emperador ya no se limitaba a la *Portiana*, sino también a la *Noua*: *nec iam Portiana (...) sed basilica noua* (Ambr., *Ep.*, 76, 1, CSEL 82, 3, p. 108, ll. 6-7; *ibid.*, ll. 7-8). Se deduce de ese fragmento que la única basílica milanesa por la que el monarca y la comunidad

(figura 41. 1) exponemos los datos que se desprenden en torno a la localización de Ambrosio y la situación de las basílicas durante cada uno de los días de la Semana Santa referida en la misiva 76.

---

arriana habían mostrado interés en documentadas ocasiones anteriores a la citada misiva debía ser la *Portiana* (el episodio bajo Graciano que Ambrosio menciona al inicio de su *De spiritu Sancto*; el levantamiento popular del 385 y el contexto de las cartas 75 y del sermón contra Auxencio). El especial interés arriano en la *Portiana* invita a imaginar, como bien razonan Lusuardi Siena y Neri, que aquel templo constituía un punto referencial de aquel culto. Su construcción se remontaba quizás a un período anterior, incluso, al del episcopado de Auxencio. Las mismas investigadoras sostienen, a partir, por el momento, de la documentación medieval, la solidez de la hipótesis de que la actual iglesia de San Vittore al Corpo ocupa el lugar en el que se ubicaba la *Portiana* en tiempos de Ambrosio. Lusuardi Siena y Neri subrayan el potencial arqueológico de la zona de San Vittore al Corpo, en la que queda mucho por excavar. Hasta el momento el registro arqueológico no permite confirmar la referida hipótesis, pero no es descartable que pueda suceder en un futuro, cuando se hayan llevado a cabo excavaciones de mayor magnitud en aquella área de Milán. La hipótesis más aceptada hasta la fecha es la que asocia la *Portiana* con la actual San Lorenzo. Para el debate en torno a la localización de la *Portiana* en Milán, ver S. Lusuardi Siena - E. Neri., “La basilica Portiana e S. Vittore al Corpo, un punto de vista archeologico”, en R. Passarella (ed.), *Ambrogio e l’arianesimo*, 2013 [Studia Ambrosiana, 7], pp. 147-192.

41. Marcelina

Día (del año 386)	Iglesia requerida por el emperador	Ambrosio localizado en	¿Ambrosio asediado?	Ambrosio no se encuentra en	Situación de las iglesias		
					<i>Portiana</i> (extramuros)	<i>Noua</i> (mayor intramuros)	<i>Vetus</i> (menor intramuros)
Jueves, 26 de marzo	<i>Portiana</i>	¿?	no	¿?	libre	libre	libre
Viernes, 27 de marzo	<i>Noua</i>	¿?	no	¿?	libre	libre	libre
Sábado, 28 de marzo	<i>Portiana</i> , como mínimo	¿?	no	¿?	libre	libre	libre
Domingo de Ramos, 29 de marzo	<i>Portiana</i> (o <i>Noua</i> )	iglesia del baptisterio (¿ <i>Vetus</i> ?)	no	<i>Portiana</i>	asediada	libre	libre
Lunes, 30 de marzo	<i>Portiana</i> (o <i>Noua</i> )	¿?	no	<i>Portiana</i>	asediada	libre	libre
Martes, 31 de marzo	<i>Portiana</i> (o <i>Noua</i> )	<i>Vetus</i>	no	<i>Portiana / Noua</i>	asediada	libre	libre
Miércoles, 1 de abril	<i>Portiana</i> (o <i>Noua</i> )	<i>Vetus</i>	sí	<i>Portiana / Noua</i>	asediada y ocupada	plena de feligreses	asediada
Jueves, 2 de abril	<i>Portiana</i> (o <i>Noua</i> )	<i>Vetus</i>	sí	<i>Portiana / Noua</i>	asediada y ocupada	plena de feligreses	asediada

Figura 41. 1

A continuación mostramos los comentarios correspondientes a la figura 41. 1.

**Jueves, 26 de marzo:**

El viernes 27 de marzo es el primer día que el emperador pide la basílica *Noua* como alternativa a la *Portiana*: *postridie quam accepi litteras tuas, (...) nec iam Portiana (...) basilica petebatur sed basilica noua*<sup>76</sup>. Por tanto, la segunda era todavía la única requerida por el poder civil en el día previo.

**Viernes, 27 de marzo:**

Ante la imposibilidad de obtener la basílica *Portiana*, el soberano reclamó entonces la *Noua* (ver comentario anterior). El repentino interés del emperador en la basílica *Noua* se comprendería como una estrategia para presionar a Ambrosio a ceder, como mínimo, la *Portiana*, la cual, por su menor tamaño y su localización extramuros era, es de suponer, menos importante para los nicenos.

**Sábado, 28 de marzo:**

El poder civil insistió de nuevo en que se hiciese entrega pacífica de la *Portiana* como mínimo: *acclamatum est sequenti die in ecclesia; etiam praefectus eo uenit, coepit suadere uel ut Portiana basilica cederemus*<sup>77</sup>.

**Domingo, 29 de marzo:**

El emperador decidió ignorar las protestas de los católicos y emprender los preparativos de la iglesia *Portiana*: *sequenti die, erat autem dominica (...) illic nuntiatum est mihi, comperto quod ad Portianam basilicam de palatio decanos misissent et uela suspenderent*<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, CSEL 82, 3, p. 108, ll. 4-5; *ibid.*, 6-7; *ibid* 7-8.

<sup>77</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 3, CSEL 82, 3, p. 109, ll. 13-15.

<sup>78</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 4, CSEL 82, 3, p. 109, l. 17; *ibid.*, p. 110, ll. 19-20. Para Nauroy, la instalación de la cortina imperial no se trataba más que de simple decoración, y no implicaba, por consiguiente, ningún mensaje de confiscación del edificio. Ver G. Nauroy, "Le fouet et le miel", cit., pp. 77-79. Paredi cree que la cortina referida era la que delimitaba el área dentro de la iglesia que iba a ser ocupada por el soberano durante su participación en las ceremonias religiosas. Sea una u otra versión la verdadera, lo que está claro es que mediante la instalación de la cortina el emperador mostraba su intención de utilizar aquel templo para el servicio religioso arriano. Ello explicaría el enojo de la comunidad católica. Ver A. Paredi, *S. Ambrogio*, cit., p. 345.

Ambrosio informa que se encontraba en la basílica del baptisterio, y no especifica de cuál de las tres se trataba: *in baptisterii tradebam basilica*<sup>79</sup>. Lo que sí se puede deducir es que no podía ser la *Portiana*, ya que el obispo no estaba en ese templo aquel día. Pasini destaca que tanto la *Noua* como la *Vetus* poseían su propio baptisterio, como lo demostraría el registro arqueológico<sup>80</sup>, por lo que Ambrosio debía estar en una de estas dos basílicas aquel día. Visonà, por su parte, cree que la *Noua* no debía poseer todavía baptisterio, de lo contrario el mensaje ambrosiano a su hermana no tendría sentido<sup>81</sup>.

El milanés relata las noticias que le llegaban sobre la iniciativa popular para impedir que el poder civil lograse hacerse con la basílica *Portiana*. La situación se volvería muy tensa cuando algunos ciudadanos católicos secuestraran a un sacerdote arriano para desafiar a la máxima autoridad laica. Ésta respondió con severas medidas policiales para evitar una escalada de la violencia. A continuación, el obispo milanés explica que el emperador había mandado soldados para ocupar la basílica. Como no concreta el nombre, se entiende que se seguía tratando de la *Portiana*, sobre la cual había escrito en los párrafos previos: *horrebam quippe animo cum armatos ad basilicam ecclesiae occupandam missos cognoscerem, ne dum basilicam uindicant, aliqua strages fieret, quae in perniciem totius uergeret ciuitatis*<sup>82</sup>.

---

<sup>79</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 4, *CSEL* 82, 3, p. 110, l. 19.

<sup>80</sup> San Giovanni alle Fonti y San Stefano alle Fonti, respectivamente. Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 119 y 123. Ver también G. Visonà, “Topografía del conflitto”, cit., pp. 121-123.

<sup>81</sup> Según Visonà, el baptisterio de San Giovanni alle Fonti habría sido construido más tarde o, por el contrario, no se encontraba en funcionamiento. Ver G. Visonà, “Topografía del conflitto”, cit., p. 123. En principio la conclusión de Visonà nos parece la más lógica en este debate, aunque otra posibilidad que nos viene a la mente es que la *Vetus* fuese conocida popularmente también con aquel nombre (*baptisterii basilica*) por una simple cuestión de tradición. En relación con lo último, Lusuardi Siena y Neri asumen, con mucha lógica, que la basílica *Portiana*, principal objetivo de los arrianos, dispondría necesariamente de baptisterio puesto que los referidos herejes, como explica el propio Ambrosio, pretendían rebautizar a los católicos durante la celebración pascual que se avecinaba. Por la misma razón, deducimos que la *Noua* debía disponer ya de baptisterio en aquel momento, por el hecho de que los mismos arrianos la concebirían más tarde como alternativa válida a la *Portiana*. Ver S. Lusuardi Siena - E. Neri, “La basilica Portiana”, cit., p. 150.

<sup>82</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 9, *CSEL* 82, 3, p. 113, ll. 56-59.

**Lunes, 30 de marzo:**

Ambrosio no revela su posición durante el Lunes Santo, y da un salto en su relato, pasando del Domingo de Ramos al martes siguiente. El clima de tensión por la basílica *Portiana* se acentuó durante el lunes y el martes debido a la represión policial ordenada por el poder civil contra los adeptos de Ambrosio: *itaque sanctis diebus ebdomadis ultimae, quibus solebant debitorum laxari uincula, stridunt catenae, imponuntur collo innocentium, exiguntur ducenta pondo auri infra totum triduum*<sup>83</sup>.

**Martes, 31 de marzo:**

El obispo de Milán informa a Marcelina que pasó todo aquel día en la iglesia *Vetus*: *ego in basilica ueteri totum exegi diem*<sup>84</sup>. Un dato clave es que Ambrosio gozaba claramente de libertad de movimiento en el templo *Vetus*: *inde domun cubitum me recepi, ut si quis abducere uellet inueniret paratum*<sup>85</sup>. Este hecho anula la hipótesis sostenida por Van Haeringen y Gottlieb de que la *Vetus* y la *Portiana* eran la misma basílica, pues, como bien sostiene Barnes, la última estaba sufriendo el asedio de los soldados, lo que no sucedía con la primera todavía<sup>86</sup>.

**Miércoles, 1 de abril:**

Ambrosio pasó la noche del martes al miércoles en su casa. A la mañana siguiente regresó a la iglesia *Vetus*, y, poco después de haber accedido a su interior e iniciar su servicio religioso, los soldados la rodearon: *circumfusam basilicam esse gemitu populi intellexi*<sup>87</sup>. Se colige que la iglesia a la que se refiere Ambrosio en esta frase es la *Vetus*, puesto que es la última que había citado.

Ambrosio cuenta que, cuando abandonó su hogar aquella mañana, lo primero que supo fue que los soldados habían rodeado e incluso ocupado la basílica (sin concretarla por su

<sup>83</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 6, *CSEL* 82, 3, p. 111, ll. 32-35.

<sup>84</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 10, *CSEL* 82, 3, p. 113, ll. 69-70.

<sup>85</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 10, *CSEL* 82, 3, p. 113, ll. 70-71.

<sup>86</sup> J. H. van Haeringen, "De Valentiniano II et Ambrosio. Illustrantur et digeruntur res anno 386 gestae. Pars II", *Mnemosyne*, 5, 1937, pp. 152-158; G. Gottlieb, "Der Mailänder Kirchenstreit von 385/386", *Schweizerische Zeitschrift für klassische Altertumswissenschaft*, 42, 1985, pp. 40-42; T. D. Barnes, "Ambrose and the Basilicas", *cit.*, p. 285, la nota 14.

<sup>87</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 13, *CSEL* 82, 3, p. 114, ll. 83-84.

nombre): *ante lucem ubi pedem limine extuli, circumfuso milite occupatur basilica*<sup>88</sup>. Interpretamos que Ambrosio se refiere a la basílica *Portiana*, teniendo en cuenta que poco antes, en el párrafo 9, el milanés confiesa su temor ante la orden que se había dado de ocupar aquella iglesia<sup>89</sup>. Por otro lado, el prelado se encontraba fuera de ese templo al que alude, lo que implica que no podía ser la *Vetus*, que sería acordonada por los militares un poco más tarde en aquel mismo día, estando el obispo de Milán dentro del edificio. Otro punto determinante es que el prelado revela que la iglesia en cuestión fue ocupada (*occupatur*), lo que no encaja con la *Vetus*, que fue tan sólo rodeada (*circumfusam*).

Un dato también cierto es que el milanés no se encontraba en la iglesia *Noua* aquella jornada, puesto que se le comunica la gran afluencia de feligreses en aquel templo: *sed dum leguntur lectiones intimatur mihi plenam populi esse basilicam etiam nouam; maiorem uideri plebem quam cum essent omnes liberi, lectorem efflagitari*<sup>90</sup>.

Del párrafo 13, se infiere igualmente que Ambrosio había amenazado a los soldados invasores de la iglesia *Portiana* con la excomunión (es de suponer que mediante un mensajero). Los últimos respondieron que sólo pretendían rezar junto a los feligreses: *milites ipsi qui uidebantur occupasse basilicam (...) ipsi tamen milites se ad orationem uenisse non ad proelium loquebantur*<sup>91</sup>.

El prelado pasó la noche del miércoles al jueves en la iglesia *Vetus*, ante la inviabilidad de abandonarla debido al control militar en la zona circundante: *ego domum redire non potui, quia circumfusi erant milites qui basilicam custodiebant. Cum fratribus psalmos in ecclesiae basilica minore diximus*<sup>92</sup>. Como se puede apreciar, el obispo desvela su posición en la basílica menor, que debía ser la *Vetus* por las razones arriba expuestas. Estamos de acuerdo con Barnes cuando afirma que la *Vetus* era la más pequeña de las dos iglesias intramuros<sup>93</sup>, lo que aclararía la frase de Ambrosio en el primer párrafo: *nec iam Portiana hoc est extramurana basilica*

<sup>88</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 11, *CSEL* 82, 3, p. 114, ll. 72-7.

<sup>89</sup> Ver *supra*, la nota 82 en esta misma sección.

<sup>90</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 13, *CSEL* 82, 3, p. 114, ll. 84-86. Al ocupar los soldados la basílica *Portiana*, una parte del gentío católico acudiría en masa a la *Noua* para evitar que aquella cayese también en manos del ejército.

<sup>91</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 13, *CSEL* 82, 3, p. 114, l. 87, *ibid.*, p. 115, ll. 91-92.

<sup>92</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 9, *CSEL* 82, 3, p. 123, ll. 236-238.

<sup>93</sup> Ver T. D. Barnes, "Ambrose and the Basilicas", cit., pp. 283-284; C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., p. 119; G. Visonà, "Topografia del conflitto", cit., pp. 118-123.

*petebatur sed basilica noua, hoc est intramurana, quae maior est*<sup>94</sup>. La *Portiana*, en cambio, estaba localizada extramuros.

### **Jueves, 2 de abril:**

Ambrosio se encontraba en la *Vetus*, donde había pasado la noche por la presión de los soldados en el exterior.

En el párrafo 26, Ambrosio escribe lo siguiente: *nec mora, nuntiatur imperatorem iussisse, ut recederent milites de basilica*<sup>95</sup>. La basílica en cuestión debía ser la *Portiana*, la cual había sido ocupada por los soldados.

### **Conclusión sobre el número de iglesias**

Por el contenido de la carta se infiere que Ambrosio alude a tres iglesias diferentes: la *Portiana* (extramuros), la *Noua* (la mayor intramuros<sup>96</sup>) y la *Vetus* (la menor intramuros). El obispo de Milán se encontraba en la iglesia *Vetus* desde, como mínimo, el martes 31 de marzo. Intuimos que el milanés debió oficiarse en aquel templo específico durante toda la Semana Santa. La iglesia del baptisterio en la que se halla Ambrosio durante la festividad del Domingo de Ramos (29 de marzo) sería, probablemente, la misma *Vetus*<sup>97</sup>.

El obispo habría oficiado en la *Vetus* a lo largo de toda la Semana Santa, probablemente porque se trataba de la iglesia con mayor prestigio en la capital debido a su antigüedad. De hecho, la actual catedral de Milán se encuentra localizada sobre los restos de la *Vetus*<sup>98</sup>. En relación con esta reflexión, es interesante observar que los arrianos no se plantearon nunca, durante la crisis de las basílicas, solicitar la *Vetus*. Los herejes se centraron, sobre todo, en la *Portiana*, quizás porque contaba con una tradición asociada al culto arriano que se remontaría a

<sup>94</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 1, *CSEL* 82, 3, p. 108, ll. 7-8.

<sup>95</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 26, *CSEL* 82, 3, p. 124, ll. 253-254.

<sup>96</sup> De acuerdo con Visonà: “il nuovo, poi, è anche maior perché è sorto per rispondere a un aumento bisogno di spazi, come dovette avvenire anche a Milano, soprattutto dopo l’editto constantiniano del 313”. Ver G. Visonà, “Topografía del conflitto”, cit, p. 121.

<sup>97</sup> Ver *supra*, la nota 81 en esta misma sección.

<sup>98</sup> Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., p. 119.

la época del obispo Auxencio o a un momento todavía anterior<sup>99</sup>. El planteamiento posterior (el viernes 27 de marzo) del emperador de incluir la opción de la *Noua* entre sus preferencias, muy cerca de la *Vetus*, no habría sido más que una estrategia para presionar al obispo de Milán.

El factor del tamaño de la basílica habría sido asimismo valorado por el emperador a la hora de escoger el edificio religioso milanés que prefería, sobre todo considerando que se iba a tratar de un único templo que debía albergar al séquito no católico del emperador y su madre Justina, así como a numerosos miembros del ejército imperial de origen godo<sup>100</sup>. La *Noua* y, seguramente también, la *Portiana*<sup>101</sup> proporcionarían el espacio religioso necesario<sup>102</sup>. Por el contrario, la menor envergadura de la *Vetus* habría determinado que el emperador la descartase. Es de suponer asimismo que ambas, la *Portiana* y la *Noua*, debían contar con un complejo bautismal, teniendo en cuenta que los arrianos pretendían rebautizar a los católicos, como el obispo de Milán advierte en su sermón contra Auxencio<sup>103</sup>.

---

<sup>99</sup> Ver *supra*, la nota 75 en esta misma sección. No descartaríamos tampoco la posibilidad de que la elección de la *Portiana* por parte de los arrianos se debiese a un plan de conseguir una basílica en Milán de la manera menos provocadora posible. De ahí que se centrasen en un templo ubicado extramuros, y, sobre todo, a una distancia física prudente de la *Vetus*, la más prestigiosa de la ciudad. Ante las constantes negativas de la comunidad nicena, liderada por Ambrosio, para ceder la *Portiana*, el emperador, con el fin de incrementar la presión, habría amenazado entonces con cambiar de objetivo: la *Noua*, la cual se encontraba en las inmediaciones de la *Vetus*.

<sup>100</sup> Ver P. Brown, *Through the Eye*, cit., p. 125; T. D. Barnes, “Religion and Society”, cit., p. 164.

<sup>101</sup> Las excavaciones arqueológicas no han permitido hasta el momento saber con precisión la localización exacta de la *Portiana*. La asociación de ésta con la actual iglesia de San Lorenzo, hipótesis más defendida, sigue siendo incierta hasta el momento. Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 118-119; S. Lusuardi Siena - E. Neri., “La basilica Portiana”, cit., pp. 147-185. Ver también *supra*, la nota 75 en esta misma sección.

<sup>102</sup> S. Lusuardi Siena - E. Neri., “La basilica Portiana”, cit., p. 151.

<sup>103</sup> Ver *supra*, la nota 81 en esta misma sección y la página 920, la nota 27 en el corpus epistolar relacionado con el Sermón contra Auxencio.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):***Anonymi (comites consistoriani)***

*Comites* del consistorio imperial piden a Ambrosio que entregase la basílica *Noua* en Milán al emperador sin alterar al pueblo en contra. El obispo se niega a hacerlo: *conuenerunt me primo uiri <illustres> comites consistoriani, ut et basilicam traderem et procurarem, ne quid populus turbarum moueret; respondi, quod erat ordinis, templum dei tradi a sacerdote non posse*<sup>104</sup>.

***Anonymi (comites et tribuni)***

*Comites* y tribunos habían insistido a Ambrosio en que cediese la basílica que el emperador pedía. De acuerdo con aquéllos, el monarca tenía el derecho de recibir el templo que solicitaba pues disfrutaba de autoridad sobre todas las cosas. El obispo de Milán no lo entendía así, y defiende que la basílica pertenecía a Dios y no al emperador: *conuenior ipse a comitibus et tribunis, ut basilicae fieret matura traditio, dicentibus imperatorem iure suo uti, eo quod in potestate eius essent omnia. Respondi si a me peteret quod meum esset id est fundum meum, argentum meum, ius huiusmodi meum, me non refragaturum, quamquam omnia quae mea sunt essent pauperum, uerum ea quae diuina imperatoriae potestati non esse subiecta. Si patrimonium petitur inuadite, si corpus occurrat. Vultis in uincula rapere, uultis in mortem? Voluntati est mihi; non ego me uallabo circumfusionem populorum nec altaria tenebo uitam obsecrans, sed pro altaribus gratius immolabor*<sup>105</sup>.

Los mismos condes y tribunos calificaron a Ambrosio de provocador, y le exigieron que aplacase el levantamiento popular. El obispo respondió que estaba en su poder no alterar al gentío, pero frenarlo dependía de la voluntad divina: *exigebatur a me ut compescerem populum; referebam in meo iure esse ut non excitarem, in dei manu uti mitigaret; postremo si me incentorem putaret, iam in me uindicari oportere uel abduci me in quas uellet terrarum solitudines. His dictis illi abierunt*<sup>106</sup>.

Ambrosio se dirigió a los tribunos de origen godo (*Gothi tribuni*) preguntándoles si habían sido acogidos por el Imperio romano para ser utilizados con el fin de perturbar el orden

<sup>104</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 2, CSEL 82, 3, pp. 108-109, ll. 8-12.

<sup>105</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 8, CSEL 82, 3, p. 112, ll. 45-55.

<sup>106</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 10, CSEL 82, 3, p. 113, ll. 65-69.

público: *aderant Gothi tribuni, adoriebar eos dicens: propterea uos possessio Romana suscepit ut perturbationis publicae uos praebeatis ministros? Quo transibitis si haec deleta fuerint?*<sup>107</sup>.

### ***Anonymi (decani palatii)***

Fueron enviados a la basílica *Portiana* con objeto de que llevasen a cabo los preparativos pertinentes y protocolarios para el uso del templo por parte del emperador: *comperto quod ad Portianam basilicam de palacio decanos misissent et uela suspenderent*<sup>108</sup>.

### ***Anonymus (praefectus)***

El prefecto intentó convencer a Ambrosio para que cediese como mínimo la basílica *Noua*, si no pensaba entregar la *Portiana*. El pueblo, según Ambrosio, mostró su disconformidad, y el prefecto avisó mientras se marchaba que iba a informar al emperador sobre lo sucedido: *acclamatum est sequenti die in ecclesia; etiam praefectus eo uenit, coepit suadere uel ut Portiana basilica cederemus, populus reclamauit. Ita tunc discessum est ut intimaturum se imperatori diceret*<sup>109</sup>.

### ***Calligonus praepositus cubiculi***

El eunuco del dormitorio imperial, Caligono, amenazó al obispo de Milán con cortarle la cabeza si seguía actuando en contra de Valentiniano II. Ambrosio le respondió con contundencia y una cierta dosis de ironía: *denique etiam speciali expressione Calligonus praepositus cubiculi mandare mihi ausus est: “me uiuo tu contemnis Valentinianum? Caput tibi tollo”. Respondi: “Deus permittat tibi ut impleas quod minaris, ego enim patiar quod episcopi, tu facies quod spadonis”*<sup>110</sup>.

### ***Castulus (Arriani presbyterus)***

Cástulo, presbítero arriano, fue raptado por feligreses de Ambrosio. El último, totalmente en desacuerdo con la acción, envió a presbíteros y diáconos de su Iglesia para rescatar a Cástulo

<sup>107</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 9, CSEL 82, 3, p. 113, ll. 61-64.

<sup>108</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 4, CSEL 82, 3, p. 110, ll. 20-21.

<sup>109</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 3, CSEL 82, 3, p. 109, ll. 13-16.

<sup>110</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 28, CSEL 82, 3, p. 125, ll. 270-274.

e impedir que se actuase violentamente contra él: *dum offero, raptum cognoui a populo Castulum quendam, quem presbyterum dicerent Arriani, hunc autem in platea offenderant transeuntes. Amarissime flere et orare in ipsa oblatione deum coepi ut subueniret, ne cuius sanguis in causa ecclesiae fieret, certe ut meus sanguis pro salute non solum populi sed etiam pro ipsis impiis, effunderetur. Quid multa? Missis presbyteris et diaconibus eripui iniuriae uirum*<sup>111</sup>.

### ***Magnus Maximus usurpator***

El obispo de Milán subraya que él no pretendía hacer daño a Valentiniano II, sino todo lo contrario. Como prueba de su buena voluntad, el prelado aporta la delegación que encabezó representando a Valentiniano II ante el usurpador Máximo: *non hoc Maximum dicere quod tyrannus ego sim Valentiniani qui se meae legationis obiectu queritur ad Italiam non potuisse transire*<sup>112</sup>.

### ***Valentinianus II imperator***

Según condes y tribunos que se dirigieron a Ambrosio, el emperador estaba en su derecho de hacer uso de la basílica que solicitaba porque todo estaba bajo su potestad: *conuenior ipse a comitibus et tribunis, ut basilicae fieret matura traditio, dicentibus imperatorem iure suo uti, eo quod in potestate eius essent omnia*<sup>113</sup>.

Corría el rumor de que los soldados habían avisado al monarca de que sólo estarían con él si éste se mostraba a favor de los católicos. De lo contrario iban a estar del lado de Ambrosio: *idque a militibus imperatori mandatum dicitur, ut si prodire uellet haberet copiam; se tamen praesto futuros si uiderent eum cum catholicis conuenire, alioquin se ad eum coetum quem Ambrosius cogeret transituros*<sup>114</sup>.

Ambrosio recuerda la primera embajada al usurpador Máximo en representación de Valentiniano II. Para el obispo su papel en aquella misión demostraba que no era su intención

<sup>111</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 5, CSEL 82, 3, pp. 110-111, ll. 23-30.

<sup>112</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 23, CSEL 82, 3, p. 123, ll. 231-233.

<sup>113</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 8, CSEL 82, 3, p. 112, ll. 45-47.

<sup>114</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 11, CSEL 82, 3, p. 114, ll. 73-77.

atacar al emperador: *non hoc Maximum dicere quod tyrannus ego sim Valentiniani qui se meae legationis obiectu queritur ad Italiam non potuisse transire*<sup>115</sup>.

El Augusto ordenó finalmente que los soldados abandonasen la basílica que habían ocupado y que se restituyese a los comerciantes lo que se les había sustraído como multa por su involucramiento en el levantamiento popular: *nec mora, nuntiatur imperatorem iussisse, ut recederent milites de basilica, negotiatoribus quoque quod exacti de condemnatione fuerant redderetur*<sup>116</sup>.

Su eunuco Caligono amenazó a Ambrosio con cortarle la cabeza si éste seguía resistiéndose al emperador: *denique etiam speciali expressione Calligonus praepositus cubiculi mandare mihi ausus est: “me uiuo tu contemnis Valentinianum? Caput tibi tollo”*<sup>117</sup>.

---

<sup>115</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 23, *CSEL* 82, 3, p. 123, ll. 231-233.

<sup>116</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 26, *CSEL* 82, 3, p. 124, ll. 253-255.

<sup>117</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 28, *CSEL* 82, 3, p. 125, ll. 270-272.

### 3 (*Ep.*, 77)

#### *Dominae sorori uitae atque oculis praeferendae frater*

#### Cronología:

Esta carta fue escrita poco después del 20 de junio del 386.

Las fuentes localizan cronológicamente el descubrimiento de los cuerpos de Gervasio y Protasio inmediatamente después de los últimos episodios concernientes al conflicto de las basílicas. De hecho, la epístola ambrosiana 77 sigue en la colección publicada a las 75, 75a y 76, todas ellas relacionadas con el conflicto de las iglesias milanesas.

Por el contenido de la epístola 77 también se infiere que la *inuentio* y *translatio* de los restos de los mártires Gervasio y Protasio ocurrió con poco tiempo de diferencia respecto al momento culminante del enfrentamiento por la basílica *Portiana*: *gratias tibi, domine Iesu, quod hoc tempore tales nobis sanctorum martyrum spiritus excitasti, quo ecclesia tua praesidia maiora desiderat (...) et arriani dicunt: "non isti martyres nec torquere diabolum possunt nec aliquem liberare"*<sup>118</sup>.

Paulino de Milán sitúa igualmente el episodio de los mártires justo después de su breve relato de la persecución de Justina: *per idem tempus sancti martyres Protasius et Geruasius se sacerdoti reuelauerunt*<sup>119</sup>. Agustín hace lo mismo en sus *Confessiones*: *tunc memorato antistiti tuo per uisum aperuisti, quo loco laterent martyrum corpora Protasi et Geruasi quae per tot annos incorrupta in thesauro secreti tui reconderas, unde opportune promeres ad cohercendam rabiem femineam, sed regiam*<sup>120</sup>.

Por otro lado, según el martirologio romano, la festividad de la *translatio* de los cuerpos de Gervasio y Protasio a la iglesia Ambrosiana cae, concretamente, en el 19 de junio<sup>121</sup>, fecha absolutamente creíble, puesto que ya Agustín, en su sermón 286, documenta la tradición de dicha celebración en la Iglesia africana<sup>122</sup>. Además, como bien apunta Dudden, se colige de la

<sup>118</sup> Ambr., *Ep.*, 77, 10, CSEL 82, 3, p. 132, ll. 93-95; *ibid.*, 16, p. 136, ll. 168-170.

<sup>119</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 14, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 70, ll. 1-2.

<sup>120</sup> Aug., *Conf.*, 9, 7, 16, CSEL 33, pp. 208-209, ll. 22-23 y 1-2.

<sup>121</sup> *Die decima nona Iunii (Inu. et pass. s. Geruasii et Protasii, AASS, Iun.*, IV, pp. 683-684).

<sup>122</sup> Aug., *Sermo* 286, 5, 4, PL 38, col. 1299.

*Expositio de psalmo cxviii* de Ambrosio que el descubrimiento de los mártires tuvo lugar durante el verano<sup>123</sup>.

Las fechas de la *inuentio* (17 de junio) y del transporte inicial de los cuerpos desde su lugar de origen a la basílica *Fausta* (18 de junio) se infieren del contenido de la carta 77, partiendo de la conclusión de que la *translatio* a la iglesia Ambrosiana tuvo lugar el 19 de junio. De acuerdo con la citada misiva a Marcelina, desde la *inuentio* hasta la *depositio* de las reliquias transcurrieron 4 días. Durante las dos primeras jornadas tuvieron lugar la *inuentio* y el transporte de los cuerpos a la iglesia *Fausta*, respectivamente: *ingens concursus populi per totum illud biduum. Quid multa? Condiuimus integra ad ordinem, transtulimus uespere iam incumbente ad basilicam Faustae; ibi uigilae tota nocte, manus impositio*<sup>124</sup>. Al siguiente día (el tercero), aconteció la *translatio* de las reliquias a la basílica Ambrosiana (el 19 de junio): *sequenti die transtulimus ea in basilicam quam appellant Ambrosianam*<sup>125</sup>. En el cuarto y último, las reliquias fueron depositadas en el altar de la basílica Ambrosiana: *acclamauit populus ut in dominicum differretur diem martyrum depositio, sed tandem obtentum ut sequenti fieret die (...) satisfactum est petitioni uestrae ut condendas hesterno in hodiernum diem differremus reliquias*<sup>126</sup>.

La siguiente tabla (figura 41. 2) resume las conclusiones:

---

<sup>123</sup> *Celebramus enim diem sanctorum, quo reuelata sunt populis corpora sanctorum martyrum, qui uelut boni serpentes depositis carnis exuuiis temptationum hiemalium rigore superato et spiritus sancti renouati gratia eastiua mundo luce fulserunt.* Ver Ambr., *Expos. de psal.*, cxviii, 6, 16, CSEL 62, p. 116, ll. 21-25; F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 300, la nota 2.

<sup>124</sup> Ambr., *Ep.*, 77, 2, CSEL 82, 3, p. 128, ll. 18-21.

<sup>125</sup> Ambr., *Ep.*, 77, 2, CSEL 82, 3, p. 128, ll. 21-23.

<sup>126</sup> Ambr., *Ep.*, 77, 14, CSEL 82, 3, p. 135, ll. 142-144; *ibid.*, 23, p. 140, ll. 246-247.

## 41. Marcelina

Fecha (año 386)	Episodio
miércoles 17 de junio	<i>inuentio</i> de los cuerpos de los mártires Gervasio y Protasio en los alrededores de la capilla sepulcral de los santos Félix y Nabor.
jueves 18 de junio	transporte de las reliquias a la basílica Fausta.
viernes 19 de junio	<i>translatio</i> de las reliquias desde la basílica Fausta a la Ambrosiana.
sábado 20 de junio	<i>depositio</i> de las reliquias en el altar de la basílica Ambrosiana.

Figura 41. 2

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Marcelina.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Roma.

Referencia:

Ambr., *Ep.*, 77, *CSEL* 82, 3, pp. 126-140.

Contenido:

Personal.

Ambrosio relata a su hermana Marcelina el episodio concerniente a la *inuentio*, *translatio* y *depositio* de las reliquias de los mártires Gervasio y Protasio poco después de haber consagrado la basílica Ambrosiana. Según el milanés, muchos cristianos le pedían que bendijese esta basílica<sup>127</sup> de la misma manera que lo había hecho con la *Romana*<sup>128</sup>. El milanés prometió hacerlo si se encontraban reliquias de mártires, y ordenó seguidamente que se excavase en la

<sup>127</sup> Iglesia de Sant' Ambrogio actualmente. Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 135-136.

<sup>128</sup> Actual iglesia de Porta Romana. Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 136-137.

zona de los sepulcros de los santos Félix y Nabor. En aquel lugar, explica el obispo a su hermana, se encontraron restos humanos pertenecientes a los mártires Gervasio y Protasio. El descubrimiento atrajo a un gran número de público. De acuerdo con el milanés, los huesos correspondían a dos personas de gran estatura, y había mucha sangre en la zona excavada.

Una vez desenterrados los restos, éstos fueron trasladados durante la segunda jornada a la basílica *Fausta*<sup>129</sup>, permaneciendo allí toda la noche. Al día siguiente, tuvo lugar la *translatio* de las reliquias a la basílica *Ambrosiana*. El milanés afirma que un ciego recuperó su vista al tocar la pieza de tela que protegía los vestigios durante la procesión.

El religioso incluye asimismo en su epístola los discursos pronunciados ante el pueblo con ocasión de tan trascendente acontecimiento. El prelado basó su discurso en la frase del *Psal.*, 18, 2: *caeli, inquit, enarrant gloriam dei*<sup>130</sup>. Los cielos, afirma el milanés, eran aquellos hombres cuyas obras meritorias anuncia el firmamento. Cielos que narran la gloria de Dios fueron, por ejemplo, los mártires. Cielo lo fueron también personajes bíblicos como Pablo, Jaime y Juan. Jesús era igualmente un cielo de luz infinita, pues reveló la gloria de Dios.

El martirio de Protasio y Gervasio, exclama Ambrosio, había revelado a todos la ciencia de la verdadera fe. El obispo de Milán enfatiza en su discurso la autenticidad de las reliquias descubiertas, demostrada por la facultad milagrosa de éstas. Quienes tocaban las reliquias de Protasio y Gervasio, asegura el milanés, curaban su salud.

El prelado agradece a Dios en su sermón que hubiese permitido el descubrimiento de las reliquias de Gervasio y Protasio en un momento en el que la Iglesia necesitaba mayor protección<sup>131</sup>. Éstos, refiriéndose a los citados mártires, eran los soldados de Cristo que defendían al pueblo del acoso del mal, afirma Ambrosio. El obispo revela igualmente que había decidido ceder la parte derecha del altar para que allí fuesen enterrados los restos de Gervasio y Protasio. Ambrosio ocuparía la parte izquierda a su muerte.

Los arrianos, según el milanés, negaban que los restos humanos encontrados perteneciesen a mártires, y afirmaban que aquellos huesos, por lo tanto, no podían espantar al diablo ni liberar a nadie. Ambrosio les responde que el tormento de los demonios se revelaba en

<sup>129</sup> No se ha podido identificar su localización todavía. Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., p. 138.

<sup>130</sup> Ambr., *Ep.*, 77, 4, *CSEL* 82, 3, p. 129, l. 34.

<sup>131</sup> Debido al conflicto de las basílicas que acababa de tener lugar.

la propia voz de los arrianos, y los beneficios de los mártires venían demostrados por la curación de quien había recuperado la salud así como por el testimonio de los que habían sido liberados.

Los arrianos de la ciudad, insiste el prelado de Milán, no creían en el milagro del ciego que había recuperado su vista durante la *translatio*. Ambrosio, para apartar toda duda, desvela que el nombre de esa persona era Severo, un hombre que había trabajado como carnicero hasta que perdió su visión. Había testigos, dice Ambrosio, de la discapacidad que había sufrido Severo. El último, reitera el obispo, aseguraba que sus ojos habían sanado tras haber tocado aquél la vestimenta que cubría las reliquias de los mártires.

Los arrianos incrédulos son comparados por Ambrosio en su discurso con los judíos citados en el Evangelio, quienes tampoco consideraron verdadero el milagro llevado a cabo por Jesucristo con un ciego. Por lo menos, denuncia el milanés, aquellos judíos interrogaban abiertamente a los parientes del ciego, a diferencia de los arrianos, los cuales lo hacían a escondidas mientras negaban públicamente la veracidad de los hechos. Por ello, subraya el obispo, los herejes eran incluso peores que los judíos del Evangelio. No creer en los milagros acontecidos, avisa Ambrosio, significaba no creer en Cristo, el autor de los mismos. Los arrianos, concluye el milanés, envidiaban a los mártires, y por ello no compartían la misma fe.

### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

#### *Seuerus*

Un ciego que recuperó la vista tras haber tocado la tela que cubría los restos de los mártires Gervasio y Protasio durante su traslado a la basílica Ambrosiana. De acuerdo con Ambrosio, Severo había trabajado como carnicero antes de perder la visión: *Seuerus nomine, lanius ministerio; deposuerat officium postquam inciderat impedimentum (...) clamat quia ut contigit fimbriam de ueste martyrum qua sacrae reliquiae uestiuntur redditum sibi lumen sit*<sup>132</sup>.

---

<sup>132</sup> Ambr., *Ep.*, 77, 17, *CSEL* 82, 3, pp. 136-137, ll. 177-179; *ibid.*, p. 137, ll. 181-183. El milagro del ciego también es destacado por Agustín en sus *Confessiones* (9, 7, 15) y por Paulino de Milán en su *Vita* (14, 2).

## 4 (NC-33)

Cronología:

La misiva NC-33 debió ser compuesta a principios de diciembre del 388.

Ambrosio escribió a su hermana la carta NC-33 tan pronto supo el castigo impuesto por el emperador a los cristianos causantes de los incidentes violentos de Calinico. Dicha noticia la recibió el milanés encontrándose en Aquileya: *iussum erat me Aquileiae posito, ut synagoga ab episcopo reaedificaretur, uindicaretur in monachos qui incendissent aedificium Valentinianorum*<sup>133</sup>. La estancia de Ambrosio en Aquileya se explicaría, seguramente, por la probable muerte del obispo de aquella sede, Valeriano, por aquel tiempo<sup>134</sup>. Sobre el último sabemos que falleció, con toda probabilidad, un 28 de noviembre, que es la fecha asociada con este personaje en el martirologio Jeronimiano<sup>135</sup>. Su sucesor en la sede de Aquileya, Cromacio, aparece documentado como obispo desde el 393<sup>136</sup>, año que, por consiguiente, constituiría el término *ante quem* para la fecha del fallecimiento de Valeriano. La datación *post quem* vendría, por su parte, determinada por el último registro en vida de Valeriano, que es el de su participación en el sínodo de Roma del 382<sup>137</sup>.

En definitiva, Ambrosio debió acudir a Aquileya con motivo del funeral de Valeriano y de la consagración episcopal de Cromacio en aquella ciudad.

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Marcelina.

<sup>133</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 1, *CSEL* 82, 3, p. 145, ll. 8-11.

<sup>134</sup> Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 523-524; F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 371; G. Visonà, *Cronologia*, cit., p. 79.

<sup>135</sup> Martyr. Hieron., *AASS, Nou.*, II, 2, pp. 621-622. Ver *PCBE* II, *Valerianus* 1, pp. 2238-2239, y la nota 26.

<sup>136</sup> Ver *PCBE* II, *Chromatius*, p. 433.

<sup>137</sup> Ver *PCBE* II, *Valerianus* 1, p. 2238; Theod., *Hist. eccl.*, 5, 9, 1, *GCS* 44, p. 289, l. 6. Para el concilio de Roma del 382, ver C. Pietri, *Roma Christiana*, cit., pp. 866-872.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Roma.

Referencia:

La carta ambrosiana *extra coll.*, 1 documenta dos escritos anteriores del milanés a su hermana. La NC-33 sería la primera epístola en la que Ambrosio comunicó a Marcelina su preocupación por el hecho de que el emperador hubiese castigado a los cristianos involucrados en el incendio de la sinagoga de la localidad de Calinico. Al obispo instigador se le obligaba a afrontar el coste de la construcción del templo judío destruido por sus feligreses. También había mandado Teodosio que se procediese contra los monjes cristianos que habían incendiado un templo de la secta de los valentinianos: *sollicitam sanctitatem tuam esse adhuc scribere dignata es mihi, eo quod sollicitum me esse scripserim*<sup>138</sup>.

Contenido:

Personal.

Ambrosio escribe a su hermana para informarle de las preocupantes decisiones tomadas por el emperador Teodosio contra los cristianos responsables del incendio de una sinagoga y de un templo de la secta gnóstica de los valentinianos. El obispo de Milán expresa a su hermana la gran inquietud que sentía ante aquella situación, ya que consideraba muy grave que se tomaran medidas contra los seguidores de Cristo, otorgando victorias sobre el cristianismo a los infieles.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>138</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 3-4.

**(Posibles cartas desaparecidas)**

En el párrafo 1 de la epístola *extra coll.*, 1 Ambrosio escribe lo siguiente: *tunc ego saepius agendo parum proficerem*<sup>139</sup>. Es muy factible que el obispo milanés hubiese escrito una o más cartas a contactos personales para conseguir que el soberano anulase la pena contra los cristianos culpables de los incidentes de Calinico. Estas epístolas habrían sido compuestas en Aquileya, puesto que el milanés se encontraba en esa localidad cuando llegó a sus oídos la resolución punitiva impuesta por Teodosio. Las posibles misivas desaparecidas habrían sido enviadas a principios de diciembre del 388, coincidiendo cronológicamente con la epístola NC-33 a Marcelina. Como las iniciativas de Ambrosio, probablemente a través de intermediarios, no resultaron fructíferas, el prelado habría decidido entonces escribir directamente al emperador (la carta *extra coll.*, 1a<sup>140</sup>): *et epistulam dedi imperatori quam simul misi*<sup>141</sup>.

En su carta *extra coll.*, 1a a Teodosio, el obispo de Milán también hace referencia a sus previos intentos frustrados de conseguir que el emperador revocase su orden de castigo contra los cristianos inculpados: *rogavi enim clementiam tuam et licet ipse hoc reuocatum adhuc non legerim reuocatum tamen constituamus*<sup>142</sup>.

---

<sup>139</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 11-12.

<sup>140</sup> La 74 sería la versión publicada.

<sup>141</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, l. 12.

<sup>142</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 9, CSEL 82, 3, p. 166, ll. 115-116.

## 5 (NC-34)

Teodosio escribió una carta al *comes Orientis* para transmitir la condonación del castigo previamente promulgado contra el obispo responsable de la destrucción de la sinagoga de Calinico: *reuera de sinagoga reparanda ad episcopo durius statueram sed emendatum est. Monachi multa scelera faciunt*<sup>143</sup>.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro del grupo de cartas concernientes a la correspondencia mantenida por el obispo de Milán con el emperador Teodosio.

---

<sup>143</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, p. 160, ll. 345-347.

## 6 (*Ep., extra coll., 1a* y su versión publicada, la 74)

### *Ambrosius Theodosio imperatori*

Ambrosio, tras previos intentos, desde la distancia (en Aquileya), de convencer al emperador Teodosio para que se echase atrás en su castigo a los cristianos responsables de los actos delictivos de Calinico, decidió escribir una epístola al monarca para insistir en su objetivo. El obispo de Milán parecía conocer la intención de Teodosio de perdonar al prelado oriental inculcado (la carta NC-34), pero Ambrosio quería más, y rogaría al soberano que absolviese a todos los cristianos involucrados sin excepción: *nihil mutabis certe in illa epistola siue missa siue nondum missa est; dictari iube aliam quae plena fidei, plena pietatis sit*<sup>144</sup>. Dicha epístola ambrosiana es la *extra coll., 1a*. El escrito en cuestión sería publicado más adelante, con algunos cambios significativos, en la colección de cartas del obispo de Milán. La versión difundida se trata, en concreto, de la epístola 74.

Sabemos asimismo que el religioso italiano envió un duplicado de su carta *extra coll., 1a* a Marcelina, como documento adjunto a la misiva *extra coll., 1: et epistulam dedi imperatori quam simul misi et ubi processit ad ecclesiam hunc sermonem habui*<sup>145</sup>. Consideramos probable que una copia de la misma epístola *extra coll., 1a* hubiese acompañado asimismo a la misiva NC-34 a la misma destinataria<sup>146</sup>.

El texto original de la *extra coll., 1a* debió ser redactado poco antes de mediados de diciembre del 388, aproximadamente<sup>147</sup>. La copia dirigida a Marcelina es, con bastante seguridad, de finales del mismo mes. El resultado del análisis de la misiva *extra coll., 1a*, así como el de su versión publicada, la 74, se encuentran dentro del grupo de cartas concernientes a la correspondencia mantenida por el obispo de Milán con el emperador Teodosio<sup>148</sup>.

<sup>144</sup> Ambr., *Ep., extra coll., 1a*, 31, CSEL 82, 3, p. 177, ll. 339-341.

<sup>145</sup> Ambr., *Ep., extra coll., 1, 1*, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 12-13.

<sup>146</sup> Ver *supra*, en las páginas 966-967, el análisis de la misiva NC-33 en esta misma sección.

<sup>147</sup> Ver *infra*, en las páginas 1015-1017, el apartado cronológico de la misiva *extra coll., 1a* en el corpus epistolar relacionado con Teodosio.

<sup>148</sup> Ver *infra*, en las páginas 1015-1048, el análisis de la carta *extra coll., 1a* (o 74) en el corpus epistolar relacionado con Teodosio.

## 7 (NC-35)

### Cronología:

Escrita, aproximadamente, a mediados de diciembre del 388.

La carta NC-35 fue compuesta poco después de la estancia de Ambrosio en Aquileya para la consagración de Cromacio como el nuevo obispo de aquella localidad a principios de diciembre del 388, y de haber enviado su carta *extra coll.*, 1a a Teodosio. Tras la última, el milanés se vio con el emperador en una iglesia de Milán, donde el primero pronunció el sermón que el obispo incluyó más tarde en la carta *extra coll.*, 1 a su hermana. Tras aquella homilía, el monarca prometió a Ambrosio, personalmente, que iba a retirar el castigo contra los cristianos culpables de los episodios violentos de Calinico. El obispo milanés escribió entonces una epístola a su hermana para contarle lo sucedido y tranquilizarla. Por alguna razón desconocida, esta misiva ambrosiana (la NC-35) no llegó nunca a las manos de Marcelina.

### Remitente:

Ambrosio.

### Destinatario:

Marcelina.

### Lugar de origen:

Milán.

### Lugar de destino:

Roma.

### Referencia:

La segunda carta que escribe Ambrosio a su hermana se documenta en: *unde miror quod litteras non acceperis meas quibus refusam mihi scripseram securitatem*<sup>149</sup>.

---

<sup>149</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 5-6.

### Contenido:

Personal.

Ambrosio escribe otra vez a su hermana para tranquilizarla en relación con los hechos a ella relatados en la carta previa desaparecida del obispo NC-33. Este nuevo escrito (el NC-35), sin embargo, y por alguna razón, no fue recibido por su destinataria. En aquella misiva, Ambrosio notificaba sobre el desarrollo de los acontecimientos posteriores a la epístola *extra coll.*, 1a a Teodosio. Todo se había resuelto tal y como él deseaba finalmente.

El contenido de aquella carta (la NC-35) debía ser muy similar al de la misiva *extra coll.*, 1, puesto que la última fue escrita en el momento en que Ambrosio supo que su hermana no había recibido la primera. Consideramos además probable que a la epístola NC-35, al igual que con la *extra coll.*, 1, la acompañase una copia de la *extra coll.*, 1a que el obispo de Milán había hecho llegar al emperador oriental<sup>150</sup>.

### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse. Es de suponer que, al igual que en la *extra coll.*, 1, como mínimo se mencionaba o hacía referencia a Teodosio.

---

<sup>150</sup> Ver *supra*, la nota 145 en esta misma sección.

## 8 (NC-36)

Cronología:

Escrita a finales de diciembre del 388.

Marcelina, al no haber recibido la epístola ambrosiana NC-35, seguía sintiéndose inquieta ante la situación que alarmaba a su hermano concerniente a la sentencia de castigo que el emperador había dictaminado contra los cristianos causantes de los hechos violentos de Calinico.

Ambrosio se sorprende de que Marcelina no hubiese recibido su carta NC-35, lo que es indicativo de que había transcurrido un número considerable de días, como mínimo, entre la NC-35 y la NC-36: *unde miror quod litteras non acceperis meas*<sup>151</sup>.

Remitente:

Marcelina.

Destinatario:

Ambrosio.

Lugar de origen:

Roma.

Lugar de destino:

Milán.

Referencia:

Marcelina, quien sólo había leído la carta ambrosiana NC-33, y no había recibido la NC-35, escribió a su hermano interesándose por la preocupante situación que aquél había expuesto en la primera de las dos citadas: *sollicitam sanctitatem tuam esse adhuc scribere dignata es mihi, eo quod sollicitum me esse scripserim*<sup>152</sup>.

<sup>151</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, l. 5.

<sup>152</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 3-4.

Contenido:

Personal.

Marcelina escribe a Ambrosio interesándose por el desenlace de los delicados acontecimientos que el obispo milanés le había comunicado en una misiva previa (la NC-33).

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

## 9 (*Ep., extra coll., 1*)

*Frater sorori*

### Cronología:

La carta *extra coll.*, 1 fue escrita a finales de diciembre del 388.

Esta misiva fue enviada a Marcelina junto con una copia de la carta que Ambrosio había escrito a Teodosio poco antes (la *extra coll.*, 1a).

Rauschen razona acertadamente que la citación de Flavio Timasio como *magister equitum et peditum* no resulta determinante para concluir, como hace Ihm<sup>153</sup>, que las calendas de enero del 389, año durante el cual Timasio ejerció su consulado, constituyen, necesariamente, el *terminus ante quem* para la carta *extra coll.*, 1, puesto que el citado personaje mantuvo su cargo de *magister equitum et peditum* hasta el año 395, aproximadamente<sup>154</sup>. Sin embargo, lo más probable y lógico, como defiende Dudden, es que el obispo de Milán hubiese citado el cargo de cónsul antes que el de *magister equitum et peditum* si la carta fuese del 389<sup>155</sup>.

Ambrosio escribió su misiva *extra coll.*, 1a desde Aquileya, donde se encontraba desde principios de diciembre para participar, seguramente, en el funeral del obispo Valeriano, así como en la consagración del nuevo prelado de Aquileya: Cromacio. El milanés envió copia de aquella epístola a Marcelina, pero ésta, por alguna razón, no la recibió.

### Remitente:

Ambrosio.

### Destinatario:

Marcelina.

### Lugar de origen:

Milán.

### Lugar de destino:

Roma.

<sup>153</sup> M. Ihm, *Studia Ambrosiana*, cit., pp. 48-49.

<sup>154</sup> PLRE II, *Flavius Timasius*, pp. 914-915; G. Rauschen - C. Baronio, *Jahrbücher*, cit., p. 533.

<sup>155</sup> F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 371.

Referencia:

Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, CSEL 82, 3, pp. 145-161.

Contenido:

Personal.

Ambrosio se sorprende de que su hermana no hubiese recibido su carta NC-35. El obispo adjunta a su misiva *extra coll.*, 1 a Marcelina la epístola que escribió previamente al emperador Teodosio (la misiva *extra coll.*, 1a) con motivo de las órdenes que había dado aquél contra los cristianos autores de la destrucción de una sinagoga y de un edificio del culto valentiniano. En la carta *extra coll.*, 1 a su hermana, Ambrosio incluye el discurso que pronunció en su iglesia ante la presencia del emperador, poco después de haber enviado al monarca el ya referido documento *extra coll.*, 1a.

En su sermón, Ambrosio subraya que el obispo debía siempre aconsejar aquello que era útil, sin importar que sus indicaciones fuesen agradables o no. El mensaje del prelado debía ser directo, muy claro, sin ambigüedades. Por ello, no debía temer denunciar los hechos amargos cuando éstos acaeciesen.

Ambrosio recurre principalmente al pasaje bíblico *Ier.*, 1, 11 (*sume tibi baculum nucinum*), así como a *Num.*, 17, 8 (*uirga nucina Aaron sacerdotis cum diu reposita fuisset floruit*), para sostener sus argumentos exegéticamente<sup>156</sup>. Según el milanés, la piel del fruto del almendro tenía un sabor amargo, la cáscara era dura, y el propio fruto tenía un gusto agradable. Por este motivo, ordenó Dios al profeta que hiciese servir un bastón de almendro, pues se esperaba de él que expusiese, sin ningún miedo, argumentos duros y amargos. Lo mismo se esperaba del obispo. Sus mandatos, dice Ambrosio siguiendo la metáfora de la vara de almendro, podrían parecer amargos para quienes los recibían, y podrían igualmente permanecer largo tiempo en los oídos de quienes fingían no escucharlos, pero, advierte el milanés, cuando parecía que las órdenes del prelado eran estériles, éstas florecían súbitamente, como había ocurrido con el bastón de Aarón.

También añade el obispo de Milán en su sermón que Jesús quiso que los hombres fuesen estimulados a actuar bien insistiendo en los consiguientes beneficios más que en el mensaje

---

<sup>156</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 2, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 14-15; *ibid.*, p. 146, ll. 17-18.

temeroso, y que para corregir comportamientos se recurriese al argumento del amor y no del miedo. Como ejemplo, Ambrosio cita el episodio bíblico *Luc.*, 7, 36-50, en el que Jesús perdona a una prostituta que había demostrado su fe con su amor sincero. Cuanto más perdonásemos, insiste el milanés, más complaceríamos a Dios.

Ambrosio también avisa de que no bastaba con reconocer el bien que hacían otros. Uno tenía que actuar de la misma manera por convicción. Un ejemplo de lo que no se debía hacer lo constituía el de aquel judío que alababa la enseñanza de la Iglesia, su benevolencia, sus obispos y, sin embargo, como judío, no seguía la práctica de la citada institución. El religioso enfatiza que lavaba los pies de Cristo, como la prostituta anteriormente citada, quien tenía verdadera fe en la divinidad, como todo aquel que alimentaba a los pobres y limpiaba sus heridas y su suciedad. Por el contrario, quien tenía la conciencia contaminada ensuciaba los pies de Cristo.

El beso de la prostituta en los pies de Cristo, informa Ambrosio, había sido una manifestación de amor sincero. Besaba a Cristo, defiende Ambrosio, aquel que había recibido el Espíritu, en otras palabras, el que demostraba tener una fe sincera. Por ello, era lógico, argumenta Ambrosio, que el fariseo del episodio bíblico referido no besase a Cristo, pues no creía en él. El milanés advierte que el beso importante no era el que se daba usando los labios, sino el corazón y la mente. Judas, por ejemplo, besó a Jesús y, sin embargo, lo traicionó. Por ello no podía besar quien no tenía fe, quien no amaba. Por el contrario, la Iglesia, subraya Ambrosio, no cesaba de besar los pies de Cristo.

El eclesiástico también sostiene en su homilía que las acciones del Señor, su ejemplo, invitaban a la misericordia. El milanés cita el texto sagrado *Mich.*, 6, 3-8 en el que Dios recuerda al pueblo judío todo lo bueno que había hecho por él. La divinidad esperaba reciprocidad; que el hombre fuese también misericordioso y tuviese fe sincera: *homo, nisi ut facias iudicium et iustitiam et diligas misericordiam et paratus sis ire cum domino deo tuo?*<sup>157</sup>.

El obispo hace referencia asimismo a los pasajes bíblicos *I Reg.*, 22, 16 y *II Reg.*, 12, 7-10 (también en relación con *II Sam.*, 12), donde Dios, a través del profeta Nathan, echa en cara al rey David que, a pesar de todo lo que había hecho por él, éste hubiese sido capaz de pecar (cometiendo adulterio con Betsabé y asesinando al marido de ésta, Urías el Hitita).

El religioso acaba su discurso dirigiéndose directamente al emperador Teodosio que estaba presente en la iglesia. El obispo le dice que cuanto mayor era la gloria conseguida, mayor

---

<sup>157</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 24, CSEL 82, 3, p. 159, ll. 306-308. El pasaje es de Miqueas: *Mich.*, 6, 8.

debía ser el obsequio que debía prestarse a cambio a la divinidad. El milanés pide a Teodosio que besase los pies del cuerpo del Señor, la Iglesia, por el bien de la concordia y de la paz, liberando y perdonando a quienes habían pecado. Teodosio, advierte el religioso, debía proteger el cuerpo del Señor Jesús (representado por la Iglesia), para que el último continuase salvaguardando su reino.

Ambrosio relata el intercambio de palabras que mantuvo con Teodosio una vez finalizó su discurso. El soberano se mostró sorprendido de que el obispo hubiese hablado claramente sobre él durante su sermón en la iglesia. Ambrosio respondió que lo hizo para ayudarlo. El emperador reconoció entonces al prelado que se había excedido en la sentencia contra el obispo de Calinico, y notificó al milanés que ya había anulado la misma. A continuación, el religioso no dejó escapar la ocasión de la conversación personal con el monarca para persuadirlo de que perdonase a todos los cristianos acusados en aquellos hechos, incluidos los monjes autores del incendio del templo valentiniano. El comandante militar de Teodosio, Timasio, intervino seguidamente para mostrar su desacuerdo con la petición de Ambrosio, argumentando que aquellos monjes estaban cometiendo demasiados delitos, pero el obispo acabó imponiendo su voluntad, y, feliz por haber conseguido lo que se proponía, ofreció un sacrificio en honor del emperador.

### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

#### *Theodosius imperator*

Ambrosio, tras varios intentos desafortunados de impedir que se ejecutase la orden imperial de castigo contra el obispo y los cristianos responsables de los hechos de Calinico, decidió escribir una misiva (la *extra coll.*, 1a<sup>158</sup>) a Teodosio para convencerlo de que aquéllos debían ser absueltos. El milanés adjuntó a la carta enviada a su hermana el sermón que pronunció más tarde en presencia de Teodosio en su iglesia: *tunc ego cum saepius agendo parum proficerem, et epistulam dedi imperatori quam simul misi et ubi processit ad ecclesiam hunc sermonem habui*<sup>159</sup>.

---

<sup>158</sup> Ver el análisis de esta epístola en la sección de la correspondencia mantenida por Ambrosio de Milán con Teodosio.

<sup>159</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 11-13.

El obispo de Milán narra en su carta *extra coll.*, 1 que, tras haber acabado de recitar su homilía, incluida en la citada misiva, se dirigió directamente al emperador, subrayándole que cuanto más glorioso era el Augusto, cuanto más debía satisfacer aquél al autor (responsable) del éxito de su poder (*auctori tuo*), es decir, a la divinidad: *ergo, imperator, ut iam non solum de te sed ad te etiam uerba conuertam, quoniam aduertis quam grauiter dominus conuenire soleat, quo gloriosior factus es eo amplius auctori tuo deferendum noueris*<sup>160</sup>.

Teodosio se sorprendió de que Ambrosio hablase sobre el emperador públicamente: *ubi descendi ait mihi: de nobis proposuisti*<sup>161</sup>. El obispo se defendió argumentando que lo había hecho con buena intención, para ayudar al monarca: *hoc tractaui quod ad utilitatem tuam pertineret*<sup>162</sup>. El Augusto notifica al obispo que había ya dado orden de perdonar al obispo de Calinico, al reconocer Teodosio que se había excedido en su rescripto. El último lamentaba, sin embargo, el desorden que causaban las acciones de los monjes: *reuera de sinagoga reparanda ab episcopo durius statueram sed emendatum est. Monachi multa scelera faciunt*<sup>163</sup>.

El obispo de Milán acabó convenciendo a Teodosio para que absolviese a todos los cristianos involucrados en los episodios violentos referidos en la misiva *extra coll.*, 1: *deinde cum aliquandiu starem dico imperatori: fac me securum pro te offerre, absolue animum meum. Cum assideret non tamen aperte polliceretur atque ego starem dixit se emendaturum, <in>stare coepi ut omnem cognitionem tolleret ne occasione cognitionis comes aliqua Christianos attereret iniuria. Promisit futurum. Aio illi “ago fide tua” et repetiui “ago fide tua”. “Age” inquit*<sup>164</sup>.

<sup>160</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 26, CSEL 82, 3, p. 159, ll. 322-325.

<sup>161</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, p. 160, l. 343.

<sup>162</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, p. 160, ll. 344-345.

<sup>163</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, p. 160, ll. 345-347.

<sup>164</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 28, CSEL 82, 3, p. 161, ll. 352-358.

***Timasius (Flavius [magister equitum])***<sup>165</sup>

Timasio se quejó, en presencia de Teodosio y de Ambrosio, de los frecuentes actos violentos perpetrados por monjes cristianos: *tunc Timasius magister equitum et peditum coepit aduersum monachos esse uehementior*<sup>166</sup>.

El obispo italiano, enojado por la intervención del militar, le contestó que él actuaba con el emperador como correspondía con una persona temerosa de Dios. De manera diferente, advierte Ambrosio, iba a tratar el obispo a Timasio, quien parecía no respetar a la divinidad: *ego cum imperatore ago ut oportet quia noui agendum qui tam dura loqueris*<sup>167</sup>.

---

<sup>165</sup> Ver *supra*, la nota 154 en esta misma sección.

<sup>166</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, pp. 160-161, ll. 347-348.

<sup>167</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, p. 161, ll. 349-351.

## 42. Teodosio

### 42. 1. Teodosio: un emperador intervencionista en los asuntos religiosos

Entre las cartas ambrosianas publicadas que han llegado a nuestros días, sólo dos fueron dirigidas al emperador Teodosio: la 25 y la 74. Las otras seis epístolas que se conservan, de las enviadas al mismo soberano, no forman parte de la colección divulgada por el propio religioso: las *extra coll.*, 1a (versión original de la 74), 2, 3, 8, 9 y 11.

El primer contacto epistolar documentado entre Ambrosio de Milán y Teodosio acontecería con motivo del concilio de Aquileya de septiembre del 381. Tras tres misivas sinodales (la Conc. Aquil. [*Ep.*, 2] y las *extra coll.*, 5 y 6) destinadas a los emperadores de la época (Graciano, Valentiniano II y Teodosio), Ambrosio escribiría, después del referido evento eclesiástico, y con el consentimiento de Graciano, su primera carta ya directa (en nombre suyo y de los obispos de la Italia) a Teodosio (la *extra coll.*, 9). Dos objetivos básicos motivaban al milanés a dirigirse al monarca oriental: 1) reivindicar no sólo el derecho de la Iglesia occidental a intervenir en las decisiones sucesorias acaecidas en las iglesias de la otra parte del Imperio, sino incluso la obligación, impuesta, según Ambrosio, por la tradición eclesiástica, de que las sedes del Este consultasen a su homólogas del Oeste en relación con las ordenaciones episcopales de las primeras. En concreto, Ambrosio, al principio como representante del citado concilio (carta sinodal *extra coll.*, 6), y, posteriormente, como portavoz de las iglesias del Norte de Italia (las misivas directas *extra coll.*, 8 y 9), abordaría los asuntos concernientes a los conflictos divisorios sufridos por los obispados de Antioquía, Constantinopla y Alejandría, manifestando y defendiendo la postura, al respecto, de los preladados occidentales con la finalidad de que la voluntad de los últimos fuese debidamente considerada y constituyese, a su vez, un factor determinante en la resolución de los enfrentamientos; 2) subrayar la pertenencia a Occidente, desde el punto de vista eclesiástico, de la sede de Tesalónica en un momento en el que Graciano había concedido temporalmente a Teodosio la responsabilidad administrativa del Ilírico. La legislación religiosa promulgada por éste en dicha región y la convocatoria de Acolio de Tesalónica al concilio de Constantinopla de aquel mismo año habrían impulsado la iniciativa ambrosiana.

La defensa por Ambrosio de los intereses occidentales en las crisis sucesorias de las principales sedes eclesiásticas del Este sería, sin embargo, muy desafortunada. Las cartas del religioso denotan una clara precipitación y desinformación por parte de su remitente, lo que conllevaría a que éstas no sólo no alcanzasen su objetivo persuasivo, sino que además enojasen a su destinatario. El apoyo a Máximo el Cínico, quien había sido repudiado en Oriente por motivos que ya eran bien conocidos en Roma, y la enérgica oposición a Nectario, ignorando que éste había sido elegido por el propio emperador como mejor solución para la estabilidad de la sede de Constantinopla tras la resignación de Gregorio Nacianceno, constituyen dos buenos ejemplos de los importantes tropiezos cometidos por Ambrosio en sus primeras cartas dirigidas al Augusto oriental, y que delataban el ansia ciega de los obispos occidentales liderados por el milanés por imponer sus objetivos en las iglesias de la otra parte del Imperio.

Los resultados del análisis exhaustivo de todas las epístolas documentadas sobre el concilio de Aquileya se encuentran en la correspondiente sección dedicada al referido sínodo en nuestro trabajo. El siguiente apartado sobre el intercambio epistolar ambrosiano relacionado con Teodosio incluye de nuevo, por motivos clasificatorios, aquellas cartas registradas dentro de la correspondencia concerniente al mencionado acontecimiento eclesiástico de Aquileya que el obispo de Milán mantuvo con el Augusto. Para evitar ser redundantes, mostramos tan sólo un breve resumen de su contenido en este apartado del trabajo dedicado al destinatario Teodosio.

Tras el fiasco de la primera comunicación epistolar entre el obispo de Milán y el Augusto oriental con motivo del concilio de Aquileya y de las crisis sucesorias en las iglesias del Este, la relación entre ambos personajes habría mejorado un tanto cuando el mismo monarca concedería a Ambrosio una serie de peticiones de clemencia que el último había iniciado en defensa de determinados prisioneros políticos<sup>1</sup>. Poco después, sin embargo, el emperador haría oídos sordos a un nuevo ruego de perdón presentado por el religioso italiano. El Augusto había ordenado castigar a un obispo de la localidad de Calinico con sufragar el coste de una sinagoga que había sido incendiada por instigación de aquel líder eclesiástico. También había dirigido Teodosio un mandato punitivo contra unos monjes cristianos que habían destruido un templo de la secta gnóstica de los valentinianos. Para el emperador, dichas acciones violentas constituían un delito grave de alteración del orden público y, por esa razón, entendía que era responsabilidad del

---

<sup>1</sup> Ver *infra*, las páginas 1011-1012 en el corpus epistolar relacionado con el corresponsal Teodosio, donde informamos sobre un número indeterminado de posibles cartas desaparecidas.

poder civil tomar una decisión al respecto. Ambrosio, considerando el involucramiento de cristianos y el motivo religioso de los sucesos, no coincidía con el emperador. De acuerdo con el milanés, la Iglesia, como portavoz de la voluntad de la divinidad, sabía perfectamente cómo se debía obrar en aquellas cuestiones. Por consiguiente, enfatizaría el prelado, era obligación del monarca consultar a los representantes eclesiásticos y seguir sus consejos bajo las referidas circunstancias. No hacerlo, advertiría Ambrosio, implicaría defraudar seriamente al poder celestial, protector del emperador y garante de sus éxitos políticos y militares.

El obispo italiano, quien se encontraba en Aquileya en aquel momento, había intentado sin éxito persuadir al Augusto de que retirase los castigos ordenados sobre los cristianos responsables de los ataques. Para decepción del milanés, el emperador no respondería sus mensajes, pero Ambrosio llegaría a saber a través de contactos que el soberano, quizás teniendo en cuenta los ruegos recibidos del religioso, había absuelto al prelado de Calinico, manteniendo, no obstante, el mandato punitivo sobre los monjes y demás cristianos involucrados. El obispo de Milán, todavía insatisfecho, a pesar de la nueva resolución imperial, volvería a la carga con una nueva epístola al monarca (la misiva *extra coll.*, 1a, versión original de la 74) en la que reiteraba la necesidad de que se perdonase a todos los cristianos acusados sin excepción. Teodosio, seguramente molesto con la insistencia del prelado, tampoco contestaría a este texto del milanés, pero la situación no acabaría allí. Ambos personajes coincidirían físicamente poco después en el templo del eclesiástico, y Ambrosio, para desconcierto del Augusto, aprovecharía la ocasión de la presencia de público para presionar incómodamente al emperador con la misma cuestión, logrando, de este modo, y finalmente, salirse con la suya.

La victoria del milanés, sin embargo, sólo lo sería a corto plazo. A largo, el resultado sería el opuesto, porque la experiencia había provocado que Teodosio, molesto, decidiese en adelante evitar todo contacto con Ambrosio, prohibiendo asimismo terminantemente en su consistorio que se filtrase información al religioso. El asunto de Calinico había empeorado seriamente la relación del prelado con la autoridad civil, por lo que, desde esta perspectiva, aquel triunfo del milanés supuso, en realidad, una derrota en el importante objetivo del obispo de poder influir sobre la máxima autoridad civil y utilizarla como instrumento para la realización de sus metas religiosas<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Para el episodio de Calinico, ver *infra*, las cartas NC-30 (pp. 1001-1004), NC-31 (pp. 1005-1008), NC-32 (pp. 1009-1010), NC-33 (pp. 966-967), NC-34 (pp. 1013-1014) y *extra coll.*, 1a/74 (pp. 1015-1048).

Meses más tarde se presentaría una nueva oportunidad para el obispo de Milán de recuperar territorio perdido en su interacción con el monarca. El arresto de un famoso auriga en la ciudad de Tesalónica había provocado un levantamiento popular que culminaría con el asesinato del general de las tropas imperiales de origen godo estacionadas en aquel lugar. Teodosio, furioso por el atrevimiento de los ciudadanos de la referida capital oriental, ordenaría llevar a cabo un castigo severo y ejemplar sobre dicha población. El mandato punitivo, promulgado desde la distancia, y puesto en manos de los soldados godos ansiosos de venganza por la muerte de su comandante, desembocaría en un descontrolado baño de sangre sobre la gente de Tesalónica, incluyendo los visitantes que se encontraban casualmente en aquella importante localidad portuaria. La imagen de Teodosio se vería, como consecuencia, enormemente dañada con el suceso<sup>3</sup>. La solución al daño político sufrido por el monarca la proveería Ambrosio en su epístola *extra coll.*, 11: el Augusto, mediante una penitencia pública, y enfatizando el significado de la misma con las debidas ceremonias propagandísticas, no sólo recuperaría su reputación de líder compasivo, sino que además la acrecentaría. Teodosio se convertiría en el arquetipo del buen cristiano, el cual, aunque gozando del máximo poder en la tierra, no dudaba un ápice en humillarse ante sus súbditos para expiar sus pecados<sup>4</sup>.

A pesar del acercamiento logrado por Ambrosio respecto a Teodosio con el episodio de Tesalónica, la coyuntura para poder ejercer un papel influyente sobre el monarca seguiría distando de ser perfecta para el obispo. Teodosio regresaría a Oriente meses después de su penitencia, por lo que la corte imperial volvería a alejarse del eclesiástico de Milán. Por otro lado, el Augusto occidental, el adolescente Valentiniano II, residiría entonces, y por deseo de Teodosio, en Vienne y bajo el control del *comes* franco Arbogasto. El especial interés del monarca del Este por acaparar la atención y el apoyo de la aristocracia senatorial italiana para su propia dinastía conllevaría la difícil tarea para aquel monarca, supervisada además desde la distancia, de mantener alejado a su colega occidental de un territorio, Italia, que pertenecía al último por derecho. El complicado plan de Teodosio tendría consecuencias trágicas: Valentiniano II, tras varios intentos desesperados y desafortunados de desprenderse de su

---

<sup>3</sup> “Der Vorfall bedeutete für den Kaiser eine schwere Belastung. Aufrichtige Reue mag ihm gequält haben, aber auch die Sorge, er könne als grausamer Kaiser gelten”. Ver H. Leppin, *Theodosius*, cit., p. 155.

<sup>4</sup> Para el análisis de la correspondencia epistolar en torno a la cuestión de Tesalónica, ver *infra*, las fichas de las cartas NC-38 (pp. 1049-1050) y *extra coll.*, 11 (pp. 1052-1060) en esta sección.

“protector” para poder ejercer su posición política libremente, sería encontrado muerto por asfixia en su palacio. El suicidio, provocado por la impotencia y la soledad que sufría el joven Augusto, y teniendo en cuenta que su fallecimiento no beneficiaba a Arbogasto, es la causa que consideramos más plausible. Al respecto, el *De obitu Valentiniani* del milanés pone en evidencia el poco interés por relacionarse con Valentiniano II que habían mostrado tanto el propio obispo de Milán como el prefecto Nicómaco Flaviano, seguramente para no interferir en el plan político del Augusto oriental. Las fuentes parecen indicar además que Teodosio no había prestado atención a las misivas que le había hecho llegar Valentiniano II para pedir su ayuda<sup>5</sup>.

La carta 25 del milanés concierne, precisamente, al entierro de Valentiniano II. Tras una larga espera de dos meses, había llegado a Milán la aprobación epistolar de Teodosio para que se llevase a cabo la sepultura del cuerpo del fenecido. La citada epístola ambrosiana respondía a la del Augusto, manifestando el prelado su dolor por la pérdida de Valentiniano, el cual, además, había manifestado recientemente su deseo de ser bautizado por el religioso italiano. En su escrito, éste prometía ejecutar el entierro con inmediatez y ponía al corriente a su remitente de los preparativos funerarios<sup>6</sup>.

Las dos últimas epístolas conservadas que el obispo de Milán envió a Teodosio, las *extra coll.*, 2 y 3, tienen relación con la victoria militar de su destinatario sobre el usurpador Eugenio. El último y Arbogasto habían tomado el poder en Occidente poco después de celebrarse el entierro de Valentiniano II. Ambrosio había evitado, en un primer momento, y prudentemente, responder a las misivas que le había enviado el nuevo líder político en Occidente, necesitado éste, urgentemente, de reconocimiento. Posteriormente, sin embargo, ante el rápido fortalecimiento militar de los rebeldes, y contando además éstos con el soporte activo de Nicómaco Flaviano, el obispo de Milán, consciente de la seria posibilidad de que el nuevo régimen permaneciese largo tiempo, acabaría dirigiendo la palabra al usurpador. Ambrosio compondría, en concreto, dos misivas para aquél: la carta no conservada NC-52 y la epístola *extra coll.*, 10. De la última obtenemos dos datos: 1) el prelado reconocía en su escrito, seguramente no en su mente, la categoría imperial de Eugenio, preparando, de esta manera, el

---

<sup>5</sup> Ver *infra*, en la página 1077, la nota 297 en la sección del corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio.

<sup>6</sup> Ver *infra*, el análisis de las cartas NC-41 (pp. 1068-1071), NC-48 (pp. 1072-1073) y *Ep.*, 25 (pp. 1074-1086) en esta misma sección.

terreno para una posible futura interacción con aquél; 2) el religioso, cautamente, evitaba, recurriendo a pobres excusas concernientes a acciones emprendidas por el nuevo régimen a favor de los intereses paganos, todo contacto personal con el usurpador, nos figuramos que para no ser asociado con éste por el Augusto oriental, cuya posible victoria en la contienda militar que se avecinaba no podía descartarse. También sabemos por la carta posterior *extra coll.*, 2 a Teodosio que el obispo de Milán había eludido igualmente toda correspondencia epistolar con el último durante ese tiempo de incertidumbre política. Probablemente, el milanés habría decidido mantenerse a la expectativa, sin pensar mover nueva ficha hasta conocer el resultado definitivo del cercano enfrentamiento bélico.

Si Paulino de Milán, como se sospecha<sup>7</sup>, fue quien divulgó la epístola *extra coll.*, 10, éste hizo, en realidad, un flaco favor al personaje que trataba de enaltecer. Seguramente imaginaba el biógrafo que el lector valoraría la oposición mostrada por Ambrosio a Eugenio en relación con las “concesiones” del último a los paganos, pero dicho documento ponía en evidencia, a su vez, la poca sinceridad del prelado en sus escritos. Si en su misiva *extra coll.*, 10 el religioso llamaba a Eugenio *clementissimus imperator*, en la *extra coll.*, 2, enviada a Teodosio tras su triunfo militar sobre el mencionado rebelde, calificaba al éste de *usurpator indignus*. En la última misiva citada, el obispo se disculpaba asimismo, de nuevo con flacos pretextos, por su silencio mantenido con su destinatario, Teodosio, durante el conflicto ya finalizado. Se deduce por las palabras del religioso que el emperador habría reprochado al primero su falta de apoyo, pidiendo explicaciones a aquél por haber abandonado Milán en lugar de haberse enfrentado abiertamente a Eugenio.

En su epístola *extra coll.*, 3, la postrera de las ambrosianas escritas a Teodosio que han llegado a nuestros días, el obispo de Milán solicitaba a su destinatario indulgencia con determinados individuos que habían seguido a Eugenio y que ahora, tras la derrota y muerte de aquél, se habían refugiado en la Iglesia del prelado. Las palabras del religioso en los párrafos 12 y 13 de su *De obitu Theodosii*, en los que se subraya la piedad mostrada por Teodosio con sus enemigos, y teniendo en cuenta que el Augusto fallecería pocos meses después de escribirse la misiva *extra coll.*, 3, permiten suponer que el monarca habría accedido a la petición del obispo<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Ver G. Nauroy, “Édition et organization”, cit., p. 20.

<sup>8</sup> Ver *infra*, el análisis de las cartas NC-53 (pp. 1087-1089), *extra coll.*, 2 (pp. 1090-1091) y *extra coll.*, 3 (pp. 1092-1095) en esta misma sección.

El análisis de la correspondencia que mantuvo Ambrosio con Teodosio pone de relieve la tensa relación que mantuvieron ambos personajes. Ésta presentó numerosos altibajos, y en ningún momento llegó a ser la que el obispo de Milán habría deseado. El poder de influencia del prelado italiano sobre el citado monarca que ha transmitido la historiografía tradicional no parece haber tenido nunca lugar en realidad. En los asuntos de Calinico y de Tesalónica Teodosio cedió ante Ambrosio forzado por circunstancias políticas, y no por una cuestión de fe religiosa inculcada por el obispo de Milán. En el primer caso fue el propio prelado quien puso al emperador en un aprieto, experiencia que no agradó al monarca en absoluto, hasta el punto de que éste evitaría posteriormente todo contacto con el religioso. En la segunda situación, la de Tesalónica, el Augusto, con una acción suya precipitada y mal calculada que causó numerosas víctimas inocentes entre la población de la mencionada capital de la Tracia, había infundido un gran daño a su propia imagen política, y el seguimiento de la penitencia propuesta a él a continuación por Ambrosio no habría cumplido otro objetivo para Teodosio que el de restaurar su deteriorada reputación en aras de proteger e incluso fortalecer su posición imperial.

El éxito político de la penitencia de Teodosio tras la masacre de Tesalónica evidenciaba, para la satisfacción del obispo de Milán, como el poder civil podía beneficiarse de su relación con la Iglesia. La última había conseguido hacer, en cuestión de pocos meses, de un emperador cruel una figura cristiana modélica. Ambrosio confiaba tras la experiencia, seguramente, en que el monarca había aprendido la lección y que desde aquel momento se mostraría abierto a una activa relación de ayuda recíproca con la sede milanesa. Pero Teodosio regresaría muy pronto a Constantinopla, y la distancia física, más la nueva coyuntura socio-política que surgiría en Occidente tras la partida del citado Augusto, complicarían de nuevo las cosas para el milanés en su búsqueda de la provechosa interacción con la autoridad laica que el obispo necesitaba.

## 42. 2. Corpus epistolar. Correspondencia entre Ambrosio y Teodosio

### 1 (Arius et alii, *Ep., ad Alex.*)

En las actas del concilio de Aquileya que acompañaban a la primera epístola sinodal dirigida a los tres emperadores Graciano, Valentiniano II y Teodosio se menciona una carta de Arrio y de partidarios suyos que fue leída durante la primera jornada del evento. Aquel escrito se trataba, con toda probabilidad, de la epístola que el hereje dirigió al obispo Alejandro de Alejandría en el año 321, aproximadamente.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro de la correspondiente ficha en el grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver *supra*, en las páginas 711-715, la ficha de la carta de Arrio *et alii* a Alejandro de Alejandría en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

## 2 (NC-1)

Máximo el Cínico, quien reivindicaba la validación de su ordenación como obispo de Constantinopla, leyó una carta de Pedro de Alejandría ante la audiencia del concilio de Aquileya que demostraba la comunión del segundo, aliado de los occidentales, con dicho filósofo: *namque in concilio nuper cum Maximus episcopus Alexandrinae ecclesiae communionem manere secum lectis Petri sanctae memoriae uiri litteris prodidisset*<sup>2</sup>. Esta misiva no conservada que presentó Máximo se documenta en el contenido de la epístola ambrosiana *extra coll.*, 9 que el milanés envió a Teodosio. El resultado del análisis de este escrito se encuentra dentro de la correspondiente ficha en el grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 9, 3, CSEL 82, 3, p. 202, ll. 26-28.

<sup>3</sup> Ver *supra*, en las páginas 716-718, la ficha de la misiva NC-1 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

### 3 (NC-2)

La carta *extra coll.*, 5, dirigida por los obispos de la asamblea celebrada en Aquileya en el 381 a los tres emperadores de aquel año, Graciano, Valentiniano II y Teodosio, menciona una carta que Ursino había enviado a diversas personalidades influyentes para ganarse su respaldo en su objetivo de hacerse con el trono episcopal de Roma. Dicho escrito del enemigo de Dámaso se ubica cronológicamente entre el otoño del 378 y la primera semana de septiembre del 381.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro de la correspondiente ficha en el grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Ver *supra*, en las páginas 719-720, la carta NC-2 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

**(Número indeterminado de cartas desaparecidas que los prelados reunidos en Aquileya recibieron de las partes disputantes por las sucesiones en las sedes de Antioquía y Alejandría)**

En el párrafo 4 de la carta *extra coll.*, 6, dirigida por los obispos de la asamblea de Aquileya del 381 a los tres emperadores de aquel año, Graciano, Valentiniano II y Teodosio, se documenta un número indeterminado de epístolas que los referidos prelados occidentales recibieron de las partes enfrentadas por los tronos episcopales de Antioquía y Alejandría. Los prelados del sínodo de Aquileya defienden que dichos escritos, entre otros factores, justificaban el involucramiento de las iglesias occidentales en las crisis de las dos capitales orientales mencionadas.

La referencia del cuarto párrafo de la misiva *extra coll.*, 6 para este número indeterminado de epístolas desaparecidas se encuentra localizada en la correspondiente ficha de la sección del corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Ver *supra*, las páginas 778-788 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

## 4 (Grat., *Rescr. imp.*)

Las actas del concilio de Aquileya, que fueron adjuntadas a la segunda carta sinodal, dirigida ésta a Graciano, Valentiniano II y Teodosio, documentan el rescripto imperial de Graciano relacionado con dicho evento eclesiástico: *Ambrosius episcopus dixit: disceptationes nostrae ex rescripto imperiali firmandae sunt, et adiecit, legantur*<sup>6</sup>. El escrito del monarca es leído el 3 de septiembre del 381 por el diácono Sabiniano ante la asamblea religiosa occidental: *Sabinianus diaconus recitavit: Ambigua dogmatum reuerentia*<sup>7</sup>.

El rescripto de Graciano constata la intervención clave de Ambrosio de Milán en el nuevo formato del concilio de Aquileya, el cual distaba considerablemente del planeado originalmente. El cambio organizativo orquestado por Ambrosio determinaría la eliminación de los obispos homoianos Paladio de Raciara y Secundiano de Singiduno del panorama eclesiástico.

El resultado del análisis del rescripto imperial de Graciano se encuentra localizado en la correspondiente ficha de la sección de las cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Conc. Aquil. [Acta], 2, CSEL 82, 3, pp. 327-328, ll. 19-20.

<sup>7</sup> Conc. Aquil. [Acta], 3, CSEL 82, 3, p. 328, ll. 21-22.

<sup>8</sup> Ver *supra*, en las páginas 724-726, el rescripto imperial en el corpus de las epístolas relacionadas con el concilio de Aquileya del 381.

## 5 (NC-3)

Las actas del concilio de Aquileya documentan una epístola de Paladio de Raciara escrita entre los días 30 de agosto y 2 de septiembre del 381, probablemente el 31 de agosto: *dixi tibi: nos ideo scripsimus uobis, ut ueniremus et conuinceremus quod non recte fecissetis subripere imperatori. Ambrosius episcopus dixit: legatur epistula Palladi, utrum nobis hoc mandauerit, et docebitur quod etiam nunc fallit. Palladius dixit: legatur plane*<sup>9</sup>.

En dicho texto el homoiano anunciaba su decisión de asistir a la jornada del sínodo de Aquileya relacionada con el conflicto doctrinal. Paladio, no obstante, pretendía dejar constancia en las actas del evento de su malestar e inconformidad ante el importante cambio organizativo en el concilio, el cual no contaba, a diferencia de lo previsto inicialmente, y de lo a él prometido por el emperador, con la presencia de obispos orientales. Sin los últimos, Paladio no tenía la intención de participar en ningún debate. Según el homoiano, el concilio de Aquileya carecía de validez y, por esta razón, la discusión doctrinal debía esperar hasta que se organizase un verdadero concilio universal en el futuro.

El resultado del análisis de la epístola de Paladio se encuentra localizado en la correspondiente ficha de la sección de las cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Conc. Aquil. [Acta], 10, CSEL 82, 3, p. 331, ll. 92-98.

<sup>10</sup> Ver *supra*, en las páginas 727-729, la ficha de la carta NC-3 en la sección dedicada a la correspondencia epistolar relacionada con el concilio de Aquileya.

## 6 (Conc. Aquil. [*Ep.*, 2])

### *Imperatoribus clementissimis et Christianis beatissimisque principibus Gratiano et Valentiniano et Theodosio sanctum concilium quod conuenit Aquileiae*

Esta carta fue escrita por los representantes del sínodo celebrado en Aquileya en septiembre del 381, concretamente durante la primera semana del citado concilio. La misiva fue dirigida a los tres emperadores de aquel tiempo: Graciano, Valentiniano II y Teodosio. El principal motivo de la epístola era informar sobre el juicio y la condena de los obispos homoianos Paladio de Raciara y Secundiano de Singiduno. A esta epístola la acompañaban las actas de la primera jornada sinodal concerniente al interrogatorio y a la excomunión resultante de los dos citados prelados del Ilírico.

También se denuncia en la misiva la actividad en Italia del hereje Juliano Valente, quien se había negado a asistir al sínodo para, según los autores del escrito, evitar su castigo. Finalmente, se advierte de que los fotinianos seguían reuniéndose en Sirmio, haciendo caso omiso de la ley imperial que lo prohibía tajantemente.

El resultado del análisis de esta misiva y de las actas de la primera jornada del sínodo de Aquileya se encuentran dentro de la correspondiente ficha en el grupo de cartas relacionadas con el referido evento eclesiástico <sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Ver *supra*, en las páginas 733-739, la carta Conc. Aquil. [*Ep.*, 2] en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381. La misiva *extra coll.*, 4 es una copia de este documento.

## 7 (*Ep., extra coll., 5*)

*Imperatoribus clementissimis et principibus Christianis gloriosissimis ac beatissimis Gratiano Valentiniano et Theodosio sanctum concilium quod conuenit Aquileiae*

La carta *extra coll., 5* fue escrita en nombre de los preladados congregados en Aquileya en septiembre del 381, y fue enviada a los tres emperadores Graciano, Valentiniano II y Teodosio. La misiva fue compuesta dentro de la primera semana del sínodo. En la epístola se subraya la oposición de los eclesiásticos del concilio a la reclamación de Ursino de dirigir el episcopado de Roma.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro del grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Ver *supra*, en las páginas 773-777, el análisis de la carta *extra coll., 5* dentro del corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

## 8 (*Ep., extra coll., 6*)

### *Imperatoribus clementissimis Christianique et gloriosis beatissimisque principibus Gratiano Valentiniano et Theodosio sanctum concilium quod conuenit Aquileiae*

La misiva *extra coll.*, 6 fue compuesta en nombre de los obispos de la asamblea acontecida en Aquileya y enviada a los monarcas Graciano, Valentiniano II y Teodosio. La carta se ubica cronológicamente en la primera o segunda semana de septiembre del 381, aproximadamente.

En la mencionada epístola sinodal se defienden los intereses eclesiásticos de Timoteo de Alejandría y Paulino de Antioquía. En relación con el último, se insiste en que para resolver el conflicto sucesorio en la citada capital era conveniente que se cumpliera el acuerdo que, según los obispos del concilio, habían alcanzado Paulino y Melecio, conforme al cual si uno de los dos fallecía, el que permaneciese vivo dirigiría el obispado de Antioquía en solitario.

Los preladados de Aquileya acaban su escrito solicitando la convocatoria de un concilio oriental en Alejandría para debatir y acordar conjuntamente soluciones para las crisis sucesorias en las iglesias de Oriente.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro del grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Ver *supra*, en las páginas 778-788, el análisis de la carta *extra coll.*, 6 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

**(Posible carta desaparecida de Teodosio)**

McLynn deduce que Teodosio respondió a la carta *extra coll.*, 6 basándose en la siguiente frase de Ambrosio en su epístola posterior *extra coll.*, 9: *nec quaedam nos angit de domestico studio et ambitione contentio sed communio soluta et dissociata perturbat*<sup>14</sup>. En nuestra opinión, la hipótesis de McLynn tiene su fundamento, pero nuestra impresión sigue siendo, sin embargo, que la epístola *extra coll.*, 9 deriva de una iniciativa ambrosiana y no habría sido compuesta para replicar a una previa del monarca.

El resultado del análisis de esta posible misiva se encuentra dentro del grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 9, 6, *CSEL* 82, 3, p. 204, ll. 70-72; N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 141 y la nota 221.

<sup>15</sup> Ver *supra*, la ficha correspondiente a esta posible misiva en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya, concretamente en las páginas 789-791.

## 9 (*Ep., extra coll., 9*)

### *Beatissimo imperatori et clementissimo principi Theodosio Ambrosius et ceteri episcopi Italiae*

Ambrosio escribió la carta *extra coll., 9* poco después de haberse celebrado el concilio de Aquileya, aproximadamente en octubre del 381. Ambrosio escribe a Teodosio en nombre de los obispos de Italia para defender el derecho de Paulino a dirigir el episcopado de Antioquía. También apoya el milanés a Máximo el Cínico en su intento de ocupar el cargo de obispo en la sede de Constantinopla. El milanés se opone contundentemente a las ordenaciones de Flaviano y de Nectario para los tronos episcopales de las iglesias de Antioquía y de Constantinopla, respectivamente. En relación con la última diócesis, Ambrosio reclama la organización de un concilio ecuménico en Roma si no se validaba en Oriente la consagración episcopal de Máximo el Cínico para la cátedra constantinopolitana. Al final de la epístola, el obispo de Milán constata la voluntad del emperador Graciano de que Ambrosio dirigiese dicha misiva (la *extra coll., 9*) al monarca oriental.

El resultado del análisis de esta epístola se encuentra dentro del grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Ver *supra*, en las páginas 792-805, el análisis de la carta *extra coll., 9* en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

## 10 (NC-4)

La misiva de Teodosio NC-4 responde a una anterior de Ambrosio que, con toda probabilidad, se trata de la *extra coll.*, 9. El lenguaje defensivo del obispo milanés en su epístola *extra coll.*, 8 permite pensar que al monarca, como era de esperar, no le había sentado nada bien el enfoque agresivo, además de impreciso, de la carta ambrosiana previa *extra coll.*, 9.

La evidencia de la epístola imperial se localiza en las siguientes frases: *non solum enim de his de quibus clementia tua dignata est scribere, sed etiam de illis qui dogma nescio quod Apollinaris asseritur in ecclesiam conantur inducere, nos pleraque mouerunt (...) nam qui conuictus non fuerit praesentibus partibus, quod uere augusto principalique responso tua clementia definiuit, referendum semper amplam quaestionis arripiet*<sup>17</sup>.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro del grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 8, 4, *CSEL* 82, 3, p. 199, ll. 27-30; *ibid.*, ll. 36-39

<sup>18</sup> Ver *supra*, en las páginas 806-808, el análisis de la carta NC-4 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

## 11 (*Ep., extra coll., 8*)

### *Beatissimo imperatori et clementissimo principi Theodosio Ambrosius et ceteri episcopi Italiae*

En su misiva *extra coll.*, 8, Ambrosio trata de justificar la necesidad de la celebración de un concilio ecuménico en Roma. El prelado evita cautelosamente entrar de nuevo en los asuntos de las sucesiones episcopales en las iglesias de Antioquía y Constantinopla, consciente, con toda seguridad, de los graves errores cometidos en su anterior carta en relación con esas cuestiones (principalmente su ataque a Nectario y su apoyo a Máximo el Cínico). Un nuevo problema, cuya solución, de acuerdo con el prelado, requería un acuerdo católico unánime alcanzado en un sínodo general, lo constituía la amenaza de la herejía apolinarista. El milanés defiende asimismo la localización más segura de Roma para albergar dicho acontecimiento eclesiástico, respecto a Acaya, lugar que había sido propuesto, según Ambrosio, por un presbítero constantinopolitano anteriormente. El obispo de Milán intenta, de este modo, subrayar que el deseo de la organización de un concilio general no provenía únicamente de Occidente, es decir, que era de interés general.

El resultado del análisis de esta misiva se encuentra dentro del grupo de cartas relacionadas con el concilio de Aquileya<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Ver *supra*, en las páginas 809-814, el análisis de la carta *extra coll.*, 8 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya del 381.

## 12 (NC-30)

### Cronología:

Probablemente escrita entre mediados de septiembre y principios de noviembre del 388.

El suceso acaecido en Calinico debió tener lugar en agosto o septiembre del 388, coincidiendo, aproximadamente, en el tiempo con el caso de la destrucción del templo gnóstico valentiniano protagonizado por monjes cristianos en la primera semana de agosto del 388, tal como indica el obispo de Milán en su epístola *extra coll.*, 1a: *ad celebritatem Machabaeorum martyrum*<sup>20</sup>. Dicha misiva fue escrita poco después de que el emperador dictaminase una orden de castigo contra los cristianos autores del incendio de la sinagoga de Calinico, así como contra los monjes que habían destruido un templo gnóstico. En relación con Calinico escribe Ambrosio: *sed refertur cognitionem mandatam iudici scriptumque eo quod non referre debuerit sed uindicare, requirenda quoque sublata donaria*<sup>21</sup>.

El año 388 para la cronología de esta misiva desaparecida resulta deducible por la información que aporta Paulino de Milán sobre la misma: *extincto itaque Maximo, posito Theodosio imperatore Mediolanii*<sup>22</sup>. El contenido de la carta ambrosiana *extra coll.*, 1a, la cual incluye referencias a la reciente campaña militar contra Máximo, sostiene igualmente la cronología aportada por Paulino: *ego (Christus) tibi inimicum tuum in potestatem tuam captiuum deduxi (...) nonne propterea Maximus destitutus est, quia ante ipsos expeditionis dies, cum audisset Romae synagogam incensam, edictum Romam miserat quasi uindex disciplinae publicae?*<sup>23</sup>.

Supongo, asimismo, que el *comes Orientis* debió de enviar su carta a Teodosio una vez el crítico enfrentamiento militar del último con el usurpador Máximo había finalizado. Dicho conflicto bélico se desarrolló a lo largo del verano del 388, resultando en la derrota y la rendición

<sup>20</sup> Ver *infra*, la nota 41 en esta misma sección.

<sup>21</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 18, *CSEL* 82, p. 170, ll. 199-201.

<sup>22</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 22, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 80, ll. 1-3.

<sup>23</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 22, *CSEL* 82, 3, p. 172, ll. 242-243; *ibid.*, 22, p. 173, ll. 255-258. En el párrafo 22 Ambrosio aporta bastantes detalles sobre el desarrollo del enfrentamiento bélico entre Teodosio y Máximo.

de Máximo, quien sería finalmente ejecutado el 28 de agosto del 388<sup>24</sup>. Ello explicaría quizás asimismo el cierto retraso en la sentencia del caso del incendio del lugar de culto valentiniano, el cual había sucedido en la primera semana de agosto, y no fue hasta diciembre, momento en el que el obispo de Milán compuso su epístola *extra coll.*, 1a, cuando se promulgó el fallo imperial contra los implicados<sup>25</sup>.

Por otro lado, Ambrosio conoció la orden de Teodosio de castigar a los cristianos culpables de los ataques contra la sinagoga a finales de noviembre o principios de diciembre del 388, encontrándose el milanés en Aquileya, probablemente para intervenir en los preparativos del funeral de Valeriano y de la consagración de Cromacio. La localización del prelado en Aquileya es documentada tanto por Ambrosio (*iussum erat me Aquileiae posito*<sup>26</sup>) como por su biógrafo (*Ambrosio uero episcopo constituto Aquileiae*<sup>27</sup>).

En conclusión, resulta imposible discernir una datación absoluta para la carta que escribió el *comes Orientis* a Teodosio, pero sí se puede identificar un intervalo de tiempo dentro del cual aquella epístola fue enviada seguramente: desde la primera mitad de octubre a principios de noviembre del 388.

Remitente:

*Comes Orientis*<sup>28</sup>.

Destinatario:

Teodosio.

Lugar de origen:

Antioquía.

Lugar de destino:

Milán<sup>29</sup>.

<sup>24</sup> Para las Fuentes, ver *PLRE I, Magnus Maximus* 39, p. 588; O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 275.

<sup>25</sup> Ver *infra*, en las páginas 1009-1010, el análisis de la carta desaparecida NC-32 en esta misma sección.

<sup>26</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 1, *CSEL* 82, p. 145, ll. 8-9.

<sup>27</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 22, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 80, ll. 2-3.

<sup>28</sup> No contamos con datos en las fuentes sobre la identidad del *comes Orientis* del 388. Este *comes* anónimo tampoco aparece registrado en la lista de *comites Orientis* del primer volumen del *PLRE*. Quizás se trate del referido como anónimo 61 del año 387, el cual era, además, cristiano. Ver *PLRE I*, pp. 1015 y 1083.

<sup>29</sup> Teodosio se encontraba en Milán desde, como mínimo, el diez de octubre. Ver *infra*, la nota 67 en esta misma sección. Suponemos que el emperador recibió el informe del *comes* una vez se había asentado en aquella capital

Referencia:

Ambrosio dice en su epístola *extra coll.*, 1a que el *comes Orientis* había puesto al corriente al emperador sobre el incendio de una sinagoga perpetrado por cristianos inducidos por un obispo: *relatum est a comite orientis militiarium partium incensam esse synagogam idque auctore factum episcopo*<sup>30</sup>. El templo judío destruido se encontraba en la localidad de Calinico: *quid igitur dignius ut Callinici castris in parte aliqua aedificiorum incendium an urbis Romae uindicandum aestimaretur, si oporteret tamen?*<sup>31</sup>.

Contenido:

Personal.

El *comes Orientis* notifica a Teodosio el incendio provocado de una sinagoga en la localidad de Calinico, y añade que el obispo de aquella jurisdicción había instigado a la población cristiana local a cometer aquel acto destructivo. El citado magistrado habría preguntado a su destinatario cómo debería proceder en aquella situación. El hecho de que el *comes* vacilase a la hora de aplicar justicia contra los cristianos culpables permite suponer que él era igualmente seguidor de Cristo, algo que se infiere además de las siguientes palabras ambrosianas: *non etiam uereris quod futurum est, ne uerbis resistat comiti tuo? Necesse erit igitur, ut aut praeuaricatorem aut martyrem faciat*<sup>32</sup>.

La preferencia del citado *comes* de solicitar orden de procedimiento al emperador y no a su superior inmediato, el prefecto del pretorio de Oriente, se explicaría, como muy bien razona McLynn, por el hecho de que el último, Eutolmio Taciano, era pagano<sup>33</sup>. El *comes Orientis*, devoto cristiano<sup>34</sup>, no se habría atrevido, seguramente, a informar al último, al valorar que la

---

italiana tras su guerra con el usurpador Máximo. De ahí, posiblemente, que dicha información del *comes* hubiese llegado a los oídos del milanés, quien contaba, seguramente, con contactos en el palacio.

<sup>30</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 80-81.

<sup>31</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 168, ll. 146-148.

<sup>32</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 7, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 90-92.

<sup>33</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 299, la nota 27; *PLRE I, Fl. Eutolmius Tatianus* 5, pp. 876-878. Leppin también asocia el procedimiento llevado a cabo por el *comes* con la autoría cristiana de los hechos. Ver H. Leppin, *Theodosius*, cit., p. 139.

<sup>34</sup> Como se infiere de la carta *extra coll.*, 1a. Ver *infra*, en las páginas 1015-1048, el análisis de esta misiva en esta misma sección.

responsabilidad de las acciones criminales recaía en un obispo y sus feligreses; el prefecto del pretorio no habría dudado, probablemente, ni un instante en castigar severamente a los culpables, sin considerar su religión. Por otro lado, la fe cristiana del emperador debía proporcionar al *comes* la esperanza de que los implicados, especialmente el prelado, iban a recibir, como mínimo, una sentencia más suave que lo dictaminado tradicionalmente para estos casos de grave alteración del orden público.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

## 13 (NC-31)

### Cronología:

Probablemente escrita entre la segunda mitad de septiembre y principios de noviembre del 388.

La carta NC-31 tendría su origen en el suceso del incendio de un templo gnóstico valentiniano perpetrado por monjes cristianos fanáticos. No existe ninguna vinculación entre este episodio y el ocurrido en Calinico<sup>35</sup>. Paulino de Milán se equivoca al afirmar que tanto judíos como valentinianos habían insultado a los monjes cristianos, quienes, enfurecidos, habrían incendiado los edificios religiosos de aquéllos. Sobre el obispo implicado, el biógrafo sólo informa de que aquél había sido multado con cubrir el coste de la construcción de la nueva sinagoga: *in partibus orientis in quodam castello a christianis uiris synagoga Iudaeorum et lucus Valentinianorum incendio concremata sunt, propterea quod Iudaei uel Valentiniani insultarent monachis christianis (...) qua adcepta imperator praeceperat ut synagoga ab episcopo loci reaedificaretur, in monachos uero uindicaretur*<sup>36</sup>. La citada versión de Paulino deriva de una interpretación errónea, puesto que no se ajusta a lo inferido del contenido de las cartas ambrosianas *extra coll.*, 1 y 1a. Quizás confunden a Paulino las palabras de Teodosio y el pronunciamiento del *magister equitum et peditum*, Flavio Timasio, durante la conversación que mantuvo el emperador con el obispo de Milán en la iglesia de éste: *monachi multa scelera faciunt. Tunc Timasius magister equitum et peditum coepit aduersum monachos esse uehementior*<sup>37</sup>. O es posible, igualmente, que hubiese entendido, por el párrafo 1 de la misiva que Ambrosio escribió a Marcelina (la *extra coll.*, 1), que el prelado acusado había aleccionado a los monjes también: *nam cum relatum esset synagogam Iudaeorum incensam a Christianis auctore episcopo et Valentinianorum conuenticulum*<sup>38</sup>. En nuestra opinión, *auctore episcopo* no debe

<sup>35</sup> La carta NC-30 (ver la ficha anterior) concernía al suceso de la sinagoga de Calínico, mientras que la NC-31 trataría un asunto diferente: la destrucción del templo de los valentinianos.

<sup>36</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 22, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 80, ll. 3-6; *ibid.*, ll. 9-10.

<sup>37</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 27, CSEL 82, 3, pp. 160-161, ll. 346-348.

<sup>38</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 6-8.

asociarse con *Valentinianorum conuenticulum* en este fragmento. La conjunción copulativa *et* después de *auctore episcopo* separa, creemos, los acontecimientos<sup>39</sup>.

El suceso del templo valentiniano acaeció poco antes o después del incendio de la sinagoga de Calinico, y con toda seguridad en el mismo año, el 388<sup>40</sup>. De acuerdo con los inculpados, y según la epístola de Ambrosio *extra coll.*, 1a, éstos habían sido provocados previamente por los seguidores de la secta gnóstica, concretamente durante su celebración (los primeros) de la festividad del martirio de los macabeos (*ad celebritatem Machabaeorum martyrum*). Por tanto, los hechos debieron tener lugar un 1 de agosto, o poco después de aquel día, puesto que era la fecha tradicional para aquella jornada religiosa<sup>41</sup>.

No se puede precisar, desafortunadamente, quién comunicó dicho suceso a Teodosio. Probablemente se trató del mismo *comes Orientis* que había informado al Augusto sobre el episodio violento de Calinico. Al respecto, es posible, como apunta McLynn, que la festividad martirial celebrada por los monjes implicados tuviese lugar en una zona cercana a Antioquía<sup>42</sup>, donde se encontraba la sede del mencionado *comes*. Haya sido el último u otra persona, es de imaginar que, al igual que con lo sucedido en Calinico, Teodosio no habría recibido el informe hasta después de su campaña militar contra Máximo, finalizada con la ejecución del último el 28 de agosto del 388.

Entendemos asimismo que en el momento en que el obispo de Milán compuso su misiva *extra coll.*, 1a, a principios de diciembre del 388<sup>43</sup>, la autoridad civil acababa de dictaminar la sentencia en el caso, de ahí que Ambrosio pregunte lo siguiente: *uindicabitur etiam*

<sup>39</sup> La frase resulta ambigua y puede dar pie a la siguiente interpretación que sustenta Banterle: “essendo stato riferito che, per istigazione del uescouo, erano stati incendiati la sinagoga dei Giudei e il luogo di riunione dei Valentiniani”. Ver G. Banterle, *Sant Ambrogio: Discorsi e Lettere*, II/3, cit., p. 171. Dicha traducción apoyaría la versión de Paulino de Milán, pero no creemos que sea la acertada. A nuestro juicio, Ambrosio se refiere a dos escenarios diferentes, y el obispo inductor estaría implicado en el primero solamente.

<sup>40</sup> Ver *supra*, el análisis de la carta NC-30 (pp. 1001-1004), así como *infra*, el apartado de la cronología de la misiva *extra coll.*, 1a (pp. 1015-1017), ambas en esta misma sección.

<sup>41</sup> La fiesta del martirio de los macabeos se celebraba el 1 de agosto. La celebración se documenta en el martirologio siríaco del 411 (primer día del mes de Av). Ver *Martyr. Syr.*, PO 10, p. 19, ll. 5-8.

<sup>42</sup> N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 301.

<sup>43</sup> Ver *supra*, el análisis de la carta NC-30 (pp. 1001-1004), e *infra*, el apartado de la cronología de la misiva *extra coll.*, 1a, (pp. 1015-1017), en esta misma sección.

*Valentinianorum fanum incensum?*<sup>44</sup>. El emperador había emitido el mandato de castigar a los monjes (*praeceptum, ut in monachos uindicaretur*), pero la acción punitiva no se había ejecutado todavía: *nam et <de> ipsis comperi relatum et praeceptum, ut in monachos uindicaretur qui prohibentibus iter Valentinianis*<sup>45</sup>.

Remitente:

¿*Comes Orientis?*<sup>46</sup>

Destinatario:

Teodosio.

Lugar de origen:

¿Antioquía?<sup>47</sup>

Lugar de destino:

Milán.

Referencia:

El *comes Orientis* había notificado a Teodosio la destrucción de un templo de la secta valentiniana por parte de cristianos: *uindicabitur etiam Valentinianorum fanum incensum? (...)* *nam et <de> ipsis comperi relatum*<sup>48</sup>.

Contenido:

Personal.

Un alto funcionario, posiblemente el *comes Orientis*, contacta con el emperador para informar sobre el incendio y la destrucción de un templo gnóstico de la secta de los valentinianos perpetrado por unos monjes cristianos. De acuerdo con el informe enviado al Augusto, los monjes defendían su acción violenta aportando como razón el hecho de que habían sido

---

<sup>44</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 16, CSEL 82, 3, p. 169, ll. 181-182.

<sup>45</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 16, CSEL 82, 3, p. 169, ll. 184-185.

<sup>46</sup> Se desconoce quién notificó a Teodosio la destrucción de un templo valentiniano por parte de monjes cristianos. Como hemos comentado anteriormente, es probable que se tratase del *comes Orientis* que comunicaría igualmente el suceso de Calinico al mismo monarca.

<sup>47</sup> Si el remitente fue el *comes Orientis*, algo que imaginamos pero que no es demostrable, el lugar de origen sería Antioquía.

<sup>48</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 16, CSEL 82, 3, p. 169, ll. 181-182; *ibid.*, ll. 184-185.

#### 42. Teodosio

provocados previamente por los valentinianos mientras los primeros celebraban la festividad del martirio de los macabeos.

#### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

## 14 (NC-32)

Cronología:

Probablemente dentro de la primera mitad del mes de noviembre del 388.

El *comes Orientis* había notificado a Teodosio el incendio de una sinagoga en la localidad de Calinico<sup>49</sup>. Teodosio responde entonces al gobernador de Oriente ordenándole castigar a los cristianos responsables de los ataques. El contenido de esta carta de Teodosio llegó a los oídos del obispo de Milán poco después, cuando éste se encontraba en Aquileya para dirigir los preparativos del funeral de Valeriano y de la consagración episcopal de Cromacio, es decir, a finales de noviembre o principios de diciembre del 388. Suponemos, por este motivo, que la epístola de Teodosio al *comes Orientis* es de la primera mitad de noviembre de aquel mismo año.

Remitente:

Teodosio.

Destinatario:

*Comes Orientis*.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Antioquía.

Referencia:

Ambrosio relata la orden que Teodosio dio al *comes Orientis* en relación con el incendio de la sinagoga de Calinico: *iussisti primo uindicari in ceteros, synagogam ab ipso exaedificari episcopo (...) sed refertur cognitionem mandatam iudici scriptumque eo quod non referre debuerit sed uindicare, requirenda quoque sublata donaria*<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Ver *supra*, en las páginas 1001-1004, la carta NC-30 en esta misma sección. Quizás fue él también quien notificó al mismo emperador que un templo valentiniano había sido igualmente destruido por monjes cristianos (la misiva NC-31).

<sup>50</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 82-83; *ibid.*, 18, p. 170, ll. 199-201.

Contenido:

Personal.

Teodosio responde al *comes Orientis* dándole la orden de castigar a los cristianos causantes de la destrucción de la sinagoga de Calinico. Al obispo inductor de los hechos se le multaba severamente, debiendo financiar con sus propios recursos la reconstrucción del templo judío. También exige Teodosio la restitución de los bienes materiales que habían sido sustraídos de la sinagoga por los atacantes cristianos.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

**(Posibles cartas desaparecidas)**

Alguien comunica a Ambrosio los hechos de Calinico y la decisión de Teodosio de castigar a los culpables: *relatum est a comite orientis militarium partium incensam esse synagoga idque auctore factum episcopo (...) sed refertur cognitionem mandatam iudici, scriptumque eo quod non referre debuerit sed uindicare*<sup>51</sup>. También se pone al citado prelado al corriente del incendio del templo valentiniano perpetrado por monjes cristianos, y del proceso judicial abierto contra aquéllos por mandato imperial: *nam et <de> ipsis comperi relatum et praeceptum, ut in monachos uindicaretur*<sup>52</sup>. En principio, imaginamos que Teodosio recibió la información sobre los citados episodios encontrándose en Milán, por lo que consideramos probable que haya sido un contacto de Ambrosio dentro del palacio imperial de aquella capital quien hubiese alertado al obispo posteriormente sobre lo sucedido. Éste, por su lado, estaba en Aquileya cuando recibió la noticia de la orden del monarca contra los cristianos implicados en los citados actos de desorden público: *iussum erat me Aquileiae posito*<sup>53</sup>. Valoro factible, por tanto, que Ambrosio hubiese sido contactado epistolarmente desde Milán.

En el párrafo 25 de la carta *extra coll.*, 1a, el religioso cita varias peticiones de clemencia dirigidas por él al emperador en el pasado, todas ellas satisfechas por Teodosio: *debeo enim beneficiis tuis quibus me petente liberasti plurimos de exiliis de carceribus de ultimae necis poenis, ut mal<le deb>eam pro salute tua etiam offensionem tui animi non timere*<sup>54</sup>. Los referidos ruegos del obispo parecen ser concretados más tarde en el párrafo 32 de la misma epístola: *antiochenis tuam donasti iniuriam, inimici tu<i> filias reuocasti nutriendas, apud affinem dedisti, matri hostis tui misisti de aerario tuo sumptus*<sup>55</sup>. Estimamos posible que la transmisión de la comunicación concerniente a estas peticiones haya sido por vía epistolar.

<sup>51</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 6, *CSEL* 82, 3, p. 165, ll. 80-81; *ibid.*, 18, p. 170, ll. 199-200.

<sup>52</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 6, *CSEL* 82, pp. 169-170, ll. 184-186.

<sup>53</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 1, *CSEL* 82, p. 145, ll. 8-9.

<sup>54</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 25, *CSEL* 82, 3, p. 174, ll. 281-284.

<sup>55</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 32, *CSEL* 82, 3, p. 177, ll. 343-345. Es muy posible, como apunta Dudden, que Ambrosio hubiese contactado con el emperador con el propósito de conseguir la clemencia para las hijas del fallecido usurpador Máximo. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 355, la nota 8. En cuanto al perdón imperial a la población de Antioquía tras su levantamiento contra Teodosio en el 387 (*Antiochenis, tuam donasti iniuriam*), las fuentes documentan el papel determinante, al respecto, de Flaviano, el obispo de Antioquía, y no de

En relación con el asunto de la destrucción de la sinagoga por parte de cristianos en Calinico, el obispo de Milán informa a su hermana Marcelina de haber dirigido su carta *extra coll.*, 1a a Teodosio tras varias tentativas fallidas del prelado para que el emperador revocase su orden punitiva: *tunc ego cum saepius agendo parum proficerem, et epistulam dedi imperatori quam simul misi*<sup>56</sup>. Ambrosio también hace referencia a sus intentos frustrados de comunicar con el soberano en su citada carta *extra coll.*, 1a: *rogavi enim clementiam tuam et licet ipse hoc reuocatum adhuc non legerim reuocatum tamen constituamus*<sup>57</sup>. Como la epístola *extra coll.*, 1a, dirigida directamente al emperador, constituyó, según Ambrosio, la alternativa a sus tentativas previas de convencer al Augusto, es de suponer entonces que las últimas fueron llevadas a cabo a través de contactos o intermediarios del milanés. Teniendo en cuenta, a su vez, que el último se encontraba en Aquileya y Teodosio en Milán, encontramos muy probable que la transmisión informativa entre el prelado y sus mediadores en el palacio imperial hubiese tenido lugar de forma epistolar<sup>58</sup>.

---

Ambrosio. Juan Crisóstomo, presbítero de Antioquía durante los hechos de la rebelión de las estatuas, escribió una serie de homilías, no sólo para tranquilizar al pueblo de aquella capital siria mientras esperaba con angustia la resolución final de Teodosio, sino también para enaltecer la figura de su obispo, Flaviano, reforzando, de este modo, la posición del último en el cisma meleciano. Ver E. Soler, “L’*utilisation de l’histoire de l’Église d’Antioche au IV<sup>e</sup> siècle par Jean Chrysostome, dans les débuts de sa prédication*”, en B. Pouderon - Y.-M. Duval (ed.), *L’historiographie de l’Église des premiers siècles*, Paris, 2001 [Théologie Historique, 114], p. 509; A. J. Quiroga Puertas, “Elementos hagiográficos en las ‘Homilías de las estatuas’ de Juan Crisóstomo”, *Collectanea Christiana Orientalia*, 4, 2007, pp. 169-187. Ver asimismo para el relato y las fuentes relacionadas con el suceso de las estatuas en Antioquía: P. Brown, *Power and Persuasion*, cit., pp. 104-109; F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., pp. 357-370. No descartaríamos, sin embargo, una posible intervención epistolar (no conservada) del milanés, al tanto éste, seguramente, de los graves acontecimientos acaecidos en la ciudad siria. En relación con lo último, las epístolas ambrosianas, como son el caso de la *extra coll.*, 1a, sobre los hechos de Calinico, o la *extra coll.*, 11, en torno a la masacre de Tesalónica, testimonian lo bien informado que estaba el obispo de Milán de las noticias que llegaban al palacio imperial. Teodosio llegaría a prohibir más tarde toda fuga de información desde su palacio hacia el obispo de Milán. Ver *infra*, en las páginas 1062-1065, el análisis del contenido de la carta *extra coll.*, 11 en esta sección.

<sup>56</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, *CSEL* 82, 3, p. 145, ll. 11-12.

<sup>57</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 9, *CSEL* 82, 3, p. 166, ll. 115-116.

<sup>58</sup> Ver *supra*, en la página 968, la ficha de posibles cartas desaparecidas en la sección de la correspondencia epistolar mantenida con Marcelina.

## 15 (NC-34)

### Cronología:

Escrita, aproximadamente, durante la primera mitad de diciembre del 388.

En el momento en el que Ambrosio está redactando su carta *extra coll.*, 1a, cabe la posibilidad de que Teodosio hubiese ordenado ya mediante una segunda misiva al *comes Orientis* la absolución del obispo instigador del episodio violento de Calinico. Al respecto, el milanés pide al soberano que componga una nueva carta (una tercera) y se olvide de la anterior (la segunda), la hubiese enviado ya o no al referido *comes*<sup>59</sup>: *nihil mutabis certe in illa epistola siue missa siue nondum missa est; dictari iube aliam quae plena fidei, plena pietatis sit*<sup>60</sup>. Ambrosio pretendía que Teodosio no sólo perdonase al prelado inculpado (segunda epístola del monarca), sino a todos los cristianos involucrados en los hechos (mediante una tercera misiva).

Por el párrafo 27 de la epístola *extra coll.*, 1, que tiene a Marcelina como destinataria, sabemos que Teodosio sí que llegó a remitir la segunda misiva en cuestión, mediante la cual se indultaba al obispo de Calinico y no todavía a los restantes cristianos responsables: *reuera de sinagoga reparanda ab episcopo durius statueram sed emendatum est. Monachi multa scelera faciunt*<sup>61</sup>.

La segunda carta de Teodosio al *comes Orientis* debe fecharse poco antes de la composición de la *extra coll.*, 1a<sup>62</sup>, aproximadamente durante la primera mitad de diciembre del 388.

### Remitente:

Teodosio.

### Destinatario:

*Comes Orientis*.

<sup>59</sup> La primera carta contenía el mandato imperial de castigar al obispo de Calinico (la NC-32). La segunda (NC-34) notificaba la absolución del prelado, pero no de los demás cristianos inculpados (ver *infra*, la nota 61 en esta misma sección). Y la tercera, y última, solicitada por Ambrosio ya en persona, comunicaba el perdón para todos los cristianos relacionados con los hechos delictivos en cuestión.

<sup>60</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 31, *CSEL* 82, 3, p. 177, ll. 339-341.

<sup>61</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 27, *CSEL* 82, 3, p. 160, ll. 345-347.

<sup>62</sup> Ver *infra*, en las páginas 1015-1017, el apartado cronológico de la carta *extra coll.*, 1a en esta misma sección.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Antioquía.

Referencia:

Teodosio hace saber a Ambrosio en persona que ya había enviado una epístola a Oriente para condonar el castigo que había sido impuesto al obispo de Calinico: *reuera de sinagoga reparanda ab episcopo durius statueram sed emendatum est. Monachi multa scelera faciunt*<sup>63</sup>.

Contenido:

Personal.

Teodosio, quizás debido a la presión de Ambrosio, envió una epístola al *comes Orientis* para notificar el perdón imperial para el obispo de Calinico responsable de la destrucción de una sinagoga del lugar. Mediante esta misiva, Teodosio anulaba la pena que había promulgado anteriormente (a través de una primera carta) contra el referido prelado.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>63</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 27, *CSEL* 82, 3, p. 160, ll. 345-347.

## 16 (*Ep., extra coll., 1a* y su versión publicada, la 74)

*Ambrosius Theodosio imperatori*

### Cronología:

La carta *extra coll.*, 1a fue compuesta, probablemente, durante la segunda semana de diciembre del 388, aproximadamente. Copia de la misma fue enviada más tarde a Marcelina junto a la *extra coll.*, 1. La versión publicada de la *extra coll.*, 1a es la 74.

Ambrosio debió llegar a Aquileya<sup>64</sup> poco después de la muerte del obispo Valeriano, es decir, a finales de noviembre o a principios de diciembre del 388<sup>65</sup>. El año 388 se deduce por las referencias detalladas a la campaña militar de Teodosio contra Máximo, conflicto militar desarrollado durante el verano de aquel año. Paulino concreta además en su biografía que el episodio tuvo lugar con inmediata posterioridad a la derrota de Máximo y a la llegada de Teodosio a Milán: *extincto itaque Maximo, posito Theodosio imperatore Mediolanii*<sup>66</sup>.

Cuando el milanés escribe la epístola *extra coll.*, 1a a Teodosio, el obispo llevaba ya, como mínimo, unos días en Aquileya, y había intentado sin éxito convencer al emperador, quien se encontraba en Milán por aquellas fechas<sup>67</sup>, para que anulase su orden de castigo contra los cristianos responsables de los altercados acaecidos en Calinico. Como informa a su hermana el obispo de Milán, la carta *extra coll.*, 1a fue consecuencia de no haber obtenido ningún resultado positivo en sus intentos previos de persuadir al monarca<sup>68</sup>.

Paulino de Milán afirma en su *Vita* que Ambrosio compuso su epístola *extra coll.*, 1a desde Aquileya, poco antes de regresar a Milán: *direxit ad imperatorem epistulam, quia ipse in*

---

<sup>64</sup> Ver *supra*, las notas 26 y 27 en esta misma sección.

<sup>65</sup> En el *PCBE* se indica que sólo se puede asegurar que Cromacio, sustituto de Valeriano, era obispo antes del 393. Ver *PCBE* II, *Chromatius*, p. 433.

<sup>66</sup> Para la cita, ver *supra*, la nota 22 en esta misma sección.

<sup>67</sup> Ihm sostiene que tanto Ambrosio como Teodosio estaban en Aquileya en aquel momento. El Códice Teodosiano contradice esta hipótesis al indicar que el emperador se encontraba en Milán desde el 10 de octubre del 388. Ver *Cod. Theod.*, 15, 14, 7, ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 829; M. Ihm, *Studia Ambrosiana*, cit., pp. 49; G. Rauschen - C. Baronio, *Jahrbücher*, cit., p. 534; O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 275.

<sup>68</sup> Ver *supra*, las notas 56 y 57 en esta misma sección.

*tempore excurrere non poterat*<sup>69</sup>. Coincidimos con Dudden en que no existe ninguna razón suficientemente sólida para creer que Paulino se equivoca en este caso. Efectivamente, la inclusión del adverbio *hic* en el párrafo 8 invita a imaginar que tanto Ambrosio como Teodosio se encontraban en el mismo lugar: *si obiciatur mihi cur hanc non incenderim*<sup>70</sup>, pero ello no implica que tenga que ser Milán forzosamente, según la interpretación de Rauschen<sup>71</sup>, sino que puede hacer referencia, por ejemplo, a Italia, tal como apunta Dudden<sup>72</sup>.

Siguiendo con la reflexión en torno a Paulino de Milán para esta cuestión cronológica, al comparar el contenido del párrafo 1 de la epístola *extra coll.*, 1 enviada a Marcelina con el relato del referido biógrafo, se constata que éste no se muestra demasiado preciso en su narración de los hechos. El prelado milanés hace saber a su hermana que decidió enviar la carta *extra coll.*, 1a a Teodosio una vez había agotado sin éxito varias tentativas de lograr que el soberano revocase su orden de castigo: *tunc ego cum saepius agendo parum proficerem*<sup>73</sup>. Paulino, en cambio, relata que Ambrosio dirigió su misiva *extra coll.*, 1a al emperador oriental tan pronto el prelado conoció la sentencia del citado monarca contra los cristianos instigadores y causantes de los sucesos delictivos ya referidos: *sed huius praecepti tenor cum ad aures peruenisset uenerabilis uiri Ambrosii episcopi, direxit ad imperatorem epistulam*<sup>74</sup>. Esta inexactitud en la versión de Paulino puede llevar a pensar que quizás el biógrafo yerra igualmente al relatar después que el obispo de Milán envió su misiva *extra coll.*, 1a desde Aquileya. Consideramos factible que las palabras de Paulino deriven de una interpretación personal, de ahí que exponga a continuación la lógica que, según su mente, conducía a su afirmación en esta cuestión: *quia ipse in tempore excurrere non poterat*<sup>75</sup>. A pesar de ello, queremos insistir en que la información aportada por Paulino en relación con la localización de Ambrosio y Teodosio en el momento de la carta *extra coll.*, 1a, sigue siendo perfectamente plausible, como defiende Dudden. Es más, creemos que se trata de la situación más probable por una cuestión de viabilidad cronológica si se acepta que la misiva *extra coll.*, 1 escrita a Marcelina proviene de la segunda mitad de diciembre del 388 y no

<sup>69</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 22, 3, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 80, ll. 12-14.

<sup>70</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 8, CSEL 82, 3, p. 166, ll. 107-108.

<sup>71</sup> G. Rauschen - C. Baronio, *Jahrbücher*, cit., p. 533.

<sup>72</sup> F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 371. Occidente podría también ser una interpretación.

<sup>73</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 11-12.

<sup>74</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 22, 3, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 80, ll. 11-13.

<sup>75</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 22, 3, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 80, ll. 13-14.

de un momento ulterior. Al respecto, la frase *unde miror quod litteras non acceperis meas quibus refusam mihi scripseram securitatem*<sup>76</sup> implica, ciertamente, que había transcurrido un número considerable de días entre el envío del documento original de la *extra coll.*, 1a a Teodosio (desde Aquileya) y la *extra coll.*, 1 a Marcelina (desde Milán), pero la redacción de ambas tuvo lugar, con bastante seguridad, dentro del mes de diciembre del 388.

En su carta *extra coll.*, 1a, Ambrosio alude a dos episodios violentos protagonizados por cristianos: 1) el incendio provocado de una sinagoga en Calinico; y 2) la quema, también intencionada, de un templo gnóstico valentiniano en una localidad sin concretar. Las fuentes relativas a estos sucesos no proporcionan suficientes indicios que nos faciliten alcanzar su datación absoluta. Únicamente, en el caso de la destrucción del lugar de culto gnóstico, Ambrosio incluye un dato que nos permite obtener una fecha *post quem* para aquel incidente: los monjes culpables habían sido previamente hostigados durante su celebración de la festividad del martirio de los macabeos (*ad celebritatem Machabaeorum martyrium*<sup>77</sup>). Dicho evento religioso, como ya se ha comentado anteriormente, tenía lugar el 1 de agosto<sup>78</sup>. Por consiguiente, el episodio del templo valentiniano habría acaecido con posterioridad inmediata a esa fecha dentro del año 388.

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Teodosio (y copia más tarde a Marcelina).

Lugar de origen:

Aquileya.

Lugar de destino:

Milán.

Referencia:

Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, CSEL 82, 3, pp. 162-177.

<sup>76</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 5-6.

<sup>77</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 16, CSEL 82, 3, p. 170, ll. 187-188.

<sup>78</sup> Ver *supra*, la nota 41 en esta misma sección.

Contenido:

## Personal.

Ambrosio adjuntó (*quam simul misi*<sup>79</sup>) en la carta desaparecida que envió a su hermana, y que ella nunca recibió<sup>80</sup>, la epístola que el obispo hizo llegar al emperador Teodosio con objeto de conseguir del último la absolución para todos los cristianos causantes de la destrucción de una sinagoga en la localidad de Calinico y de un templo de los valentinianos sobre el que no se especifica su posición geográfica.

Los cinco primeros párrafos de la epístola los dedica el obispo de Milán a intentar captar el interés del monarca. Al respecto, hay que tener presente que Teodosio no había reaccionado aún a los ruegos anteriores, con la misma finalidad, del milanés<sup>81</sup>. Ambrosio inicia su carta advirtiendo al emperador sobre la trascendencia de escuchar al obispo. Si Teodosio consideraba al referido prelado indigno de ser atendido, ello implicaba, avisa el religioso, que éste lo sería igualmente en el futuro, cuando el milanés quisiese hablar a favor del monarca. Constituía un deber del obispo, subraya Ambrosio, manifestar lo que pensaba, e insiste en que se dirigía al emperador cumpliendo, por tanto, con su obligación, obedeciendo la orden divina y tratando de conseguir la salvación de su destinatario. El italiano enfatiza que el temor a Dios motivaba su decisión de escribir al Augusto, por encima del gran aprecio que sentía por su corresponsal.

Tras una introducción diseñada con el objeto de justificar su iniciativa epistolar y, sobre todo, de atraer el interés de Teodosio, el obispo de Milán pasa entonces a abordar el asunto que motivaba su escrito. Ambrosio revela haber recibido la noticia de que el *comes Orientis* había comunicado al emperador que un grupo de cristianos, instigados por un obispo, habían incendiado una sinagoga en la circunscripción de Calinico, y de que el monarca había ordenado a continuación castigar a los responsables de aquel altercado. Al autor intelectual, el citado prelado, se le obligaba, en concreto, a correr con el coste de la reconstrucción de la sinagoga. Ambrosio protesta en su epístola porque, según él, se debería haber interrogado al obispo para conocer el motivo de su acción antes de someterlo a una sentencia que iba además en contra de

---

<sup>79</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, l. 12.

<sup>80</sup> Ver *supra*, en las páginas 971-972, la carta NC-35 en el corpus epistolar relacionado con Marcelina.

<sup>81</sup> Ver *supra*, las notas 56 y 57 en esta misma sección.

su deber como eclesiástico. El milanés reconoce que el fin de todo prelado debía ser buscar la paz y no la violencia, pero justifica el recurso a la última si se ofendía a Dios o a la Iglesia<sup>82</sup>.

Ambrosio avisa al emperador de que con su mandato sólo iba a conseguir que o bien el obispo acusado cumpliera con el castigo y, por esta razón, prevaricase, o bien que ignorase la sentencia y se convirtiera en un mártir. Si el Augusto pensaba que el citado prelado se iba a mantener firme en su conducta, Ambrosio aconseja al monarca que evitase ser el culpable del sacrificio del religioso. Por el contrario, si Teodosio creía que el obispo era débil, el milanés le recomienda que se librase de ser el responsable de la caída de una persona frágil. El de Milán presiona al soberano psicológicamente, expresando su convencimiento de que el prelado inculcado, como buen cristiano, se decidiría por la opción martirial. Ambrosio, para sensibilizar a su destinatario, dramatiza, además, la situación, autoculpándose él mismo de los hechos, y manifestando, fanáticamente, su deseo de perecer martirizado en lugar del otro obispo.

Si se revocaba la orden contra el prelado de Calinico, advierte asimismo Ambrosio, seguía existiendo el riesgo de que otros, como el *comes Orientis*, decidiesen después hacerse cargo de la financiación de la reconstrucción del templo judío. En este caso, avisa el italiano, sería el citado *comes* quien traicionaría a su fe<sup>83</sup>. En relación con lo último, en la frase *aut comes ubi hoc compererit primo constitutum ipse de Christianorum censu exaedificari iubeat?*<sup>84</sup>. interpretamos que, según Ambrosio, si el magistrado faltaba a su religión, como consecuencia de tener que sufragar éste el coste de la reconstrucción de la sinagoga, ello conllevaría igualmente una imposición a los ciudadanos cristianos de Calinico, quienes, se figura el milanés, ofrecerían, era de esperar, una fuerte resistencia: *iube labarum synagogae inferri, uideamus si non resistunt milites*<sup>85</sup>. Concluimos en este párrafo (el noveno), como Dudden, que el obispo de Milán encontraba igual de dañino que fuese el Estado cristiano quien corriese con los gastos de la

---

<sup>82</sup> El obispo de Milán escribe exactamente lo siguiente: *sacerdotes enim turbarum moderatores sunt, studiosi pacis, nisi cum et ipsi mouentur iniuria dei aut ecclesiae contumelia* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 6, *CSEL* 82, 3, p. 165, ll. 84-86). Estas palabras de Ambrosio son bastante desafortunadas y no hacen, precisamente, ningún favor a su imagen en la actualidad, aunque siempre hay que interpretarlas dentro de su contexto histórico.

<sup>83</sup> De las palabras de Ambrosio se colige que el *comes Orientis* era cristiano. Ver *infra*, la siguiente nota, la 84, en esta misma sección.

<sup>84</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 9, *CSEL* 82, 3, p. 166, ll. 118-120.

<sup>85</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 9, *CSEL* 82, 3, p. 167, ll. 123-124.

construcción de la sinagoga<sup>86</sup>. En otras palabras, el prelado no se conformaba con que se absolviese al obispo involucrado. Ningún cristiano, según Ambrosio, no importaba su condición civil o eclesiástica, debía contribuir al levantamiento de un nuevo templo judío.

Ambrosio, siguiendo con su juego psicológico, escenifica seguidamente el resultado de escoger el emperador la opción de reedificar la sinagoga, imaginándose a los judíos colocando un letrero en la parte frontal de su nuevo templo para conmemorar el hecho de que aquel lugar de culto había sido levantado gracias al botín de origen cristiano. El obispo de Milán encontraba inaceptable que los judíos pudiesen beneficiarse del patrimonio cristiano, perteneciese éste a la Iglesia o al Estado<sup>87</sup>.

También recuerda Ambrosio a Teodosio que aquellos que siguieron la orden del emperador Juliano de reparar el templo de Jerusalén fueron abrasados por el fuego divino<sup>88</sup>. El prelado italiano cita asimismo ejemplos de edificios, según él, más importantes que una

---

<sup>86</sup> F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 374.

<sup>87</sup> Ambrosio, como en otras ocasiones, utiliza un lenguaje altamente despectivo hacia los judíos en esta epístola: *et si uerum quaeritur, ideo segnior fui quia non putabam hoc uindicandum. Quid facerem quod nullo ultore sine praemio foret? Tangunt haec uerecundiam, sed reuocant gratiam, ne fiat quod dei summi contrahatur offensio (...) erit igitur Iudaeorum locus perfidiae factus de exuuiis ecclesiae et patrimonium quod fauore Christi acquisitum est Christianis hoc transferetur ad donaria perfidorum? (...) multo autem minus quia synagoga incensa est, perfidiae locus, impietatis domus, amentiae receptaculum, quod deus damnauit ipse (...) in quas praeterea non prosiliant calumnias qui etiam Christo falsis testimoniis calumniati sunt? Quos non auctores seditionis fuisse dicant? Quos non appetant, etiam quos non recognoscant ut catenatorum ordines innumeros spectent de christiano populo, ut captiua uideant colla plebis fidelis, ut condantur in tenebras dei seruuli, ut feriantur securibus, dentur ignibus, tradantur metallis, ne poena cito transeat (...) graue est fidem nostram pro Iudaeis periclitari (...) Christus quem occiderunt, quem negauerunt? An deus pater uindicabit eos qui nec patrem recipiunt, quia filium non receperunt?* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 8, CSEL 82, 3, p. 166, ll. 109-113; *ibid.*, 10, p. 167, ll. 125-128; *ibid.*, 14, p. 168, ll. 161-163; *ibid.*, 19, p. 171, ll. 214-221; *ibid.*, 26, pp. 174-175, ll. 291-292; *ibid.*, p. 175, ll. 294-296). Moorhead cita, oportunamente, la ley de marzo del 388 (*Cod. Theod.*, 3, 7, 2, ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 142), en la que se califica el matrimonio entre un cristiano y un judío de adulterio, evidencia de la creciente animadversión existente en el Imperio romano hacia los hebreos cuando se escribía la misiva *extra coll.*, 1a. Ver J. Moorhead, *Ambrose, Church and Society*, cit., p. 185. Para la ley de Teodosio contra los matrimonios judeo-cristianos, ver también A. Linder, *The Jews in Roman Imperial Legislation*, Detroit, 1987, pp. 178-182. Ver asimismo *infra*, la nota 150 en esta misma sección y el capítulo de la correspondencia epistolar con el destinatario Oronciano en nuestro trabajo.

<sup>88</sup> Para este episodio, ver Amm. Marc., *Rer. gest. libri*, 23, 1, 2-3, ed. C. U. Clark, II, 1, pp. 296-297.

sinagoga, como las mansiones de numerosos prefectos en Roma<sup>89</sup> o la residencia del obispo de Constantinopla Nectario, que fueron igualmente víctimas del fuego provocado y que, a pesar de ello, nunca se castigó a los culpables. En relación con el último caso citado, Ambrosio subraya el papel activo de Arcadio, hijo de Teodosio, para que su padre no sancionase a los causantes de los disturbios en Constantinopla<sup>90</sup>. En la situación de Calinico, reconoce el eclesiástico, no había que satisfacer ningún deseo al hijo del Augusto, pero el monarca debía cuidarse de no sustraer nada a la divinidad: *hic nihil est quod filio reserues et uide ne quid deo deroges*<sup>91</sup>.

Ambrosio añade a la memoria del soberano las acometidas violentas de los judíos y de los paganos en tiempos de Juliano el Apóstata contra importantes basílicas cristianas en Oriente<sup>92</sup>. El obispo recalca que nadie exigió una respuesta punitiva contra los autores de aquellos actos. ¿Por qué entonces, se pregunta Ambrosio, había que satisfacer a los judíos, cuando nadie lo había hecho con los cristianos siendo éstos, anteriormente, víctimas de los primeros?

En el párrafo 16, el obispo de Milán introduce otro suceso similar cuyo desarrollo también le preocupaba: la reciente destrucción de un templo de la secta valentiniana por parte de

---

<sup>89</sup> Amiano Marcelino documenta la destrucción de una bella mansión que poseía L. Aurelio Aviano Símaco en las afueras del Tíber, años después de haber ocupado éste el cargo de *praefectus urbis Romae* en el 364-365. Según el citado historiador, el acto destructivo había sido cometido por el populacho de Roma, encolerizado éste, en un momento de escasez de alimentos, por un rumor que circulaba en la capital, según el cual, Símaco (padre) había asegurado que antes pensaba utilizar su vino para apagar hornos de cal que venderlo al bajo precio que la población deseaba. Ver Amm. Marc., *Rer. gest. libri, 27, 3, 3*, ed. C. U. Clark, II, 1, p. 423; *PLRE I, L. Aurelius Auianus Symmachus signo Phosphorius 3*, p. 865. Palanque, teniendo en cuenta el plural *quantorum*, añade además, como posible alusión, la ocupación por tropas militares en otoño del 388 de la casa que Q. Aurelio Símaco poseía en Ostia. Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 213, la nota 82. Símaco (hijo) escribió dos cartas para protestar por lo sucedido: una a Virio Nicómaco Flaviano (*Ep.*, 2, 52, 2, ed. J.-P. Callu, I, p. 189) y otra al hijo de aquél (*Ep.*, 6, 72, ed. J.-P. Callu, III, p. 42). Ver C. Sogno, *Q. Aurelius Symmachus: A Political Biography*, Ann Arbor, 2006, pp. 71-72.

<sup>90</sup> Sócrates y Sozomeno relatan que los actos violentos fueron protagonizados por arrianos, tras haberse divulgado en la capital el falso rumor de la derrota de Teodosio, su enemigo, ante el usurpador Máximo. Ver Socr., *Hist. eccl.*, 5, 13, *GCS NF 1*, pp. 287-288; Soz., *Hist. eccl.*, 7, 14, 5, *GCS 50*, p. 319, ll. 4-9.

<sup>91</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 13, *CSEL 82*, 3, p. 168, ll. 157-158.

<sup>92</sup> *Quantas ecclesiae basilicas Iudaei tempore imperii Iuliani incenderint* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 15, *CSEL 82*, 3, p. 169, ll. 172-174).

monjes cristianos. El milanés se temía que los últimos iban a ser castigados igualmente, y defiende en su misiva que fue la previa provocación de los valentinianos la que desencadenó la violencia. Ambrosio minimiza en su escrito además la importancia del templo reducido a cenizas considerando su localización en un pequeño pueblo campestre (*in quodam rurali uico*<sup>93</sup>). Asimismo, el italiano recurre de nuevo al argumento martirial, advirtiéndole a su destinatario de que el juez de un mártir no difería de un perseguidor y de que padecería, por esta razón, la condena celestial. McLynn interpreta, acertadamente en nuestra opinión, que la inclusión del episodio de la destrucción del templo valentiniano por parte de los monjes cristianos en la epístola tiene como objetivo amedrentar al emperador, evidenciándole la magnitud de su empresa punitiva contra los cristianos, la cual iba a hacer del monarca todo un símbolo de la persecución, poniendo en peligro, por este motivo, la salvación de su alma<sup>94</sup>.

Regresando a la cuestión de la sinagoga destruida por la decisión de un obispo, el milanés trata de preocupar y sensibilizar al soberano, concibiendo escenas calamitosas para los cristianos como resultado de una decisión incorrecta tomada por el emperador: *hunc dabis triumphum Iudaeis de ecclesia dei, hoc tropaeum de Christi populo, haec gaudia omnibus perfidis, hanc celebritatem synagogae, hos luctus ecclesiae*?<sup>95</sup>. Ambrosio encontraba además paradójico e irónico que los judíos, quienes rechazaban la ley romana, recurriesen ahora a la misma para vengarse de la afrenta sufrida por los cristianos<sup>96</sup>.

<sup>93</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 16, CSEL 82, 3, p. 170, l. 189.

<sup>94</sup> Según McLynn: “Ambrose was simply trying to bring home to Theodosius the sheer scale of the Christian militancy that he was attempting to suppress and the number of potential martyrs confronting him”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 336-337.

<sup>95</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 20, CSEL 82, 3, p. 171, ll. 222-224.

<sup>96</sup> *Et cum ipsi Romanis legibus teneri se negent ita ut crimina le<ge>s putent* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 21, CSEL 82, 3, p. 172, ll. 231-232). En el año 438, Teodosio II llamaría también a los judíos *Romanis legibus enemici*. Según Linder, razones religiosas motivaban, en realidad, este tipo de acusación de carácter político. La creciente identificación del Imperio con el cristianismo explicaría esta situación; apartarse del cristianismo implicaba, cada vez más, hacerlo del mundo romano (sus leyes constituían un importante símbolo). Un factor también constatado es la autonomía judicial que reivindicaban los patriarcas judíos a la hora de liderar éstos a sus fieles. En abril del 392, Teodosio, en respuesta a quejas presentadas por judíos, reconocería en la ley *Cod. Theod.*, 16, 8, 8 (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 889) la libertad judicial de éstos, pero en el área religiosa exclusivamente. También, en una ley de febrero del 398 (*Cod. Theod.*, 2, 1, 10, ed. T. Mommsen - P. Krüger, pp. 75-76), el emperador Arcadio insistiría en subrayar que la autonomía judicial de aquellos judíos que eran ciudadanos romanos debería limitarse al área

La salvación del emperador corría peligro, insiste Ambrosio, si conminaba a la Iglesia a correr con los gastos y el esfuerzo de reconstruir la sinagoga incendiada. La decisión de penalizar a los cristianos, reitera Ambrosio, iba a decepcionar a la divinidad, a quien Teodosio, remarca el eclesiástico, debía su llegada al poder y sus victorias militares: *et quid tecum posthac Christus loquetur? (...) ego (Christus) ergo te triumphare feci de inimico tuo et tu de plebe mea das meis inimicis triumphum!*<sup>97</sup>. Para fortalecer su argumento persuasivo, Ambrosio contrapone el ejemplo del usurpador Máximo, el cual, explica el prelado, fue derrotado militarmente precisamente por haber promulgado, poco antes de partir con su ejército hacia el frente, un edicto para restablecer el orden público en Roma tras el incendio de una sinagoga<sup>98</sup>. El pueblo cristiano, explica Ambrosio, rumoreaba que el monarca (Máximo) se había convertido al judaísmo<sup>99</sup>, y se pregunta alarmado el obispo con clara alusión a su destinatario: *si de sermone hoc dictum est quid <de ultione dicetur?>*<sup>100</sup>.

Ambrosio aclara que su epístola venía motivada por el aprecio que sentía el prelado por el emperador. El primero, sigue el italiano, no olvidaba los muchos favores que le había otorgado el monarca en el pasado y se preocupaba por la redención de éste: *et tamen non damnum gratiae deprecor, sed salutis periculum*<sup>101</sup>. Si el soberano no creía en las palabras de Ambrosio, dice el último, le pide que convocase entonces al obispo que prefiriese para consultar la situación antes de tomar una decisión errónea que conllevara su perdición. En materia de religión, defiende el milanés, la autoridad civil debería solicitar siempre consejo a la eclesiástica: *certe si mihi parum fidei defertur, iube adesse quos putaueris episcopos; tractetur, imperator, quid salua fide agi*

---

religiosa; en materia civil, dichos judíos deberían someterse a la ley romana. Este énfasis de los Augustos resulta indicativo del poder ejercido en la práctica por los patriarcas judíos, los cuales debían permitirse la libertad de abordar cuestiones de índole civil, además de religiosa, en sus comunidades. Ver A. Linder, *The Jews*, cit., pp. 60-61. Para la cita de Teodosio II y un buen análisis del texto, ver *ibid.*, pp. 323-337. Para las referidas leyes de Teodosio I y Arcadio, ver también *ibid.*, pp. 186-189 y 204-211, respectivamente.

<sup>97</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 22, CSEL 82, 3, p. 172, l. 237; *ibid.*, p. 173, ll. 252-254.

<sup>98</sup> *Ille (Maximus) igitur statim a Francis, a Saxonum gente, in Sicilia, Sisciae, Petauione, ubique denique terrarium uictus est* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 23 CSEL 82, 3, p. 173, ll. 262-264).

<sup>99</sup> *Rex iste Iudaeus factus est* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 23 CSEL 82, 3, p. 173, l. 259).

<sup>100</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 23, CSEL 82, 3, p. 173, ll. 261-262.

<sup>101</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 25, CSEL 82, 3, p. 174, ll. 287-288.

*debeat*<sup>102</sup>. Ambrosio vuelve a continuación a enfatizar el temor a Dios, quien estaba por encima de todas las cosas, incluido el emperador: *ceterum plus omnibus deus timetur qui etiam imperatoribus iure et merito praefertur*<sup>103</sup>.

En el párrafo 29 Ambrosio aprovecha la ocasión de su epístola para llevar a la atención del monarca una cuestión que, según el milanés, preocupaba a los obispos: la legislación que obligaba a los presbíteros y a otros ministros de la Iglesia a abandonar su tarea eclesiástica para ejercer como decuriones en los gobiernos municipales cuando la situación lo requiriese: *quomodo excusabo apud episcopos qui nunc quia per triginta et innumeros iam annos presbyterii quidam gradu functi uel ministri ecclesiae trahuntur <a> munere sacro et curiae deputantur grauiter gemunt?*<sup>104</sup>. McLynn sospecha, con buena lógica, que el motivo de esta

---

<sup>102</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 27, CSEL 82, 3, p. 175, ll. 302-304.

<sup>103</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 28 CSEL 82, 3, p. 175, ll. 309-311. Si el emperador estaba obligado a obedecer a Dios (para poder alcanzar en el futuro el premio de la salvación celestial), debía acatar, por tanto, la petición del obispo, el portavoz de la divinidad.

<sup>104</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 29 CSEL 82, 3, p. 176, ll. 318-321. El Códice Teodosiano contiene varias leyes que tienen relación con la obligatoriedad de los ministros de la Iglesia de abandonar sus tareas eclesiásticas, cuando la autoridad civil lo considerase necesario, para desempeñar cargos o servicios públicos en los órganos municipales. Esta fue una cuestión ampliamente abordada en época de Valentiniano I (principalmente entre los años 364 y 372), a destacar *Cod. Theod.*, 16, 2, 21 (ver ed. T. Mommsen - P. Krüger, pp. 841-842), que exime del servicio público sólo a aquellos clérigos que ya lo eran antes del inicio del reinado de Valentiniano I, es decir, con anterioridad al año 364, aproximadamente. Más tarde, en el 377, bajo Valente, Graciano y Valentiniano II, se exonera a presbíteros, diáconos, exorcistas y lectores del servicio público obligatorio, sin especificar un mínimo de tiempo en el cargo (*Cod. Theod.*, 16, 2, 24, ed. T. Mommsen - P. Krüger, pp. 842-843). En el 383, rigiendo Graciano, Valentiniano II y Teodosio, se dirige una ley al prefecto del pretorio de Italia, Flavio Hipatio, en la que se estipula que aquellos líderes religiosos exentos del servicio público obligatorio debían, para poder disfrutar de su privilegio, encontrar una persona capacitada que asumiese la tarea civil en su lugar. El asunto del patrimonio de aquellas personas que renunciaban a su posición senatorial para pertenecer al clero es también cubierto por varios edictos imperiales, como *Cod. Theod.*, 16, 2, 17, de Valentiniano I (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 840), o *Cod. Theod.*, 12, 1, 104, de Graciano (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 688), entre otros muchos. En relación con lo último, el obispo de Milán escribe en su epístola 73 a Valentiniano II las siguientes palabras: *si priuilegium quaerat sacerdos ut onus curiale declinet, patria atque auita et omnium facultatum possessione cedendum est* (Ambr., *Ep.*, 73, 13 CSEL 82, 3, p. 41, ll. 148-150). Imaginamos, por tanto, que el milanés debía de hacer referencia a esta situación sufrida por algunos presbíteros en el párrafo 29 de su misiva *extra coll.*, 1a a Teodosio. Gross-Albenhausen apunta la posibilidad de que la ley *Cod. Theod.*, 12, 1, 121 (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 692) promulgada por Teodosio en el 390 fuese

reclamación ambrosiana tiene su origen en Aquileya, donde el obispo de Milán se había reunido con sus colegas para llevar a cabo la consagración de Cromacio tras la muerte del prelado Valeriano: *quomodo, inquam, hoc excusabo apud episcopos, qui queruntur de clericis et uastari scribunt impressione graui ecclesias? Hoc tamen in notitiam clementiae tuae peruenire uolui; de hoc ut placet pro arbitrio tuo consule et tempera*<sup>105</sup>. Al igual que Gross-Albenhausen, no creo, no obstante, que esta queja de los prelados italianos sea el objetivo principal de escribir la epístola *extra coll.*, 1 a Teodosio, como concluye McLynn. Este historiador sostiene que el asunto de la sinagoga incendiada no constituía más que un pretexto del milanés para hacer llegar al emperador la protesta de los obispos italianos. A nuestro juicio, resulta, sin duda, obvio que el prelado milanés pretendía comunicar al monarca una situación que inquietaba a los eclesiásticos, como el mismo obispo de Milán informa en su epístola —*hoc tamen in notitiam clementiae tuae peruenire uolui; de hoc ut placet pro arbitrio tuo consule et tempera*<sup>106</sup>—, pero la intención de la misiva *extra coll.*, 1a seguía siendo, por encima de todo, conseguir el perdón para todos los cristianos involucrados en el episodio de Calinico, así como evitar la reconstrucción de la sinagoga con dinero cristiano o público. Soporta esta conclusión además la correspondencia que mantuvo Ambrosio con su hermana Marcelina con motivo de los referidos sucesos. En aquellas misivas<sup>107</sup> se constata que lo único que inquietaba a Ambrosio y, por consiguiente, a su pariente Marcelina, era la sentencia de Teodosio contra los cristianos destructores de la sinagoga y del templo valentiniano. El obispo no incluye en su documentado intercambio epistolar con Marcelina ninguna referencia al malestar de los miembros del clero por la imposición civil de desempeñar labores curiales. Además, Ambrosio sólo dedica parte del párrafo 29 y el inicio del

---

consecuencia de la presión de Ambrosio y otros obispos, constatada en la carta *extra coll.*, 1a. Ver K. Gross-Albenhausen, *Imperator*, cit., p. 109.

<sup>105</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 29 y 30 CSEL 82, 3, p. 176, ll. 323-327. Es muy probable que los prelados congregados en Aquileya hubiesen comunicado a Ambrosio su malestar por la situación de sus presbíteros, a quienes el sistema, por necesidad, obligaba a abandonar su condición religiosa para asumir la de funcionario civil. Ambrosio habría recibido cierta presión por parte de los eclesiásticos afectados para que escribiese al monarca en su representación. Así parece inferirse del texto ambrosiano. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 302 y la nota 40.

<sup>106</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 30 CSEL 82, 3, p. 176, ll. 326-327.

<sup>107</sup> Ver *supra*, el análisis de la correspondencia epistolar ambrosiana relacionada con Marcelina.

30, entre un total de 32<sup>108</sup>, a la protesta de los eclesiásticos por la obligación de ejercer tareas civiles. Estimamos interesante observar en el párrafo 30 que el milanés aclara al emperador que él se limitaba a manifestar la inquietud del clero, y dejaba en manos del monarca enteramente decidir qué hacer al respecto<sup>109</sup>. Dicho tono ambrosiano contrasta con las palabras que escribe seguidamente en el mismo fragmento en clara alusión a las medidas tomadas por el soberano contra los cristianos implicados en el incendio de la sinagoga: *illud autem quod me angit et iure angit exclude atque eice. Ipse facis quicquid fieri iussisti; aut si ille facturus non est malo te magis esse clementem quam illum non fecisse quod tu iusseris*<sup>110</sup>. El obispo de Milán recalca que lo que le inquietaba ante todo (*quod me angit et iure angit*) era la cuestión de Calinico, y, prácticamente, exige al monarca la retirada de la sentencia impuesta a los cristianos (*exclude atque eice*). En definitiva, si comunicar la mencionada queja del clero constituía el objetivo principal de la carta *extra coll.*, 1a, como defiende McLynn, no creemos que haya acertado Ambrosio en su estrategia compositiva<sup>111</sup>.

Siguiendo con la protesta de los obispos que Ambrosio hace llegar a Teodosio, coincidimos con Dudden en que el milanés pretendía asimismo hacer entender al Augusto que no era inteligente provocar todavía más a la Iglesia. En otras palabras, el religioso advierte al soberano de que el poder civil había ido ya demasiado lejos con sus imposiciones al clero, y que por esa vía sólo iba a encontrar el antagonismo de la institución eclesiástica, situación nada aconsejable para Teodosio, quien, como debía imaginar Ambrosio, tenía la urgente necesidad de consolidar su poder en el territorio occidental<sup>112</sup>.

El obispo de Milán termina su misiva diciendo al Augusto que no debía éste tener miedo a echarse atrás en su sentencia (en su juramento) concerniente a los hechos de Calinico, puesto que Dios se lo agradecería al saber que el monarca lo hacía en su honor: *numquid deo displicere poterit quod pro eius emendatur honorificentia? (...) tibi integrum est emendare, mihi non est*

<sup>108</sup> En la epístola original. En la versión publicada (la carta 74) se añade un párrafo: el 33.

<sup>109</sup> Ver *supra*, la nota 106 en esta misma sección.

<sup>110</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 30 CSEL 82, 3, p. 176, ll. 328-331.

<sup>111</sup> Convenimos con Gross-Albenhausen en su opinión relativa a la hipótesis de McLynn: “wenn das der Grund gewesen sein sollte, so tat er sich damit keinen Gefallen, denn das schreiben wirkt dadurch noch zersplitterter”. Ver K. Gross-Albenhausen, *Imperator*, cit., p. 109; N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 302.

<sup>112</sup> Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 378; *infra*, la nota 162 en esta misma sección.

*integrum dissimulare*<sup>113</sup>. El castigo contra los cristianos dictaminado, asegura Ambrosio, iba a ensombrecer su fe ejemplar demostrada hasta el momento, por esta razón el monarca debía cancelarlo. El obispo cita entonces varios actos misericordiosos realizados por Teodosio en el pasado, como el perdón concedido a los habitantes de Antioquía tras su levantamiento popular<sup>114</sup>, o el cuidado ofrecido a las hijas del usurpador Máximo, tras la derrota y la muerte de su progenitor.

En el penúltimo párrafo, el 31, Ambrosio escribe lo siguiente: *nihil mutabis certe in illa epistola siue missa siue nondum missa est; dictari iube aliam quae plena fidei, plena pietatis sit*<sup>115</sup>. Estamos de acuerdo con Dudden en que el obispo hace referencia, necesariamente, a la segunda epístola de Teodosio, mediante la cual el emperador comunicaba su indulto al obispo instigador del incendio de la sinagoga, pero mantenía su sentencia contra el resto de cristianos involucrados (aquellos que incendiaron la sinagoga y los monjes que destruyeron el templo valentiniano). Esta misiva es mencionada por el propio Teodosio en su encuentro posterior con Ambrosio en la basílica milanesa, relatado por el último a su hermana Marcelina en su misiva *extra coll.*, 1: *reuera de synagoga reparanda ab episcopo durius statueram sed emendatum est. Monachi multa scelera faciunt*<sup>116</sup>.

La primera de las epístolas teodosianas respondía a la pregunta del *comes Orientis*, e incluía la orden de castigo contra el obispo de Calinico. Esta misiva fue enviada ya por el emperador, como Ambrosio bien sabía: *sed refertur cognitionem mandatam iudici, scriptumque eo quod non referre debuerit sed uindicare, requirenda quoque sublata donaria*<sup>117</sup>. El obispo de Milán también habría sido informado sobre la segunda, tal como se deduce del citado texto del párrafo 31, pero por fuentes indirectas, puesto que en el párrafo 9 dice a su destinatario no haber recibido todavía ninguna respuesta a su ruego para que se perdonase al prelado de Calinico: *esto*

<sup>113</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 31, *CSEL* 82, 3, p. 177, ll. 338-339.

<sup>114</sup> Ver *infra*, la nota 155 en esta misma sección. Si Teodosio había accedido a la petición de clemencia para Antioquía por parte del obispo Flaviano, era justo, según Ambrosio, que el monarca hiciese lo mismo con la del milanés. Sobre esta situación concluye Brown sobre el Augusto: “he had been forced into the dangerous habit of giving way to bishops”. Ver P. Brown, *Power and Persuasion*, cit., p. 109.

<sup>115</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 31, *CSEL* 82, 3, p. 177, ll. 339-341.

<sup>116</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 27, *CSEL* 82, 3, p. 160, ll. 345-347. Ver *supra*, en las páginas 1013-1014, el análisis de la carta NC-34 en esta misma sección.

<sup>117</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 18, *CSEL* 82, 3, p. 170, ll. 199-201.

*tamen, nemo episcopum ad hoc munus conueniat; rogaui enim clementiam tuam et licet ipse hoc reuocatum adhuc non legerim, reuocatum tamen constituamus*<sup>118</sup>. Quizás se trataba tan sólo de un rumor, como sostiene Dudden<sup>119</sup>, pero resulta evidente que cuando Ambrosio escribe su epístola *extra coll.*, 1a a Teodosio, el prelado ya conocía, con certeza o vagamente, que el monarca había expedido, o tenía la intención de hacerlo, una segunda epístola, cancelando la multa impuesta al obispo acusado de motivar los actos delictivos de Calinico<sup>120</sup>.

En su carta *extra coll.*, 1 Ambrosio explica a su hermana que su primer intento de persuadir al emperador en relación con los hechos de Calinico no había aportado ningún resultado satisfactorio (*parum proficerem*<sup>121</sup>), y que por ello había decidido entonces componer una epístola para lograr convencer al monarca definitivamente (la *extra coll.*, 1a)<sup>122</sup>. Si, como es presumible, Ambrosio estaba al tanto de la exculpación del obispo de Calinico en el momento de redactar su escrito, resulta obvio que aquella concesión del monarca no complació suficientemente al obispo de Milán.

Como ya se ha comentado anteriormente, la carta *extra coll.*, 1a contiene el texto original dirigido al emperador Teodosio, mientras que la epístola 74 constituye la versión adaptada de la primera para su publicación. Resulta sumamente interesante observar las sutiles diferencias textuales entre ambas misivas, las cuales mostramos en la siguiente tabla (figura 42. 1).

<sup>118</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 9, CSEL 82, 3, p. 166, ll. 114-116.

<sup>119</sup> Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 376, la nota 4.

<sup>120</sup> La sanción económica había sido notificada mediante la primera carta imperial. McLynn está convencido de que Ambrosio sabía que la segunda misiva ya había sido expedida, por lo que la primera parte de la carta ambrosiana *extra coll.*, 1a, en la que se defiende al prelado acusado, es, de acuerdo con este historiador, redundante. McLynn interpreta que el argumento defensivo utilizado por el obispo de Milán en su carta *extra coll.*, 1a ya lo había aducido en su petición anterior al monarca concerniente al mismo asunto. Cuando el milanés fue, según el historiador, informado indirectamente de que su súplica había dado sus frutos, al perdonar el soberano al obispo de Calinico, Ambrosio decidiría entonces redactar una nueva misiva para lograr la absolución, ya no sólo del obispo en cuestión (el milanés disimularía en su epístola no conocer que aquél había sido perdonado), sino de todos los cristianos involucrados en aquellos hechos delictivos, sin importar su jerarquía eclesiástica ni su nivel de protagonismo en los referidos episodios. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 300.

<sup>121</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 1, CSEL 82, 3, p. 145, ll. 11-12.

<sup>122</sup> Ambrosio enviaría dos veces copia de esta carta a su hermana, debido a que la primera no alcanzó su destino.

42. Teodosio

42. 1. Comparativa <i>Extra coll.</i> , 1a vs <i>Ep.</i> , 74 (1ª parte)			
Párrafo	<i>Extra coll.</i> , 1a (CSEL 82, 3, pp. 162-177)	<i>Ep.</i> , 74 (CSEL 82, 3, pp. 54-73)	Comentarios
saludo	<i>Ambrosius Theodosio imperatori</i> (p. 162, l. 2)	<i>clementissimo principi ac beatissimo imperatori Theodosio Augusto Ambrosius episcopus</i> (p. 54, ll. 2-3)	Ambrosio muestra más respeto hacia su emperador en la versión publicada de la carta, anteponiendo el nombre del monarca al suyo e incluyendo los títulos honoríficos
1	<i>imperator</i> (p. 162, l. 7)	<i>imperator beatissime</i> (p. 54, ll. 4-5)	inclusión del superlativo para mostrar más respeto en la versión publicada
5	<i>advertis ergo, imperator, quod causam dei dissimulasse non queam?</i> (p. 165, ll. 78-79)	<i>causam ergo dei tacebo? Quid igitur sit quod metuum consideremus</i> (p. 58, ll. 76-77)	Ambrosio se muestra más suave con el emperador en la versión publicada. El tono es menos directo
13	<i>Constantinopolitani (...) domus episcopii</i> (p. 168, l. 149)	<i>Constantinopoli (...) domus episcopi</i> (p. 62, l. 147)	no hay gran diferencia en este caso. Quizás la preferencia de Ambrosio de utilizar una palabra más corta (dos sílabas menos) en la versión publicada. Corrección también de <i>episcopii</i> por <i>episcopi</i>
14	<i>quos tu uindicas</i> (p. 169, l. 171)	<i>quos tu uindicandos putas</i> (p. 63, ll. 169-170)	Ambrosio se muestra algo menos directo en la versión publicada, mostrando un mayor respeto
17	<i>cum meminerint tempore Iuliani Capitolinum qui aram deiecit</i> (p. 170, ll. 191-192)	<i>cum meminerint tempore Iuliani illum qui aram deiecit</i> (pp. 64-65, ll. 190-191)	se suprime el nombre <i>Capitolinum</i> en la versión publicada, el cual correspondía en realidad al juez y no al mártir (de acuerdo con Teodoro y Jerónimo) <sup>123</sup> . La víctima cristiana fue Emiliano y no Capitolino
22		<i>ego ipsum usurpatorem imperii ita uinxi ac mentem eius ligavi, ut cum haberet adhuc fugiendi copiam tamen cum omnibus suis tamquam metuens ne quis tibi periret ipse se clauderet</i> (pp. 67-68, ll. 247-250)	en la versión publicada, Ambrosio enfatiza todavía más el papel determinante de la divinidad en el éxito del ejercicio imperial de Teodosio, y, por ende, la profunda fe cristiana del soberano, que sería la razón de haberse ganado el último el apoyo divino

<sup>123</sup> Theod., *Hist. eccl.*, 3, 7, 5, GCS 44, p. 183, ll. 10-15; Hieron., *Chron.*, a. 363, 2a, GCS 47, p. 325; PLRE I, *Capitolinus* 2, p. 180. Ver asimismo, PLRE I, *Capitolinus* 2, p. 180.

42. Teodosio

42. 1. Comparativa <i>Extra coll., 1a vs Ep., 74</i> (2ª parte)			
Párrafo	<i>Extra coll., 1a</i> (CSEL 82, 3, pp. 162-177)	<i>Ep., 74</i> (CSEL 82, 3, pp. 54-73)	Comentarios
26	<i>ipse (...) uindicas</i> (p. 175, l. 298)	<i>pietas tua (...) uindicat</i> (pp. 70, ll. 304-305)	la aproximación ambrosiana es menos directa en la versión publicada. El obispo se muestra más respetuoso con Teodosio en comparación con la misiva original
30	<i>consule et tempera</i> (p. 176, l. 327)	<i>consulere et temperare dignaberis</i> (p. 72, ll. 333-334)	más suave y de mayor respeto es el tono utilizado en el documento publicado
32		<i>tu igitur qui armatis pepercisti hostibus et seruasti inimicos tuos, ne, quaeso, tanto studio putes uindicandum in Christianos</i> (p. 73, ll. 352-355)	acentuación de la piedad de Teodosio en la carta publicada mediante la añadidura de este fragmento
33		<i>nunc te, imperator, rogo, ut non aspernanter acceperis me et pro te et pro me timentem; sancti enim uox est: ut quid factus sum uidere contritionem populi mei? Vt offensam incurram dei? Ego certe quod honorificentius fieri potuit feci, ut me magis audires in regia, ne si necesse esset audires in ecclesia</i> (p. 73, ll. 356-361)	este fragmento añadido en la carta publicada 74 tiene relación con lo que aconteció posteriormente. Estas palabras subrayan la firmeza del obispo en su objetivo. Las mismas habrían sonado como una clara y brusca amenaza en la misiva original <sup>124</sup>

Figura 42. 1

En la epístola divulgada, la 74, se “maquilla” el texto para mostrar un tono más suave y respetuoso con el destinatario imperial, y se refuerza en los cambios y añadidos tres puntos básicos: 1) la piedad y, por ende, la fe de Teodosio; 2) el poder supremo de la divinidad y, por

<sup>124</sup> Teodosio nunca leyó los cambios y las adiciones que presenta la carta 74 respecto a su versión original (la *extra coll., 1a*), puesto que la primera fue divulgada tras la muerte del citado soberano.

consiguiente, la superioridad de su representante, la Iglesia, sobre la autoridad civil; 3) la necesaria inflexibilidad del obispo ante situaciones que no convenían a la Iglesia.

Moorhead destaca la, según él, rudeza con la que Ambrosio se dirige a su destinatario imperial en su carta original *extra coll.*, 1a. Dicha falta de delicadeza sería corregida, de acuerdo con el mismo historiador, en la versión publicada<sup>125</sup>. Efectivamente, los retoques ejecutados en el texto para su divulgación evidencian el reconocimiento, por parte de su autor, de cierta falta de formalismos protocolarios en el escrito original, pero, en nuestra opinión, ello no implica, necesariamente, que el obispo de Milán se hubiese portado de una manera brusca con su destinatario. La misma fórmula de saludo de la carta *extra coll.*, 1a la encontramos asimismo en las misivas 25, *extra coll.*, 2 y *extra coll.*, 3: *Ambrosius Theodosio imperatori*. Las dos últimas fueron escritas en el otoño del 394, después de la victoria de Teodosio sobre Eugenio, momento en el que la tensa relación inicial entre Ambrosio y el monarca oriental estaba ya superada; el contenido de los dos textos en cuestión no desvela tampoco ningún motivo de enojo o de insatisfacción por parte de su autor con su destinatario que pudiese, quizás, explicar la ausencia de etiqueta en el escrito, sino todo lo contrario. De hecho, es Ambrosio quien se ve obligado a proporcionar una justificación al receptor de su misiva *extra coll.*, 2 por su ausencia de la sede milanesa durante los meses críticos del conflicto entre el Augusto y el usurpador. En la *extra coll.*, 3, el obispo pretende además conseguir el favor de la clemencia imperial para aquellos que habían seguido al usurpador Eugenio y que se habían refugiado en su Iglesia. Por consiguiente, la manera poco protocolaria de dirigirse el prelado al monarca en las misivas *extra coll.*, 2 y 3 no debería entenderse como agresiva o descortés, sencillamente porque resultaría incoherente.

Lo mismo sucede con la epístola publicada 25, del año 392, coincidiendo con el fallecimiento de Valentiniano II, aunque en este caso lo llamativo es que Ambrosio mantuvo la fórmula de saludo original en la versión publicada; el obispo no la corrigió considerando formalismos protocolarios como sí hizo con la 74. La carta 25 pertenece igualmente al período en el que la relación entre el obispo y el monarca podía calificarse como buena. El asunto abarcado, el entierro del joven Augusto, era además de extrema delicadeza, por lo que carecería de todo sentido, pues, interpretar que Ambrosio hubiese deseado mostrarse agresivo y poco

---

<sup>125</sup> “It is a fine example of aggressive writing. Even its form of address (...) rudely placed the name of the author before that of the recipient and failed to use the honorific titles usually applied to emperors; when Ambrose later revised the letter, he changed it in these respects”. Ver J. Moorhead, *Ambrose, Church and Society*, cit., p. 186.

respetuoso con su destinatario. La forma de dirigirse Ambrosio al emperador es, en verdad, directa y nada protocolaria. El obispo antepone incluso su nombre al de su destinatario, pero debemos concluir que dicha fórmula era aceptada por Teodosio sin ningún tipo de reparo. Soporta esta hipótesis asimismo la epístola 30 escrita a Valentiniano II, la cual forma parte de la colección divulgada y viene igualmente encabezada por el mismo saludo: *Ambrosius Valentiniano imperatori*. El obispo acababa de representar al joven monarca ante el usurpador Máximo en Tréveris, por lo que no se daba ningún motivo para imaginar que Ambrosio pudiese estar enojado y hubiese decidido manifestar su disconformidad al monarca faltándole el respeto.

En definitiva, debemos descartar la posibilidad de que Ambrosio actuase irrespetuosamente con su destinatario de una manera deliberada en su epístola *extra coll.*, 1a. La ausencia de protocolo en las epístolas 25, *extra coll.*, 1a, *extra coll.*, 2 y *extra coll.*, 3 se debería, bajo nuestro punto de vista, a dos motivos, básicamente: 1) los escritos son personales y privados. En principio, sólo cuando el documento es público y de carácter oficial (por ejemplo, un escrito sinodal<sup>126</sup>) se incluyen los formalismos protocolarios para con la figura del emperador<sup>127</sup>. La etiqueta tenida en cuenta en la misiva 74, a diferencia del texto original de la *extra coll.*, 1a, sucedería por la simple razón de que su autor, a la hora de publicar la epístola, quiso enaltecer la figura de su destinatario, mediante el uso del protocolo, con el fin de contrarrestar una posible sensación de falta de deferencia al emperador por parte del remitente debido al atrevido contenido del escrito. Pero querríamos insistir en que la fórmula utilizada por Ambrosio originalmente era perfectamente válida a la hora de escribir una epístola privada al emperador; tanto Valentiniano II como Teodosio parecen haberla aceptado sin problemas. La posible razón la explicamos en el segundo punto, a continuación.

2) Ambrosio se dirigiría a Teodosio como su obispo, es decir, como un prelado o padre a su feligrés o hijo. En la *extra coll.*, 1a, el milanés insiste en que su objetivo de ponerse en contacto con el monarca era salvaguardar el alma de aquél: *non ergo importunus indebitis me*

<sup>126</sup> Ver, por ejemplo, las misivas relacionadas con el concilio de Aquileya que fueron dirigidas a los emperadores.

<sup>127</sup> Se documenta una mayor flexibilidad en la posición de Ambrosio a la hora de escribir cartas personales o privadas al emperador, pudiendo incluir éstas o no las formas protocolarias. Así, por ejemplo, en la famosa misiva *extra coll.*, 11, concerniente a la masacre de Tesalónica, el obispo de Milán saluda a su destinatario de una forma protocolaria, a pesar de tratarse de un escrito privado no publicado: *Augustissimo imperatori Theodosio Ambrosius*. Quizás el contenido sensible de la misma, sumado al deterioro que había sufrido la relación entre Ambrosio y Teodosio tras Calinico, recomendaba, en este caso, una mayor delicadeza en la fórmula de saludo.

*intersero, alienis et ingero, sed debitis obtempero, mandatis dei nostri oboedio. Quod facio primum tui amore, tui gratia, tuae studio conseruandae salutis*<sup>128</sup>. En la *extra coll.*, 2, Ambrosio promete actuar como intermediario de la divinidad para agradecer a la misma, en nombre de Teodosio, la victoria militar conseguida por éste frente a Eugenio: *pro his gratias me censes agere oportere domino deo nostro*<sup>129</sup>. Y, en la *extra coll.*, 3, el prelado italiano subraya a su destinatario imperial que su triunfo militar había acontecido gracias a la voluntad divina: *non humana aestimatione sed caelestis gratiae effusione censetur*<sup>130</sup>.

### **El desenlace en torno al episodio de Calinico: ¿una victoria ambrosiana?**

Ambrosio escribe a su hermana al final de su epístola *extra coll.*, 1: *omnia itaque gesta sunt ex sententia*<sup>131</sup>. El obispo de Milán se sentía, por tanto, plenamente satisfecho con el resultado final del episodio concerniente a Calinico. Indudablemente, el eclesiástico estaba orgulloso de haber logrado su objetivo de que se perdonase a todos los cristianos involucrados en los actos violentos de Calinico y del templo valentiniano, así como de que el Estado tampoco corriese con el gasto de la reconstrucción de los referidos edificios. Bajo este punto de vista, la victoria del milanés era incuestionable. Al respecto, Dudden se lamenta de que ganase el fanatismo en esta historia, y no le falta la razón al historiador si nos atenemos a este episodio, particularmente<sup>132</sup>.

Sin embargo, Ambrosio fracasó rotundamente desde la perspectiva de la meta de alcanzar una relación fructífera de apoyo mutuo con el emperador. El prelado, ante la poca atención que habían recibido sus epístolas por parte de Teodosio, decidió aprovechar la asistencia del monarca a su iglesia para comunicarle públicamente la necesidad de que ambos poderes, el religioso y el civil, se entendiesen y colaborasen conjuntamente: *tuere omne corpus domini Iesu, ut ipse quoque regnum tuum caelesti sua dignatione custodiat*<sup>133</sup>. Dentro del sermón que pronuncia Ambrosio en su templo durante aquella jornada, destacaríamos el párrafo 25, en el que Cristo se

<sup>128</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 3, CSEL 82, 3, p. 163, ll. 34-38.

<sup>129</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 2, 4, CSEL 82, 3, p. 179, ll. 21-22.

<sup>130</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 3, 4, CSEL 82, 3, p. 181, ll. 26-27.

<sup>131</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 28, CSEL 82, 3, p. 161, ll. 362-363.

<sup>132</sup> “Thus fanaticism triumphed (...) Ambrose conquered, but the historian of the Church must deeply deplore his victory”. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., pp. 378-379.

<sup>133</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 26, CSEL 82, 3, p. 160, ll. 341-342.

dirige al rey David a través de su profeta Natán: *te minorem elegi ex fratribus tuis, ego te mansuetudinis repleui spiritu, ego te per Samuelem, in quo ego eram et meum nomen unxi in regem, ego te sublato illo tuarum partium rege superiore, quem malus spiritus exagitabat ut persequeretur sacerdotes domini, de exule feci triumphatorem, ego de semine tuo in throno non prius heredem quam consortem locavi, ego tibi feci etiam alienigenas subditos ut tibi seruiant qui te impugnabant, et tu seruientes mihi in potestatem deduces inimicorum meorum et tu auferes quod erat seruuli mei in quo et tibi peccatum inuritur et habebunt de quo mei aduersarii gloriantur?*<sup>134</sup>. David representaría en este caso el papel de Teodosio, mientras que Natán el del obispo Ambrosio como intermediario de la divinidad. El último, mediante el referido pasaje bíblico, enfatiza la confluencia de intereses existente entre ambas autoridades, la civil y la eclesiástica. Convenía al monarca, según Ambrosio, escuchar y obedecer los consejos del obispo, portavoz de Cristo. La divinidad, a cambio, seguiría respaldando recíprocamente las empresas militares y político-administrativas del Augusto. Teodosio, entre la espada y la pared, tras ser “abordado” públicamente y de manera inesperada por el obispo de Milán, accedería al ruego de éste de absolver a los referidos cristianos de Calinico, pero la atrevida acción del obispo tendría un inesperado alto precio para el último: el soberano no mostraría ningún interés posteriormente en valerse del incomodo religioso para su buena acogida en Occidente. De hecho, Teodosio trataría incluso de evitar en adelante toda comunicación de su palacio con el prelado. Por tanto, coincidimos con McLynn en que la victoria de Calinico supuso, en realidad, una derrota para Ambrosio<sup>135</sup>, puesto que deterioró considerablemente la relación del religioso italiano con el emperador. Si el obispo, en el momento de escribir a su hermana la carta *extra coll.*, 1, confiaba en haber alcanzado un poder de influencia sobre Teodosio, estaba equivocado.

La viabilidad de la opción senatorial para la consolidación de la posición de Teodosio en Occidente dejaba al prelado además sin recursos para forzar al Augusto a un entendimiento con su persona. En relación con lo dicho hasta este punto, dos razones fundamentales, que discutiremos a continuación, explicarían, en nuestra opinión, el desinterés de Teodosio por el ofrecimiento de Ambrosio de cooperación mutua:

<sup>134</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 25, CSEL 82, 3, p. 159, ll. 311-321.

<sup>135</sup> McLynn dice: “the loser in this unhappy affair was Ambrose. Theodosius had been forced to concede clemency in a case he felt deserved exemplary punishment (...) the bishop, however, had failed entirely to win the emperor’s sympathy”. Ver. N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 308.

1) la combinación del contexto de la Iglesia occidental con la inflexible interpretación ambrosiana de la *causa religionis*: cuando Teodosio llegó a Occidente en el 388, el cristianismo niceno dominaba ampliamente en aquella parte del Imperio, constituyendo la fe homoiana la excepción que confirmaba la regla. Los últimos coletazos del arrianismo en los años 385-386, bajo el apoyo de la emperatriz Justina, habían resultado estériles. Todo lo contrario era la coyuntura del cristianismo oriental cuando el Augusto alcanzó el poder en el 379. Teodosio tuvo un papel fundamental en la recuperación e implantación de la fe nicena en el Este, que hasta aquel momento constituía un elemento marginal por la previa política pro-arriana ejercida contundentemente por los emperadores Constancio II y Valente<sup>136</sup>. Los eclesiásticos nicenos

---

<sup>136</sup> Errington resalta el control de las basílicas de Constantinopla por parte de la comunidad arriana en el 379. Los seguidores nicenos, sin contar con ningún templo para su culto, se reunían en casas privadas. Para Errington la decisión de Teodosio de imponer el credo niceno en Oriente se debía, ante todo, a un objetivo político. El emperador deseaba una Iglesia unida, carente de divisiones doctrinales que complicasen la efectividad de su funcionamiento. Al respecto, como explica el citado investigador, los emperadores cristianos valoraban altamente la labor de la Iglesia en materia de, entre otras cosas, servicios sociales y de atención a los pobres, actividades que contribuían a la necesaria estabilidad imperial. Considerando lo dicho, Teodosio debía elegir entre el credo niceno y el homoiano para la Iglesia unida que tenía en mente, y, de acuerdo con Errington, la inclinación del emperador por la doctrina católica se explicaría, además de por la influencia recibida de sus consejeros occidentales en Tesalónica, por el hecho de que se trataba, probablemente, de su propia fe. Errington insiste, de todas maneras, en que Teodosio era ante todo un hombre militar y no un fanático religioso: “he knew or thought he knew, what he believed, and seems to have thought it would be good for the state of the Empire if his own belief could build a basis for unity”. Ver R. M. Errington, “Church and State”, cit., pp. 24-25 y 33. Si, efectivamente, Teodosio pretendía conseguir una Iglesia unida sólidamente en Oriente, como opina Errington, deberíamos afirmar que no lo consiguió. La eliminación del arrianismo no bastaba. Había que acabar igualmente con las disputas sucesorias internas entre las diversas facciones nicenas, realidad a la que no parece hacer frente el monarca con suficiente energía. En el invierno del 391-392 se celebraría todavía un concilio en Capua para intentar solucionar la crisis de la sede de Antioquía, agravada con la muerte del obispo Paulino, a quien sustituiría Evagrio de una forma poco canónica. La facción meleciana de aquella capital siria, liderada por el prelado Flaviano, rechazaría contundentemente a Evagrio y defendería el derecho del primero a continuar ejerciendo como obispo. Lizzi Testa también concluye que la influencia de determinados personajes occidentales de la corte imperial en Tesalónica permite entender la postura religiosa de Teodosio en Oriente, y considera poco probable la hipótesis de investigadores como Ensslin, King o Barnes, entre otros, quienes defienden que debió ser fruto de una política eclesiástica emprendida de acuerdo con el deseo personal del Augusto. La historiadora italiana destaca, en concreto, el papel determinante de Eutropio y de los generales Saturnino y Víctor, quienes habrían apoyado, previamente, la causa de Basilio de Cesarea contra Valente por la división administrativa llevada a cabo por el último en Capadocia en el 371-372. Dicha reforma reducía el territorio

orientales debían pues su nueva buena fortuna al régimen de Teodosio<sup>137</sup>. El apoyo del último resultaba, sencillamente, vital para la existencia de sus iglesias<sup>138</sup>. El Augusto contaba, por este

---

jurisdiccional de la sede de Cesarea y, por consiguiente, el dominio del ocupante de la misma. Bajo aquellas circunstancias se habría desarrollado una relación de *amicitia*, testimoniada por un documentado intercambio epistolar, entre el grupo laico formado por Eutropio, Saturnino y Victor, y el religioso compuesto por Basilio de Cesarea, Gregorio de Niza y Gregorio de Nazianzo. Para Lizzi Testa, dicha *amicitia* aclararía la razón de la sorprendente elección de Gregorio de Nazianzo como obispo de Constantinopla más tarde. Éste habría sido propuesto por Basilio poco antes de su fallecimiento en enero del 379. El consejo del de Cesarea habría sido asimismo bien acogido por su amigo Melecio de Antioquía. Finalmente, la opción de Gregorio de Nazianzo habría contado con el apoyo de los citados miembros de la corte occidental teodosiana, los cuales habrían convencido al monarca para hacerla realidad. Ver R. Lizzi Testa, “L’ascesa al trono di Teodosio I”, en R. Teja Casuso - C. López González (ed.), *La Hispania de Teodosio, I*, Salamanca, 1997, pp. 140-142; W. Ensslin, “La política ecclesiastica dell’imperatore Teodosio agli inizi del suo governo”, *Nuovo Didaskaleion*, 2, 1948, pp. 5-35; N. Q. King, *The Emperor Theodosius*, cit., pp. 28-30; T. D. Barnes, “Religion and Society”, cit., pp. 160-161. Para Gómez Villegas no está del todo claro que Teodosio siguiese al inicio de su gobierno imperial una política eclesiástica planificada de antemano. En palabras del mismo historiador: “las fuentes, por el contrario, ponen ante nuestros ojos un magma de inexperiencia, indecisión, sensibilidad desconcertante ante las presiones de diversas instancias y, sobre todo, grandes dosis de improvisación”. Ver N. Gómez Villegas, *Gregorio de Nazianzo*, cit., p. 124.

<sup>137</sup> La intervención teodosiana fue clave para la deposición de Demófilo, el obispo arriano de Constantinopla, y la ascensión del niceno Gregorio de Nazianzo a aquel prestigioso trono episcopal. El historiador Sócrates habla de infructíferas negociaciones previas entre el emperador y Demófilo para que el último renunciase a su fe homoiana como condición para poder mantener aquél su jerarquía eclesiástica. Ver Socr., *Hist. eccl.*, 5, 7, 4-8, *GCS NF* 1, pp. 278-279. Gómez Villegas duda de la veracidad del relato de Sócrates (lo considera apócrifo), imaginándose la gran tensión que dichas negociaciones habrían provocado en ambas comunidades, la nicena y la arriana, sobre todo si Demófilo hubiese aceptado la propuesta imperial. Gómez Villegas reconoce, no obstante, el factor decisivo del soporte de la autoridad civil en la proclamación de Gregorio de Nazianzo como prelado de Constantinopla. Ver N. Gómez Villegas, *Gregorio de Nazianzo*, cit., p. 126. Errington sí que cree, sin embargo, en el intento de Teodosio de convencer a Demófilo, puesto que encaja, según él, con lo que parece haber sido el enfoque del monarca en su política religiosa. El citado investigador destaca, al respecto, las palabras del propio Gregorio de Nazianzo en su *De uita sua* en relación con la vía persuasiva elegida por Teodosio en detrimento de la opción impositiva. Sólo después de no haber logrado su propósito, Teodosio se reuniría con Gregorio de Nazianzo para ofrecerle la sede. R. M. Errington, “Church and State”, cit., p. 40. Para la cita de Gregorio en la que se basa Errington, ver Greg. Naz., *Carm.* ii [*De uita sua*], 1, 11, *PG* 37, vv. 1293-1294, col. 1118.

<sup>138</sup> Gómez Villegas resalta el sentido de la conclusión de Dagron, quien califica de “coup d’Etat” el cambio doctrinal que tiene lugar en la sede de Constantinopla en el 380 como resultado de la actuación de Teodosio. Ver N. Gómez

motivo, con una mayor importancia y, por ende, ventaja en su trato con la Iglesia en aquella parte del Imperio, lo que explicaría su poder de decisión en los asuntos eclesiásticos internos de la región. Un ejemplo de lo último lo proporciona la elección de Nectario como obispo de la sede de Constantinopla, elegido a dedo por el propio Teodosio tras la renuncia de Gregorio Nacianceno, el cual había sido igualmente escogido previamente con el apoyo del mismo emperador<sup>139</sup>. En Occidente, sin embargo, la Iglesia nicena, disfrutaba ya, en términos generales, de una perfecta consolidación en la zona, y no debía nada a la nueva autoridad civil. Obispos como Ambrosio habían cimentado además un gran respaldo clerical y popular, lo que los hacía, prácticamente, intocables<sup>140</sup>. A ello habría que sumar la firme postura ambrosiana en torno a la definición de la *causa religionis*, con la que no estaba de acuerdo el monarca. De la experiencia de Calinico se deduce que, según el obispo de Milán, toda cuestión en la que se viesen involucrados miembros del clero constituía una *causa religionis*, y en la misma debería ser, por este motivo, la autoridad religiosa, y no la civil, quien decidiese sobre el proceso: *si de causis pecuniariis comites tuos consulis, quanto magis in causa religionis sacerdotes domini aequum est consulas*<sup>141</sup>. Para Teodosio, sin embargo, el episodio de Calinico, a pesar de afectar a un obispo, atañía a la autoridad laica porque se trataba de una grave alteración del orden público: *sed disciplinae te ratio, imperator, mouet*<sup>142</sup>. El emperador consideraba la acción ambrosiana una intromisión en su jurisdicción, algo que no podía aprobar. La inflexibilidad de Ambrosio dificultaba asimismo la relación entre ambas autoridades. Para aquél, en toda *causa religionis* el

---

Villegas, *Gregorio de Nazianzo*, cit., p. 128; G. Dagron, *Naissance d'une capitale. Constantinople et ses institutions de 330 à 451*, Paris, 1974 [Bibliothèque Byzantine. Études, 7], p. 451.

<sup>139</sup> Para la elección de Nectario, ver *supra*, en la página 793, la nota 371 en el corpus epistolar relacionado con el concilio de Aquileya.

<sup>140</sup> Como se había demostrado recientemente durante su enfrentamiento con Justina y Valentiniano II por la crisis de las basílicas milanesas. El soporte episcopal con el que contaba Ambrosio en el Norte de Italia contrastaba con la división de la Iglesia en la Galia, la cual motivaría la organización de numerosos concilios. El hartazgo de Ambrosio ante una problemática, la de la Iglesia gala, que parecía interminable, se documenta en el *De obitu Valentiniani*, cuando Valentiniano II, para convencer al obispo de Milán para que viajase a Vienne, aclara al italiano que la razón no tenía que ver con uno de esos sínodos de los preladados galos, a los que el milanés ya había excusado su ausencia: *additur eo, ut properarem ocius nec arbitrarem causam itineris mei synodum Gallorum esse episcoporum, propter quorum frequentes dissensiones crebro excusaueram* (Ambr., *De ob. Val.*, 25, CSEL 73, p. 342, ll. 9-12).

<sup>141</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 27, CSEL 82, 3, p. 175, ll. 304-306.

<sup>142</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 11, CSEL 82, 3, p. 167, l. 132.

monarca debería obedecer, sin discusión, las peticiones del obispo, pues éstas representaban la voluntad divina. No hacerlo implicaba, consecuentemente, decepcionar a Dios y poner en peligro la salvación del alma: *debitis obtempero, mandatis dei nostri oboedio. Quod Facio primum tui amore, tui gratia, tuae studio conseruandae salutis (...) et quid tecum posthac Christus loquetur? (...) recte ergo et deferendum deo et eum praeferendum dixi omnibus. Consule tibi, imperator, aut patere me consulere mihi*<sup>143</sup>. Teodosio, en definitiva, debía ser perfectamente consciente de las mayores limitaciones en Occidente para ejercer un papel influyente en la Iglesia, pero no podía, a su vez, aceptar la sumisión a la autoridad religiosa que reclamaba el prelado milanés en casos que, según su entendimiento, incumbían a la jurisdicción civil.

Concluimos asimismo, por las cartas ambrosianas, y siguiendo con este primer punto, que el monarca pretendía, como mínimo, alcanzar un equilibrio en su interacción con la Iglesia occidental. Así, por ejemplo, antes del asunto de Calinico, Teodosio había satisfecho ya diversos ruegos del obispo de Milán, concernientes, principalmente, al perdón de familiares y seguidores del derrotado Máximo: *debeo enim beneficiis tuis quibus me petente liberasti plurimos de exiliis de carceribus de ultimae necis poenis*<sup>144</sup>. Más tarde, cuando Ambrosio escribe su epístola *extra coll.*, 11, volvería éste a enfatizar los favores que le había concedido el Augusto: *et ueteris amicitiae dulcis mihi recordatio est et beneficiorum, quae crebris meis intercessionibus summa gratia in alios contulisti, gratiae memini*<sup>145</sup>. Respecto al episodio de Calinico, sin embargo, Teodosio no estaba dispuesto a escuchar al obispo, quien insistía en el alcance religioso de los hechos: *quid igitur est amplius, disciplinae species an causa religionis? Cedat oportet censura deuotioni*<sup>146</sup>. A pesar de ello, y a diferencia de Ambrosio, el Augusto cedería en parte, perdonando al obispo responsable de la destrucción de la sinagoga. Posteriormente, ante la incómoda insistencia en público de Ambrosio, el emperador claudicaría completamente en su pulso con el prelado. Dicha experiencia pondría en evidencia el poco poder de negociación del que disponía Teodosio con el obispo de Milán. Las posteriores medidas tomadas por el monarca para que no se informase en adelante a Ambrosio sobre las decisiones emprendidas en su

<sup>143</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 3, *CSEL* 82, 3, p. 163, ll. 36-38; *ibid.*, 22, p. 172, l. 237; *ibid.*, 28, p. 175, ll. 312-314.

<sup>144</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 25, *CSEL* 82, 3, p. 174, ll. 281-283.

<sup>145</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 25, *CSEL* 82, 3, p. 212, ll. 3-5.

<sup>146</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 11, *CSEL* 82, 3, p. 167, ll. 132-134.

consistorio soportan esta conclusión; el Augusto era consciente de que el religioso le podía volver a poner en un buen aprieto<sup>147</sup>.

¿Por qué no respondió el monarca a Ambrosio epistolarmente comunicándole su decisión de indultar al prelado acusado? Seguramente por su malestar derivado de la intrusión del eclesiástico y de la filtración de sus decisiones. Teodosio pensaría, sencillamente, que no debía dar explicaciones en un asunto que, según él, no competía al obispo. McLynn cree que el emperador no esperaba que Ambrosio introdujese de nuevo la cuestión de Calinico en la basílica milanesa, de lo contrario el monarca no habría hecho, probablemente, acto de presencia en la misma. En nuestra opinión, Teodosio, teniendo en cuenta la insistencia epistolar de Ambrosio, sí que debía contar con la posibilidad de que el último le hablase de nuevo sobre ello, pero, lógicamente, en privado (tras la misa, por ejemplo). Sin lugar a dudas, no entraba en la mente del monarca el “espectáculo público” que montaría el obispo de Milán para la ocasión<sup>148</sup>. El Augusto sabía además, por la carta *extra coll.*, 1a, que Ambrosio no se conformaba con la absolución otorgada al prelado de Calinico, pero debía confiar en que el milanés valoraría finalmente el esfuerzo realizado por la autoridad laica, cuya nueva decisión representaba una solución intermedia en la que ambas partes, la civil y la eclesiástica, cedían y ganaban a su vez. Dicha resolución sería comunicada personalmente a Ambrosio, si se presentaba la necesidad<sup>149</sup>.

El obispo de Milán se mostraría, sin embargo, y para desconcierto del Augusto, inflexible en su petición de que se absolviese a todos los cristianos acusados, y no tan sólo al obispo<sup>150</sup>, y

---

<sup>147</sup> “Er (Theodosius) bemühte sich anscheinend darum, dass der Bischof, dieser potentielle Störenfried, nichts mehr über die Verhandlungen im kaiserlichen Rat in Erfahrung bringen konnte”. Ver H. Leppin, *Theodosius*, cit., pp. 142-143.

<sup>148</sup> El emperador se muestra sorprendido de que el obispo se dirija al Augusto directamente ante la congregación de feligreses en el templo: *de nobis proposuisti* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 27, *CSEL* 82, 3, p. 160, l. 342).

<sup>149</sup> Y así sucedería: *reuera de synagoga reparanda ab episcopo durius statueram sed emendatum est* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1, 27, *CSEL* 82, 3, p. 160, ll. 345-346).

<sup>150</sup> La rigidez de Ambrosio en el episodio de Calinico se comprende, hasta cierto punto, considerando las circunstancias contextuales y la propia personalidad del eclesiástico. Ambrosio concebía el judaísmo, al igual que las herejías cristianas, como una seria amenaza. La razón radicaba en el hecho de que demasiados miembros de la población eran incapaces de distinguir el mensaje cristiano del judío, confundiendo, por consiguiente, el sentido de ambas religiones. En la correspondencia que mantuvo el obispo con su sacerdote Oronciano hemos constatado la preocupación y el interés de Ambrosio por la situación. El panorama religioso que vivía el milanés era crítico y delicado, se trataba de un momento de verdadero combate entre las diferentes corrientes y Ambrosio actuaría en

aprovecharía la asistencia del soberano a su misa para coaccionarlo públicamente y conseguir su propósito: *fac me securum pro te offerre, absolue animum meum. Cum assideret non tamen aperte polliceretur atque ego starem (...) ago fide tua et repetiui: ago fide tua. (...) ita ad altare accessi non aliter accessurus nisi plene promississet mihi*<sup>151</sup>. Ambrosio lograría que se satisficiera su petición, pero su acción deterioraría todavía más su relación con el poder civil, quien, tras la experiencia, prohibiría tajantemente que se informase al obispo en adelante sobre las medidas tomadas en su consistorio: *soli mihi in tuo comitatu ius naturae ereptum uidebam audiendi, ut et loquendi priuarer munere; motus enim frequenter es quod ad me peruenissent aliqua quae in consistorio tuo statuta forent. Ego ergo expers communis usus sum, cum dicat dominus Iesus nihil esse occultum quod non manifestetur*<sup>152</sup>. Se nos antoja lógica, por este motivo, la conclusión de McLynn, quien califica de derrota ambrosiana el verdadero resultado del episodio de Calinico<sup>153</sup>. Teodosio había concedido, efectivamente, el deseo del eclesiástico, pero bajo presión y no por su propia voluntad<sup>154</sup>, por lo que la iniciativa ambrosiana resultó, en realidad,

---

consonancia. Ver *supra*, el análisis de la correspondencia epistolar de Ambrosio con Oronciano. Ver también C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 174-175.

<sup>151</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 28, CSEL 82, 3, p. 161, ll. 353-355; *ibid.*, l. 358; *ibid.*, l. 359. Que Ambrosio no iba a regresar al altar si el emperador no accedía a su petición es algo que el prelado confesaría a su hermana posteriormente. Tiene razón McLynn cuando dice “perhaps not; but his resolve had not been tested”. Ver. N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 308.

<sup>152</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 2, CSEL 82, 3, p. 212, ll. 9-14. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 315. Dudden también subraya el enfriamiento de la relación de Teodosio con Ambrosio como consecuencia del asunto de Calinico. F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 379.

<sup>153</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 308. Para Errington, el éxito de Ambrosio fue tan sólo a corto plazo: “its immediate short-term success, however, did not lead to the stable long-term influence at court he had hoped for”. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 240.

<sup>154</sup> *Deinde cum aliquandiu starem dico imperatori: fac me securum pro te offerre, absolue animum meum. Cum assideret non tamen aperte polliceretur atque ego starem dixit se emendaturum* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 1, 28, CSEL 82, 3, p. 161, ll. 352-355). Teodosio capituló ante el prelado en la cuestión de Calinico por motivos políticos, y no religiosos. Como muy bien concluye Dudden: “this he did, not from weakness, nor on religious grounds, nor because he was convinced by Ambrose’s artificial pleadings, but from political necessity. Having only recently arrived in Italy, where his person was unknown and his authority not yet firmly established, he dared not take the risk of antagonizing that formidable prelate, who had the power (as had been proved in the conflict with Valentinian) of stirring up and setting in opposition to him the whole Catholic population. In short, he yielded, grudgingly and resentfully, in order to avoid what would almost certainly have been a very dangerous political

contraproducente, al alejar aún más al enojado emperador de su persona<sup>155</sup>. En el posterior episodio concerniente a la masacre de Tesalónica, el obispo milanés evitaría desafiar de nuevo públicamente al emperador<sup>156</sup>, probablemente consciente de las consecuencias negativas de su enfoque adoptado anteriormente con el asunto de Calinico<sup>157</sup>. En relación con lo último, Pasini

---

crisis". Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., pp. 378-379. Ver también R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 240. King discrepa de la interpretación de Dudden, descartando la razón política y atribuyendo a la fe católica del emperador y al respeto que sentía éste por la voluntad de la autoridad eclesiástica su claudicación ante Ambrosio en el episodio de Calinico. Ver N. Q. King, *The Emperor Theodosius*, cit., p. 66. El hecho de que Teodosio, inmediatamente después, prohibiese en su corte que se mantuviese informado al obispo de Milán sobre las decisiones que tomaba el monarca no sostiene, a nuestro juicio, la conclusión de King.

<sup>155</sup> McLynn cree que la imagen cristiana de Teodosio, por su clemencia demostrada ante la población milanesa, salió favorecida de este percance y, por tanto, victoriosa. Estamos de acuerdo en parte con la conclusión de McLynn. A ojos de los cristianos de Milán, Teodosio fortaleció, es de imaginar, su buena reputación como emperador piadoso, pero, por esa misma razón, Ambrosio, como líder espiritual consiguiendo ante sus feligreses la clemencia del monarca, también debió fortalecerse. Teodosio, sin embargo, al ceder ante el obispo en presencia de sus oficiales militares, como fue el caso del sorprendido Timasio, mostraría una debilidad que podía afectar peligrosamente a su reputación como líder político. Brown recuerda que el mismo emperador se había echado atrás igualmente ante el obispo Flaviano con motivo de los graves altercados sucedidos en Antioquía en el 387. La población de aquella importante capital asiática, indignada por la subida de impuestos decretada por el Augusto, se había rebelado contra éste, destruyendo las estatuas de la familia imperial. Teodosio acabó escuchando y siguiendo las súplicas de Flaviano para que no se castigase a los habitantes de aquella ciudad. Al igual que con Ambrosio más tarde, la presión contextual, por encima de un posible sentimiento religioso, fue lo que movió al soberano a acceder al ruego de Flaviano. Como subraya Brown, no era aconsejable castigar severamente a una ciudad de tanta relevancia en Oriente en un momento de cercano enfrentamiento militar contra el usurpador Máximo, y de incertidumbre, asimismo, por el cambio de monarca en Persia (Sapor III murió asesinado en el 388, siendo sustituido por Bahram IV). En el caso de Calinico, concluye Brown, Teodosio no se sentía seguro en una nueva región occidental que acababa, además, de ser pacificada. Bajo estas circunstancias, el monarca, opina el mismo historiador, estaba, lógicamente, ansioso por complacer, y por este motivo satisfizo la petición de Ambrosio cuando aquél le insistió incómodamente en público. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 308; P. Brown, *Power and Persuasion*, cit., pp. 107-108.

<sup>156</sup> *Hunc ego impetum malui cogitationibus tuis secreto committere quam meis factis publice fortassis mouere* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 5, CSEL 82, 3, p. 213, ll. 37-38).

<sup>157</sup> El monarca había decidido evitar al obispo tras su experiencia con aquél en su iglesia: *solí mihi in tuo comitatu ius naturae ereptum uidebam audiendi* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 2, CSEL 82, 3, p. 212, ll. 9-10). Como dice Errington: "its immediate short-term success, however, did not lead to the stable long-term influence at court he had

destaca la llamativa ausencia de la “victoria” de Calinico entre los numerosos episodios que rememora el milanés en su sermón funeral en honor de Teodosio. El historiador italiano se plantea, entonces, la posibilidad de que quizás Ambrosio, habida cuenta del desenlace, ya no se sentía orgulloso de su hazaña<sup>158</sup>.

No compartimos la interpretación de Errington de que el obispo se hubiese planteado demostrar a sus admiradores que podía dominar a Teodosio, al igual que lo había hecho sobre Valentiniano II<sup>159</sup>. A nuestro juicio, la acción de Ambrosio sobre el emperador, en presencia de sus feligreses, fue, valorando su riesgo<sup>160</sup>, fruto de cierta frustración y desesperación por parte del prelado<sup>161</sup>. Nuestra impresión coincide con la de McLynn: el obispo de Milán, exhibiendo su firme determinación en público, pretendía, ante todo, ganarse el respeto del emperador y convencerlo sobre la conveniencia del establecimiento de una colaboración ventajosa para ambos. No hubo, por tanto, intención alguna por parte del eclesiástico de enfrentarse o de humillar al Augusto, y sí de hacerle ver que él, Ambrosio, era la “llave” que facilitaría su afianzamiento en Occidente y, más importante todavía, su salvación eterna<sup>162</sup>.

2) la disponibilidad de la alternativa senatorial: efectivamente, si el emperador carecía de la posibilidad de negociar en su relación con el obispo de Milán<sup>163</sup>, todo lo contrario sucedería

hoped for (...) Ambrose got his way and won his concessions, but his extortionist methods erected a sizable barrier to his becoming persona grata at the court”. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., pp. 240-241.

<sup>158</sup> Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 174-175.

<sup>159</sup> Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 240.

<sup>160</sup> Considerando que el monarca se había mostrado previamente bastante distante, ignorando las epístolas del prelado, existía la seria posibilidad de que Teodosio se mantuviese inflexible en su postura ante la población milanesa.

<sup>161</sup> Sin duda su orgullo debía estar herido. Evidentemente, el obispo habría preferido evitar discutir sobre el asunto en público, pero habría concluido que no le quedaba otra alternativa. El párrafo 33 añadido a la versión divulgada revelaría el pensamiento del milanés a la hora de su encuentro con Teodosio en la iglesia: *ego certe quod honorificentius fieri potuit feci, ut me magis audires in regia, ne si necesse esset audires in ecclesia* (Ambr., *Ep.*, 74, 33, *CSEL* 82, 3, p. 73, ll. 359-361).

<sup>162</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 304.

<sup>163</sup> En toda negociación se espera que ambas partes cedan y, a su vez, obtengan; de lo contrario hablaríamos de una imposición por parte de una de las dos. Desde el punto de vista ambrosiano, mediante la sumisión total del emperador a la voluntad del obispo, el primero conseguía, a cambio, el reconocimiento de la población cristiana y, sobre todo, de la divinidad, la cual, de acuerdo con su portavoz, iba a tener en cuenta la deferencia del monarca a la

con la aristocracia senatorial en Roma, ansiosa de beneficiarse de la colaboración mutua con un emperador que, por su necesidad de conseguir apoyo político para asentarse en Occidente, se mostraba predispuesto a realizar generosas concesiones. Personajes como Símaco temían además la posible represalia de Teodosio por el reconocimiento y el respaldo que habían prestado explícitamente al usurpador Máximo. El destino del aristócrata pagano se encontraba, por tanto, en manos del Augusto vencedor, lo que otorgaba al último una posición de ventaja en la negociación por la colaboración<sup>164</sup>. Éste, valorando pragmáticamente el poder de influencia de Símaco, del que se podía servir para su buena acogida en Occidente, no sólo lo perdonaría<sup>165</sup>, sino que incluso le otorgaría el consulado. Teodosio, con urgencia política en su nueva jurisdicción, no impondría ninguna condición religiosa en su trato con los senadores romanos, y

---

hora de determinar el destino del alma de aquél una vez falleciese en el futuro. En el caso de Calinico, Teodosio era consciente, y con toda razón, de que cumplir enteramente con el deseo del obispo de Milán implicaba autorizar a los cristianos a protagonizar nuevos episodios graves de desorden público, con la consiguiente repercusión negativa en la estabilidad imperial. Sin duda necesitaba el monarca el respaldo de los cristianos, pero no a cualquier precio que pudiese complicar seriamente el buen hacer de su gobierno y, por ende, su posición política. La obtención de la salvación del alma del monarca en el futuro tampoco satisfacía suficientemente a un emperador necesitado de resultados tangibles a corto plazo. En definitiva, Ambrosio no proporcionaba a Teodosio lo que el último verdaderamente necesitaba, y el monarca, a su vez, tampoco podía presionar al fanático religioso para lograrlo, puesto que se exponía a que su imagen pública se viese dañada entre la población cristiana occidental. Consecuentemente, el Augusto cuidaría de no enfrentarse abiertamente a Ambrosio; el monarca no estaba, naturalmente, interesado en enemistarse abiertamente con el obispo, pero tomaría medidas para evitar futuras intromisiones del difícil religioso en los asuntos imperiales e impedir, de este modo, que se repitiese la experiencia de Calinico. La decisión de Teodosio respecto a Ambrosio revela la impotencia del monarca en su trato con el prelado.

<sup>164</sup> Símaco había compuesto y pronunciado un panegírico en alabanza de la figura de Máximo. Tras la derrota y el fallecimiento de éste, y temiendo, incluso, por su vida, el orador pagano se disculparía abiertamente ante Teodosio y compondría además un escrito en loor del monarca. Para las fuentes relacionadas con este episodio, ver *PLRE I, Q Aurelius Symmachus* 4, p. 863. Ver también J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., pp. 229-230; R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., pp. 135-136; N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 309-311. Cameron cree que Ambrosio también atendió amistosamente a Máximo durante la estancia de aquél en Italia, por lo que Teodosio, de acuerdo con el referido historiador, habría perdonado también al obispo de Milán, como había hecho con el orador. Si se acepta esta hipótesis resulta todavía más sorprendente la conducta agresiva e incluso desafiante del milanés con el Augusto en relación con el asunto de Calinico. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 76.

<sup>165</sup> Probablemente, como imagina Matthews, Nicómaco Flaviano, gran amigo de Símaco, influyó asimismo sobre Teodosio para que éste indultase al famoso orador. Ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., pp. 230-231.

no dudaría en promocionar a líderes de la nobleza conservadora (gentil). Además del mencionado Símaco, obtendrían altos cargos administrativos por la gracia de Teodosio importantes miembros del partido pagano como Nicómaco Flaviano (*quaestor sacri palatii* en 389 y, meses después, prefecto del pretorio de Italia<sup>166</sup>) o Gayo Rufio Albino (*praefectus urbi* en 389-391), entre otros<sup>167</sup>.

---

<sup>166</sup> Ver D. Vera, “La carrera di Virius Nicomachus Flavianus”, cit., pp. 42-45; *PLRE I, Virius Nicomachus Flavianus* 15, pp. 347-348; J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., p. 231. En contra de la opinión general, Errington defiende la autenticidad de la cronología de las leyes *Cod. Theod.*, 9, 40, 13 (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 503) y *Cod. Theod.*, 9, 29, 2 (ed. T. Mommsen - P. Krüger, pp. 483-484), fechadas ambas en el 382-383, bajo el emperador Graciano, y en las que se documenta a Flaviano como prefecto del pretorio. El mismo historiador, el cual intenta evidenciar la poca solidez de los argumentos esgrimidos por la historiografía moderna a la hora de fechar el episodio de la masacre de Tesalónica y de asociar las leyes *Cod. Theod.*, 9, 40, 13 (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 503) y *Cod. Theod.*, 9, 7, 6 (ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 448) con aquel episodio, considera un error el cambio de la fecha de la primera prefectura de Flaviano del 382 al 390. Ver R. M. Errington, “The Praetorian Prefectures of Virius Nicomachus Flavianus”, *Historia*, 41, 1992, pp. 438-461.

<sup>167</sup> Teodosio concederá asimismo la prefectura oriental al pagano Eutolmio Taciano. Ver *PLRE I, Fl. Eutolmius Tatianus* 5, pp. 876-878; R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 242; J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., pp. 114 y 230-231. Salzman subraya el pragmatismo de los emperadores cristianos a la hora de escoger a aristócratas paganos para ocupar altos cargos administrativos: “since these pagan aristocrats had both status and resources in these areas, to continue to be on good terms with the core of the aristocracy would facilitate the emperor’s control there (...) by and large, the Christian emperors did not want to alienate pagan aristocrats; rather, they desired to incorporate this prestigious segment of society in support of their rule (...) in Italy, for example, where the population was largely pagan and where the pagan aristocracy held great influence, emperors appointed pagan praetorian prefects who could use that very influence to govern most effectively”. Ver M. R. Salzman, *The making*, cit., p. 192; *ibid.*, p. 193; *ibid.*, p. 193. Ver asimismo *ibid.*, pp. 228-229, para las cifras resultantes del estudio de Salzman, las cuales indican un alto porcentaje de altas magistraturas en manos todavía de paganos en tiempos de emperadores cristianos posteriores a Valentiniano II. Para Barnes, la política religiosa de Teodosio refleja la diferencia entre la parte oriental y occidental del Imperio. En la primera, el monarca podía legislar de manera agresiva contra el paganismo, no así en Occidente, donde no era aconsejable hacerlo desde el punto de vista político, considerando el poder de la aristocracia pagana de Roma. Ver T. D. Barnes, “Religion and Society”, cit., p. 160.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):***Anonymus (Callinici episcopus):***

Acusado de ser el autor intelectual de la destrucción de una sinagoga: *relatum est a comite orientis militarium partium incensam esse synagogam idque auctore factum episcopo*<sup>168</sup>. Castigado por orden de Teodosio con sufragar el gasto de la reconstrucción del templo judío: *Iussisti primo uindicari in ceteros, synagogam ab ipso exaedificari episcopo*<sup>169</sup>. La sinagoga destruida pertenecía a la localidad de Calinico, por lo que el obispo en cuestión ejercía en aquel lugar: *ut Callinici castris in parte aliqua aedificiorum incendium*<sup>170</sup>.

***Arcadius Theodosii imperatoris filius***

Rogó a su padre que no pronunciase ningún castigo por el incendio del palacio de Nectario en Constantinopla, ni tampoco por la afrenta dirigida a él mismo (a Arcadio): *et filius clementiae tuae intercessit apud patrem, ut et suam hoc est filii imperatoris iniuriam et domus sacerdotalis incendium non uindicares*<sup>171</sup>.

***Capitolinus iudex et Aemilianus martyr***

El obispo de Milán lo confunde con el mártir Emiliano. Capitolino fue en realidad quien actuó como juez en la muerte de aquel cristiano<sup>172</sup>: *cum meminerint tempore Iuliani Capitolinum qui aram deiecit et turbavit sacrificium damnatum a iudice fecisse martyrium?*<sup>173</sup>. En la versión publicada, Ambrosio, probablemente consciente del error cometido, suprimió el nombre Capitolino y se limitó a utilizar el pronombre demostrativo acusativo *illum* en referencia al mártir. Es de suponer que el milanés desconocía el nombre de aquél.

Del *iudex*, es decir, de Capitolino, Ambrosio dice que se había convertido en un perseguidor, por su decisión de castigar a Emiliano. Por esa razón, subraya el religioso, el pueblo

<sup>168</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 80-81.

<sup>169</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 82-83.

<sup>170</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 13, CSEL 82, 3, p. 168, ll. 146-147.

<sup>171</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 13, CSEL 82, 3, p. 168, ll. 149-152.

<sup>172</sup> Ver *supra*, la nota 123 en esta misma sección.

<sup>173</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 17, CSEL 82, 3, p. 170, ll. 191-193.

lo rechazaba: *itaque numquam alias ille iudex qui audiuit <eum> nisi persecutor habitus est, nemo illum congressu, nemo illum umquam osculo dignum putauit*<sup>174</sup>.

Capitolino había fallecido ya en el momento de la epístola *extra coll.*, 1a: *qui nisi iam esset defunctus timerem, imperator, ne in eum tu uindicares, quamquam uindictam caelestem non euaserit suo heredi superstes*<sup>175</sup>.

### ***Comes Orientis:***

Había notificado al emperador Teodosio que una sinagoga había sido incendiada por instigación de un obispo: *relatum est a comite orientis militarium partium incensam esse synagogam idque auctore factum episcopo*<sup>176</sup>. El Augusto respondió al referido *comes* que el prelado en cuestión debía correr con el gasto de la reconstrucción del templo judío: *iussisti primo uindicari in ceteros, synagogam ab ipso exaedificari episcopo*<sup>177</sup>.

### ***Iulianus imperator:***

Había ordenado la reconstrucción del templo de Jerusalén, y cuando los obreros trabajan en aquel proyecto fueron éstos fulminados por un fuego celestial: *quia cum iussisset Iulianus reparari templum Hierosolymis, diuino qui faciebant repurgium igne flagrauerint?*<sup>178</sup>. Muchas basílicas cristianas, dice Ambrosio, fueron incendiadas por los judíos en tiempos del emperador Juliano: dos en Damasco, y un número indeterminado en las localidades de Gaza, Ascalona, Berito, y otros muchos lugares de aquella parte del Imperio. En ningún caso, insiste Ambrosio, se castigó a los culpables. También, añade el obispo, fue destruida por manos judías y paganas una importante basílica en Alejandría: *quantas ecclesiae basilicas Iudaei tempore imperii Iuliani incenderint. Duas Damasci quarum una uix reparata est, sed ecclesiae non synagogae impendiis, altera basilica informibus horret ruinis. Incensae sunt basilicae Gazis, Ascalone,*

<sup>174</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 17, CSEL 82, 3, p. 170, ll. 193-196.

<sup>175</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 17, CSEL 82, 3, p. 170, ll. 196-198. Ver *supra*, la nota 123 en esta misma sección.

<sup>176</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 80-81.

<sup>177</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 6, CSEL 82, 3, p. 165, ll. 82-83.

<sup>178</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 1a, 12, CSEL 82, 3, p. 167, ll. 135-137.

*Beryto et illis fere locis omnibus et uindictam nemo quaesiuit. Incensa est basilica et Alexandriae a gentilibus et Iudaeis quae sola praestabat ceteris*<sup>179</sup>.

Ambrosio alude al martirio de Emiliano, aunque se equivoca y nombra a Capitolino como la víctima, cuando éste en realidad se trataba del juez. El prelado explica que el episodio tuvo lugar bajo Juliano como emperador: *cum meminerint tempore Iuliani Capitolinum qui aram deiecit et turbauit sacrificium damnatum a iudice fecisse martyrium?*<sup>180</sup>.

El obispo de Milán reitera el hecho de que Juliano, porque era apostata, no castigó a quienes destruyeron las basílicas cristianas: *cum incenderent ipsi sacratarum basilicarum culmina? Si Iulianus non est ultus ecclesiam quia praeuaricator erat*<sup>181</sup>.

### ***Maximus (Magnus [usurpator])***

Su derrota militar ante Teodosio se debía, según Ambrosio, al hecho de haber promulgado anteriormente un edicto para restablecer el orden público en Roma, el cual había sido alterado por el incendio provocado de una sinagoga: *nonne propterea Maximus destitutus est, quia ante ipsos expeditionis dies, cum audisset Romae synagogam incensam, edictum Romam miserat quasi uindex disciplinae publicae?*<sup>182</sup>. El obispo de Milán explica que el pueblo cristiano pensaba que a Máximo, quien se había mostrado como gran defensor del cristianismo niceno, no le podía esperar nada bueno porque se había convertido después al judaísmo (por proteger a la comunidad judía víctima del ataque a su templo). Máximo, de acuerdo con el prelado, había fallecido por culpa de los pecadores: *unde populus Christianus ait: nihil boni huic imminet, rex iste Iudaeus factus est; defensorem istum disciplinae audiuimus quem mox Christus probauit qui pro peccatoribus mortuus est*<sup>183</sup>.

Máximo, por proteger a los enemigos del cristianismo, fue derrotado militarmente por los francos, por los sajones, así como en Sicilia, en Sisak y en Petovio: *<ille igitur statim> a Francis, a Saxonum gente, in Sicilia, Sisciae, Petauione, ubique denique terrarum uictus est*<sup>184</sup>.

<sup>179</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 15, *CSEL* 82, 3, p. 169, ll. 172-179.

<sup>180</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 17, *CSEL* 82, 3, p. 170, ll. 191-193. Ver *supra*, la nota 123 en esta misma sección.

<sup>181</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 21, *CSEL* 82, 3, p. 172, ll. 234-235.

<sup>182</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 23, *CSEL* 82, 3, p. 173, ll. 255-258.

<sup>183</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 23, *CSEL* 82, 3, p. 173, ll. 258-261.

<sup>184</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 23, *CSEL* 82, 3, p. 173, ll. 262-264.

Las hijas de Máximo fueron perdonadas y protegidas por Teodosio tras la derrota militar y la muerte del padre: *inimici tu<i> filias reuocasti nutriendas, apud affinem dedisti*<sup>185</sup>. También se aseguró Teodosio del bienestar de la madre de Máximo: *matri hostis tui misisti de aerario tuo sumptus*<sup>186</sup>.

*Nectarius episcopus Constantinopolitanus*

Su palacio había sido víctima de un incendio provocado: *Constantinopolitani dudum domus episcopii incensa est*<sup>187</sup>.

---

<sup>185</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 32, *CSEL* 82, 3, p. 177, ll. 343-344.

<sup>186</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 32, *CSEL* 82, 3, p. 177, ll. 344-345.

<sup>187</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 1a, 13, *CSEL* 82, 3, p. 168, l. 149. La palabra *episcopii* será corregida por *episcopi* en la versión publicada (la carta 74). Ver *supra*, la figura 42. 1, concretamente la información relativa al párrafo 13 en la página 1029 de esta misma sección.

## 17 (NC-38)

Cronología:

Escrita probablemente en abril o principios de mayo del 390.

Ambrosio escribió a Teodosio, quien se encontraba fuera de Milán, en cuanto conoció el mandato punitivo que el monarca había pronunciado en relación con el levantamiento popular en Tesalónica, que situó cronológicamente en la segunda mitad de abril o a principios de mayo del 390<sup>188</sup>. El obispo de Milán, conmocionado por la dureza del referido castigo, contactaría con el emperador inmediatamente para tratar de convencerlo de su error y de las graves consecuencias de su acción.

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Teodosio.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Verona<sup>189</sup>.

Referencia:

Ambrosio había intentado sin éxito convencer al emperador para que revocase su mandato de castigo sobre la población de Tesalónica: *factum est in urbe Thessalonicensium quod nulla memoria habet, quod reuocare non potui ne fieret, immo quod ante atrocissimum fore dixit, cum totiens rogarem*<sup>190</sup>. El prelado escribió más de una epístola al monarca con el mismo objetivo: *totiens rogarem*<sup>191</sup>.

<sup>188</sup> Ver *infra*, el apartado cronológico de la carta *extra coll.*, 11 en las páginas 1052-1061 en esta misma sección.

<sup>189</sup> Teodosio se encontraba en Verona en agosto y parte de septiembre del 390. Ver O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 278.

<sup>190</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 11, 6, *CSEL* 82, 3, pp. 213-214, ll. 47-49.

<sup>191</sup> Ver *infra*, la ficha concerniente al número indeterminado de cartas que dirigió Ambrosio a Teodosio en la página 1051 dentro de esta misma sección.

Contenido:

Personal.

El obispo de Milán, informado por sus contactos en la corte imperial<sup>192</sup> sobre el castigo excesivo e indiscriminado que Teodosio había ordenado que se llevase a cabo sobre la población de Tesalónica, escribe al Augusto para tratar de persuadirlo del grave error de su decisión. El monarca debía, insistía el prelado, evitar la ejecución de su orden.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>192</sup> Ambrosio disponía de contactos confidenciales en el consistorio imperial, algo que no agradaba a Teodosio, quien quería evitar la intromisión del obispo en sus asuntos: *motus enim frequenter es quod ad me peruenissent aliqua quae in consistorio tuo statuta forent* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 2, CSEL 82, 3, p. 212, ll. 10-12).

**(Número indeterminado de cartas de Ambrosio al emperador Teodosio)**

En relación con la misiva NC-38, el obispo de Milán habla en plural (*cum totiens rogarem*)<sup>193</sup>, de lo que se deduce que el religioso escribió más de una epístola al Augusto para implorar la anulación del mandato de castigo sobre los habitantes de Tesalónica.

---

<sup>193</sup> Ver *supra*, en las páginas 1049-1050, el análisis de la misiva NC-38 en esta misma sección.

## 18 (*Ep., extra coll., 11*)

*Augustissimo imperatori Theodosio Ambrosius*

### Cronología:

La epístola *extra coll.*, 11 fue compuesta, probablemente, en mayo del 390.

Además de la carta ambrosiana *extra coll.*, 11, las principales fuentes que documentan el episodio de la matanza de Tesalónica son Rufino de Aquileya<sup>194</sup>, Paulino de Milán<sup>195</sup>, Sozomeno<sup>196</sup> y Teodoreto de Ciro<sup>197</sup>. De los citados historiadores, Rufino sería quien proveería un relato más acorde con lo que sucedió en realidad, pero los datos de su testimonio no resultan lo suficientemente específicos como para conocer o deducir la cronología absoluta de los hechos. En lo que concierne a Paulino de Milán, su texto, al respecto, es el que menos contribuye desde la perspectiva historiográfica. El biógrafo se centra tan sólo en exaltar la fuerte personalidad de Ambrosio, quien sería capaz, de acuerdo con su versión, probablemente ficticia en gran parte, no sólo de impedir personalmente que el emperador accediese a su iglesia, sino incluso de someter al último a la realización de una penitencia<sup>198</sup>. En cuanto a Sozomeno y Teodoreto, éstos son más concretos en la información que los anteriores, pero, al igual que Paulino, también enfatizan la probable fábula del tenso encuentro personal de Ambrosio con Teodosio en la Iglesia milanesa, en el que el primero impediría el acceso del segundo al templo. El relato de Sozomeno contiene además un claro anacronismo al situar el episodio tras la muerte de Eugenio y no de Máximo.

<sup>194</sup> Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 18, *GCS NF* 6, 2, pp. 1022-1023.

<sup>195</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 24, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 84.

<sup>196</sup> Soz., *Hist. eccl.*, 7, 25, *GCS* 50, pp. 338-340.

<sup>197</sup> Theod., Cyr., *Hist. eccl.*, 5, 17, *GCS* 44, pp. 306-307.

<sup>198</sup> Ambrosio escribe en el párrafo 14 de su epístola *extra coll.*, 11 lo siguiente: *ipsa nocte qua proficisci parabam, uenisse quidem uisus es ad ecclesiam sed mihi sacrificium offerre non licuit* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 14, *CSEL* 82, 3, p. 217, ll. 129-131). Como podemos observar, el prelado explica una visión que tuvo durante la noche que partía de Milán para no verse con el monarca. Estas palabras del religioso, que explican un sueño, constituyeron, probablemente, la fuente de inspiración de Paulino de Milán para su relato ficticio sobre el crítico encuentro del eclesiástico con Teodosio en la basílica milanesa. Para interesantes observaciones sobre la dudosa credibilidad del relato de Paulino, ver A. Cameron, *The Last Pagans*, pp. 80-82.

Dichos errores y probables fabulaciones aconsejan máxima cautela a la hora de manejar estos testimonios<sup>199</sup>.

De las fuentes arriba referidas podemos discernir los siguientes puntos sobre el desarrollo de los hechos relacionados con la masacre de Tesalónica:

1) la matanza en la citada capital tracia ocurrió con posterioridad a la muerte del usurpador Máximo. Es decir, el 28 de agosto del 388 constituiría la fecha *post quem*<sup>200</sup>. Los documentos antiguos conservados abordan el episodio de Tesalónica una vez relatada la derrota y el fallecimiento de Máximo. La excepción es Sozomeno quien se equivoca claramente al situar el relato después de la muerte de Eugenio en lugar de la del anterior usurpador.

2) la encarcelación de un auriga famoso en Tesalónica provocó un levantamiento popular en la mencionada ciudad, durante el cual Buterico (*magister militum* del Ilírico<sup>201</sup>), entre otros magistrados<sup>202</sup>, fue asesinado. Rufino habla de un oficial militar, sin especificar su cargo o su nombre<sup>203</sup>. Sozomeno es quien proporciona ambos datos. Su relato no resulta, sin embargo, del todo esclarecedor, pero se entiende, por sus palabras, que el auriga habría intentado abusar sexualmente de otro hombre, cercano a Buterico, en una taberna<sup>204</sup>, hecho por el cual el conductor de carros habría sido detenido por orden del militar<sup>205</sup>. Seeck, Palanque, King y Savon, además de otros historiadores, asocian la ley contra la homosexualidad *Cod. Theod.*, 9, 7, 6, del 6 de agosto del 390, con el arresto del auriga<sup>206</sup>. Dicho edicto constituiría una versión resumida de una ley publicada en Roma el 14 de mayo del 390 y que se localiza en la *Collatio*

<sup>199</sup> Errington subraya la imposibilidad de fechar el episodio de la masacre de Tesalónica debido a la pobreza y la poca fiabilidad de las fuentes que la documentan. Ver R. M. Errington, “The Praetorian Prefectures”, cit., pp. 450-461.

<sup>200</sup> Para la muerte de Máximo, ver *supra*, la nota 24 en esta misma sección.

<sup>201</sup> Ver *PLRE I, Buthericus*, p. 166.

<sup>202</sup> Teodoreto documenta un mayor número de víctimas, y no tan sólo Buterico. Ver *Theod., Hist. eccl.*, 5, 16, 2, *GCS* 44, p. 307, l. 3.

<sup>203</sup> *Ex militaribus uir* (Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 18, *GCS NF* 6, 2, p. 1023, l. 1).

<sup>204</sup> Errington plantea la hipótesis de que la víctima hubiese sido un esclavo de Buterico. R. M. Errington, “The Praetorian Prefectures”, cit., p. 454.

<sup>205</sup> Soz., *Hist. eccl.*, 7, 25, *GCS* 50, pp. 338-340.

<sup>206</sup> Ver O. Seeck, *Geschichte.*, cit., p. 299 y 531-532; Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 228; H. Savon, *Ambroise*, cit., p. 268 y la nota 4. Palanque rechaza la hipótesis de Seeck sobre la influencia de Ambrosio en la promulgación de este edicto.

*Mosaicarum et Romanarum legum* 5, 3<sup>207</sup>. King sostiene la posibilidad de que se hubiesen emitido copias de aquel edicto para otras partes del Imperio<sup>208</sup>.

Jiménez Sánchez conjetura que una ley similar, anterior a mayo del 390, habría sido igualmente proclamada en Oriente, lo que explicaría la encarcelación del popular conductor de cuadrigas en Tesalónica<sup>209</sup>. Errington no tiene en cuenta esta posibilidad y subraya la inviabilidad, por motivos cronológicos, de que una ley promulgada en mayo del 390 haya podido determinar la detención del auriga, hecho que debió suceder, según este historiador, no más tarde de enero del 390, valorando el probable tiempo transcurrido entre los sucesos posteriores y el inicio de la penitencia de Teodosio, situada por el investigador en abril o mayo de aquel mismo año. Errington, al igual que Matthews, considera, además, incompatible el contenido de la versión completa de la ley en la *collatio* (edicto contra la prostitución masculina) con las circunstancias del aprisionamiento del atleta<sup>210</sup>.

3) Teodosio, informado del asesinato de sus magistrados, ordenó que se ejecutase un castigo severo y ejemplar sobre la población. Las fuentes, desgraciadamente, no nos permiten saber o deducir con exactitud en qué consistió el mandato punitivo del emperador<sup>211</sup>. Éste se encontraba en Occidente, pero no en Milán, tal como se colige del párrafo 5 de la misiva *extra coll.*, 11<sup>212</sup>. Ambrosio, al tanto, a través de contactos, del desarrollo de los acontecimientos en el palacio imperial, escribió al monarca para suplicarle que anulase la cruenta pena que había decretado: *quod reuocare non potui ne fieret, immo quod ante atrocissimum fore dixi, cum totiens rogarem*<sup>213</sup>.

<sup>207</sup> *Coll. Mos. et Rom. leg.*, 5, 3, ed. T. Mommsen, *CLIA* 3, pp. 154-155.

<sup>208</sup> “This law was drawn up at Milan in early May. The copy of Thesalonica would appear there at the most only some two weeks later than the law appeared at Atrium Mineruae”. Ver N. Q. King, *The Emperor Theodosius*, cit., p. 102.

<sup>209</sup> Ver J. A. Jiménez Sánchez, “Teodosio I, Libanio y la prohibición de los sacrificios”, *Latomus*, 69, 2010, p. 1096 y la nota 41.

<sup>210</sup> Ver. R. M. Errington, “The Praetorian Prefectures”, cit., p. 454; J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., p. 234, la nota 3.

<sup>211</sup> Con toda probabilidad se trataba de aplicar la pena máxima sobre un número específico de habitantes. Ver *infra*, en las páginas 1062-1065, el apartado del contenido de la epístola *extra coll.*, 11 en esta misma sección.

<sup>212</sup> Ver *infra* la nota 248 en esta misma sección.

<sup>213</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 11, 6, *CSEL* 82, 3, pp. 213-214, ll. 48-49.

Poco después, el Augusto, consciente de las consecuencias políticas que podía tener su acción violenta contra la gente de Tesalónica, y/o por la presión de Ambrosio<sup>214</sup>, intentó cancelar el castigo, pero fue ya demasiado tarde: *et quod ipse sero reuocando graue factum putasti, hoc factum extenuare non poteram (...) dum puto quod cito ignoscis, cito reuocas ut saepe fecisti*<sup>215</sup>. Numerosos ciudadanos de la capital de la Tracia perecerían en manos del ejército imperial como resultado de la pena impuesta por Teodosio. Theodoreto es la única fuente que especifica la cantidad de víctimas: 7.000<sup>216</sup>. Dicha cifra podría tratarse de una exageración, pero, sin duda, se trató de una cantidad de muertos muy alta. Ambrosio calificó el suceso de *atrocissimum*<sup>217</sup>.

4) la noticia de la masacre llegó a oídos de un grupo de obispos occidentales<sup>218</sup>, entre ellos Ambrosio, que celebraban un concilio en Milán. Los preladados se escandalizaron al conocer el sangriento relato de lo acaecido en Tesalónica: *quando primum auditum est, propter aduentum Gallorum episcoporum synodus conuenerat, nemo non ingemuit, nullus mediocriter accepit*<sup>219</sup>.

Palanque, quien sitúa la carta de Ambrosio en el 10 de septiembre del 390<sup>220</sup>, ubica el concilio de los obispos galos, cronológicamente, a principios de septiembre del 390<sup>221</sup>.

Vecchio asocia el sínodo mencionado por Ambrosio con la expulsión eclesiástica de los obispos que habían acusado a Prisciliano, noticia referida y localizada por Próspero de Aquitania en el año 389 de su *Chronicon: Itacius et Ursacius episcopi ob necem Priscilliani, cuius*

<sup>214</sup> Los ruegos ambrosianos habrían contribuido, como mínimo, a que el monarca se diese cuenta del grave error que había cometido (más político en su mente que religioso). La imagen de Teodosio se vería perjudicada seriamente.

<sup>215</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 6, *CSEL* 82, 3, p. 214, ll. 49-51; *ibid.*, 16, p. 218, ll. 157-158.

<sup>216</sup> Theod. *Hist. eccl.*, 5, 17, 3, *GCS* 44, p. 307, ll. 10-12. A Gross-Albenhausen le parece muy sospechoso el número 7000, que coincide con el número de víctimas de otra matanza que tuvo lugar en el año 400 como consecuencia de la revuelta del godo Gainas. Ver K. Gross-Albenhausen, *Imperator*, cit., p. 109, y la nota 3 para las fuentes del relato sobre Gainas. Entre las últimas, es Zósimo quien proporciona la cifra de 7000 muertos: *πλέον ἢ ἑπτακισχίλιοι* (Zos., *Hist. noua*, 5, 19, 4, ed. F. Paschoud, III/1, p. 29, l. 15).

<sup>217</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 6, *CSEL* 82, 3, p. 214, l. 49.

<sup>218</sup> Se deduce por la fuente ambrosiana que el sínodo en cuestión iba a tratar, principalmente, asuntos de las iglesias galas: *aduentum Gallorum episcoporum synodus conuenerat*. Para la cita, ver *infra* la siguiente nota, la 219.

<sup>219</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 6, *CSEL* 82, 3, p. 214, ll. 51-53. Rufino alude, en relación con el episodio de la masacre de Tesalónica, a un grupo de obispos italianos, y no a Ambrosio directamente. Probablemente tenía en mente el historiador el sínodo documentado en la carta *extra coll.*, 11.

<sup>220</sup> Ver *infra*, el argumento 6, y en concreto las páginas 1057 y 1058, en las que se comenta la hipótesis de Palanque.

<sup>221</sup> Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 539.

*accusatores fuerant, ecclesiae communione priuantur*<sup>222</sup>. En relación con la conclusión de Vecchio, resulta imposible saber con certeza a qué concilio de prelados galos se refería concretamente Ambrosio en su carta *extra coll.*, 11, habida cuenta de que el milanés parece quejarse en su *De obitu Valentiniani* de la excesiva frecuencia con la que se solicitaba su intervención en sínodos que concernían a las iglesias galas: *nec arbitrarer causam itineris mei synodum Gallorum esse episcoporum, propter quorum frequentes dissensiones crebro excusaueram*<sup>223</sup>.

5) Ambrosio, enojado por la responsabilidad imperial en la matanza de tanto inocente, evitó recibir al soberano a su llegada a la citada capital italiana poco después de los hechos: *uel emori tamen maluissem quam aduentum tuum biduo aut triduo non expectarem; sed quid facerem non erat*<sup>224</sup>. El eclesiástico escribió su carta *extra coll.*, 11 tres días más tarde, aproximadamente (*aduentum tuum biduo aut triduo non expectarem*<sup>225</sup>), explicando, consciente de la delicada situación, que prefería dirigirse epistolarmente al monarca en lugar de hacerlo en público: *hunc ego impetum malui cogitationibus tuis secreto committere quam meis factis publice fortassis mouere*<sup>226</sup>. El prelado enfatiza en su escrito, recurriendo a ejemplos bíblicos con objeto de convencer al monarca, la necesidad de que su destinatario se sometiese a una penitencia para expiar el grave pecado que había cometido: *haec ideo scripsi non ut te confundam, sed ut regum exempla prouocent ut tollas hoc peccatum de regno tuo; tolles autem humiliando deo animam tuam*<sup>227</sup>.

6) las fuentes coinciden en que Teodosio siguió el consejo de Ambrosio de Milán y realizó una penitencia, tras la cual fue considerado libre de toda falta por el citado obispo y, por ende, por la institución eclesiástica<sup>228</sup>.

<sup>222</sup> Ver Prosp. Aquit., *Epit. chron.*, a. 389, *MGH aa 9, Chron. minor.*, 1, p. 462. Ver A. Vecchio, “La strage di Tesalonica”, en S. Felici (ed.), *Humanitas classica e sapientia cristiana. Scritti offerti a Roberto Iacoangelli*, Roma, 1992 [Biblioteca di Scienze Religiose, 100], pp. 139-140.

<sup>223</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 25, *CSEL 73*, p. 342, ll. 10-12.

<sup>224</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 5, *CSEL 82*, 3, p. 213, ll. 44-46.

<sup>225</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 5, *CSEL 82*, 3, p. 213, ll. 44-45.

<sup>226</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 5, *CSEL 82*, 3, p. 213, ll. 37-38.

<sup>227</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 11, *CSEL 82*, 3, p. 216, ll. 102-104.

<sup>228</sup> McLynn enfatiza el papel salvador de Ambrosio en este desafortunado episodio protagonizado por Teodosio: “the solution was provided by Ambrose, who turned the catastrophe into a public relations triumph for the emperor.

Tan sólo Teodoreto concreta la duración de la penitencia: 8 meses. El de Ciro informa asimismo de que el sacrificio del monarca se dio por concluido el día de Navidad, sin especificar el año<sup>229</sup>. Estos datos aportados por Teodoreto han sido utilizados por la mayoría de los historiadores como base para sus conclusiones cronológicas sobre el episodio de la masacre de Tesalónica. El emperador residió en Occidente desde el verano del 388 a la primavera del 391, por lo que el día de Navidad referido por Teodoreto tuvo que ser, considerando los ocho meses previos de penitencia, o bien el del 389, o bien el del 390. El suceso sangriento de Tesalónica habría tenido lugar, restando los ocho meses a la fecha de Navidad, en la primavera del 389 o en la misma estación del 390. Jiménez Sánchez, teniendo en cuenta el cálculo inclusivo de aquel tiempo, sitúa la masacre en mayo del 390 y no en abril como hacen Tillemont y Seeck, entre otros investigadores que se limitan a descontar ocho meses a la fecha de Navidad<sup>230</sup>.

Rauschen, por su parte, encuentra poco probable que Teodosio celebrase su triunfo en Roma (verano del 389) durante su período penitencial, lo que le conduce a elegir el año 390 sobre el 389 para el episodio de Tesalónica<sup>231</sup>.

Palanque, en esta cuestión, sigue a Teodoreto en la elección de la fecha de Navidad como día en el que concluyó la penitencia de Teodosio, pero descarta la posibilidad del período de ocho meses que el de Ciro también menciona. Para el investigador francés, la epístola ambrosiana debió ser compuesta en septiembre del 390<sup>232</sup>, tal como, según él, se infiere de los

---

To the admiration of his Christians subjects, Theodosius was seen to humble himself before the discipline of the church". Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 323. Moorhead advierte de la posibilidad de que la penitencia de Teodosio hubiese sido voluntaria (no siguiendo un proceso impuesto por Ambrosio u otros preladados), tras recibir la reprimenda de los obispos occidentales reunidos en Milán (incluido Ambrosio). El historiador destaca que Rufino no cita a Ambrosio, y sí a los preladados del concilio de Milán, en relación con la pena expiatoria del Augusto. También recuerda Moorhead que el monarca realizaría el mismo tipo de penitencia, por propio deseo, años después tras su victoria sobre Eugenio y Arbogasto, evitando la comunión eclesiástica hasta que llegasen sus hijos a Occidente: *quid quod praeclaram adeptus uictoriam, tamen, quia hostes in acie strati sunt, abstinuit a consortio sacramentorum, donec domini circa se gratiam filiorum experiretur aduentu?* (Ambr., *De ob. Theod.*, 34, CSEL 73, p. 388-389, ll. 7-10). Ver J. Moorhead, *Ambrose, Church and Society*, cit., p. 194 y la nota 20.

<sup>229</sup> Ver Theod., *Hist. eccl.*, 5, 17, GCS, 44, pp. 306-307.

<sup>230</sup> Ver J. A. Jiménez Sánchez, "Teodosio I", cit., pp. 1094-1095.

<sup>231</sup> G. Rauschen - C. Baronio, *Jahrbücher*, cit., p. 317, la nota 1.

<sup>232</sup> Teodosio está documentado en Roma en la Navidad del 389, por lo que, en principio, debe descartarse ese año para la jornada final de la expiación llevada a cabo por el monarca. Palanque se figura la presencia de Ambrosio

signos celestes a los que hace referencia el obispo en su escrito y que Palanque relaciona con el cometa que, de acuerdo con el astrónomo M. Pierre Humbert, pasó cerca de la tierra entre el 22 de agosto y el 17 de septiembre del 390<sup>233</sup>: *multifaria<m> deus noster admonet: signis caelestibus, prophetarum praeceptis*<sup>234</sup>. Por consiguiente, la misiva *extra coll.*, 11 habría sido redactada, siguiendo a Palanque, con posterioridad al 22 de agosto del 390. El francés precisa todavía más al tener en cuenta la estancia registrada de Teodosio en Verona entre el 18 de agosto y el 8 de septiembre. Palanque reconoce la posibilidad de que el monarca permaneciese más tiempo en Verona de lo que indican las fuentes conservadas<sup>235</sup>, aun así, supone el 8 de septiembre como última jornada de Teodosio en Verona, lo que le lleva a colocar la carta *extra coll.*, 11 en el 10 de septiembre.

King concluye, siguiendo la hipótesis sobre el cometa visible a finales de agosto y principios de septiembre que defiende Palanque, así como teniendo en cuenta las fechas de las leyes imperiales promulgadas en la segunda mitad de aquel año, que la penitencia de Teodosio habría sido bastante breve, concretamente entre principios de septiembre y el 26 de noviembre, fecha, esta última, en la que el monarca reanudó su actividad legislativa<sup>236</sup>.

McLynn, por su parte, no cree en los detalles informativos que aporta Teodoreto en su historia, como la duración de ocho meses de la penitencia o la fecha de Navidad como jornada final del sacrificio de Teodosio. Para el investigador todos estos datos del de Ciro habrían sido sencillamente inventados por aquél y no deberían ser tenidos en cuenta. McLynn supone que la penitencia de Teodosio debió terminar el Jueves Santo del 391, ya que dicha jornada pascual era la fecha tradicional, efectivamente, durante la cual se condonaba a los penitentes en la Iglesia de

---

como líder religioso y principal testimonio en la ceremonia final, por lo que el sacrificio de Teodosio concluiría en Milán (en el 390) y no en Roma (en el 389). Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 538.

<sup>233</sup> Palanque se basa en la conclusión del astrónomo M. Pierre Humbert, a quien el historiador francés consultó personalmente para su estudio cronológico. Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 538 y las notas 316 y 317.

<sup>234</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 11, 14, *CSEL* 82, 3, p. 217, ll. 133-134.

<sup>235</sup> Como bien apunta Palanque, dichas fechas aportan una duración mínima de la estancia de Teodosio en Verona. No se puede descartar que el monarca permaneciese más tiempo en aquella localidad italiana. Tras el 8 de septiembre, la presencia de Teodosio en Milán no se documenta hasta el 26 de noviembre. Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 538, la nota 319; O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 278.

<sup>236</sup> Ver N. Q. King, *The Emperor Theodosius*, cit., pp. 102-104.

Milán: *erat autem dies quo sese dominus pro nobis tradidit, quo in ecclesia poenitentia relaxatur*<sup>237</sup>.

Teodosio promulgaría asimismo una ley que obligaría en adelante a esperar 30 días antes de la ejecución de una pena capital, para dar tiempo a la autoridad pertinente de echarse atrás y anularla si fuera necesario. Rufino menciona esta ley, pero no proporciona la datación de la misma<sup>238</sup>. Dicho edicto está registrado en el Código Teodosiano, pero fechado en el 382 bajo Graciano<sup>239</sup>. ¿Se equivoca el Código Teodosiano en este caso? Para Rauschen Teodosio se habría limitado a reafirmar la ley ya existente promulgada por Graciano. Al respecto, ya anteriormente Tillemont había planteado la hipótesis de que el Augusto oriental simplemente hubiese revalidado la ley de Graciano ya en desuso tras el fallecimiento de aquél<sup>240</sup>. Palanque, por su parte, cree que el copista del *codex*, o el compilador, debió cometer un error a la hora de transcribir la información concerniente a este edicto, puesto que ni Graciano se encontraba en Verona el 18 de agosto del 382, ni Flaviano ejercía como prefecto de la Italia en aquel momento cronológico<sup>241</sup>. En cambio, subraya Palanque, Teodosio sí que estaba en Verona por aquellas

<sup>237</sup> Ambr., *Ep.*, 76, 26, *CSEL* 82, 3, p. 124, ll. 257-258. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 328.

<sup>238</sup> Ver Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 18, *GCS NF* 6, 2, p. 1023, ll. 9-11.

<sup>239</sup> *Cod. Theod.*, 9, 40, 13, ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 503.

<sup>240</sup> G. Rauschen - C. Baronio, *Jahrbücher*, cit., p. 322 y la nota 3; L.-S. Le Nain de Tillemont, *Mémoires*, cit., p. 221.

<sup>241</sup> Flaviano aparece registrado como prefecto del pretorio no antes del 27 de febrero del 383 (*Cod. Theod.*, 7, 18, 8, ed. T. Mommsen - P. Krüger, p. 346). Vera concluye que Flaviano gobernaba, seguramente, en el Ilírico oriental bajo las órdenes de Teodosio. El investigador descarta la posibilidad de la prefectura oriental para Flaviano ya que ésta fue gobernada por Neoterio y Floro entre los años 380 y 383. El italiano subraya, además, el vacío documental existente entre el 28 de septiembre del 381, fecha de la última ley dirigida al prefecto del Ilírico oriental Eutropio (*Cod. Iust.*, 5, 34, 12), y el 27 de febrero del 383, en el que aparece ya Flaviano como prefecto del pretorio. Probablemente, opina Vera, Flaviano ocupaba dicho cargo desde finales del 382 o principios del 383. Ver D. Vera, “La carriera di Virius Nicomachus Flavianus”, cit., p. 404-411. Vecchio cree que la primera prefectura de Flaviano se habría extendido, aproximadamente, del verano del 382 a la misma estación del 383, lo que encajaría con la ley *Cod. Theod.*, 9, 40, 13 del 18 de agosto del 382. El historiador italiano, siguiendo el texto de dicha constitución, asume que la jurisdicción de Flaviano abarcaba las provincias de Italia, el Ilírico y el África, pero dicha situación tampoco cuadra, puesto que los prefectos de Italia documentados para los años 382-383 son, como señala Duval, Flavio Hipatio y Claudio Petronio Probo. Ver *PLRE I, Flavius Hypatius* 4, pp. 448-449; *ibid.*, *Sex. Claudius Petronius Probus* 5, pp. 736-740. Vecchio se equivoca además al asociar la ley *Cod. Theod.*, 11, 13, 1 con la prefectura de Flaviano, cuando la misma fue, en realidad, destinada a Claudio Petronio Probo. Ver *Cod. Theod.*, 11, 13, 1, ed. T. Mommsen - P. Krüger, pp. 595-596; A. Vecchio, “La strage”, cit., pp. 133-137. Para O’Donnell la ley

fechas, pero del año 390. Por tanto, el historiador francés concluye, con cierta lógica, que la referida ley habría sido promulgada, con toda probabilidad, por Teodosio el 18 de agosto del 390<sup>242</sup>.

Personalmente, nos inclinamos por la hipótesis de Palanque en este dilema, pero no compartimos su interpretación de la razón del origen de esta ley. Para Palanque dicho edicto fue promulgado por Teodosio para anular su orden ya dada de castigo sobre la población de Tesalónica (la revocación documentada en la carta de Ambrosio<sup>243</sup>). A nuestro juicio, lo más probable es que la ley del 18 de agosto del 390 formase parte de las concesiones del monarca en relación con su penitencia por la masacre de Tesalónica<sup>244</sup>. Imaginamos asimismo perfectamente que Ambrosio hubiese podido influir en este edicto teniendo en cuenta su escrito *extra coll.*, 11, en el que el obispo se lamenta de la grave consecuencia de la acción precipitada de su destinatario, producto, dice el religioso, del carácter impetuoso de aquél: *quod habeas fidei studium non possum negare, quod dei timorem non diffiteor; sed habes naturae impetum, quem si quis lenire uelit cito uertes ad misericordiam, si quis stimulet in maius exsuscitas ut eum reuocare uix possis*<sup>245</sup>.

---

*Cod. Theod.*, 9, 40, 13 tendría su origen en el 390 bajo Teodosio. O'Donnell duda de que Flaviano hubiese tenido el cargo de prefecto del pretorio en los años 382-383, y no lo incluye, por esta razón, en el currículum de Nicómaco Flaviano que el historiador deduce por las fuentes. Ver J. J. O'Donnell, "The Career of Virius Nicomachus Flavianus", *Phoenix*, 32, 1978, pp. 134-136. Errington, por su parte, acepta los detalles informativos de la ley *Cod. Theod.*, 9, 40, 13 como válidos. Nicómaco Flaviano, según Errington, habría desempeñado su primera prefectura con anterioridad al ejercicio de su posición de cuestor. Ver R. M. Errington, "The Praetorian Prefectures", cit., pp. 448-449.

<sup>242</sup> J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., pp. 229-230, la nota 176; O. Seeck, *Geschichte*, p. 532. McLynn apoya esta versión igualmente. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 322, la nota 108. Para la cronología de la localización de Teodosio, ver *supra*, la nota 235 en esta misma sección. No la suscribe Errington. Ver R. M. Errington, "The Praetorian Prefectures", cit., p. 451-453. Al respecto, Graciano estuvo en Verona, con toda seguridad, en el 383. Su presencia en aquella ciudad no está documentada, sin embargo, en el 382, a no ser que se acepte como correcta, como hacen Errington y Rauschen, la fecha indicada en la citada ley *Cod. Theod.*, 9, 40, 13. Ver O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 262.

<sup>243</sup> Ver *supra*, la nota 215 en esta misma sección. Convenimos con Dudden en que no resulta convincente el motivo que defiende Palanque. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 390, la nota 1.

<sup>244</sup> Ver J. A. Jiménez Sánchez, "Teodosio I", cit., p. 1097 y la nota 44 para esta cuestión.

<sup>245</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 11, 4, CSEL 82, 3, p. 213, ll. 30-34.

En definitiva, y considerando las diferentes hipótesis defendidas por los historiadores en los debates relacionados con la datación de la masacre de Tesalónica y de la posterior carta de Ambrosio *extra coll.*, 11, constatamos la imposibilidad de fechar el episodio con absoluta certeza. Si se acepta la información detallada que proporciona Teodoreto, la matanza podría, perfectamente, haber tenido lugar en mayo del 390 como sostiene Jiménez Sánchez, valorando el cálculo inclusivo de la época, la probabilidad de que Teodosio hubiese promulgado con anterioridad una ley similar a la *Coll. Mos. et Rom. leg. 5* para el territorio oriental, y asumiendo que el mismo monarca hubiese terminado su penitencia en la Navidad del 390, después de los ocho meses estipulados, según el relato de Teodoreto<sup>246</sup>. La misiva del obispo de Milán *extra coll.*, 1, por su parte, habría sido redactada poco después, a mediados o finales de mayo, aproximadamente. El problema es que los datos concretos de Teodoreto son, seguramente, falsos, lo que amplía el espectro de las interpretaciones factibles, entre las cuales incluiría la de Palanque o la de McLynn. Dudamos que el episodio hubiese podido acontecer en el 389 como sostiene Vecchio. Al respecto, concordamos con Rauschen en que es más difícil concebir la penitencia de Teodosio en el mismo año en el que el emperador había viajado a Roma para recabar apoyo de la aristocracia conservadora.

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Emperador Teodosio.

Lugar de origen:Afueras de Milán<sup>247</sup>.Lugar de destino:

Milán.

<sup>246</sup> McLynn no cree en los detalles informativos que aporta Teodoreto en su historia, como la duración de ocho meses de la penitencia o la fecha de Navidad como jornada final del sacrificio de Teodosio. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 327-328.

<sup>247</sup> Ambrosio abandonó Milán para no encontrarse con el emperador. El obispo no especifica el lugar en el que se encontraba, pero no debía estar demasiado lejos de su sede: *non ingrato aliquo affectu aduentum tuum semper mihi antehac exoptatissimum declinare potuerim (...) cum enim essem sollicitus ipsa nocte qua proficisci parabam* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 1, CSEL 82, 3, p. 212, ll. 6-7; *ibid.*, 14, p. 217, ll. 129-130).

Referencia:

Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, *CSEL* 82, 3, pp. 212-218.

Contenido:

Personal.

Ambrosio destaca al comienzo de su epístola la relación de *amicitia* que mantenía con el emperador, y no olvida los favores que el monarca había concedido a otros siguiendo las peticiones del eclesiástico. No se trataba, por tanto, dice el milanés, de un sentimiento de ingratitud que el citado obispo hubiese evitado un encuentro personal con el Augusto desde la llegada de éste a Milán hacía dos o tres días (*biduo aut triduo*<sup>248</sup>). Las razones que explicaban la conducta ambrosiana con Teodosio las expone el religioso en los párrafos siguientes.

El prelado dice saber que el Augusto, enfadado por la filtración de algunas de sus medidas al citado religioso, había prohibido que se desvelase a aquél en adelante las decisiones tomadas en el consistorio imperial. Al respecto, Ambrosio, citando una frase atribuida a Jesús en el Evangelio de Lucas (*Luc.*, 8, 17), subraya que no existía secreto que no acabase siendo revelado<sup>249</sup>, e insiste en el deber del obispo de aconsejar a quien se comportaba erróneamente<sup>250</sup>.

El milanés reconoce la fe del emperador y su temor a Dios, pero lamenta el carácter impetuoso del Augusto, que no había querido exaltar públicamente<sup>251</sup>. El obispo confiesa haber utilizado como excusa su mala salud para no verse con su destinatario, y haber preferido, en cambio, dirigirle una epístola, para que el monarca reflexionase en calma sobre su mensaje y tomase la decisión que creyese oportuna. Ambrosio, teniendo en cuenta la personalidad de Teodosio, evitaba, prudentemente de esta forma, parecer demasiado impositivo, respetando el poder de decisión del emperador.

---

<sup>248</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 5, *CSEL* 82, 3, p. 213, l. 45.

<sup>249</sup> *Nihil esse occultum quod non manifestetur* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 2, *CSEL* 82, 3, p. 212, ll. 13-14).

<sup>250</sup> *Eu ubi illud? Si sacerdos non dixerit erranti, is qui errauerit in sua culpa morietur et sacerdos reus erit poenae, quia non admonuit errantem* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 3, *CSEL* 82, 3, p. 213, ll. 27-29).

<sup>251</sup> Ambrosio evita la estrategia de Calinico en este caso, probablemente porque dudaba de que fuese a funcionar esta vez. Ver *supra*, el análisis del contenido de la epístola *extra coll.*, 1a a Teodosio (pp. 1018-1044) y de la *extra coll.*, 1a a Marcelina (pp. 976-978).

A continuación aborda el obispo de Milán el asunto que motivaba su epístola: la masacre acontecida en Tesalónica, episodio que califica de muy atroz (*atrocissimum*<sup>252</sup>). Ambrosio se duele de que sus súplicas al monarca para evitar la matanza de inocentes hubiesen sido escuchadas demasiado tarde<sup>253</sup>, y enfatiza el horror que sintieron al conocer la noticia los obispos que habían acudido a un sínodo celebrado en Milán por aquellas fechas. Todos los prelados, informa el milanés, concluyeron que aquel acto del emperador había sido inaceptable y que no podía quedar absuelto en la comunión de Ambrosio; era necesario que el monarca se reconciliase con Dios.

Ambrosio intenta, entonces, convencer a Teodosio para que siguiese el ejemplo del rey David y expiase, como aquél, su grave pecado a través del sometimiento a la penitencia. El

---

<sup>252</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 6, *CSEL* 82, 3, p. 214, l. 49. Las fuentes no coinciden en el relato de lo sucedido en Tesalónica. Según Rufino y Teodoreto, la matanza de civiles fue indiscriminada. El primero especifica además que ésta tuvo lugar en el circo de Tesalónica. Sozomeno, sin embargo, informa de que los golpes mortales fueron ejecutados por los soldados de manera selectiva y siguiendo instrucciones precisas en torno al número de personas que debían perecer. Ver Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 18, *GCS NF* 6, 2, pp. 1022-1023; Theod., *Hist. eccl.*, 5, 17, 3, *GCS* 44, p. 307, ll. 6-12; Soz., *Hist. eccl.*, 7, 25, 4-6, *GCS* 50, p. 339, ll. 8-21. McLynn no cree en la trampa del circo que narra Rufino. Dicho plan de emboscada no tenía sentido, de acuerdo con el citado investigador, considerando que la población de Tesalónica aguardaba temerosa y, por consiguiente, de manera muy alerta, a la reacción de Teodosio. El propio Ambrosio, imagina McLynn, sabedor de la orden del emperador, habría podido abortar la celada de aquél desvelando sus intenciones a la población de Tesalónica a través de contactos en la zona. McLynn sospecha que el circo de Tesalónica fue en realidad el lugar donde aconteció el asesinato de Buterico y no donde tuvo lugar el baño de sangre posterior. Concordamos con McLynn en que la distancia jugó una mala pasada al monarca, impotente de controlar la correcta ejecución de su orden. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 322. Para Grossalbenhausen, el hecho de que fuesen los propios soldados del difunto Buterico —“in ihrem Durst nach Rache”— los encargados de realizar el castigo explicaría la magnitud de la violencia perpetrada sobre la población de aquella capital. Ver K. Gross-Albenhausen, *Imperator*, cit., p. 114. Para Matthews, el posible factor del odio racial de los ciudadanos de Tesalónica hacia las tropas godas estacionadas en la zona podría haber determinado la extrema agresividad del levantamiento popular inicial. Asimismo, el alcance de la masacre posterior perpetrada por los soldados habría venido motivado, quizás, por una ansia de venganza. Ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., p. 234.

<sup>253</sup> Según Ambrosio, Teodosio llegó a revocar la orden siguiendo el consejo del obispo, pero ya fue demasiado tarde (*sero*) para evitar la tragedia. Para Kelly: “the excuse was an old one (...) blaming others for imperial policies helped both to distance and to exonerate emperors from the consequences of their actions”. Ver C. Kelly, *Ruling*, cit., p. 223.

obispo cita pasajes bíblicos, concretamente *II Reg.*, 12, 13-14 y *I Reg.*, 19, 4-5, en los que se relata cómo el mencionado monarca israelita se había arrepentido sinceramente tras haber reconocido que había pecado, entregándose seguidamente a la voluntad divina. No era excepcional que el hombre cometiese pecados, afirma al milanés. El problema radicaba en no reconocerlos, en no humillarse ante Dios para eliminarlos<sup>254</sup>. Como modelo pone Ambrosio a Job, quien admitió haber pecado ante su pueblo (*Iob*, 31, 33). El eclesiástico recalca además, apoyándose en las Sagradas Escrituras<sup>255</sup>, que el asesinato de un inocente constituía, desde el punto de vista religioso, una grave infracción.

El prelado aclara que su misiva no tenía como objetivo no confundir a su destinatario, sino persuadirlo para que siguiese el mismo camino que los reyes bíblicos anteriormente aludidos por el milanés. Teodosio, reitera Ambrosio, debía inclinar su alma ante Dios. Y advierte que sólo se podía eliminar el pecado mediante lágrimas (arrepentimiento sincero) y la penitencia. La divinidad, recuerda el obispo, perdonaba únicamente a quien se mostraba verdaderamente afligido.

El obispo de Milán alaba la fe religiosa del Augusto, y desea evitar que éste sufriese las consecuencias de su responsabilidad en la muerte de tanto inocente. Teodosio debía hacer servir los medios todavía disponibles para derrotar al diablo, que había sido quien lo había conducido a cometer aquella acción tan horrible.

El eclesiástico informa al destinatario de que su epístola era confidencial, habiéndola escrito de su propia mano para que el emperador fuese el único en leerla. Ambrosio insiste en su estima especial por el monarca, pero se sentía obligado, por temor a Dios, a no poder ofrecer el sacrificio eucarístico si Teodosio deseaba participar en el mismo. El Augusto llevaría a cabo su ofrenda sacrificial, advierte Ambrosio, sólo cuando su víctima empleada para el sacramento satisficiera a la divinidad, y no podría beneficiarse de ningún privilegio imperial en esta cuestión. Dios, subraya además el milanés, prefería misericordia que sacrificio, y deseaba el castigo de sus siervos (la penitencia), precisamente para evitar su perdición.

En el último párrafo del escrito, el obispo de Milán reitera el gran aprecio que sentía por el monarca. Para sensibilizarlo recurre a la mención de un hijo difunto de Teodosio: Graciano,

---

<sup>254</sup> *Non enim mirandum peccare hominem, sed illud reprehensibile si non se cognoscat errare, non humiliet deo* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 9, CSEL 82, 3, p. 215, l. 89-91).

<sup>255</sup> Concretamente en *I Reg.*, 19, 4-5 y *II Reg.*, 3, 28.

cuya pérdida, a muy corta edad, había causado un gran dolor a su progenitor. Ambrosio afirma amarlo y acompañarlo con oraciones. El prelado finalmente se despide diciendo que si el soberano creía en él, debería aquél seguir su consejo. Y si no se daba el caso, Ambrosio se disculpa justificando su posición por estar del lado de la divinidad. En su última frase, el eclesiástico desea a su destinatario una vida tranquila y feliz junto a sus hijos.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

*Arcadius et Honorius Theodosii imperatoris filii*

El obispo de Milán alude a Arcadio y Honorio. Ambrosio muestra el especial aprecio que sentía por el hermano de aquéllos, el difunto Graciano, pero subraya que a todos los amaba por igual: *dulce mihi nomen antetuli quibus amorem communiter detuli*<sup>256</sup>.

*Gratianus Theodosii imperatoris filius*

Ambrosio manifiesta a Teodosio el gran aprecio que sentía por su difunto hijo Graciano, al que dice que acompaña con oraciones: *an ego Gratiani patrem non oculis meis praeferam? De<be>nt ueniam sancta alia pignora tua. Dulce mihi nomen antetuli quibus amorem communiter detuli. Amo diligo orationibus prosequor*<sup>257</sup>.

<sup>256</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 17, CSEL 82, 3, p. 218, l. 164-165.

<sup>257</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 11, 17, CSEL 82, 3, p. 218, ll. 163-166.

**(Número indeterminado de posibles cartas desaparecidas de Valentiniano II)**

Ambrosio exalta en su epístola 25 a Teodosio la conversión que había experimentado Valentiniano II, fruto, según el prelado, de la influencia ejercida por su destinatario sobre aquel joven Augusto. El obispo de Milán celebraba que el joven monarca hubiese pasado de ser su enemigo a amarlo como si de un padre se tratase, habiendo manifestado incluso su deseo de ser educado por el milanés: *ille se a me nutritum praeferebat, ille ut sedulum patrem desiderabat*<sup>258</sup>.

El religioso rememora en su *De obitu Valentiniani* que Valentiniano II le hacía llamar (*adpellabat*) frecuentemente (*saepe*) estando Ambrosio ausente (*me absentem*), y que prefería que fuese éste quien lo bautizase: *illa priuata, quod saepe me adpellabat absentem et a me initiandum se sacris mysteriis praeferebat*<sup>259</sup>. Por la carta 25 sabemos que la voluntad de Valentiniano II de recibir su bautismo de Ambrosio la conoció el último a través de una epístola que recibió del monarca (la NC-41<sup>260</sup>): *ille se a me nutritum praeferebat, ille ut sedulum patrem desiderabat (...) quin etiam illis ipsis publici doloris diebus, cum sanctos et summos sacerdotes domini intra Gallias haberet, ut a me tamen sacramentis baptismatis initiaretur, scribendum arbitratus est; quod etsi non rationabiliter, amabiliter tamen erga me suum studium testificatus est*<sup>261</sup>. Por consiguiente, no es descartable que las palabras *saepe me adpellabat absentem* tengan relación con más de una carta que habría dirigido el emperador al religioso con anterioridad o posterioridad a la ya referida (la NC-41). Estas epístolas habrían sido compuestas después del fallecimiento de la emperatriz Justina, ya que los escritos habrían respondido al cambio de comportamiento de Valentiniano II que, según Ambrosio, había tenido lugar una vez éste había quedado libre de la influencia de la madre y había pasado a la tutela de Teodosio: *illud enim alienum, hoc suum, quod a te infusum sibi ita tenuit, ut matris persuasionem excluderet*<sup>262</sup>. La muerte de Justina acaeció o bien durante la campaña militar contra Máximo (agosto del 388) o

<sup>258</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, *CSEL* 82, 1, pp. 176-177, ll. 17-22.

<sup>259</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 23, *CSEL* 73, p. 341, ll. 6-8.

<sup>260</sup> Ver *infra*, en las páginas 1068-1071, el análisis de la carta NC-41 en esta misma sección.

<sup>261</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, *CSEL* 82, 1, p. 176, ll. 17-18; *ibid.*, pp. 176-177, ll. 19-24.

<sup>262</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, *CSEL* 82, 1, p. 176, ll. 15-17.

no mucho más tarde<sup>263</sup>, por lo que las misivas desaparecidas en cuestión habrían sido compuestas con posterioridad a agosto o septiembre del 388, aproximadamente. Valentiniano habría escrito estas cartas desde la Galia, provincia a la que se trasladó en la primavera del 389<sup>264</sup> y, seguramente, cuando Teodosio se encontraba ya en Constantinopla (desde otoño del 391<sup>265</sup>).

El interés de Valentiniano por valerse del apoyo de Ambrosio no parece haber entusiasmado al prelado. Deducimos, por el relato de éste sobre las últimas jornadas previas a la muerte del referido Augusto, registrado en los párrafos 23-26 del *De obitu Valentiniani*, que el italiano no estaba especialmente emocionado con la idea de encontrarse en persona con el emperador adolescente. Así se infiere de, entre otros datos, la resistencia inicial del religioso a aceptar la misión de viajar a Vienne para conseguir la intervención de tropas militares en los Alpes: *iam promiseram me profectutum, respondens uel honoratis petentibus uel praefecto, ut tranquillitati Italiae consuleretur, me, sicut superfluo ingerere non possem propter uerecundiam, ita necessitatibus non defuturum*<sup>266</sup>.

---

<sup>263</sup> Zósimo explica que, tras la derrota de Máximo, Justina acompañó a su hijo durante los viajes que aquél llevó a cabo, bajo el amparo de Teodosio, para reorganizar la parte del territorio imperial que le correspondía. Ver Zos., *Hist. noua*, 4, 47, 2, ed. F. Paschoud, II/2, pp. 315-316. Sozomeno dice que Justina falleció poco después de la muerte del usurpador: συνέβη γὰρ καὶ Ἰουστίναν ἀποθανεῖν (Soz., *Hist. eccl.*, 7, 14, 7, *GCS* 50, p. 319, l. 16); N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 296, la nota 18. Rufino también sitúa el óbito de Justina coincidiendo con la desaparición del régimen de Máximo. Ver Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 17, *GCS NF* 6, 2, p. 1022, ll. 12-16.

<sup>264</sup> La sede de Valentiniano está documentada en Tréveris desde el verano del 389 hasta la misma estación del 390. En el momento de su fallecimiento, el 15 de agosto del 392, se encontraba en Vienne. Ver O. Seeck, *Regesten*, cit., pp. 274-280.

<sup>265</sup> O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 279.

<sup>266</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 24, *CSEL* 73, p. 341, ll. 1-4. Este fragmento y otros del *De obitu Valentiniani* son analizados posteriormente en la sección del análisis del contenido de la epístola 25. Coincidimos con Dudden cuando concluye: “Ambrose appears to have accepted the commission rather unwillingly; he shrank from taking a step of which Theodosius might not approve, and whereby he might himself become unpleasantly involved in the quarrel between Valentinian and Arbogast”. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., pp. 415-416.

## 19 (NC-41)

### Cronología:

Escrita probablemente el 13 de mayo del 392.

El deseo de Valentiniano II de ser bautizado por Ambrosio habría venido motivado, según el obispo, por la influencia de Teodosio sobre el joven Augusto tras la muerte de la emperatriz Justina: *quod ego non pro recordatione iniuriae ueteris exprompsi, sed pro testimonio conuersionis. Illud enim alienum, hoc suum, quod a te infusum sibi ita tenuit, ut matris persuasionem excluderet*<sup>267</sup>. Por consiguiente, la misiva NC-41 fue compuesta con posterioridad a agosto o septiembre del 388, que constituiría la cronología aproximada del fallecimiento de la madre arriana de Valentiniano<sup>268</sup>. Por otro lado, el hecho de que éste comunique su voluntad al obispo epistolarmente implica que el joven monarca ya no se encontraba en Milán, ciudad de la que, sabemos, partió en la primavera del 389 hacia la Galia<sup>269</sup>, lo que aportaría la fecha *post quem* para la epístola desaparecida que estamos analizando.

El término cronológico *ante quem* vendría representado por la datación del supuesto suicidio de Valentiniano II en Vienne: el 15 de mayo del 392<sup>270</sup>. La “influencia” de Teodosio sobre Valentiniano debió ser ejercida durante el tiempo que el emperador oriental permaneció en Occidente tras su victoria sobre el usurpador Máximo, es decir, entre septiembre del 388 y la primavera del 391, fecha, la última, en la que Teodosio retornó a Constantinopla<sup>271</sup>.

Imaginamos que Valentiniano debió dirigir su misiva al obispo de Milán una vez Teodosio había regresado ya al Este, y, en concreto, no mucho antes de que el monarca

---

<sup>267</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, *CSEL* 82, 1, p. 176, ll. 14-17.

<sup>268</sup> Ver *supra*, la nota 263 en esta misma sección.

<sup>269</sup> Ver O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 274; N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 309.

<sup>270</sup> Ver *infra*, la nota 286 en esta misma sección.

<sup>271</sup> Teodosio está documentado en Milán hasta mediados de abril. En mayo se localiza en Vicenza, el 9 de junio en Concordia, y a mediados del mismo mes en Aquileya. En julio Teodosio ya se encontraba en Constantinopla. Ver O. Seeck, *Regesten*, cit., pp. 278-279.

veinteañero pereciera. Dos días antes de que falleciese Valentiniano II<sup>272</sup>, Ambrosio recibió el rescripto imperial en el que se le ordenaba viajar con urgencia a Vienne para intermediar ante Arbogasto. Al milanés se le daba a entender asimismo (*arbitrarer causam*) que el emperador quería recibir su bautismo, probablemente con el objetivo de motivar su viaje: *num restiti? Num moratus sum? Additur eo, ut properarem ocius nec arbitrarer causam itineris mei synodum Gallorum esse episcoporum, propter quorum frequentes dissensiones crebro excusaueram, sed ut ipse baptizaretur*<sup>273</sup>. Creemos, como Dudden<sup>274</sup>, aunque no rechazamos la tesis contraria, que Valentiniano II ya habría notificado a Ambrosio su voluntad de ser bautizado por el religioso con anterioridad al último rescripto que le envió dos días antes de morir. En su escrito final a Ambrosio, para ordenarle venir a Vienne, el joven Augusto habría recurrido de nuevo al asunto de su bautismo como estrategia para atraer al obispo<sup>275</sup>.

De lo comentado anteriormente, podemos concluir que si la carta a la que hace referencia Ambrosio en su escrito 25 se trataba del rescripto secreto que hizo llegar Valentiniano II al milanés dos días antes de morir el primero, la misiva NC-41 debería fecharse el 13 de mayo del 392, pues el prelado explica en su *De obitu Valentiniani* que transcurrieron dos días entre el envío del rescripto y el fallecimiento del soberano: *quos ego aestus eius illo biduo fuisse conperi, quo litteris, quas ad me miserat, superuixit!*<sup>276</sup>.

Si, por el contrario, Ambrosio tenía en mente un escrito diferente al citado rescripto, ello implicaría que la composición de la epístola en cuestión habría tenido lugar con anterioridad al 13 de mayo, probablemente en una fecha no demasiado distante a aquélla.

---

<sup>272</sup> Como comentamos más adelante, Valentiniano II moriría dos días después de haber enviado su carta (el rescripto que cita el religioso) a Ambrosio para que el obispo acudiese a su lado urgentemente. Ver *infra*, la nota 276 en esta misma página.

<sup>273</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 25, CSEL 73, p. 342, ll. 9-13.

<sup>274</sup> Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 417 y la nota 4. De las pruebas documentales que esgrime Dudden, destacaríamos, sobre todo, el párrafo 23 del *De obitu Valentiniani*, en el que el prelado de Milán rememora, utilizando el pretérito imperfecto, el gran aprecio que le tenía Valentiniano II, subrayando que el monarca prefería ser iniciado en el sacramento bautismal por Ambrosio: *illa priuata, quod saepe me adpellabat absentem et a me initiandum se sacris mysteriis praeferebat* (Ambr., *De ob. Val.*, 23, CSEL 73, p. 341, ll. 1-3).

<sup>275</sup> No creemos en la posibilidad de que Valentiniano II hubiese determinado que debía ser bautizado con urgencia al ser consciente de que su vida corría peligro. No habría habido necesidad entonces de utilizar a Ambrosio.

<sup>276</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 26, CSEL 73, p. 342, ll. 9-10.

De las dos opciones expuestas, nos inclinamos por la primera (el 13 de mayo) basándonos en las palabras del obispo en su carta 25, en las que recalca que recibió la misiva de Valentiniano II: *illis ipsis publici doloris diebus*<sup>277</sup>. Los días de dolor a los que alude el religioso eran, con toda probabilidad, las últimas jornadas del monarca antes de morir, ya que el milanés recuerda, en asociación con aquellos momentos, que alguien había mentido al emperador diciéndole que Ambrosio estaba llegando a Vienne: *ille simulato a quibusdam aduentus mei nuntio impatienter praestolabatur*<sup>278</sup>. Esta situación es narrada por el mismo obispo en relación con los últimos días de Valentiniano II en el párrafo 23 de su *De obitu Valentiniani: mora ei aduentus mei prolixior uidebatur. Atque utinam aduentus ipsius nullus praeuenisset nuntius!*<sup>279</sup>.

Remitente:

Valentiniano II.

Destinatario:

Ambrosio.

Lugar de origen:

Vienne .

Lugar de destino:

Milán.

Referencia:

La carta 25 de Ambrosio hace referencia a una carta anterior de Valentiniano II, en la que éste le había comunicado su voluntad de ser bautizado por el obispo de Milán: *quin etiam illis ipsis publici doloris diebus, cum sanctos et summos sacerdotes domini intra Gallias haberet, ut a me tamen sacramentis baptismatis initiaretur, scribendum arbitratus est*<sup>280</sup>.

---

<sup>277</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 2, p. 177, l. 20.

<sup>278</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 2, pp. 176, ll. 18-19.

<sup>279</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 23, CSEL 73, p. 341, ll. 6-7.

<sup>280</sup> Ambr., *Ep.*, 25 CSEL 82, 1, pp. 176-177, ll. 19-22.

Contenido:

Personal.

Valentiniano escribió una misiva a Ambrosio para notificarle su deseo de ser bautizado por el propio milanés.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

## 20 (NC-48)

### Cronología:

Probablemente escrita durante una de las dos últimas semanas de julio del 392.

La carta 25 de Ambrosio responde a una anterior de Teodosio. La epístola del último debió ser escrita poco antes de la del milanés, aproximadamente durante la segunda mitad de julio del 392<sup>281</sup>.

### Remitente:

Teodosio.

### Destinatario:

Ambrosio.

### Lugar de origen:

Constantinopla.

### Lugar de destino:

Milán.

### Referencia:

La misiva 25 de Ambrosio constituye una respuesta a otra anterior de Teodosio: *silentium meum rupit sermo clementiae tuae*<sup>282</sup>. El emperador deseaba que el obispo se encargase de organizar la sepultura de Valentiniano II: *nunc de sepultura eius, quoniam scripsit clementia tua ita hic procurandum*<sup>283</sup>. El milanés obedeció el mandato de Teodosio: *mandatum tuum seruo et commendo domino*<sup>284</sup>.

---

<sup>281</sup> Ver *infra*, en las páginas 1074-1075, el apartado cronológico de la carta 25 en esta misma sección.

<sup>282</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 1, CSEL 82, 1, p. 176, 1. 3.

<sup>283</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 4, CSEL 82, 1, p. 177, 11. 37-38.

<sup>284</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 6, CSEL 82, 1, p. 178, 1. 57.

Contenido:

Personal.

Teodosio escribiría a Ambrosio dos meses después de la muerte de Valentiniano II, concediendo la clemencia imperial para que pudiese llevarse a cabo el entierro del joven monarca. El discurso justificativo de Ambrosio en su epístola 25, concerniente a su silencio guardado desde la muerte del joven monarca, podría indicar que Teodosio habría pedido explicaciones al prelado por su mutismo ante una tesitura de luto tan trágica y trascendente<sup>285</sup>.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>285</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 337 y la nota 157.

## 21 (*Ep.*, 25)

*Ambrosius Theodosio imperatori*

### Cronología:

La epístola 25 fue escrita a finales de julio o principios de agosto del 392.

Valentiniano II murió el 15 de mayo del año 392<sup>286</sup>. El cuerpo del Augusto fallecido fue trasladado de Vienne a Milán y sepultado allí tras haber esperado Ambrosio dos meses (desde la llegada del cuerpo a su ciudad) a la aprobación epistolar de Teodosio: *duorum mensuum curricula in fraterni funeris cottidiano clausistis amplexu*<sup>287</sup>. La carta 25 del milanés constituía la réplica a la autorización concedida por el monarca oriental (la misiva NC-48), por lo que su composición tuvo lugar, necesariamente, con posterioridad al 15 de julio. A los dos meses que subraya Ambrosio, y asumiendo que los mismos son contados desde la llegada del cuerpo a Milán<sup>288</sup>, habría que añadir, además, el tiempo indeterminado durante el cual el cadáver de Valentiniano II permaneció en Vienne antes de su traslado a Milán<sup>289</sup>, más las jornadas que duró su posterior transporte a la citada capital italiana.

En su inmediata respuesta al Augusto oriental (la carta 25), el prelado informa a su corresponsal que se apresuraría a llevar a cabo la sepultura de Valentiniano, ya que acababa de comenzar el período más caluroso del verano que iba a acelerar el proceso de descomposición del cuerpo del difunto: *si adceleretur sepultura, ne aestiuo penitus soluantur calore; uix enim superiorem aestatem transegimus*<sup>290</sup>. Intuimos, entonces, por los datos que aporta el religioso, que éste redactó su misiva 25 a Teodosio a finales de julio o principios de agosto del 392 porque es durante el último mes citado cuando normalmente se registran las temperaturas más altas del año en el norte de Italia.

<sup>286</sup> Ver Ephem. Const., *De mens. et pond.*, 20, PG 47, col. 272.

<sup>287</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 49, CSEL 73, p. 353, ll. 2-3.

<sup>288</sup> Como bien apunta Banterle, Ambrosio no concreta al respecto. Ver G. Banterle, *Sant Ambrogio: Discorsi e Lettere*, I [*Le orazioni funebri*], Roma, 1985 [SAEMO 18], p. 193, la nota 44; G. Visonà, *Cronologia*, cit., p. 69.

<sup>289</sup> Faller cree que Arbogasto, sospechoso de haber causado la muerte de Valentiniano II, no debió tardar demasiado en hacer llegar el cuerpo de aquél a Milán. Ver O. Faller, *CSEL 73, prol.*, 4, 1, 5, p. 105.

<sup>290</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 5, CSEL 82, 1, p. 178, ll. 54-56.

Los preparativos del funeral, tras dos meses de espera, ya habían sido organizados con anticipación a la recepción del permiso de Teodosio para poder llevarlos a cabo con la mayor prontitud: *hoc fuerat praeparatum, sed expectabatur rescriptum clementiae tuae*<sup>291</sup>. Por este motivo, nos figuramos que la sepultura del cuerpo de Valentiniano en Milán fue realizada una o dos semanas después de ser oficialmente autorizada. Es decir, a mediados de agosto.

Por otro lado, nuestras conclusiones sobre la cronología de la carta 25 y de la sepultura de Valentiniano II en Milán, entre finales de julio y principios de agosto, y mediados de agosto, respectivamente, resultan perfectamente compatibles con la fecha de la proclamación imperial de Eugenio, el 22 de agosto del 392<sup>292</sup>. El *De obitu Valentiniani*, pronunciado por el obispo de Milán durante el entierro de Valentiniano II, no contiene ninguna palabra que nos permita deducir o sospechar que la insurrección liderada por Arbogasto había acontecido ya. En relación con lo último, discrepamos con Palanque y Dudden en su interpretación sobre la alusión a los usurpadores Eugenio y Máximo en el párrafo 39 del *De obitu Valentiniani*. Como ya demostró Faller, el prelado italiano se refería, en realidad, a Graciano y Valentiniano II<sup>293</sup>. Además, la oración fúnebre por Valentiniano II constituye un discurso apolítico, en el que Ambrosio, por la tensión derivada de la incertidumbre existente todavía en torno a la causa del fallecimiento del monarca y al futuro desenlace de los acontecimientos, elude inmiscuirse en la crisis. El religioso no menciona en su sermón a Teodosio, y las referencias a Arbogasto son mínimas, indirectas y no acusatorias<sup>294</sup>. En definitiva, la entronización de Eugenio, el 22 de agosto, debió acaecer poco después de las exequias por Valentiniano II<sup>295</sup>.

<sup>291</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 5, *CSEL* 82, 1, p. 178, ll. 45-46.

<sup>292</sup> Ver *PLRE* I, *Fl. Eugenius* 6, p. 293; O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 280.

<sup>293</sup> Ver *supra*, en la página 639, la nota 116 en la sección que introduce la correspondencia epistolar relacionada con Graciano. Ver J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., p. 266; F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 420, la nota 2.

<sup>294</sup> Liebeschuetz enfatiza el gran contraste existente entre la oración por Valentiniano II y la posterior por Teodosio: “that speech (for Theodosius) treats the death of the emperor in a definite political context, and is designed among other things to help the transition to the government of Theodosius’ young son Honorius and his powerful protector Stilicho. There is nothing of this kind in the address on the death of Valentiniani”. Ver J. H. W. G., Liebeschuetz, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 359-360.

<sup>295</sup> Sócrates y Zósimo explican que la muerte de Valentiniano II formaba parte del plan de Arbogasto y Eugenio para que el último alcanzase el poder en Occidente. Éste, según los citados historiadores, habría sido proclamado emperador tan pronto falleció Valentiniano. Ver Socr., *Hist. eccl.*, 5, 25, 1-6, *GCS NF* 1, pp. 307-308; Zos., *Hist. noua*, 4, 54, 3-4, ed. F. Paschoud, II/2, pp. 323-324. A nuestro juicio, Eugenio habría sido nombrado Augusto

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Emperador Teodosio.

Lugar de origen:

Milán.

Lugar de destino:

Probablemente Constantinopla.

Referencia:

Ambr., *Ep.*, 25, *CSEL* 82, 1, pp. 176-178.

Contenido:

Personal.

Ambrosio había recibido una carta de Teodosio, la cual, confiesa el obispo, había interrumpido el silencio que éste estaba guardando debido a la profunda tristeza que, según el prelado, sentía por la muerte de Valentiniano II<sup>296</sup>.

El prelado de Milán dice que no sólo sufría por la corta edad del fallecido, sino también por el hecho de que aquél, gracias a la influencia de Teodosio, había manifestado recientemente su deseo sincero de acogerse a la doctrina nicena, solicitando ser educado en la misma por el propio Ambrosio, voluntad que ya no iba a poder ser satisfecha. El obispo de Milán se sentía honrado porque había sido escogido por el joven soberano para tan importante sacramento,

---

después del funeral de Valentiniano y no antes. Rufino de Aquileya, por ejemplo, destaca la embajada a Constantinopla, protagonizada por obispos galos, para convencer a Teodosio de la inocencia de Arbogasto en la muerte de Valentiniano II: *fuere tamen nonnulli sacerdotum, qui pacis ab eo, qui post creatus est, legatione suscepta immunem esse duces a mortis scelere apud Theodosium testarentur* (Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 31, *GCS NF* 6, 2, p. 1036, ll. 10-12). Dicha delegación no tendría sentido si Eugenio hubiese sido elegido Augusto por el franco inmediatamente después del fallecimiento del joven monarca, porque dicha acción habría obviado la culpabilidad del *comes*. Discrepamos, por tanto, de Savon cuando éste sitúa el funeral en cuestión con posterioridad a la llegada de Eugenio al poder. Ver H. Savon, *Ambroise*, cit., pp. 282-284.

<sup>296</sup> El silencio mantenido por Ambrosio bajo estas circunstancias resulta comparable al que mantendría el mismo religioso posteriormente tras la proclamación imperial de Eugenio. Ante la incertidumbre, el obispo de Milán decidiría prudentemente adoptar una postura esquivada con las partes confrontadas para no ser asociado con ninguna. Ver *infra*, en las páginas 1100-1101, la nota 9 en la introducción de la sección dedicada al destinatario Eugenio.

considerando, sobre todo, que aquél tenía más cerca geográficamente a otros obispos galos de gran reputación<sup>297</sup>.

El religioso se lamenta asimismo de que alguien hubiese informado falsamente al joven Augusto sobre la inminente llegada del obispo de Milán a Vienne: *ille simulato a quibusdam aduentus mei nuntio inpatienter praestolabatur*<sup>298</sup>.

El eclesiástico pasa entonces al asunto principal de la epístola de Teodosio: la sepultura de Valentiniano II. Las hermanas de aquél<sup>299</sup>, informa Ambrosio, muy afectadas por la pérdida de su allegado, esperaban con ansias la orden imperial para que se ejecutase la sepultura del joven monarca, y la carta del Augusto, con el mandato de que se procediese al entierro<sup>300</sup>, las había confortado.

Considerando que Valentiniano II no había sido bautizado, el obispo de Milán dice que ya tenía preparada una bañera fabricada con pórfito para utilizar como sarcófago<sup>301</sup>, a la que

---

<sup>297</sup> Para la lista de opciones en la Galia, ver O. Faller, *CSEL* 82, 1, p. 177. La elección de Ambrosio podría explicarse como estrategia por parte de Valentiniano para escapar de su “prisión” en la Galia. El obispo de Milán era el principal referente religioso de Teodosio en Occidente. Existía la posibilidad, por tanto, de ser escuchado por el Augusto del Este a través del milanés. Al respecto, Zósimo informa que Valentiniano II había escrito, infructuosamente, numerosas epístolas a Teodosio donde denunciaba su sufrimiento en manos de Arbogasto y rogaba al monarca oriental que interviniese. Ver Zos., *Hist. noua*, 4, 53, 4, ed. F. Paschoud, II/2, pp. 322-323.

<sup>298</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, *CSEL* 82, 1, p. 176, ll. 18-19. El obispo se lamentaba por el dolor y la desesperación que habría causado en Valentiniano II la gran decepción al descubrir más tarde la verdad, que Ambrosio no estaba en Vienne. El milanés alude a la misma situación en su *De obitu Valentiniani: atque utinam aduentus ipsius nullus praeuenisset nuntius!* (Ambr., *De ob. Val.*, 23, *CSEL* 73, p. 341, l. 7). Parece evidente, por las palabras de Ambrosio, que alguien estaba interesado en retener a Valentiniano II en Vienne.

<sup>299</sup> Justa y Grata. Gala se encontraba con su esposo, Teodosio, en Constantinopla.

<sup>300</sup> En Milán: *hic procurandum* (Ambr., *Ep.*, 25, 4, *CSEL* 82, 1, p. 177, l. 38).

<sup>301</sup> Ambrosio parece asociar su idea del sepulcro-bañera (*labrum*), en aquellas circunstancias concretas, con el hecho de que Valentiniano había fallecido sin poder haber realizado antes su bautismo: *nunc de sepultura eius, quoniam scripsit clementia tua ita hic procurandum. Si exors recessit baptismatis, quid cognouerim, nunc repressi. Est hic prophyreticum labrum pulcherrimum et in usus huiusmodi aptissimum* (Ambr., *Ep.*, 25, 4, *CSEL* 82, 1, pp. 177-178, ll. 37-41). En la mente de Ambrosio, posiblemente, la bañera vendría asociada, en aquel caso, con el rito bautismal y, en concreto, con la ceremonia de inmersión total del cuerpo del neófito en la fuente de agua previamente consagrada. Para los rituales en la ceremonia de iniciación del bautismo en la Iglesia de Ambrosio, ver R. Gryson, *Le prêtre*, cit., pp. 261-262. Que Ambrosio cite el ejemplo del sarcófago de Maximiano sostendría la hipótesis de que el gran mausoleo documentado arqueológicamente en el recinto de San Vittore en Milán pertenecía al tetrarca:

pensaba recubrir con unas losas muy bellas del mismo material. La citada bañera-sarcófago se podía comparar, dice el prelado, a la utilizada para la sepultura del tetrarca Maximiano, quien, concreta Ambrosio, había gobernado conjuntamente con Diocleciano. El obispo explica que tan sólo quedaba, pues, recibir la autorización imperial para llevar a cabo la inhumación. En aquel momento, indica Ambrosio al final de su carta, contando ya con la orden de Teodosio, se iba proceder con inmediatez al enterramiento del cuerpo de Valentiniano II, para evitar que se descompusiese a causa de las altas temperaturas de la estación estival que había superado ya su primera fase: *uix enim superiorem aetatem transegimus*<sup>302</sup>.

### **Reflexión sobre la muerte de Valentiniano II**

Cavilando sobre los acontecimientos en torno a la defunción de Valentiniano II, el nuevo interés que había mostrado aquél por la doctrina nicena se entendía, con toda probabilidad, por la necesidad que sentía el joven monarca de ganarse el apoyo tanto de Teodosio como de Ambrosio de Milán, en un momento en el que el Augusto adolescente intentaba librarse del control y del bloqueo al que le tenía sometido Arbogasto en su propia corte en Vienne. Que Valentiniano II deseaba el soporte de Teodosio lo demostrarían las cartas que el primero escribió al segundo para solicitar su ayuda<sup>303</sup>. Ningún obstáculo, incluida la doctrina religiosa, debería impedir que el victorioso Augusto oriental confiase en la capacidad del joven Valentiniano de ejercer, ya en la práctica, la función imperial que le correspondía por derecho en Occidente.

De las fuentes que documentan la visita de Teodosio a Roma en el 389 se colige el objetivo de éste de controlar el apoyo senatorial italiano en su beneficio, a pesar de que aquella región formaba parte de la jurisdicción de Valentiniano II, el Augusto sénior. Teodosio intentaría desde Constantinopla, y valiéndose principalmente de su *comes* Arbogasto, a cargo de la “protección” del joven Valentiniano II (de 17 años de edad), evitar toda actividad de su colega occidental en Italia. Sin embargo, la tarea de retener al soberano del Oeste en la Galia resultaría

---

“Il che vuol dire che sant’Ambrogio sapeva come e dove. Suporre che questa sia una riprova che il mausoleo era stato costruito per Massimiano no è troppo ardito”. Ver M. Mirabella Roberti, *Milano romana*, Milano, 1984, p. 99.

<sup>302</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 5, *CSEL* 82, 1, p. 178, ll. 55-56.

<sup>303</sup> Zos., *Hist. noua*, 4, 53, 4, ed. F. Paschoud, II/2, pp. 322-323.

bastante más difícil de lo imaginado. El adolescente monarca no aceptaría el papel pasivo que se le había impuesto<sup>304</sup>.

El plan de Teodosio se complicaría definitivamente cuando el ejército occidental, localizado, por orden suya, en la Galia<sup>305</sup>, sería requerido en el norte de Italia para poner fin a una incursión bárbara que causaba temor a los habitantes de Milán. A Ambrosio se le encargó la misión de acudir a Valentiniano II para solicitar el envío de tropas a los Alpes. El obispo italiano cita al prefecto Nicómaco Flaviano entre los que le encomendaron llevar a cabo aquella embajada: *iam promiseram me profecturum, respondens uel honoratis petentibus uel praefecto, ut tranquillitati Italiae consuleretur*<sup>306</sup>. La noticia de la delegación ambrosiana llegó a la corte de Valentiniano II antes de que el prelado partiese de Milán: *quin etiam cum rumor quidam ad Viennensem pertulisset urbem, quod inuitandi eius ad Italiam gratia eo pergerem, quam gaudebat, quam gratulabatur me sibi optato adfore!*<sup>307</sup>.

Por las palabras de Ambrosio en su *De obitu Valentiniani*, entendemos que el religioso se entretuvo un tiempo antes de dar su aprobación para la misión: *iam promiseram me profecturum*<sup>308</sup>. Cuando el prelado finalmente había dado ya su visto bueno y se disponía a partir hacia Vienne, le fue comunicado por el prefecto que se cancelaba la embajada porque parecía ser que el monarca había decidido viajar a Milán, tal como se deducía de una carta recibida en la que

---

<sup>304</sup> McLynn describe perfectamente la situación: “Theodosius’ elaborate plan to strand him (Valentinian) on the margins of the empire until his own sons were assured predominance flew in the face of the fact that Italy remained, in the last resort, part of Valentinian’s inheritance. Whatever obligations had been discovered to confine him to Gaul could not keep him there indefinitely. It was therefore in an atmosphere of increasing tension that the *magister militum* Arbogast sought to restrain him, in a grim game of brinkmanship that was eventually fatal to them both”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 335.

<sup>305</sup> Para apartarlo de la poderosa aristocracia romana.

<sup>306</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 24, *CSEL* 73, p. 341, ll. 1-3. Coincidimos con McLynn en que Flaviano, teniendo en cuenta la especial valoración de Italia por parte de Teodosio, debió descartar acudir directamente a Valentiniano II para evitar toda posible suspicacia que pudiese poner en peligro su posición política privilegiada y, seguramente también, su persona. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 336.

<sup>307</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 23, *CSEL* 73, p. 341, ll. 3-6.

<sup>308</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 24, *CSEL* 73, p. 341, l. 1. Del adverbio *iam* se deduce que el obispo no aceptó la misión de primeras. Según Ambrosio, éste sólo asintió cuando se le confirmó que se trataba de una necesidad urgente: *me, sicut superfluo ingerere non possem propter uerecundiam, ita necessitatibus non defuturum. Confirmatum hoc erat* (Ambr., *De ob. Val.*, 24, *CSEL* 73, p. 341, ll. 3-5).

se ordenaban preparativos para el trayecto del soberano: *ecce postridie litterae de instruendis mansionibus, inuectio ornamentorum regalium aliaque huiusmodi, quae ingressurum iter imperatorem significarent. Quibus rebua ab ipsis, a quibus fuerat postulata, intermissa legatio est*<sup>309</sup>. El obispo de Milán confiesa en su *De obitu Valentiniani* haberse sentido entonces culpable de haber hecho esperar tanto tiempo al Augusto hasta el punto de que el último, ya impaciente, había decidido venir a su ciudad: *reus mihi uidebar speratae meae praesentiae nec inpletae: sed utinam uiuenti tibi hunc deberem reatum! Excusarem, quod nulla tua audissem pericula, nullas tuas accepissem litteras, quod non potuissem propriis animalibus occurrere, etiamsi iter ingressus essem*<sup>310</sup>.

Ambrosio también explica que, ya con anterioridad al asunto de la incursión bárbara, Valentiniano II había contactado frecuentemente (*saepe*) con él para hacerle saber, además del aprecio que sentía por el obispo, su deseo de ser bautizado por el milanés. Al respecto, en su *De obitu Valentiniani*, Ambrosio recuerda lo siguiente: *illa priuata, quod saepe me adpellabat absentem et a me initiandum se sacris mysteriis praeferebat*<sup>311</sup>. También en su misiva 25 a Teodosio: *ille se a me nutritum praeferebat, ille ut sedulum patrem desiderabat (...) quin etiam illis ipsis publici doloris diebus, cum sanctos et summos sacerdotes domini intra Gallias haberet, ut a me tamen sacramentis baptismatis initiaretur, scribendum arbitratus est; quod etsi non rationabiliter, amabiliter tamen erga me suum studium testificatus est*<sup>312</sup>.

Pasados unos días durante los cuales Ambrosio visualizaba mentalmente las etapas de la ruta que se suponía había emprendido ya Valentiniano II hacia la mencionada capital italiana, llegó una misiva imperial al obispo en la que se le pedía, para su sorpresa, su inmediata presencia en Vienne con el objetivo, literalmente, de atestiguar ante el *comes* Arbogasto la buena fe de Valentiniano II: *itaque securus ueniae, dum dies subduco, aduentus tui iter lego; ecce rescriptum accipio, ut sine mora pergendum putarem, eo quod uadem fidei tuae habere me apud comitem tuum uelles*<sup>313</sup>. En el referido rescripto se añadía igualmente, con el fin de motivar al prelado, que el monarca no quería esperar más a recibir su anhelado bautismo. Se aclaraba además en el

<sup>309</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 24, CSEL 73, pp. 341-342, ll. 5-8.

<sup>310</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 25, CSEL 73, p. 342, ll. 1-6.

<sup>311</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 23, CSEL 73, p. 341, ll. 1-3.

<sup>312</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, pp. 176-177, ll. 17-22.

<sup>313</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 25, CSEL 73, p. 342, ll. 6-9.

documento, para tranquilizar al religioso, que el milanés no tendría que presidir ningún concilio de obispos galos, en cuyas frecuentes disputas el italiano ya habría mostrado su rechazo a intervenir<sup>314</sup>: *num restiti? Num moratus sum? Additur eo, ut properarem ocius nec arbritrarer causam itineris mei synodum Gallorum esse episcoporum, propter quorum frequentes dissensiones crebro excusaueram, sed ut ipse baptizaretur*<sup>315</sup>.

El obispo de Milán partió pues hacia Vienne cumpliendo con el rescripto que había recibido, y, cuando el religioso estaba cruzando los Alpes, le llegó la fatal noticia del suicidio de Valentiniano II. Ambrosio decidió entonces regresar a su sede: *iam superabam Alpium iuga, et ecce nuntius amarus mihi et omnibus de tanti morte imperatoris. Reflexi iter et fletibus meis laui*<sup>316</sup>. Al milanés le fue informado después el comportamiento ciertamente desvariado de Valentiniano en esos últimos días de angustia provocada por la no llegada del obispo: *quos ego aestus eius illo biduo fuisse conperi, quo litteris, quas ad me miserat, superuixit! Vesperi profectus est silentarius, tertio die mane quaerebat, iamne remeasset, iamne uenirem: ita sibi salutem quandam uenturam arbitrabatur*<sup>317</sup>.

También recalca el religioso que alguien había engañado al emperador, probablemente para retenerlo en la corte, notificándole que Ambrosio estaba llegando, cuando no era verdad, acentuando así la desesperación y el sufrimiento de un monarca que se sentía engañado y abandonado por todos. En su epístola 25 a Teodosio, Ambrosio dice al respecto: *ille simulato a quibusdam aduentus mei nuntio inpatienter praestolabatur*<sup>318</sup>. En su *De obitu Valentiniani*, el italiano insiste asimismo en el padecimiento que causó aquella falsa noticia en Valentiniano II: *atque utinam aduentus ipsius nullus praeuenisset nuntius!*<sup>319</sup>. De acuerdo con el prelado, se

---

<sup>314</sup> Que se hubiese pedido a Ambrosio en ocasiones pasadas que presidiese los concilios galos podría tener relación con el interés de Valentiniano II en que el obispo de Milán viajase a Vienne. El religioso italiano habría mostrado ya su disconformidad con involucrarse en aquellos asuntos. Ello explicaría que Valentiniano II, en su último rescripto, aclarase a su destinatario que esta vez no se trataba de un nuevo concilio galo, sino de su propio bautismo.

<sup>315</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 25, CSEL 73, p. 342, ll. 9-13. Estamos de acuerdo con la interpretación de Savon. Ver H. Savon, *Ambroise*, cit., pp. 281-282.

<sup>316</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 26, CSEL 73, p. 342, ll. 3-5.

<sup>317</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 26, CSEL 73, pp. 342-343, ll. 9-13.

<sup>318</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 176, ll. 18-19.

<sup>319</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 23, CSEL 73, p. 341, l. 7.

rumoreaba incluso que la ausencia de Ambrosio había provocado la muerte de Valentiniano II: *omnes quanti me feceris, protestantur, omnes absentiam meam causam tuae mortis adpellant*<sup>320</sup>.

Por los documentos ambrosianos se intuye, en definitiva, el ansia de Valentiniano II por abandonar Vienne para alejarse de la órbita de Arbogasto y lograr superar la barrera que le impedía regir con independencia<sup>321</sup>. La incursión bárbara en el Norte de Italia supondría una gran oportunidad para el joven Augusto de ponerse activamente al mando del ejército estacionado en la Galia y de partir con el mismo a Italia. Valentiniano esperaría así escapar del control del franco y poder demostrar asimismo a sus tropas las buenas dotes de liderazgo que debían hacerlo merecedor del apoyo de las últimas. El plan y la esperanza de Valentiniano quedarían finalmente frustrados cuando la rápida retirada de los bárbaros que amenazaban Milán eliminó la necesidad de la intervención militar en Italia. La consiguiente cancelación de la misión ambrosiana impedía a su vez que Valentiniano II pudiese verse, como mínimo, con el influyente prelado italiano<sup>322</sup>. El rescripto imperial que recibió después el obispo de Milán no sería más que un intento final desesperado del joven monarca de atraer al religioso.

<sup>320</sup> Ambr., *De ob. Val.*, 28, CSEL 73, p. 343, ll. 3-5.

<sup>321</sup> La presión teodosiana constituía, principalmente, la corriente contra la que debía remar el joven emperador. La misma explicaría, seguramente, que tanto Nicómaco Flaviano como Ambrosio, ambos al tanto del interés de Augusto oriental por acaparar el apoyo de la aristocracia italiana, y sabedores también de la nefasta relación entre Arbogasto y Valentiniano II, se mostrasen reacios a un incómodo encuentro personal con el último. El enfrentamiento entre Valentiniano II y su “protector”, incluyendo la impotencia y la consecuente amargura del primero, eran conocidos públicamente: *quin etiam illis ipsis publici doloris diebus* (Ambr., *Ep.*, 25, CSEL 82, 1, pp. 176-177, ll. 19-20). Zósimo, destaca asimismo que era sabida por todos la tensa relación de Valentiniano II con Arbogasto, y relata que el joven soberano había enviado numerosas cartas a Teodosio para pedirle ayuda: καὶ ὁ μὲν Οὐαλεντινιανὸς συνέχεσι πρὸς τὸν βασιλέα Θεοδοσίον γράμμασιν ἐχρῆτο, τὴν κατὰ τῆς βασιλείας ἀλαζονείαν τῷ ἀνδρὸς ἐξαγγέλλων, καὶ βοηθεῖν παρεκάλει, δραμεῖσθαι πρὸς αὐτόν, εἰ μὴ τάχιστα τοῦτο ποιήσειεν, ἐπομνύμενος Ἄρβογάστη δὲ τὸ πρακτέον ἀνασκοποῦντι γνώμη τις ἐπήει τοιαύτη (Zos., *Hist. noua*, 4, 53, 4, ed. F. Paschoud, II/2, pp. 322-323, ll. 28-30 y 1-2).

<sup>322</sup> Ambrosio alude a una tentativa de Valentiniano II de viajar a Milán para encontrarse con el obispo. Tampoco conseguiría el emperador alcanzar este nuevo objetivo: *dum dies subduco, aduentus tui iter lego* (Ambr., *De ob. Val.*, 25, CSEL 73, p. 342, ll. 6-7).

En cuanto al desenlace posterior, encontramos más probable que Valentiniano, habiendo perdido toda esperanza, y sintiéndose muy frustrado y completamente solo<sup>323</sup>, tomase la trágica resolución de acabar con su propia vida. El asesinato del Augusto no beneficiaba además a Arbogasto, sino todo lo contrario, por lo que la hipótesis del suicidio tiene, *a priori*, más peso. Eugenio no sería proclamado emperador hasta después del entierro de Valentiniano II, es decir, cuatro meses más tarde, aproximadamente, lo que resulta indicativo de que el *comes* franco no debía haber tenido en mente ningún plan previo de acabar con el joven Augusto y usurpar el poder junto a Eugenio. Por otro lado, considerando que era bien sabida por Teodosio la violenta relación que mantenían Arbogasto y Valentiniano II, no podía esperar el franco asesinar a su “protegido” y convencer a su vez al emperador oriental de que aquél se había suicidado. Al respecto, no importaba, además, si se aceptaba o no la versión de que Valentiniano se había quitado su propia vida, la muerte del soberano adolescente iba implicar, de todas las maneras, directamente a Arbogasto como responsable.

Tampoco resultaba lógico para el *comes* pensar que Teodosio apreciaría la vía libre que la muerte de Valentiniano II dejaría para la ascensión de Honorio al trono occidental. El citado vástago del Augusto oriental no se encontraba todavía, por su corta edad, en condiciones de guiar las riendas de Occidente, y, después de la experiencia de Valentiniano II, Arbogasto no podía figurarse asimismo que Teodosio le confiaría la custodia de su hijo.

### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

#### *Diocletianus imperator*

Había compartido con Maximiano la autoridad imperial: *Maximianus, Diocletiani socius*<sup>324</sup>.

---

<sup>323</sup> Un episodio ilustrativo de la impotente situación que padecía Valentiniano II es el de la muerte de Harmonio, íntimo amigo del joven monarca, a manos de Arbogasto, quien había acusado a su víctima previamente de corrupción. Ver Iohan. Ant., *Hist. chron.*, 187, ed. K. Müller, IV, p. 609.

<sup>324</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 4, *CSEL* 82, 1, p. 178, ll. 41-42.

***Grata et Iusta (Valentiniani II sorores)***

La llegada de la misiva de Teodosio, con su consentimiento, para que se llevase a cabo la sepultura del joven monarca fallecido había aliviado a las hermanas de Valentiniano II (Grata y Justa) que esperaban el escrito del Augusto oriental con impaciencia: *expectabatur rescriptum clementiae tuae, cuius perceptione recreatae sunt sanctae filiae tuae, filii tui Valentiniani sorores, quae se grauibus adficiunt modis et amplius exagitabantur, quod diu nihil scriberetur sibi. Vnde his non parum accessit solatii, sed dum inhumatae sunt reliquiae, nequaquam sibi parant; uidentur enim sibi germani sui cottidianum funus tenere. Et re uera cum sine fletu magno ac sine dolore graui numquam sint, tamen quotienscumque eo accedunt, exangues reuertuntur*<sup>325</sup>.

***Valentinianus II imperator***

Había muerto recientemente, y siendo todavía muy joven: *immatura aetate Valentinianus Augustus decesserit*<sup>326</sup>. Ambrosio destaca la influencia de Teodosio en el positivo cambio de fe religiosa que había experimentado Valentiniano II poco tiempo antes de fallecer, quien de apoyar al arrianismo se había pasado a acoger la fe nicena, credo que antes había perseguido como enemigo. Teodosio, con su enseñanza, había conseguido alejar a Valentiniano del dominio (religioso) de su madre (Justina): *quod informatus fide ac tuis institutis tantam deuotionem erga deum nostrum induerat atque tanto in me incubuerat adfectu, ut, quem ante persequebatur, nunc diligeret, quem ante ut aduersarium repellebat, nunc ut parentem putaret. Quod ego non pro recordatione iniuriae ueteris exprompsi, sed pro testimonio conuersionis. Illud enim alienum, hoc suum, quod a te infusum sibi ita tenuit, ut matris persuasionem excluderet*<sup>327</sup>.

Valentiniano II había manifestado, poco antes de morir, su deseo de ser educado en materia religiosa de manos del obispo de Milán: *ille se a me nutritum praeferebat, ille ut sedulum patrem desiderabat*<sup>328</sup>.

<sup>325</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 5, CSEL 82, 1, p. 178, ll. 45-53.

<sup>326</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 176, l. 9.

<sup>327</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 176, ll. 10-17.

<sup>328</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 176, ll. 17-18.

Alguien había comunicado a Valentiniano II en Vienne la falsa noticia de que Ambrosio de Milán estaba a punto de llegar para encontrarse con el joven emperador, tal como el último anhelaba: *ille simulato a quibusdam aduentus mei nuntio impatienter praestolabatur*<sup>329</sup>.

Valentiniano II había escrito una misiva a Ambrosio de Milán para notificarle su voluntad de ser bautizado por el obispo italiano, gesto que demostraba, según el prelado, el gran aprecio que sentía el monarca por el religioso: *ut a me tamen sacramentis baptismatis initiaretur, scribendum arbitratus est; quod etsi non rationabiliter, amabiliter tamen erga me suum studium testificatus est*<sup>330</sup>.

El prelado milanés celebraba y agradecía a la divinidad la transformación religiosa de Valentiniano II: *quas ego domino deferebam gratias, quod ita in me conuersus esset, quod ita emendatus, quasi senioris cuiusdam aetatis mores induisset*<sup>331</sup>.

También valoraba Ambrosio que Teodosio hubiese devuelto a Valentiniano II su jerarquía imperial<sup>332</sup>, así como que lo hubiese educado asimismo en la doctrina nicena, practicada por el Augusto oriental: *quas clementiae tuae, quod eum non solum regno reddidisses, sed etiam, quod est amplius, instituisses fidei et pietatis tuae disciplinis!*<sup>333</sup>.

Ambrosio se dolía porque Valentiniano II había fallecido antes de recibir su bautismo: *hunc ergo non doleam aeui integrum, antequam sacramentorum quae desiderauit adipisceretur gratiam, repentina obisse morte? (...) si exors recessit baptismatis*<sup>334</sup>.

El prelado de Milán había preparado una bella bañera de pórvido para la sepultura de Valentiniano II y esperaba la aprobación de Teodosio: *est hic porphyreticum labrum pulcherrimum et in usus huiusmodi aptissimum (...) sunt tabulae porphyreticae praetiosissimae,*

<sup>329</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 176, ll. 18-19.

<sup>330</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 177, ll. 21-24.

<sup>331</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 3, CSEL 82, 1, p. 177, ll. 27-29.

<sup>332</sup> Tras la derrota de Máximo, Teodosio había reconocido a Valentiniano II como emperador, trasladando, eso sí, la sede de la corte occidental de Milán (Italia) a Vienne (Galia). El cambio de localización de la corte de Valentiniano II venía determinado por el interés de Teodosio en acaparar para su dinastía la atención de la aristocracia senatorial italiana. A pesar de que Italia pertenecía territorialmente al monarca adolescente, Teodosio se propondría mantener a éste alejado de aquella región. Valentiniano II sería puesto además bajo la tutela y la “protección” del *comes* franco Arbogasto. Ver *supra*, la nota 321 en esta misma sección.

<sup>333</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 3, CSEL 82, 1, p. 177, ll. 30-32.

<sup>334</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 3, CSEL 82, 1, p. 177, ll. 32-34; *ibid.*, 4, p. 1. 39.

*quibus uestiatur operculum, quo regales exuiviae claudantur. Hoc fuerat praeparatum, sed expectabatur rescriptum clementiae tuae*<sup>335</sup>.

***Iustina Valentiniani imperatoris mater***

Teodosio tuvo un papel importante, según Ambrosio, en lograr alejar a Valentiniano II de la influencia religiosa de su madre: *illud enim alienum, hoc suum, quod a te infusum sibi ita tenuit, ut matris persuasionem excluderet*<sup>336</sup>.

***Maximianus imperator***

Maximiano, co-emperador junto a Diocleciano, había sido sepultado en una bañera de pórvido, al igual que lo iba a ser Valentiniano II: *est hic porphyreticum labrum pulcherrimum et in usus huiusmodi aptissimum; nam et Maximianus, Diocletiani socius, ita humatus est*<sup>337</sup>.

---

<sup>335</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 4, *CSEL* 82, 1, p. 178, ll. 40-41; *ibid.*, 4-5, p. 178, ll. 42-47.

<sup>336</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 2, *CSEL* 82, 1, p. 176, ll. 15-17.

<sup>337</sup> Ambr., *Ep.*, 25, 4, *CSEL* 82, 1, p. 178, ll. 40-42.

## 22 (NC-53)

Cronología:

Primera mitad de septiembre del 394.

La carta NC-53 fue enviada a Ambrosio justo después de la victoria de Teodosio sobre Eugenio en el río Frígido, la cual había acontecido el 6 de septiembre del 394<sup>338</sup>.

Remitente:

Teodosio.

Destinatario:

Ambrosio.

Lugar de origen:

Aquileya<sup>339</sup>.

Lugar de destino:

Milán<sup>340</sup>.

Referencia:

La carta *extra coll.*, 2 de Ambrosio responde a una epístola anterior de Teodosio: *arbitratus es, beatissime imperator, quantum ex augustis litteris tuis comperi, me longe abesse*

<sup>338</sup> Ver *infra*, en la página 1090, el apartado cronológico de la carta *extra coll.*, 2 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio.

<sup>339</sup> Ambrosio esperaba a Teodosio en Milán cuando recibió la misiva del último (la NC-53) y escribió a continuación las suyas al mismo Augusto (*extra coll.*, 2 y *extra coll.*, 3): *profectus itaque sacerdos de Tusciae partibus Mediolanium reuertitur, iam inde egresso Eugenio contra Theodosium; ibique christiani imperatoris praestolabatur aduentum (...) obsecratus est primo scriptis imperatorem misso diacono* (Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 31, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 92, ll. 1-4; *ibid.*, 5, p. 92, ll. 23-24). También en: *reuertere itaque circiter Kalendas Augustas, ex illo resedi hic ac me clementiae tuae augusti apices reppererunt* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 2, 2, CSEL 82, 3, p. 178, ll. 13-15). El emperador, por su parte, se encontraba en Aquileya. Según Paulino, Ambrosio, tras el citado intercambio epistolar con el monarca, viajó a Aquileya para encontrarse con aquél y suplicarle personalmente el perdón de los refugiados, regresando posteriormente el obispo a Milán una día antes de que lo hiciese el emperador: *reuertens itaque de urbe Aquileiensi uno die praecessit imperatorem* (Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 32, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 94, ll. 1-4).

<sup>340</sup> Ver *supra*, la nota anterior, la 339, e *infra*, la nota 342 en esta misma sección.

*ab urbe Mediolanensium*<sup>341</sup>. Ambrosio había recibido esta misiva en Milán: *non enim ego ecclesiam Mediolanensium dereliqueram domini mihi iudicio commissam, sed eius uitabam praesentiam qui se sacrilegio miscuisset. Reuerti itaque circiter Kalendas Augustas, ex illo resedi hic ac me clementiae tuae augusti apices reppererunt*<sup>342</sup>. El emperador solicitaba al obispo milanés que realizase en su nombre una ceremonia de gratitud a la divinidad por su ayuda decisiva en la campaña militar contra Eugenio y Arbogasto: *gratias domino deo nostro qui fidei tuae pietatique respondit et formam ueteris restituit sanctitatis, ut uideremus nostro tempore, quod in scripturarum lectione miramur, tantam in proeliis diuini auxilii fuisse praesentiam, ut nulli uertices montium aduentus tui cursum retardarent, non hostilia arma impedimentum aliquod afferrent. Pro his gratias me censes agere oportere domino deo nostro, faciam libenter conscius meriti tui (...) clementia tua hostiam domino parat, oblationem et gratiarum actionem per sacerdotes celebrari domino desiderat*<sup>343</sup>.

### Contenido:

Personal.

Teodosio comunica a Ambrosio que le constaba que el obispo había permanecido largo tiempo fuera de Milán, coincidiendo la ausencia de éste en su sede con el momento crítico de la llegada y estancia de Arbogasto y Eugenio en aquella capital, así como con el decisivo enfrentamiento militar entre estos dos últimos y Teodosio. El emperador atribuía su victoria a la intervención de la divinidad cristiana, y, por ello, pide al prelado que tanto él como los demás obispos<sup>344</sup> celebrasen una ceremonia de sacrificio y gratitud a la misma en nombre del emperador.

---

<sup>341</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 2 CSEL 82, 3, p. 178, ll. 3-5.

<sup>342</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 2, 2, CSEL 82, 3, p. 178, ll. 10-15.

<sup>343</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 2, 3 CSEL 82, 3, pp. 178-179, ll. 16-23; *ibid.*, p. 179, ll. 27-29.

<sup>344</sup> El hecho de que Ambrosio escriba *oblationem et gratiarum actionem per sacerdotes celebrari domino desiderat* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 2 CSEL 82, 3, p. 179, ll. 27-29) podría apoyar la hipótesis de que el milanés disfrutaba de la condición de obispo metropolitano. Las peticiones imperiales relativas a la Iglesia irían dirigidas a él personalmente como poder eclesiástico central. Para el posible cargo metropolitano de Ambrosio, ver *supra*, en la página 40, la nota 48 en la introducción biográfica de Ambrosio de Milán.

Todo el primer párrafo de la carta *extra coll.*, 2 lo destina Ambrosio a justificar su ausencia de Milán durante el conflicto bélico que enfrentaba a Teodosio con Eugenio y Arbogasto. Por este motivo, resulta factible, como cree McLynn, que el tono del emperador en su carta fuese de cierta decepción y malestar con el obispo de Milán por no haber permanecido el religioso en su sede y no haberse decantado éste por su destinatario públicamente<sup>345</sup>: *sed non ego ita imprudens aut uirtutis aut meritorum tuorum, ut non praesumerem caeleste auxilium pietati tuae adfore*<sup>346</sup>.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>345</sup> En palabras de McLynn: “the bishop’s reply (...) suggests that the emperor had expressed some dissatisfaction”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 353.

<sup>346</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 2, 1, CSEL 82, 3, pp. 178, ll. 5-7.

## 23 (*Ep., extra coll., 2*)

*Ambrosius Theodosio imperatori*

### Cronología:

Mediados de septiembre del año 394.

La carta *extra coll.*, 2 fue escrita poco después de la victoria militar de Teodosio sobre Flavio Eugenio, que tuvo lugar el 6 de septiembre del 394<sup>347</sup>: *gratias domino deo nostro qui fidei tuae pietatique respondit (...) ut nulli uertices montium aduentus tui cursum retardarent, non hostilia arma impedimentum aliquod afferrent*<sup>348</sup>.

### Remitente:

Ambrosio.

### Destinatario:

Emperador Teodosio.

### Lugar de origen:

Milán<sup>349</sup>.

### Lugar de destino:

Aquileya<sup>350</sup>.

### Referencia:

Ambr., *Ep., extra coll.*, 2, *CSEL* 82, 3, pp. 178-180.

### Contenido:

Personal.

Ambrosio responde a Teodosio que, efectivamente, se ausentó de la capital milanesa, pero aclara que sólo durante la estancia de Eugenio y Arbogasto en aquella ciudad, pues deseaba evitarlos por haber cometido éstos, según el eclesiástico, un sacrilegio relacionado con

---

<sup>347</sup> La batalla duró dos días: el 5 y 6 de septiembre. Para las fuentes, ver O. Seeck, *Regesten*, cit., p. 284.

<sup>348</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 2, 3, *CSEL* 82, 3, p. 178, ll. 16-17; *ibid.*, p. 179, ll. 19-21.

<sup>349</sup> Ver *supra*, la nota 342 en esta misma sección.

<sup>350</sup> Ver *supra*, la nota 339 en esta misma sección.

determinadas concesiones de índole religiosa al partido pagano<sup>351</sup>. El obispo añade que regresó inmediatamente a su sede en cuanto supo que Eugenio y Arbogasto habían abandonado Milán, concretamente a principios de agosto (*Kalendas Augustas*<sup>352</sup>).

A continuación, Ambrosio explica que había llevado a cabo la petición del soberano, colocando la epístola de éste sobre el altar de su iglesia, y sosteniéndola después en su mano durante la celebración de la liturgia eucarística. De esta forma, informa el prelado, la fe del emperador se había manifestado a través de la voz del obispo.

### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

#### *Arbogastes comes et Flavius Eugenius usurpator*

Ambrosio alude a ambos personajes cuando dice que Teodosio recibió la ayuda divina para liberar al Imperio de un terrible bandido bárbaro (Arbogasto) y del trono de un usurpador indigno (Eugenio): *caeleste auxilium pietati tuae (Theodosii) adfore, quo Romanum imperium a barbari latronis immanitate et ab usurpatoris indigni solio uindicares*<sup>353</sup>.

---

<sup>351</sup> El obispo de Milán no especifica a qué blasfemia se refería. Al respecto, Paulino de Milán relata que Eugenio había consentido la restitución del ara de la Victoria en el Senado, pero dicho dato del biógrafo parece derivar de una interpretación personal de aquél y no de información debidamente documentada. Nos convence, al respecto, McLynn. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 345. Ver *supra* para este asunto, en la página 1112, la nota 44 en la introducción de la sección dedicada al corresponsal Eugenio.

<sup>352</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 2, 2, CSEL 82, 3, p. 178, ll. 13-14.

<sup>353</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 2, 1, CSEL 82, 1, p. 178, ll. 6-9.

## 24 (*Ep., extra coll., 3*)

*Ambrosius Theodosio imperatori*

### Cronología:

Segunda mitad de septiembre del 394, poco después de la misiva *extra coll., 2*.

La carta *extra coll., 3* es iniciativa de Ambrosio, y fue enviada al soberano inmediatamente después de la *extra coll., 2*<sup>354</sup>.

### Remitente:

Ambrosio.

### Destinatario:

Emperador Teodosio.

### Lugar de origen:

Milán<sup>355</sup>.

### Lugar de destino:

Aquileya<sup>356</sup>.

### Referencia:

Ambr., *Ep., extra coll., 3*, CSEL 82, 3, pp. 180-181.

### Contenido:

Personal.

Ambrosio agradece a Teodosio todos los favores que éste le había otorgado en el pasado. El obispo pide a su destinatario uno más: que fuese clemente con aquellos que habían seguido a Eugenio, algunos de los cuales se refugiaban en aquel momento en la Iglesia del milanés. El religioso hizo llegar su ruego de perdón a través de su diácono Félix.

El milanés se disculpa de nuevo por el hecho de no haber escrito al emperador durante la estancia de Eugenio en Milán, insistiendo una vez más en que se había debido a una necesidad y no a la desidia.

---

<sup>354</sup> Ver *supra*, en la página 1090, el apartado cronológico de la carta *extra coll., 2* en esta misma sección.

<sup>355</sup> Ver *supra*, la nota 342 en esta misma sección.

<sup>356</sup> Ver *supra*, la nota 339 en esta misma sección.

También recuerda el obispo a Teodosio que su victoria militar no se debía a méritos humanos sino al favor celestial, obtenido gracias a la bondad demostrada por el monarca. Por este motivo, Ambrosio solicita al soberano que siguiese satisfaciendo a la divinidad y disfrutando de su gracia, perdonando a los derrotados que se guarecían en el templo. Para sensibilizar al monarca, el eclesiástico añade un tono dramático en su misiva: *quorum lacrimas sustinere non potui*<sup>357</sup>.

En relación con el contenido de esta misiva, la exaltación de la clemencia de Teodosio por parte del obispo de Milán en su *De obitu Theodosii*<sup>358</sup> parece indicar, considerando que el monarca falleció pocos meses después de su victoria militar sobre Eugenio, que el mencionado Augusto satisfizo, como relata Paulino de Milán<sup>359</sup>, la petición de Ambrosio y respetó, por tanto, las vidas de aquellos enemigos que se refugiaban en la basílica de aquel prelado. Años más tarde, Agustín de Hipona escribiría en su *De ciuitate dei* que Teodosio perdonó a los hijos de sus enemigos, quienes, tras la derrota de los últimos, se habían guarecido en iglesias a pesar de no ser todavía cristianos: *inimicorum suorum filios, quos, non ipsius iussu, belli abstulerat impetus, etiam nondum Christianos ad ecclesiam confugientes, Christianos hac occasione fieri uoluit et Christiana caritate dilexit, nec priuauit rebus et auxit honoribus. In neminem post uictoriam priuatas inimicitias ualere permisit. Bella ciuilia non sicut Cinna et Marius et Sulla et alii tales nec finita finire uoluerunt, sed magis doluit exorta quam cuiquam nocere uoluit terminata*<sup>360</sup>. No es descartable que parte de la información que aporta Agustín proviniese, como defiende Salzman, de la carta ambrosiana *extra coll.*, 3<sup>361</sup>. Respecto a ésta, tres nuevos datos son añadidos por el de Hipona: 1) entre los refugiados se encontraban, como mínimo, hijos de los enemigos de

<sup>357</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 3, 3, CSEL 82, 3, p. 181, ll. 17-18.

<sup>358</sup> *Quid praestantius fide imperatoris, quem non extollat potentia, superbia non erigat, sed pietas inclinet? (...) quantum igitur est deponere terrorem potentiae, praeferre suauitatem gratiae? (...) beneficium se putabat accepisse augustae memoriae Theodosius, cum rogaretur ignoscere, et tunc propior erat ueniae, cum fuisset conmotio maior iracundiae (...) saepe trementes uidimus, quos obiurgabat, et conuictos sceleris, cum desperassent, solutos crimine* (Ambr., *De ob. Theod.*, 12, CSEL 73, p. 377, ll. 7-9; *ibid.*, 12, p. 377, ll. 11-12; *ibid.* 13, p. 377, ll. 1-4; *ibid.*, 13, p. 378, ll. 8-10).

<sup>359</sup> *Quibus facile uenia inpenetrata est* (Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 31, 5, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 94, ll. 27-28).

<sup>360</sup> Aug., *De ciu. dei*, 5, 26, CCSL 47, p. 162, ll. 36-43.

<sup>361</sup> M. R. Salzman, "Ambrose and the Usurpation", cit., p. 211.

Teodosio (*inimicorum suorum filios*)<sup>362</sup>; 2) éstos no eran cristianos (*etiam nondum Christianos*); 3) Teodosio les puso como condición para su perdón que se convirtieran al cristianismo (*Christianos hac occasione fieri uoluit*). Es posible que Agustín hiciese referencia, principalmente, a los dos hijos de Nicómaco Flaviano. Sabemos con certeza que, como mínimo, el primogénito, quien había ejercido como prefecto de Roma bajo Eugenio, sobrevivió al padre, alcanzando incluso el cargo de prefecto del pretorio de Italia, del Ilírico y de África en 431-432<sup>363</sup>. Salzman, en un artículo reciente, muestra su escepticismo respecto a la fuente agustiniana en este caso, puesto que concluye que deriva de la influencia de los escritos de Ambrosio de Milán. Agustín, de acuerdo con la citada historiadora, se habría limitado a transcribir la exaltación, interesadamente exagerada, de la clemencia cristiana de Teodosio que llevó a cabo Ambrosio en su *De obitu Theodosii* y en su epístola *extra coll.*, 3. Salzman descarta incluso que el factor religioso hubiese podido tener un papel determinante en la batalla del río Frígido. Motivos políticos y no de fe, defiende esta historiadora, propulsaron dicho enfrentamiento. La imagen que se ha impuesto tradicionalmente de una batalla decisiva entre cristianos (Teodosio) y paganos (Eugenio, Arbogasto y Nicómaco Flaviano) sería ficticia y tendría su origen, sostiene Salzman, en las fuentes ambrosianas<sup>364</sup>.

---

<sup>362</sup> Seguramente en referencia al hijo de Nicómaco Flaviano. Ambrosio no especifica de qué personas se trataba.

<sup>363</sup> Para el primogénito de Flaviano, ver *PLRE I, Nicomachus Flavianus* 14, pp. 345-346. Para el probable hermano del anterior, ver *PLRE I, Venustus* 2, p. 948. Ver asimismo D. Vera, “La carriera di Virius Nicomachus Flavianus”, cit., p. 36. O’Donnell no cree que los refugiados en la Iglesia de Ambrosio fuesen los hijos del fallecido Nicómaco Flaviano necesariamente: “it is not clear why the reference should be to the younger Flavianus (or any non-Christian) at all, especially when rebels seeking church sanctuary in northern Italy have already been mentioned by Paulinus (*Vita* 31)”. Ver J. J. O’Donnell, “The Career”, cit., p. 138. Salzman cree que fue un motivo político (el interés de Teodosio por beneficiarse del apoyo de la aristocracia senatorial italiana), y no religioso (la clemencia cristiana por la influencia de Ambrosio), el que le condujo a perdonar al hijo de Nicómaco Flaviano. Ver M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., p. 206.

<sup>364</sup> Los textos del milanés habrían sido consultados por Rufino de Aquileya, Paulino de Milán y el propio Agustín a la hora de confeccionar éstos sus obras. El último habría leído además los escritos de Rufino. Los historiadores orientales de la Iglesia Sozomeno y Teodoreto habrían, por su parte, recibido la influencia de Ambrosio a través del mensaje de Rufino de Aquileya. En cuanto a Orosio, dice Salzman, éste habría ojeado a Ambrosio directamente, o bien habría recibido su información de manera indirecta mediante los libros de Rufino y de Agustín. Ver M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., pp. 211-212. Ver *infra*, en la página 1106, la nota 24 en la introducción de la sección dedicada al destinatario Eugenio.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

***Anonymus (cubicularius Theodosii imperatoris)***

El obispo de Milán hizo llegar su carta anterior, la *extra coll.*, 2, a través del ayuda de cámara (chambelán) de Teodosio: *itaque ut prima occasio non praetermittenda fuit, qua per cubicularium clementiae tuae gratias agerem et alloquii mei officium repraesentarem*<sup>365</sup>.

***Felix Mediolani diaconus***

Ambrosio utilizó como mensajero y lector de su carta *extra coll.*, 3 a su diácono Félix: *meritoque ad praeferendam epistulam meam filium meum Felicem diaconum misi, simul ut mei uicem officii repraesentaret, memoratum quoque pro his qui ad matrem pietatis tuae ecclesiam petentes misericordiam confugerunt*<sup>366</sup>.

---

<sup>365</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 3, 2, CSEL 82, 3, p. 180, ll. 8-10. Nos convence la interpretación de Matthews. Ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., 247, la nota 5.

<sup>366</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 3, 3, CSEL 82, 3, p. 181, ll. 13-17.



## 43. Eugenio

### 43. 1. Eugenio: usurpador del trono occidental

La carta ambrosiana *extra coll.*, 10 es la segunda y la última, entre las que se documentan, que dirigió el obispo de Milán a Flavio Eugenio. Como atestigua la citada epístola, éste, poco después de ser proclamado emperador, había escrito una misiva al referido eclesiástico con el fin de obtener el reconocimiento de su destinatario y, por ende, de la institución y de la divinidad a la que aquél representaba. Eugenio pretendía aprovechar el buen trato que Ambrosio, como obispo, y él, como devoto aristócrata cristiano, se habían dispensado en el pasado<sup>1</sup> con el objetivo de conseguir el importante apoyo del religioso y poder reforzar su nueva posición civil<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ver *infra*, la nota 67 en esta misma sección.

<sup>2</sup> Flavio Eugenio había ejercido anteriormente como profesor de gramática latina (Socr., *Hist. eccl.*, 5, 25, 1, *GCS NF* 1, p. 307) y retórica (Zos., *Hist. noua*, 4, 54, 1, ed. F. Paschoud, II/2, p. 323; σοφιστικός [Iohan. Ant., *Hist. chron.*, 187, ed. K. Müller, IV, p. 609]), y desempeñado funciones administrativas en el palacio imperial (Zos., *Hist. noua*, 4, 54, 1, ed. F. Paschoud, II/2, p. 323; Socr., *Hist. eccl.*, 5, 25, 1, *GCS NF* 1, p. 307; μάγιστρος [Philost., *Hist. eccl.*, 11, 2, *GCS* 31, p. 133, l. 11]). Fue recomendado a Arbogasto por el tío del último Flavio Ricomero (Zos., *Hist. noua*, 4, 54, 1, ed. F. Paschoud, II/2, p. 323; ὁ θεῖος ἐπέστησε Ῥιχομήριος [Iohan. Ant., *Hist. chron.*, 187, ed. K. Müller, IV, p. 609]). El origen senatorial de Eugenio, del cual se podía valer para la captación del soporte aristocrático, su buena oratoria y, posiblemente, su débil personalidad, añadiendo a ello la fuerte amistad y confianza que mantenía con el *comes* franco, habrían constituido las razones principales para que el último lo escogiese como monarca. Arbogasto, por su condición de bárbaro, no podía, además, ocupar el trono (Philost., *Hist. eccl.*, 11, 2, *GCS* 31, p. 133, ll. 9-11), pero sí en la práctica utilizando a Eugenio como títere bajo su influencia. De acuerdo con Zósimo, la entronización de Eugenio había sido planeada de antemano por el mencionado *comes*. A éste, explica el citado historiador, le costó, no obstante, convencer a su candidato para que aceptara participar en su maquinación de acabar con Valentiniano II y usurpar el poder imperial en Occidente. Zósimo informa asimismo de que Eugenio fue nombrado emperador con posterioridad inmediata al asesinato del joven Augusto (Zos., *Hist. noua*, 4, 54, 4, ed. F. Paschoud, II/2, pp. 323-324). El relato de Sócrates se asemeja, con la diferencia de que los autores materiales del asesinato de Valentiniano II fueron eunucos del dormitorio imperial y no el propio Arbogasto (Socr., *Hist. eccl.*, 5, 25, 4, *GCS NF* 1, p. 308). Los datos de Zósimo y Sócrates no parecen, sin embargo, ajustarse a la realidad. Así, por ejemplo, sabemos que la proclamación de Eugenio tuvo lugar el 22 de agosto del 392 (*Consul. Const.*, a. 392, 1, *MGH aa* 9, *Chron. minor.*, 1, p. 245), es decir, aproximadamente tres meses después del fallecimiento de Valentiniano II, que acaeció el 15 de mayo de aquel mismo año (ver el apartado cronológico de la epístola 25), lo que no cuadra con las versiones de los mencionados historiadores. Probablemente, el plan de Arbogasto referido por éstos se ubicaría cronológicamente dentro del período transcurrido desde el óbito de Valentiniano II hasta su

El reconocimiento de Ambrosio iba a servir además como garante de la buena relación con la

---

entierro, y no antes. Eugenio recibió su cargo imperial, con bastante seguridad, muy poco después de las exequias del joven fallecido. McLynn cree que el sermón funerario de Ambrosio (*De obitu Valentiniani*), en el cual el obispo evitó afirmar que el joven Augusto había sido el autor de su propia muerte, constituyó el momento culminante que forzó a Arbogasto a “mover ficha” alzándose con el poder occidental. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 341. Un hecho que nosotros consideramos también determinante es que, hasta el momento del enterramiento de Valentiniano II, Teodosio no se había dirigido todavía a Arbogasto, ni siquiera cuando escribió a Ambrosio para autorizar el funeral (carta 25), de lo cual se infiere que el soberano oriental recelaba de su *comes*. Hay que tener en cuenta asimismo la presión que debía ejercer Gala en Constantinopla, y que el militar franco debía figurarse. Ésta era hermana de Valentiniano II y esposa de Teodosio, y su dolor por la pérdida de su pariente está documentado por Zósimo y Juan de Antioquía. Ver Zos., *Hist. noua*, 4, 55, 1, ed. F. Paschoud, II/2, p. 324; Iohan. Ant., *Hist. chron*, 187, ed. K. Müller, IV, p. 609; H. Savon, *Ambroise*, cit., p. 283. Personalmente, nos cuesta creer en la posibilidad de que Arbogasto asesinase al joven Augusto y esperase convencer a Teodosio con el falso argumento de que se había tratado de un suicidio y de que, por tanto, él no era culpable de lo sucedido. Considerando que la nefasta y violenta relación entre Valentiniano II y Arbogasto era sabida por todos, incluyendo la desesperación del primero por su incapacidad de desprenderse del franco, la responsabilidad de éste en la trágica muerte del emperador resultaba evidente, incluso admitiendo la tesis del suicidio. Si, no obstante, se acepta que Arbogasto asesinó a Valentiniano II, hipótesis de la que dudamos, pero que no descartamos, suponemos que habría sucedido, entonces, como consecuencia de una acción espontánea y, por consiguiente, no premeditada. El franco, impulsado, seguramente, por su carácter temperamental, habría matado al joven monarca en un último tenso encuentro con aquél. El suicidio es, sin embargo, la opción más plausible, puesto que, por un lado, como bien razona McLynn, Arbogasto no tenía nada que ganar y sí mucho que perder con la defunción de Valentiniano y, por otro lado, las fuentes documentan trastornos emocionales en el comportamiento del citado Augusto a causa de su angustia derivada de su impotencia política y de la soledad que padecía, que podrían perfectamente explicar su decisión extrema de quitarse la vida. Ver *supra*, en las páginas 1074-1086, el análisis de la carta 25 de Ambrosio en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio en nuestro trabajo. Coincidimos asimismo con Errington en que, tras la muerte de Valentiniano II, no resultaba plausible, como quizás deseaba Arbogasto, que Teodosio coronara a Honorio como Augusto de Occidente, habida cuenta de la temprana edad del hijo del emperador oriental (nueve años). Teodosio no iba a dejar a Honorio, garante de la continuidad de su dinastía, bajo la protección del referido *comes* como había hecho con Valentiniano II, sobre todo teniendo en cuenta, además, la tormentosa experiencia que había padecido el último en manos del franco. A partir de lo comentado previamente, concluimos que la acción subversiva de Arbogasto, nombrando a Eugenio como soberano de Occidente, se explicaría, probablemente, como una maniobra defensiva, de supervivencia, por parte del primero tras la repentina muerte de Valentiniano II, y no como parte de una trama que habría incluido la desaparición del joven monarca. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 336-337; R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 39. Estamos de acuerdo con Savon cuando imagina a Arbogasto consciente del peligro que se avecinaba al conocerse el fallecimiento de Valentiniano II: “sentant probablement le danger, mais ne pouvant aspirer lui même au titre d’Auguste, le comte chercha un empereur presentable et qui lui laisserait la réalité du pouvoir”. Ver H. Savon, *Ambroise*, cit., p. 283.

Iglesia católica por parte del nuevo régimen en un momento crítico en el que los rebeldes pretendían obtener la aprobación de Teodosio. La carta ambrosiana *extra coll.*, 10 documenta asimismo que el nuevo soberano se había opuesto hasta dos veces a acceder a peticiones del partido gentil, lo que evidenciaba el deseo de Eugenio, como mínimo en un principio, de no defraudar a la Iglesia<sup>3</sup>: *te imperante petierunt legati ut templis redderes, non fecisti; iterum alteri postulauerunt, renisus es; et postea ipsis qui petierunt donandum putasti?*<sup>4</sup>. A pesar de los gestos religiosos del usurpador, el milanés hizo caso omiso de su escrito. Eugenio enviaría una segunda misiva a Ambrosio, recordándole que no había respondido todavía a la anterior. La nueva aproximación epistolar del monarca tampoco obtendría el resultado deseado.

En su carta *extra coll.*, 10, el obispo aducirá como justificación del silencio que guardó inicialmente con Eugenio su sospecha de que el nuevo soberano iba a defraudar, tarde o temprano, a la institución eclesiástica. Esta razón que confiesa Ambrosio a su destinatario no parece, sin embargo, haber sido la causa veraz del mutismo del religioso. Dudden reflexiona, con buena lógica, que el milanés habría previsto que el rechazo de la Iglesia a Eugenio sólo iba a

---

<sup>3</sup> Por encima del cristianismo de Eugenio estaba el objetivo inicial de éste y Arbogasto de alcanzar un entendimiento con Teodosio, el cual iba a complicarse si se validaban las pretensiones paganas. El rebelde actuaba, al comienzo de su llegada al poder, con sigilo, evitando entregarse a los deseos religiosos del partido conservador para no facilitar al Augusto oriental argumentos en contra del merecimiento de su nueva posición política. El ultracatolicismo manifestado por el anterior usurpador Máximo, quien había recibido incluso el bautismo poco antes de llegar al poder, podría haber venido motivado por el mismo fin de contentar a Teodosio para ganarse su aprobación. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 202. King cree que la negativa de Valentiniano II a aceptar la restauración del altar de la Victoria en el Senado habría disgustado al pagano Arbogasto, quien habría, por este motivo, iniciado su plan para hacerse con el poder. Ver N. Q. King, *The Emperor Theodosius*, cit., p. 83. Nosotros rechazamos esta interpretación. Los intentos iniciales de Eugenio y Arbogasto de conseguir el soporte de la Iglesia católica, y la negativa, a su vez, de aquéllos a las peticiones de las dos primeras embajadas gentiles demuestran, en nuestra opinión, que la rebelión no vino en absoluto impulsada por un deseo de hacer revivir el paganismo en Occidente. Para Savon la proclamación de Eugenio no fue fruto de un plan premeditado, pero el investigador subraya el factor determinante del paganismo de Arbogasto (“un païen convaincu”) en el levantamiento gentil que, según el historiador, tendría lugar posteriormente. Ver H. Savon, *Ambroise*, cit., pp. 283. Tampoco nos convence, como comentamos más adelante, la hipótesis del renacimiento gentil bajo Eugenio.

<sup>4</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 6, *CSEL* 82, 3, p. 208, ll. 55-58. La primera de estas dos delegaciones aconteció inmediatamente después de la proclamación imperial de Eugenio (*te imperante*). La segunda (*iterum*), algo más tarde, seguramente dentro del otoño o del invierno del 392.

conseguir que éste incrementase su interés por el sostén del partido pagano, por lo que cuesta creer en la sinceridad del obispo en su carta<sup>5</sup>.

La postura ambrosiana con su destinatario contrastaba, además, con la adoptada por el mismo religioso con Valentiniano II y Teodosio anteriormente. Tal como informa el prelado en su escrito *extra coll.*, 10, el milanés había tomado la iniciativa de advertir y de aconsejar a los dos últimos después de haber sido éstos visitados por representantes senatoriales de la facción pagana en Roma. Ambrosio subraya, incluso, que era su obligación eclesiástica asesorar al monarca bajo aquellas vicisitudes: *utique etiam ego episcopus partes meas debui recognoscere. Dedi libellos imperatoribus duos, quibus significarem sumptus sacrificiorum Christianum uirum non posse reddere*<sup>6</sup>. Imaginamos, entonces, que Eugenio, al leer la citada misiva, debió preguntarse por qué no le había prestado el obispo la misma atención. En otras palabras, el último, quien reconocía a su corresponsal como Augusto<sup>7</sup>, se contradecía en su escrito, lo que no contribuía, precisamente, al éxito de su propósito de convencer a su corresponsal<sup>8</sup>.

Coincidimos con Dudden y McLynn, entre otros historiadores, en que el silencio que sostuvo Ambrosio con Flavio Eugenio se explicaba, necesariamente, por la voluntad interesada del eclesiástico de no ser asociado con el nuevo régimen bajo una delicada fase de incertidumbre política<sup>9</sup>. La proclamación imperial de Eugenio por Arbogasto suponía una traición por parte del

---

<sup>5</sup> F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., pp. 422-423; J. Moorhead, *Ambrose, Church and Society*, cit., p. 200. McLynn encuentra muy sorprendente la justificación aportada por Ambrosio: “(Ambrose’s interpretation) is perhaps the most audacious of all the misrepresentations the bishop perpetrated during his career” (N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 344-345). También A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., pp. 75-76.

<sup>6</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 2, CSEL 82, 3, pp. 205-206, ll. 17-20.

<sup>7</sup> La fórmula de saludo es un ejemplo, entre otros, en la epístola *extra coll.*, 10: *clementissimo imperatori Eugenio Ambrosius episcopus* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, CSEL 82, 3, p. 205, l. 2).

<sup>8</sup> McLynn interpreta la verdadera meta de la epístola de esta manera: “the letter was designed only to allow him to make his withdrawal from Milan impressively; he was counting on Eugenius’ having more urgent concerns than to tax him with his inconsistency” (N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 347). Nuestra lectura no se ajusta del todo a la de McLynn, pues creemos que el milanés mediante su carta no sólo pretendía excusar su marcha de Milán, sino además abonar el terreno para una posible futura interacción con el usurpador si aquél conseguía derrotar a Teodosio.

<sup>9</sup> F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 423; McLynn destaca que la postura esquivada de Ambrosio con Eugenio recuerda a la, según su interpretación, mantenida por el mismo obispo anteriormente cuando fue contactado por primera vez por Graciano. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 343. Para aquel primer silencio ambrosiano con Graciano, ver *supra*, en las páginas 636-657, el análisis cronológico de la carta *extra coll.*, 12 en la sección de la

último a Teodosio, el cual había sido hasta ahora su valedor. Además, cabía la seria posibilidad de que Valentiniano II hubiese sido asesinado por el citado *comes*, tal como, quizás, sospechaba el propio Ambrosio<sup>10</sup>, lo que, sin duda, acentuaba la tensión del momento. Constantinopla, no obstante, no manifestaría su clara oposición al nuevo monarca de Occidente con inmediatez<sup>11</sup>, por lo que transcurriría un tiempo durante el cual el obispo de Milán, prudentemente, prefirió adoptar una postura huidiza con Eugenio para no decepcionar a Teodosio, quien, en cualquier instante, podía hacer oficial su rechazo al usurpador y presionar o intervenir con su ejército para eliminarlo. El obispo de Milán esquivaba la comunicación con Eugenio, pero eludía igualmente denunciarlo (a él o a Arbogasto) en público<sup>12</sup>, permaneciendo, de este modo, a la expectativa, sin inmiscuirse en la crisis, consciente de que cualquier desenlace era posible.

Con toda certeza desaprobaba el milanés en su interior el reciente ascenso de Eugenio al trono occidental por decisión del *comes* Arbogasto. Ya no se trataba únicamente de que aquella acción, incluyendo el posible asesinato de Valentiniano II<sup>13</sup>, vaticinaba un nuevo episodio de

correspondencia epistolar entre Ambrosio de Milán y Graciano, donde reflexionamos sobre la datación de las obras *De fide* 1 y 2. Nosotros lo consideramos también comparable al ejemplo del silencio prudente del prelado una vez conocida la repentina muerte de Valentiniano II y la posibilidad de que éste hubiese sido asesinado por Arbogasto. Ambrosio se disculparía posteriormente a Teodosio de la siguiente manera: *silentium meum rupit sermo clementiae tuae; nihil enim in tam tristibus rebus melius facere in animum induxeram quam, si fieri posset, me ipsum abdere. Sed quia in secessu aliquo delitescere et sacerdotio exire non poteram, uel silentio intra me latebam* (Ambr., *Ep.*, 25, 1, CSEL 82, 1, p. 176, ll. 3-7). Ver *supra*, en la página 1076, la nota 296 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio.

<sup>10</sup> H. Savon, *Ambroise*, cit., p. 282. Ver asimismo *infra*, la nota 13 en esta misma sección.

<sup>11</sup> Para la vacilación de Teodosio ante cómo afrontar la situación acontecida en Occidente, ver Zos., *Hist. noua*, 4, 55, 1-2, ed. F. Paschoud, II/2, p. 324; Ruf. Aquil., *Hist. eccl.*, 11, 32-33, *GCS NF* 6, 2, pp. 1036-1037.

<sup>12</sup> Así se denota en su *De obitu Valentiniani*. En su carta 25 a Teodosio, evita igualmente el obispo de Milán acusar a Arbogasto directamente, aunque en ella se evidencia que el prelado no se creía la versión del suicidio por el hecho de que remarca la voluntad de Valentiniano II, poco antes de su muerte, de ser bautizado. También denuncia el eclesiástico que alguien había difundido en la corte de Vienne la falsa noticia de la llegada inminente de Ambrosio, y recalca que Valentiniano lo esperaba impacientemente: *ille simulato a quibusdam aduentus mei nuntio impatienter praestolabatur* (Ambr., *Ep.*, 25, 2, CSEL 82, 1, p. 176, ll. 18-19).

<sup>13</sup> Zósimo afirma que Valentiniano II fue asesinado por el propio Arbogasto, quien, según el historiador, se acercó al joven monarca, encontrándose éste practicando una actividad deportiva junto a un grupo de soldados, y le propinó una herida mortal cuando aquél menos se lo esperaba (Zos., *Hist. noua*, 4, 54, 3, ed. F. Paschoud, II/2, p. 323). En nuestra opinión, la versión de Zósimo resulta poco probable, puesto que el cadáver de Valentiniano II habría mostrado la marca de la herida mortal fruto de la acción del franco, lo que habría evidenciado su asesinato y dejado

inestabilidad política y de violencia, sino sobre todo del hecho de que un franco tuviese un papel tan determinante en el gobierno imperial. Ello no hacía más que ratificar una dolorosa evidencia para un patriota como Ambrosio: la peligrosa creciente intromisión de los pueblos bárbaros en los asuntos internos del Imperio. Teniendo en cuenta la fuerte personalidad del germano y su labor decisiva en la entronización de Flavio Eugenio, la influencia del primero sobre el segundo se antojaba más que probable. Al respecto, una circunstancia añadida altamente inquietante para

---

sin sentido el debate en torno al posible suicidio del joven por ahorcamiento. No hay que olvidar, además, que el cuerpo del joven Valentiniano (fallecido el 15 de mayo del 392) no fue sepultado en Milán hasta bien entrado el verano. Ver *supra*, en las páginas 1074-1086, el análisis de la carta 25 a Teodosio en el corpus epistolar relacionado con este destinatario en nuestro trabajo. Además, las fuentes no sostienen que Arbogasto proclamase emperador a Eugenio inmediatamente después de haber matado a Valentiniano II, tal como afirma el citado historiador pagano. Todo parece indicar que Valentiniano II murió asfixiado, y, como expone Rufino de Aquileya, no es posible discernir, desafortunadamente, si se quitó él mismo su vida o fue estrangulado. Ver Ruf. Aquíl., *Hist. eccl.*, 11, 31, *GCS NF* 6, 2, p. 1036. Ver también F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 418, la nota 7. Ambrosio, por sus palabras, parece sospechar, bajo nuestra impresión, que Valentiniano II no cometió su propia muerte, pero no se atreve a ser categórico al respecto, considerando que el descarte del suicidio implicaba una acusación directa contra Arbogasto: *de celeritate mortis, non de genere loquor; non enim accusationis uoce utor, sed doloris* (Ambr., *De ob. Val.*, 33, *CSEL* 82, 3, p. 345, ll. 2-3). Por otro lado, tampoco podía el milanés aceptar públicamente el suicidio del joven Valentiniano, ya que ello significaba que el mencionado Augusto se había autocondenado al haber elegido su fallecimiento sin haber sido bautizado previamente. Esta última versión factible de los hechos comportaba asimismo el reconocimiento del fracaso del obispo de Milán y, por ende, su cierta responsabilidad en la perdición del alma del monarca, por no haber podido satisfacer a tiempo el ruego de Valentiniano II de recibir el bautismo. La situación se había presentado, por consiguiente, muy comprometida para Ambrosio. El obispo de Milán optaría por limitarse a insistir en el deseo de Valentiniano II de ser bautizado, y en que se trató de una muerte *repentina* la que evitó que el soberano adolescente pudiese someterse al referido sacramento. Ver Ambr., *Ep.*, 25, 3, *CSEL* 82, 1, p. 177, ll. 33-34. En el párrafo 79 de su oración fúnebre pronunciada con motivo del entierro de Valentiniano II, Ambrosio dice lo siguiente: *Gratiane et Valentiniane (...) non causa mortis separauit* (Ambr., *De ob. Val.*, 79, *CSEL* 82, 3, p. 366, ll. 9 y 12-13). El obispo aludía, seguramente, al hecho de que ambas muertes habían sido violentas y, especialmente, súbitas e inesperadas (aunque no totalmente sorprendente en el caso de la de Graciano, que sucedió durante su campaña militar contra el usurpador Máximo). Pero la frase da pie asimismo a interpretar que el prelado pensaba que Valentiniano II había sido asesinado al igual que había sucedido con Graciano (*causa mortis*). El énfasis que pone Ambrosio en la súbita defunción de Valentiniano II constituiría igualmente un recurso del obispo para justificar el hecho de no haberlo bautizado a tiempo y “maquillar”, de este modo, su “decepcionante” actuación en el episodio.

los objetivos religiosos de Ambrosio era la condición pagana del *comes*<sup>14</sup>. El milanés no ignoraba que todo lo avanzado hasta el momento en materia religiosa podía diluirse debido a la interferencia del franco<sup>15</sup>.

En su carta *extra coll.*, 10, el obispo de Milán manifiesta su desagrado por determinadas concesiones que el usurpador acababa de realizar a poderosos personajes paganos para, según el religioso, comprar el apoyo de aquéllos. La acción de Eugenio, de acuerdo con Ambrosio, confirmaba su presentimiento sobre la debilidad religiosa de su destinatario: *Symmachus (...) ad Valentinianum augustae memoriae iunioem, ut templis quae sublata fuerant reddi iuberet (...) sed ubi clementia tua imperii suscepit gubernacula, compertum est postea donata illa praecellentibus in re publica sed gentilis obseruantiae uiris, et fortasse dicatur, imperator auguste, quia ipse non templis reddideris sed bene meritis de te donaueris (...) certe diu pressi, diu texi dolorem, nulli quicquam intimandum putauit; dissimulare nunc mihi non licet, tacere liberum non fuit. Ideo etiam in primordiis imperii tui scribenti non rescripsi, quia istud praeuidebam futurum. Denique reposcenti litteras cum ipse non rescriberem dixi: haec causa est quod extorquendum ei arbitror.*<sup>16</sup> En lo que concierne a estos fragmentos ambrosianos, nos convence plenamente la interpretación de McLynn de que *illa* al inicio del párrafo 6 alude a

<sup>14</sup> Oros., *Hist. adu. pag. libri*, 7, 35, 12, ed. M.-P. Arnaud-Lindet, p. 99. Paulino de Milán equipara a Arbogasto con Flaviano en lo que respecta a la faceta religiosa. Según el biógrafo, y entre otros ejemplos, fueron ellos dos quienes amenazaron con convertir las iglesias en establos al regresar de su esperada victoria militar contra Teodosio. Sus blasfemias contra la divinidad, de acuerdo con el relato de Paulino, fueron las causantes de su derrota en el campo de batalla. Ver Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 31, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 93. Cameron, quien advierte de la poca veracidad del texto de Paulino de Milán, subraya la posibilidad de que Arbogasto no fuese pagano en realidad, teniendo en cuenta la, según el citado historiador, probable fe cristiana de Bautón, quien, habría sido, según una fuente de Juan de Antioquía, el padre del *comes* rebelde. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 85.

<sup>15</sup> Ambrosio, que debía conocer la personalidad de Eugenio, confiesa a éste en su carta *extra coll.*, 10 que presintió desde el primer momento que el usurpador iba a acabar decepcionando a la Iglesia: *quia istud praeuidebam futurum* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 11, CSEL 82, 3, p. 211, ll. 109-110). En su carta 11 al sacerdote Ireneo, el obispo de Milán alude a la esclavitud de aquellos monarcas, probablemente en referencia a Valentiniano II y Eugenio, obligados a regir en consonancia con la voluntad de otras personas y no con la suya propia: *quam miserae etiam hic regum condiciones sint, quam mutabilis imperii status, quam exigua uitae huius spatia, quanta in ipso imperio seruitia, cum ad aliorum non ad suum uiuant arbitrium?* (Ambr., *Ep.*, 11, 18, CSEL 82, 1, p. 88, ll. 202-205). Ver *supra*, en las páginas 91-92, el apartado cronológico de la carta 11 de Ambrosio a Ireneo, en donde se analiza este fragmento.

<sup>16</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 2, CSEL 82, 3, p. 205, l. 13; *ibid.*, ll. 14-15; *ibid.*, 6, p. 208, ll. 48-52; *ibid.*, 11, p. 211, ll. 107-112.

*templis quae sublata fuerant* del 2. Es decir, los obsequios de Eugenio a determinados aristócratas tradicionalistas que denunciaba Ambrosio en su epístola provenían de las requisas ejecutadas por el fisco imperial bajo Graciano contra las herencias patrimoniales adquiridas por los templos gentiles, y que Símaco, en nombre del partido senatorial conservador, había intentado recuperar bajo Valentiniano II<sup>17</sup>. Eugenio disfrutaba del control sobre estos bienes desde que fue nombrado emperador, lo que le permitió recurrir a ellos con fines políticos<sup>18</sup>.

La propaganda católica posterior a favor de la dinastía teodosiana explotaría al máximo el argumento enfatizado por Ambrosio de Milán<sup>19</sup> sobre la victoria militar de Teodosio determinada por la ejemplar fe cristiana del último, que lo había hecho merecedor de la asistencia divina, y no por motivos puramente castrenses<sup>20</sup>. El obispo de Milán, después de la batalla del Frígido,

---

<sup>17</sup> N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 345 y la nota 179. Ver *supra*, en las páginas 842-846, el análisis de la *Relatio* 3 de Símaco a Valentiniano II (la carta 72a en la colección ambrosiana y cuya ficha se encuentra dentro del corpus epistolar relacionado con el destinatario Valentiniano II en nuestro trabajo). El obispo de Milán, en su misiva *extra coll.*, 10, parece aludir a las tierras que habían recibido los templos gentiles en herencia siguiendo la voluntad testamentaria de sus propietarios, y que fueron, posteriormente, confiscadas o retenidas por el fisco imperial. Símaco solicitaba no sólo la devolución del patrimonio requisado, sino también la recuperación del derecho de los templos gentiles a heredar bienes provenientes de individuos privados: *agros etiam uirginibus et ministris deficientium uoluntate legatos fiscus retentat. Oro uos, iustitiae sacerdotes, ut urbis uestrae sacris reddatur priuata successio. Dictent testamenta securi et sciant, sub principibus non auaris stabile esse, quod scripserint. Delectet uos ista felicitas generis humani. Coepit causae huius exemplum sollicitare morientes. Ergo Romanae religiones ad Romana iura non pertinent? Quod nomen accipiet ablatio facultatum, quas nulla lex, nullus casus fecit caducas?* (Symm., *Rel.*, 3, 13, *MGH aa* 6, p. 282, ll. 27-33). La acción imperial contra las herencias recibidas por los lugares de culto paganos había sido iniciada por Graciano bajo la influencia de otros: *praestate etiam diuo fratri uestro alieni consilii correctionem; tegite factum, quod senatui displicuisse nesciuit (...) pro existimatione est temporum superiorum, ut non dubitetis abolere, quod probandum est, principis non fuisse* (Symm., *Rel.*, 3, 20, *MGH aa* 6, p. 283, ll. 32-34; *ibid.*, ll. 34-36). Ambrosio aclaró a Valentiniano II que él no tuvo nada que ver en aquellas disposiciones: *non fuisse quidem me auctorem cum tollerentur* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 2, *CSEL* 82, 3, p. 206, l. 20). Ver *supra*, en la página 816, las notas 9 y 10 en la introducción de la sección dedicada a Valentiniano II.

<sup>18</sup> Para Cameron los regalos a los que alude Ambrosio habrían consistido simplemente en obsequios de consolación que Eugenio habría entregado a miembros del partido pagano como compensación por el rechazo del monarca a las peticiones religiosas de sus embajadas. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., pp. 79-80.

<sup>19</sup> Fundamentalmente en su epístola *extra coll.*, 2 a Teodosio, en su sermón funerario en honor del mismo emperador y en su explicación del salmo 36. Ver M. R. Salzman, "Ambrose and the Usurpation", cit., pp. 206-209.

<sup>20</sup> Para el razonamiento ambrosiano concerniente al papel crucial de la intervención divina en el triunfo militar del emperador fiel a Cristo, ver F. Heim, "Le thème", cit., pp. 267-281; G. Zecchini, "S. Ambrogio e le origini del motivo della vittoria incruenta", *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 38, 1984, pp. 391-404; M. Forlin Patrucco,

contrastaría públicamente la figura de Teodosio, monarca por derecho y, sobre todo, buen seguidor de la Iglesia<sup>21</sup>, con la de Eugenio, un usurpador sacrílego. El religioso aprovecharía además la inclinación gentil de los derrotados Nicómaco Flaviano y Arbogasto para divulgar el episodio del Frígido como el de un enfrentamiento decisivo entre cristianos y paganos, en el que el resultado a favor de los primeros había puesto de manifiesto de qué lado se encontraba la divinidad<sup>22</sup>. Las fuentes eclesiásticas posteriores, por lo general<sup>23</sup>, concuerdan, posiblemente por influencia directa o indirecta de Ambrosio, en atribuir a la fe ortodoxa de Teodosio el motivo de su triunfo militar sobre los usurpadores, pero no todos estos mismos textos comparten la versión de una colisión entre el ejército cristiano y el gentil<sup>24</sup>.

---

“Il tema politico della vittoria e della croce in Ambrogio e nella tradizione ambrosiana”, en R. Cantalamessa - L. F. Pizzolato (ed.), *Paradoxos Politeia, Studi Patristici in onore di G. Lazzatti*, Milano, 1979 [Studia Patristica Mediolanensia, 10], pp. 408-418; M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., pp. 195 and 206-209. Salzman, en su nota 79 de la página 209, destaca las observaciones de Zecchini, quien detecta la base de dicha reflexión en fuentes anteriores. Ambrosio, de acuerdo con Zecchini, habría ido más lejos en su interpretación, siendo ésta adoptada e instrumentalizada por posteriores hagiógrafos e historiadores de la Iglesia.

<sup>21</sup> Teodosio, siguiendo las palabras de Ambrosio, había manifestado su fe mediante actos públicos de humildad, clemencia y oración. Un ejemplo de la primera sería su penitencia en Milán por la masacre de Tesalónica (ver *supra*, en las páginas 1052-1065, el análisis de la carta *extra coll.*, 11 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio). De la segunda, el perdón concedido a las hijas del usurpador Magno Máximo, o a los hijos de Nicómaco Flaviano, entre otros personajes pertenecientes a los derrotados bandos enemigos. También incluiría la indulgencia demostrada con los habitantes de Antioquía durante la crisis de las estatuas. Teodosio había satisfecho asimismo diversas peticiones de clemencia que le había hecho llegar el propio Ambrosio. Ver los párrafos 25 y 32 de la epístola *extra coll.*, 1a enviada a Teodosio con motivo del asunto de Calinico. En relación con este último episodio, el obispo de Milán había conseguido igualmente la absolución imperial para los cristianos involucrados. En cuanto a la oración, el prelado italiano aporta un buen ejemplo durante su relato de la batalla del río Frígido en su sermón funerario en honor de Teodosio: *recognoscitis nempe, quos uobis Theodosii fides triumphos adquisiuerit. Cum locorum angustiis et impedimentis calorum agmen exercitus paulo serius in aciem descenderet et inequitare hostis mora belli uideretur, desiluit equo princeps et ante aciem solus progrediens ait: “ubi est Theodosii deus” Iam hoc Christo proximus loquebatur. Quis enim posset hoc dicere, nisi qui Christo se adhaerere cognosceret? Quo dicto excitauit omnes, exemplo omnes armauit, et iam certe senior aetate, sed ualidus fide* (Ambr., *De ob. Theod.*, 7, CSEL 82, 3, p. 375, ll. 1-9).

<sup>22</sup> M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., p. 208.

<sup>23</sup> Filostorgo constituiría una excepción. Ver *infra*, la siguiente nota, la 24, en esta misma sección.

<sup>24</sup> Fuentes pro-teodosianas como Rufino de Aquileya, Agustín de Hipona, Orosio, Paulino de Milán, Sozomeno o Teodoreto habrían partido, de acuerdo con Salzman, directa o indirectamente de la reflexión ambrosiana en torno al desenlace de la batalla del río Frígido. Los citados autores eclesiásticos se habrían acogido en sus escritos tanto a la

### 43. Eugenio

En relación con lo último, la carta *extra coll.*, 10 a Eugenio, documento anterior cronológicamente a la derrota militar de éste, pone en evidencia que en ningún momento llegaron éstos a plantearse un resurgimiento del paganismo. La naturaleza de la rebelión de Arbogasto y Eugenio fue enteramente política. Como ya se ha comentado antes, el último, además de intentar establecer una relación fructífera con la Iglesia de Ambrosio, no accedió a la voluntad de los representantes del partido conservador en las dos delegaciones dirigidas por éstos al usurpador<sup>25</sup>. Más que por su fe cristiana, la razón de la conducta del insurgente habría venido motivada, probablemente, por el deseo de conseguir éste la aprobación oficial de Teodosio a su cargo imperial. Asimismo, las concesiones relacionadas con el patrimonio gentil que llevó a cabo el nuevo poder en Occidente tuvieron lugar con el único fin, según las palabras del propio Ambrosio, de comprar el apoyo de influyentes aristócratas: *bene meritis de te donaueris*<sup>26</sup>; y no de vivificar la religión de aquéllos. Los regalos acontecieron por la necesidad de los usurpadores

---

teología del milanés sobre la victoria imperial como a su catalogación esencial de un conflicto entre cristianos y paganos. Un caso llamativo, y que para Salzman sostendría su hipótesis sobre la existencia de diferentes lecturas del episodio bélico, es el de Sócrates Escolástico, quien habría leído a Rufino y, a pesar de ello, no incluye ningún detalle en su versión relacionada con la confrontación entre paganos y cristianos. Sócrates se limita a subrayar la clave intervención divina a favor de Teodosio. Otras fuentes como Juan Crisóstomo, Filostorgo, Claudiano, Zósimo y Juan de Antioquía no contienen ningún dato que nos permita entender la rivalidad entre Teodosio y los rebeldes como una disputa entre seguidores de la Iglesia y partidarios de hacer revivir el paganismo. Ver M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., pp. 206-222. De acuerdo con McLynn: “the outright paganism with which Eugenius’ government has been tainted is a hostile travesty, whose origins can be traced back to the propaganda of Theodosius”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 353. Para Errington, el hecho de que Flaviano y Arbogasto no fuesen cristianos otorgaría una gran oportunidad a los escritores eclesiásticos para hacer propaganda una vez muertos los usurpadores. No se da ninguna razón, opina el historiador, para concluir con certeza que uno de los bandos, o los dos, hubiese, o hubiesen, considerado la contienda como una cruzada religiosa. Errington subraya además el factor del fallecimiento de Teodosio pocos meses después de la batalla en la alimentación de su mito: “that Theodosius survived his success by a mere four months was the final breakthrough for the mythmakers”. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., pp. 253-254. Domenico Vera advierte también de la tergiversación de los hechos por parte de la propaganda católica teodosiana. Ver D. Vera, “La carriera di Virius Nicomachus Flavianus”, cit., pp. 36-37. No coincide Ratti, quien opina que la religión sí que tuvo un papel clave en la batalla del Frígido. Ver S. Ratti, *Polémiques entre païens et chrétiens*, Paris, 2012, pp. 111-114. El contenido de la carta ambrosiana *extra coll.*, 10, que analizaremos más adelante, no soporta la conclusión de Ratti.

<sup>25</sup> Ver *supra*, la nota 4 en esta misma sección.

<sup>26</sup> *Ambr., Ep., extra coll.*, 10, 6, *CSEL* 82, 3, p. 208, l. 52. Ver M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., p. 198.

### 43. Eugenio

de hacerse con Italia en un momento en el que el enfrentamiento militar con Teodosio era ya inminente<sup>27</sup>. Como bien razona McLynn, los obsequios de Eugenio y Arbogasto a los senadores romanos explicarían la facilidad con la que los rebeldes invadieron el territorio italiano en la primavera del 393<sup>28</sup>. Que luego los aristócratas paganos en cuestión decidiesen restituir esos bienes que habían recibido del emperador a los templos gentiles de los que procedían originalmente era un asunto que no parecía importar a los usurpadores. Lo único que debían tener éstos en mente era el valor material del patrimonio afectado<sup>29</sup> que utilizaban como moneda para ganarse a los referidos senadores. Asimismo, el nuevo régimen habría efectuado, a su vez, donaciones a obispos, intentando alcanzar un equilibrio en su generosidad: *quomodo Christi sacerdotes tua munera dispensabunt?*<sup>30</sup>.

Lo que critica Ambrosio en su misiva es la frivolidad con la que actuaba Eugenio en un asunto, según el obispo, tan delicado, ignorando el usurpador el gran riesgo que implicaba poner de nuevo en manos paganas esas propiedades. El milanés advierte en su escrito a Eugenio sobre el peligro que corría el alma de su corresponsal dependiendo del posible destino de esos bienes. Si la acción del rebelde iba a servir indirectamente para la recuperación de la actividad de los templos paganos, la divinidad cristiana lo iba a tener, sin duda, muy en cuenta, y Eugenio iba a

---

<sup>27</sup> Las concesiones de Eugenio tienen poco que ver con las dos primeras delegaciones del partido pagano que había recibido el usurpador anteriormente, a no ser que se tratasen de obsequios de consolación como defiende Cameron. Ver *supra*, la nota 18 en esta misma sección. Nunca se dió una tercera embajada conservadora liderada por Nicómaco Flaviano como defiende Dudden. La versión de este historiador sigue la de Paulino de Milán, la cual es errónea como comentamos más adelante. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 424. Para el rechazo a la existencia de una tercera embajada pagana bajo Eugenio, ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 77.

<sup>28</sup> N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 343.

<sup>29</sup> Es probable que tuviesen en cuenta asimismo el valor añadido para su beneficiario del significado religioso de los bienes (por su origen), pero a los usurpadores tan sólo les preocupaba alcanzar un acuerdo de colaboración con los receptores de los obsequios, y no lo que iban a hacer aquéllos con su nuevo patrimonio.

<sup>30</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 8, CSEL 82, 3, p. 209, ll. 74-75. Dudden asume que se trataba de preladados italianos. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 424, la nota 4. O'Donnell insiste en que se debe superar, por su falsedad, la tradicional visión simplista de un enfrentamiento crítico entre cristianos y paganos en aquel contexto. El historiador enfatiza la mayor complejidad de la realidad acaecida; la religión no determinaba quien era amigo o enemigo. Ver J. J. O'Donnell, *Pagans: The End of Traditional Religion and the Rise of Christianity*, New York, 2015, pp.177-190.

### 43. Eugenio

ser el único responsable de aquel mal: *quicquid illi fecerint tuum erit, quicquid non fecerint suum. Etsi es imperator, deo subditus magis esse debes*<sup>31</sup>.

La indecisión de Teodosio en intervenir o en pronunciarse taxativamente en contra de la proclamación de Eugenio<sup>32</sup> sería aprovechada por éste y Arbogasto para asentarse militarmente y

---

<sup>31</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 8, *CSEL* 82, 3, p. 209, ll. 72-73. McLynn lo entiende de la siguiente manera: “Ambrose’s letter, despite the references to ‘what had been taken away from the temples’, actually argues that any gift from the emperor to these pagan nobles was unacceptable, since ‘whatever they do will be yours’”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 346. Convenimos básicamente con McLynn, aunque diferimos de su lectura “cualquier regalo” (“any gift”). Pensamos que el milanés alude, exclusivamente, al patrimonio imperial procedente de requisas a los templos paganos, y que de ninguna manera debía regresar a manos gentiles, aun cuando el receptor fuese un personaje civil, porque se corría el alto riesgo de revitalizar el paganismo. Para Dudden, Eugenio no generalizó en sus regalos a los paganos, sino que se limitó a satisfacer la voluntad de determinados aristócratas conservadores que se habrían dirigido personalmente al usurpador. El patrimonio religioso afectado habría sido, según Dudden, asignado y entregado a aquellos demandantes, quienes habrían adquirido así la responsabilidad de hacerlos llegar a los correspondientes lugares de culto. El nuevo monarca habría pretendido, de esta manera, ganarse a cambio el soporte de aquellos poderosos personajes. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 424. La hipótesis de Dudden sobre la intermediación de los senadores es descartable, puesto que se deduce por las palabras de Ambrosio que el destino de esos bienes, tras la entrega de los mismos a los aristócratas referidos, era incierto. Cabía, por tanto, la posibilidad de que su receptor no los utilizase para un fin religioso. Al respecto, Ambrosio avisa de que, si se daba esta última situación, el mérito iba a recaer enteramente sobre el aristócrata en cuestión, y no sobre Eugenio. Éste, por consiguiente, tenía mucho que perder y nada que ganar con su acción obsequiadora: *quicquid illi fecerint tuum erit, quicquid non fecerint suum* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 8, *CSEL* 82, 3, p. 209, ll. 72-73). Eugenio había concedido dicho patrimonio sin interesarse por el futuro de estos bienes bajo su destinatario, pero debía haber supuesto el alto riesgo, desde el punto de vista religioso, de su iniciativa. Es esta conducta, precisamente, la que recrimina Ambrosio en su epístola *extra coll.*, 10. El usurpador, de acuerdo con el obispo, debía haber valorado de antemano la delicadeza del asunto por el origen de aquellas propiedades. Eugenio insiste el milanés, debía haber consultado al prelado antes de tomar una decisión relacionada con los referidos bienes: *te utique nemo cogebat, nemo habebat in potestate; debuisti sacerdotem consulere* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 10, *CSEL* 82, 3, p. 210, ll. 99-101).

<sup>32</sup> Eugenio y Arbogasto intentarían desde un principio conseguir la aprobación de Teodosio, algo comparable a lo sucedido anteriormente con Máximo, y enviarían una delegación a Constantinopla con tal propósito. El Augusto oriental rechazaba, sin embargo, el nuevo escenario en Occidente y planeaba ya tomar cartas en el asunto, pero, sabedor, seguramente, de la buena reputación militar del franco, así como de la facultad retórica del usurpador, se inclinaría por no precipitarse y mostrarse ambiguo para conseguir tiempo y prepararse militarmente. Eugenio y Arbogasto emplearían igualmente esos mismos meses para fortalecer su posición. Durante este crítico período Teodosio sufriría además la adversidad de la inesperada muerte de Flavio Ricomeres, a quien el Augusto pensaba

reforzar su ejército mediante alianzas con importantes cabecillas francos de la Galia<sup>33</sup>. La consolidación del poder imperial de Eugenio llegaría a inquietar al alto funcionariado proveniente de la administración anterior. Algunos de los afectados expresarían a Ambrosio su preocupación, rogando al prelado que intercediese ante el usurpador en su defensa<sup>34</sup>. El obispo de Milán aceptaría dirigirse al monarca para proteger a los referidos individuos, siendo ésta la primera vez que el eclesiástico escribiría a la nueva autoridad civil (la carta NC-52<sup>35</sup>). Nos figuramos que Ambrosio debió entender que ya no resultaba conveniente seguir guardando silencio considerando la posibilidad ya realista de que los insurrectos permaneciesen en el poder largo tiempo. Desgraciadamente, no se ha conservado aquella primera epístola de Ambrosio al emperador Eugenio, pero sí contamos con la segunda que compuso el obispo de Milán para el mismo monarca algo más tarde: la ya mencionada *extra coll.*, 10, dentro de la cual se documenta la referida previamente. El motivo de la nueva misiva ambrosiana sería diferente: el eclesiástico ya no escribiría en representación de terceras personas, sino en su propia defensa.

La incógnita en torno a la reacción del Augusto oriental se vería disipada finalmente en enero del 393, cuando el monarca anunciase su decisión de compartir su propio consulado del año que comenzaba con Flavio Abundancio, quien ocupaba el cargo de *comes et magister utriusque militiae*<sup>36</sup>, y nombrase asimismo a su hijo menor, Honorio, Augusto occidental<sup>37</sup>, lo que implicaba el rechazo ya oficial de Teodosio al derecho de Eugenio a ocupar el trono de la

---

nombrar comandante de la caballería de su ejército teniendo en mente el inevitable enfrentamiento bélico con los rebeldes. Ver Zos., *Hist noua*, 4, 55, 2-3, ed. F. Paschoud, II/2, p. 324; *PLRE I*, *Flavius Richomerus*, p. 766.

<sup>33</sup> Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 423, la nota 2; N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 342-343; T. S. Burns, *Barbarians*, cit., p. 104.

<sup>34</sup> McLynn apunta la posibilidad de que se trate de los mismos seguidores de Valentiniano II a los que alude Ambrosio en el párrafo 35 de su oración fúnebre dedicada al citado soberano. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 343. Sin lugar a dudas, aquellos que estuvieron del lado de Valentiniano II durante el tenso enfrentamiento de éste con su “protector” tenían razones para estar preocupados tras la muerte del joven emperador y la llegada de Eugenio al poder por iniciativa del comes franco. Los allegados de Valentiniano II no debían olvidar, por ejemplo, el trágico destino de Harmonio. Éste había sido un buen amigo del joven príncipe, y fue asesinado por el propio Arbogasto bajo la acusación de corrupción. Ver Iohan. Ant., *Hist. chron.*, 187, ed. K. Müller, IV, p. 609.

<sup>35</sup> Ver *infra*, en las páginas 1129-1130, el análisis de la carta desaparecida NC-52 que escribió Ambrosio a Eugenio.

<sup>36</sup> Ver *PLRE I*, *Flavius Abundantius*, p. 5.

<sup>37</sup> Ver Socr., *Hist. eccl.*, 5, 25, 8, *GCS NF* 1, 67, p. 308.

#### 43. Eugenio

otra parte del Imperio<sup>38</sup>. El nuevo desarrollo de los acontecimientos conduciría al usurpador, descartando ya un posible acuerdo con Teodosio, presionado por la amenaza de éste<sup>39</sup>, y probablemente incentivado además por senadores dispuestos a cooperar<sup>40</sup>, a llevar a cabo la invasión de Italia en la primavera o verano del 393<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> La rebelión de Arbogasto y Eugenio ponía en peligro el objetivo dinástico de Teodosio en Occidente. Éste debía, por tanto, liberar a aquella circunscripción de los usurpadores y ponerla bajo el control de su familia. Ver *infra*, la nota 41 en esta misma sección. McLynn, considerando el fallecimiento de Teodosio pocos meses después de la batalla del Frígido, se plantea la posibilidad de que el monarca hubiese determinado enfrentarse a Eugenio, consciente, quizás, de su pobre salud, y anhelante de dejar ambos territorios imperiales, el occidental y el oriental, bajo el control de sus hijos. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 342.

<sup>39</sup> E ignorado por Ambrosio (la Iglesia).

<sup>40</sup> Sozomeno enfatiza la iniciativa de Nicómaco Flaviano de instigar a Eugenio a ocupar Italia. Ver Soz., *Hist. eccl.*, 7, 22, 5, *GCS* 50, p. 335, ll. 15-21.

<sup>41</sup> Savon cree que el nuevo régimen no habría hasta el momento intervenido en Italia en espera de conocer la posición de Teodosio, teniendo en cuenta, interpreta el historiador, la voluntad del último de poner aquel territorio en manos de su hijo Honorio. Ver H. Savon, *Ambroise*, cit., p. 289. En relación con esta hipótesis, Errington sospecha igualmente que Teodosio tenía planes a largo plazo para el dominio de su dinastía sobre Occidente. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., pp. 38-39. Según McLynn, Teodosio no tenía en mente la idea de controlar y reservar Italia, mediante la creación de un protectorado, para entregarla en un futuro a su hijo Honorio. El deseo del Augusto oriental, defiende el mismo investigador, no era otro que disfrutar en exclusiva del poderoso apoyo aristocrático de Italia, y, para ello, se hacía imprescindible que Valentiniano II no gobernase en la práctica en aquel territorio, a pesar de que le pertenecía legalmente. La estancia de Teodosio en Roma en el verano del 389 habría perseguido, de acuerdo con McLynn, un objetivo de pura propaganda política. El emperador del Este quería dejar bien claro que su dinastía (personificada en la figura de Honorio, presentado por su padre al Senado) constituía la autoridad imperial efectiva que los aristócratas romanos debían tomar como referencia. Valentiniano II, el Augusto sénior, habría sido, por consiguiente, ignorado intencionadamente durante la referida visita de Teodosio para apartarlo del foco de atención. El panegírico pronunciado por Pacato en honor del soberano oriental, en cuyo texto se infravalora el papel de Valentiniano II y se enaltece, por el contrario, el de Teodosio y sus hijos, reflejaría, siguiendo a McLynn, la meta que perseguía el monarca del Este. En palabras textuales de McLynn: “in order to establish the ascendancy he (Theodosius) desired in the west, he had to align it towards himself and thus away from its ‘natural’ axis. Theodosius therefore had to win over the oligarchy that had created Valentinian and had sustained him until 387”. Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 295, 310-311 y 333-334. Para Errington, que Pacato, proveniente de la Galia, donde se encontraba Valentiniano II, ignorase al último en su panegírico pondría en evidencia que su escrito habría sido preparado de antemano para que cumplierse con las expectativas de Teodosio. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., pp. 136-137. Resulta imposible discernir con exactitud cuál era el plan occidental de Teodosio. Como bien apunta Matthews, no se puede conocer con certeza en qué consistía el objetivo del Augusto oriental cuando hizo enviar a Valentiniano II a la Galia mientras el monarca del Este

### 43. Eugenio

Los rebeldes no dudarían, bajo las nuevas circunstancias, en complacer las peticiones de poderosos personajes paganos para contar con su sostén<sup>42</sup>. Paulino de Milán informa de que Eugenio y Arbogasto accedieron entonces a la reposición del altar de la Victoria en el Senado, así como a subvencionar en adelante el coste de los rituales religiosos gentiles, peticiones conservadoras que habían sido rechazadas por Valentiniano II<sup>43</sup>. Al respecto, McLynn demuestra convincentemente que el relato del biógrafo de Ambrosio se trataba, con toda seguridad, de una errónea y, probablemente, interesada interpretación personal. Se deduce por los datos que proporciona Paulino que éste había leído la carta *extra coll.*, 10, la cual contiene referencias a las anteriores embajadas de Símaco al monarca Valentiniano II. El biógrafo habría asociado las

---

presentaba a su hijo menor al Senado de Roma. Ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., pp. 227-232 y, en concreto, la nota 2 de la página 227. Ciertamente, si Teodosio confiaba en controlar Italia y beneficiarse, a su vez, del apoyo aristocrático de Roma desde la lejana Constantinopla, estaba muy equivocado. También erraría el monarca si esperaba que Valentiniano II se iba a resignar a renunciar a la actividad que le correspondía como Augusto. En definitiva, la coyuntura que dejó Teodosio en Occidente tras su primera visita a aquel territorio como Augusto distaba mucho de ser estable, como se demostraría poco después.

<sup>42</sup> Paulino de Milán relata que los regalos de Eugenio fueron realizados siguiendo el consejo de los paganos Nicómaco Flaviano y Arbogasto. Ver Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 26, 3, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 86, ll. 14-18. Dicha información respondía seguramente a la visión propagandística del biógrafo, probablemente partiendo de los últimos escritos del milanés, y no a lo acontecido realmente. En relación con los senadores influyentes, Matthews destaca el comportamiento neutral de Símaco durante este período, que contrasta con el que mantuvo con Máximo en el pasado. El aristócrata no olvidaba que la última vez acabó estando del lado del perdedor y que fue, afortunadamente, indultado por el ganador. Esta vez, tras aquella lección, decidió no arriesgar y seguir llevando una vida normal, sin esconderse, pero sin mostrar ninguna clara inclinación. Matthews tampoco descarta que Símaco no estuviese demasiado de acuerdo ni con la división en el Senado provocada por la conducta de Flaviano ni con la clase de rituales y celebraciones de los paganos que fomentaba aquél. Al respecto, hay que considerar que Matthews sigue a Mommsen en la hipótesis de que el *Carmen contra paganos* alude a Nicómaco Flaviano. Personalmente, nos convence más identificar a Pretextato con el prefecto del citado poema. Ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., p. 243. Ver asimismo *infra*, la nota 48 en esta misma sección. Cameron sospecha, por el silencio de las fuentes, que Ambrosio, al igual que había hecho Símaco, habría confraternizado con Máximo durante la estancia de aquél en Italia. Como en el caso de Símaco, Teodosio, tras su victoria militar sobre el usurpador, habría perdonado al obispo de Milán. El no involucramiento del prelado con Eugenio sería comparable con la postura adoptada por Símaco bajo el mismo rebelde. De acuerdo con Cameron, tanto el orador como el religioso italiano debían ser conscientes de que no podían correr el riesgo de cometer el mismo error, lo que explicaría la posición huidiza de aquéllos. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 76. Ver *supra*, en la página 1043, la nota 164 en la sección de la correspondencia epistolar relacionada con Teodosio.

<sup>43</sup> Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 26, 3, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 86, ll. 13-17.

concesiones del usurpador que denunciaba Ambrosio en su epístola *extra coll.*, 10 con las peticiones gentiles que habían sido denegadas por Valentiniano II años antes<sup>44</sup>.

El prefecto del pretorio de Italia, Virio Nicómaco Flaviano, conociendo el objetivo de Eugenio, valorando su potencial y consciente de la inevitabilidad de un próximo conflicto bélico, no dejaría escapar tampoco la ocasión para negociar su colaboración con los usurpadores. En relación con lo último, la asociación de Mommsen del prefecto pagano aludido en el poema anónimo *Carmen contra paganos* con Nicómaco Flaviano, conclusión aceptada generalmente hasta fechas relativamente recientes<sup>45</sup>, ha llevado a numerosos historiadores modernos<sup>46</sup> a conjeturar intereses principalmente religiosos en la iniciativa de aquél de aliarse con Eugenio y Arbogasto. Flaviano, según estos investigadores, habría impulsado y liderado bajo el nuevo

---

<sup>44</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 345, la nota 180. Sólo sabemos por Ambrosio que Eugenio, como ya se comentado anteriormente, había obsequiado a determinados aristócratas gentiles con bienes procedentes de requisas patrimoniales ejecutadas en tiempos de Graciano. El obispo de Milán alude en su escrito *extra coll.*, 10 a las embajadas de Símaco bajo Valentiniano II para destacar la ejemplaridad del último, quien se había negado a satisfacer los intereses gentiles. Ello no significa que las posteriores concesiones del citado usurpador a senadores paganos fuesen exactamente las que habían sido denegadas por Valentiniano II, como defiende Paulino. Para Salzman la petición de los líderes paganos a Eugenio, en las dos embajadas que aquél recibió, se explicaría por la gran reducción de la financiación estatal que los templos gentiles habían sufrido desde el año 382 bajo Graciano. De acuerdo con Salzman: “these issues continued to matter to Symmachus and his friends in part because of their desire to maintain their positions of leadership within the state and within traditionally state-supported religious institutions”. La misma investigadora concurre con McLynn en la desacertada lectura de Paulino de Milán. Ver M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., pp. 197-198.

<sup>45</sup> Ver T. Mommsen, “*Carmen Codicis Parisini 8084*”, *Hermes*, 4, 1870, pp. 350-370. Matthews sustenta la hipótesis de Mommsen en J. Matthews, “The Historical Setting of the *Carmen contra paganos*”, *Historia*, 19, 1970, pp. 464-479. Ver también L. Musso, “Il *praefectus* del *Carmen contra paganos*”, *Archeologia Classica*, 31, 1979, pp. 185-240; M. Sordi, *L'impero romano-cristiano*, cit., p. 80; Leppin reconoce la dificultad de fechar el *Carmen contra paganos*, pero sigue a Matthews en su hipótesis de la potente actividad pagana de Nicómaco Flaviano bajo Eugenio. Ver H. Leppin, *Theodosius*, cit., p. 209, la nota 13.

<sup>46</sup> Entre otros: J.-R. Palanque, *Saint Ambroise*, cit., pp. 282-283; A. Paredi, *S. Ambrogio*, cit., p. 498; F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 426-428; N. Q. King, *The Emperor Theodosius*, cit., p. 82-86; J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., pp. 240-241; H. Savon, *Ambroise*, cit., pp. 289-301. Destacaría especialmente el reciente trabajo de Ratti, quien retoma la hipótesis y la sostiene con puntos verdaderamente interesantes, aunque no determinantes: S. Ratti, *Polémiques*, cit., pp. 120-127.

### 43. Eugenio

régimen un llamativo renacimiento gentil en la ciudad de Roma<sup>47</sup>. Sin embargo, desde el análisis del referido poema llevado a cabo por Cracco Ruggini a finales de los setenta se ha impuesto, por sus sólidos argumentos, la opción de Vetio Agorio Pretextato, prefecto de Italia, del Ilírico y de África en el 384, como su protagonista más probable<sup>48</sup>. Como bien apunta Errington, descartando

---

<sup>47</sup> Matthews, quien sigue a Mommsen en la hipótesis del prefecto del *Carmen contra paganos*, atribuye la, según él, potente propaganda pro-pagana del momento a la iniciativa personal de Nicómaco Flaviano, el cual habría actuado, prácticamente, a su antojo valiéndose de su prefectura y posterior poder consular, y aprovechándose de las circunstancias. Matthews contrasta la manera de actuar de Teodosio con la de Eugenio, destacando que, durante su estancia en Occidente tras derrotar a Máximo, Teodosio, cristiano como Eugenio, había contentado a altos miembros del partido gentil, pero limitándose a otorgarles altos cargos dentro de la administración imperial, y no cediendo, prácticamente, un ápice a las peticiones religiosas de aquéllos. Matthews cita los ejemplos de Símaco, Nicómaco Flaviano, Caeionio Rufio Albino y Caeionio Rufio Volusiano, todos ellos aristócratas paganos cuya carrera política fue favorecida por Teodosio, sin renunciar el último, como subraya el mencionado historiador, a su papel de campeón del cristianismo católico contra las herejías y el paganismo. Bajo Eugenio, en cambio, opina Matthews, los senadores tradicionalistas no sólo se beneficiarían desde un punto de vista civil, sino también religioso; lo que denota, según el mismo historiador, una cierta impotencia por parte del nuevo monarca cristiano que, aunque no siendo fundamentalista, consiente el llamativo resurgimiento conservador que tiene lugar en Italia tan pronto se conoce el rechazo de Teodosio al poder del usurpador. Ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., pp. 231-232 y 241-242. Como exponemos más adelante en nuestro trabajo, no existe una sólida base documental que sostenga la hipótesis de una significativa recuperación del paganismo en el período del gobierno de Eugenio. Coincidimos con Matthews en que ni Eugenio ni Arbogasto se habían planteado una revolución religiosa a favor del paganismo, pero diferimos de dicho investigador en su conclusión sobre los excesos gentiles de Nicómaco Flaviano en Roma. Ello no descarta, sin embargo, que existiese intranquilidad dentro de la comunidad cristiana ante el desarrollo de los acontecimientos. Los regalos de Eugenio a los aristócratas paganos, teniendo en cuenta la procedencia de los obsequios, denotaban, como mínimo, una mayor flexibilidad en la postura del monarca occidental para con el paganismo en comparación con las etapas bajo Graciano y Valentiniano II. Leppin habla, en relación con este punto, de una política de tolerancia religiosa (“Toleranzpolitik”) bajo Eugenio de la que se beneficiaban los paganos: “dennoch steht ausser Zweifel, das Eugenius dem Heidentum grössere Handlungsspielräume verschafte”. Ver H. Leppin, *Theodosius*, cit., pp. 209-210. El mensaje demagógico de Ambrosio, sumado a la incertidumbre política del momento, habrían, seguramente, contribuido asimismo a la mencionada inquietud de los feligreses y del propio clero. En relación con lo último, el obispo de Milán escribiría, probablemente poco antes de la batalla del Frígido, y tras el abandono de su sede para no encontrarse con el usurpador, la epístola 17 dirigida a sus sacerdotes, con objeto de animarles a resistir en sus iglesias manteniendo la actividad eclesiástica pasase lo que pasase. El prelado debía ser consciente de que su retirada de Milán acentuaba el desasosiego en la comunidad cristiana y podía igualmente plantear serias dudas en su clero. Ver *infra*, la nota 58 en esta misma sección.

<sup>48</sup> L. Cracco Ruggini, “Il paganesimo romano tra religione e politica (384-394 d. C.): per una reinterpretazione del *Carmen contra paganos*”, *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di Scienze Morali, Storiche e*

*Filologiche. Rendiconti*, Serie 8, 23, 1979, pp. 1-144. Refuerza esta hipótesis todavía más la aportación significativa de Shanzer en: D. Shanzer, “The Anonymous *Carmen contra paganos* and the Date and Identity of the Centonist Proba”, *Revue des Études Augustiniennes*, 32, 1986, pp. 232-248. Dos puntos importantes en la hipótesis a favor de Pretextato son la descripción de la muerte del prefecto en cuestión en el *Carmen contra paganos* y la mención de la mujer de aquél en el mismo poema. *Scelerum tracta uix morte rependat?*, en el *Carmen contra paganos* (*Carm. c. pag.*, ed., D. R. Shackleton Bailey, p. 18, v. 27), como bien sostiene Shanzer, no cuadra con el suicidio de Nicómaco Flaviano en el campo de batalla. Al respecto, Cameron, cuyo trabajo citamos más adelante en esta misma nota, subraya acertadamente la relación del citado versículo 27 con el 29 que mostramos a continuación y que deja fuera de toda duda la traducción de *tracta (...) morte* como “muerte lenta, debida, seguramente, a una enfermedad”: *metas tandem peruenit ad aeu!* (*Carm. c. pag.*, ed., D. R. Shackleton Bailey, p. 18, v. 29). Para Ratti, la “muerte lenta” tendría relación con el suicidio de Nicómaco Flaviano en el campo de batalla. El relato de Tácito sobre la muerte de Séneca es un buen punto de la tesis de Ratti, pero sigue dejando interrogantes abiertos. Ver S. Ratti, *Polémiques*, cit., pp. 124-126. Por otro lado, la mención de la esposa del prefecto aludido en el mismo poema permite imaginar, como defiende Cracco Ruggini, que aquél se trataba de Pretextato, considerando la relevancia que otorgan las fuentes a su esposa, situación que no sucede con Nicómaco Flaviano. Shanzer añade al debate llamativas similitudes entre el contenido del *Cento Vergilianus* de la poetisa Proba y el *Carmen contra paganos*, las cuales permiten deducir que una de las dos obras se inspiró en la otra. Para Shanzer, tras analizar minuciosamente los pasajes coincidentes de ambas, el poema de Proba resulta posterior, necesariamente, en el tiempo al *Carmen contra paganos*, y encaja mejor con la datación para el último propuesta por Cracco Ruggini. La investigadora concuerda asimismo con la hipótesis de Courcelle de que Proba es el objetivo del ataque de Jerónimo en el párrafo 7 de su misiva 53 a Paulino de Nola, fechada, dice Shanzer, entre el 394-396 (nosotros sostenemos la hipótesis de Trout del año 393 para esta carta), lo que complica la posibilidad, por escasez de margen cronológico, de que el prefecto Nicómaco Flaviano pudiese haber sido el protagonista del *Carmen contra paganos*. Ver P. Courcelle, “Les exégèses chrétiennes de la quatrième Églogue”, *Revue des Études Augustiniennes*, 59, 1957, p. 310. Para la datación de la epístola 53 de Jerónimo de acuerdo con la tesis de Trout, ver *supra*, en las páginas 256-263, el análisis cronológico de la carta ambrosiana 27. Ver también la observación de McLynn en N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 351, la nota 201. La reflexión de Cracco Ruggini convence igualmente a Domenico Vera. Este investigador destaca los funcionarios nombrados para gobernar en África por el prefecto del *Carmen contra paganos* en los versos 85-86, lo que daría a entender que aquél controlaba aquella región, escenario que, según Vera, no parece cuadrar con Nicómaco Flaviano. Para Matthews, la llegada de cereal africano a Roma durante la ocupación de Eugenio (*Symm., Ep.*, 6, 1, ed. J.-P. Callu, III, p. 2) confirmaría el dominio del nuevo régimen sobre aquella provincia en el 393-394. No está de acuerdo Vera con esta hipótesis. La provincia africana recibió numerosos edictos promulgados por el Augusto oriental en el 393. La presencia del procónsul Floro Paterno en África, que recibe gran parte de las aludidas leyes de Teodosio y que era, seguramente, pariente del anterior prefecto del Oriente Materno Cinegio, fiel a la dinastía teodosiana, sostendría, de acuerdo con Vera, la inclinación del África hacia el bando del Augusto oriental, como mínimo, hasta finales del 393. En cuanto al 394, Vera convence en su conclusión de que todo parece apuntar a que el *comes* Gildón adoptó una postura neutral, sin colaborar con Teodosio, lo que le recriminaría más tarde Honorio, pero tampoco con Eugenio. Además, como bien razona Vera, Claudiano no habría dudado en denunciar la

el contexto del *Carmen contra paganos* para el período de la prefectura de Nicómaco Flaviano, no quedan fuentes, sin incluir las cristianas propagandísticas, que puedan sustentar suficientemente la hipótesis de una revitalización significativa del paganismo durante el último año del régimen de Eugenio y Arbogasto<sup>49</sup>.

McLynn entiende que Nicómaco Flaviano, a diferencia de Ambrosio, estaba obligado a escoger y a involucrarse activamente a favor de uno de los dos bandos, y se inclinó por la facción del usurpador, sencillamente porque iba a obtener más del último que de Teodosio<sup>50</sup>. Para Salzman, fueron intereses políticos y no religiosos los que habrían motivado a Nicómaco Flaviano a aliarse con Eugenio y Arbogasto. Éstos, según la historiadora, ofrecían al aristócrata y a su familia un mayor poder de influencia respecto a Teodosio. El Augusto oriental, argumenta Salzman, había reducido la jurisdicción de la prefectura de Flaviano a la región italiana tras la muerte de Valentiniano II, otorgando la responsabilidad sobre el Ilírico y el África a otra

---

traición de Gildón si ésta hubiese tenido lugar efectivamente. Que no faltase suministro alimenticio de origen africano en Roma durante el gobierno de Eugenio podría explicarse, según Vera, por una lógica intención de Teodosio de no perjudicar su imagen entre la plebe y la aristocracia italiana, y sin necesidad, por tanto, de imaginar que Gildón hubiese cometido traición. Ver D. Vera, “La carrera di Virius Nicomachus Flavianus”, cit., pp. 53-57; J. Matthews, “The Historical Setting”, cit., pp. 471-478. Cameron, en un interesante análisis del *Carmen contra paganos*, también descarta la asociación del prefecto en cuestión con Nicómaco Flaviano, y cree que la opción más probable es la de Pretextato. El británico advierte del carácter invectivo de la obra, por lo que el texto de ésta, según él “full of hyperbole and heavy-handed irony”, debe interpretarse con mucha cautela. Cameron destaca que si bien Pretextato no llegó a ejercer el consulado en la práctica (el personaje del *Carmen contra paganos* había sido cónsul), sí que murió habiendo sido designado ya para aquel cargo. El poema, concluye Cameron, habría sido escrito poco después del fallecimiento del citado aristócrata con la intención de contrarrestar el impacto emocional que había causado la desaparición de aquel pagano tan carismático en la sociedad romana. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., pp. 273-319. También a favor de la identificación del protagonista del *Carmen contra paganos* con Pretextato se posiciona O’Donnell. En relación con la actividad pagana de Pretextato, el mismo investigador no observa nada que se aparte de un cumplimiento normal de las funciones religiosas que desempeñó aquel prestigioso aristócrata. O’Donnell imagina que una cuestión personal de celosía por parte del autor del poema, y no de un enfrentamiento entre cristianismo y paganismo, habría motivado la composición de dicha obra. O’Donnell, al igual que Cameron, sospecha que pudo haber sido el obispo Dámaso, quizás asistido por Jerónimo, el creador del mencionado poema. Ver O’Donnell, J. J., *Pagans*, cit., pp. 203-204; A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., pp. 273-319. Barnes también se suma a la hipótesis de Pretextato. Ver T. D. Barnes, “Religion and Society”, cit., pp. 167-168.

<sup>49</sup> R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 253.

<sup>50</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 344.

persona, Apodemio<sup>51</sup>. También destaca la investigadora la promoción alcanzada bajo Eugenio por el hijo de Flaviano, quien obtendría el puesto de prefecto de Roma. Además, concluye Salzman, ningún dato en las fuentes que documentan a Nicómaco Flaviano permite deducir un entusiasmo excepcional de éste por el paganismo. Para la historiadora, la actividad gentil documentada de Flaviano no se apartaba de lo normal, y no sirve, por tanto, para justificar historiográficamente su traición a Teodosio<sup>52</sup>.

Es imposible saber exactamente lo que movió a Nicómaco Flaviano a escoger a Eugenio en lugar de a Teodosio. Quizás, ante la situación de verse forzado a elegir, por su posición política, se trató de una simple apuesta por un bando al que él consideraba con mayor probabilidad de vencer en un enfrentamiento militar que iba a ser inminente. No descartaríamos tampoco que el factor religioso hubiese tenido un cierto peso en su decisión, aun aceptando la posibilidad de que Nicómaco Flaviano no fuese el fanático pagano que han difundido algunas fuentes eclesiásticas<sup>53</sup>.

Al tanto el obispo, en la primavera del 393, de que Eugenio y Arbogasto habían cruzado los Alpes con su ejército y se dirigían a Milán, el religioso tomó la decisión de abandonar temporalmente su sede para esquivar el trato personal con éstos. Eso sí, Ambrosio, prudentemente, considerando el interrogante en torno al desenlace de un cercano y decisivo conflicto bélico, escribiría desde la localidad de Bolonia, su primer destino<sup>54</sup>, la misiva *extra coll.*, 10 a Eugenio con el fin de justificar, no sólo su ausencia en su sede (*secessionis mihi causa timor domini*<sup>55</sup>) sino también el hecho de no haber respondido hasta el momento a las epístolas de su destinatario (*ideo etiam in primordiis imperii tui scribenti non rescripsi, (...) resposcenti litteras cum ipse non rescriberem dixi: haec causa est quod extorquendum ei arbitror*<sup>56</sup>).

El milanés, cauteloso, debía prever las consecuencias negativas, no sólo para su Iglesia, sino quizás incluso para su propia persona, de que su partida de Milán, a la llegada del

<sup>51</sup> Ver *PLRE I*, *Apodemius* 3, pp. 82-83.

<sup>52</sup> Ver M. R. Salzman, "Ambrose and the Usurpation", cit., pp. 191-223.

<sup>53</sup> Posiblemente como imagina Clemente: "it was not a matter of faith, but of respect for tradition and the civic character of religion". Ver G. Clemente, "Introduction", en R. Lizzi Testa (ed.), *The Strange Death of Pagan Rome*, Turnhout, 2013, [Giornale Italiano di Filologia. Bibliotheca, 16], p. 28.

<sup>54</sup> Para la fuente del itinerario de Ambrosio en la Toscana durante la estancia de Eugenio y Arbogasto en Milán, ver *supra*, en la página 551, la nota 1 en el corpus epistolar relacionado con el clero milanés en nuestro trabajo.

<sup>55</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 1, *CSEL* 82, 3, p. 205, l. 3.

<sup>56</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 11, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 109-112.

usurpador, fuese interpretada como una acción hostil hacia la figura de aquél, puesto que la victoria militar de Eugenio sobre Teodosio, teniendo en cuenta la fortaleza militar alcanzada por el primero, que además iba, presumiblemente, a combatir en su propio terreno, se antojaba en aquel momento más que factible. El peligro de una permanencia duradera del régimen de Eugenio en Occidente era real<sup>57</sup>, y el milanés actuaría en consecuencia.

La resolución de Ambrosio de no permanecer en su Iglesia durante la estancia de Eugenio en su capital era comprensible, aunque incoherente con el mensaje que predicaba a los miembros de su clero<sup>58</sup>. La situación habría resultado, de lo contrario, embarazosa y violenta para el prelado, pues no era recomendable, bajo esa coyuntura, enfrentarse abiertamente a los líderes rebeldes. Por otro lado, si se comportaba con cortesía con éstos, lo que habría sido muy complicado de evitar<sup>59</sup>, la facción teodosiana podía llegar a concluir que el obispo de Milán apoyaba la causa de Eugenio, situación que sería dañina para el milanés en caso de que fuese Teodosio el vencedor de la crítica batalla que se avecinaba, algo que el obispo de Milán no

---

<sup>57</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 344-347. Para el desesperado reclutamiento masivo de bárbaros (godos principalmente, además de hunos) llevado a cabo por Teodosio para poder hacer frente al ejército de Eugenio (reforzado éste por numerosos contingentes auxiliares de origen franco), ver T. S. Burns, *Barbarians*, cit., pp. 105-106; R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., pp. 40-41. Dudden destaca la inclusión de Alarico entre los numerosos jefes tribales que formaban parte del ejército heterogéneo de Teodosio. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 428.

<sup>58</sup> La decisión de Ambrosio de alejarse de su sede a la llegada de los usurpadores contradecía el mensaje que el propio obispo dirige a sus sacerdotes en su epístola 17, fechada, probablemente, en este mismo período del 393-394: *plerumque humanis obrepit mentibus, ut aliqua leui praestricti offensione (...) quod in alio genere hominum tolerabile, in his uero, qui rei diuinae intendunt, plenum doloris* (Ambr., *Ep.*, 17, 1, CSEL 82, 1, p. 123, ll. 3-4; *ibid.*, ll. 5-6). Ver *supra*, en las páginas 551-555, el análisis de la carta 17 al clero milanés. Ver también J. Moorhead, *Ambrose, Church and Society*, cit., p. 200. Otro ejemplo de que el obispo no estaba siendo fiel a su palabra lo encontramos en el párrafo 18 de su misiva 75 al emperador Valentiniano II: *atque utinam, imperator, non denuntiasses, ut quo uellem pergerem? Cottidie prodibam, nemo me asseruabat. Debuisti me quo uolueras destinare, quem ipse omnibus offerebam. Nunc mihi sacerdotibus dicitur non multum interesse utrum uolens relinquo an tradas altare Christi, cum enim reliqueris trades* (Ambr., *Ep.*, 75, 18, CSEL 82, 3, p. 81, ll. 130-135). Uno más en su misiva 46 a Siricio, en la que el obispo de Milán admira a aquellos presbíteros o diáconos (es decir, a los miembros del clero) que, cuando se ausentaban de su sede por alguna obligación, regresaban a la misma lo antes posible para cumplir con su labor eclesiástica: *nam ego diligo eos uel presbyteros uel diaconos, qui cum aliquo processerint, nequaquam se patiuntur a suo diutius abesse munere* (Ambr., *Ep.*, 46, 2, CSEL 82, 2, p. 46, ll. 10-12).

<sup>59</sup> Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 344.

### 43. Eugenio

descartaba y, es de suponer, deseaba. En definitiva, y como resume muy correctamente Errington, el prelado evitaba comprometerse en espera de conocer el ganador de la guerra civil<sup>60</sup>.

Ambrosio subraya en su carta *extra coll.*, 10 su reconocimiento de la autoridad imperial de Eugenio<sup>61</sup>, preparando el terreno para una futura posible relación con su destinatario<sup>62</sup>, y

---

<sup>60</sup> “Ambrose chose to depart precipitately on an extended pastoral visit to Tuscany, from which he returned only after Eugenius had left Milan for the battlefield (...) Ambrose avoided compromising himself with the loser in the civil war, for whoever now won the decisive battle would find the bishop in place to receive him on his entry into Milan, ready to adapt his welcome to the result of the war”. Ver R. M. Errington, *Roman Imperial Policy*, cit., p. 255. Cameron dice también en la misma línea interpretativa: “his real purpose was to make himself scarce, so as to escape being obliged to offer Eugenius the Eucharist and accept invitations to court, confrontations that might later prove embarrassing if Theodosius deposed Eugenius as he had Maximus”. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 83. Inmediatamente después de su triunfo, Teodosio echaría en cara al obispo su falta de involucramiento a su favor durante el conflicto. Ver *supra*, el análisis de las epístolas NC-53 (pp. 1087-1089) y *extra coll.*, 2 (pp. 1090-1091), dentro de la sección de la correspondencia entre Ambrosio de Milán y el emperador Teodosio. Pasini interpreta el exilio voluntario de Ambrosio durante la estancia de Eugenio en Milán como una manera de demostrar la oposición del obispo a las concesiones paganas del usurpador. Ver C. Pasini, *Ambrose of Milan*, cit., pp. 226. Nosotros no lo entendemos así.

<sup>61</sup> Tal como escribe Ambrosio en su fórmula de saludo: *Clementissimo imperatori Eugenio Ambrosius episcopus* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 1, CSEL 82, 3, p. 205, l. 2). Para más ejemplos en la misiva, ver *infra*, en las páginas 1132-1135, el análisis del contenido de la epístola *extra coll.*, 10 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Eugenio.

<sup>62</sup> En su epístola, Ambrosio evita además, muy sutilmente, hacer mención a la manera de llegar al poder de Flavio Eugenio: *sed ubi clementia tua imperii suscepit gubernacula* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 6, CSEL 82, 3, p. 208, l. 48). La poca sinceridad del escrito ambrosiano es puesta de manifiesto inmediatamente después de la muerte de los rebeldes. En su carta *extra coll.*, 2 a Teodosio, con motivo de la victoria militar de éste sobre Eugenio y Arbogasto en el verano del 394, el milanés alude a los últimos, tachándolos de usurpador y ladrón, respectivamente: *caeleste auxilium pietati tuae (Theodosii) adfore, quo Romanum imperium a barbari latronis immanitate et ab usurpatoris indigni solio uindicares* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 2, 1, CSEL 82, 1, p. 178, ll. 7-9). El obispo de Milán califica una vez más de usurpador a Eugenio durante su oración fúnebre con motivo del fallecimiento de Teodosio: *contra autem Maximus et Eugenius in inferno quasi nox nocti indicat scientiam, docentes exemplo miserabili, quam durum sit arma suis principibus inrogare* (Ambr., *De ob. Theod.*, 39, CSEL 73, p. 392, ll. 7-9). Salzman afirma que Ambrosio publicó su carta *extra coll.*, 10 (la 57 según la edición maurina que ella utiliza) con un objetivo político: para demostrar la postura opositora que el religioso había mantenido con el nuevo régimen. La investigadora se equivoca en este caso. En realidad, dicha carta no formaba parte de la colección epistolar divulgada por el milanés. Es más, y como ya hemos indicado anteriormente, el documento en cuestión ponía de manifiesto el reconocimiento a la autoridad imperial de Eugenio por parte de Ambrosio, por lo que dudamos mucho de que el último hubiese visto en su texto un buen instrumento político tras el triunfo militar de Teodosio. Lo más probable es que fuese Paulino de

protesta por las ya comentadas concesiones a nobles paganos concretos que el usurpador había realizado, y que afectaban a los bienes requisados años antes, bajo Graciano, a templos gentiles<sup>63</sup>.

El obispo intenta en su carta afectar la conciencia de su destinatario, recurriendo al temor de Dios como argumento persuasivo<sup>64</sup>, e insinuando que la conducta religiosa del soberano se explicaba por la influencia de terceras personas, en clara alusión a Arbogasto: *te utique nemo cogebat, nemo habebat in potestate; debuisti sacerdotem consulere*<sup>65</sup>.

El milanés pretendía dejar claro a su corresponsal que su comportamiento con aquél no difería del trato ejercido por el religioso con otros emperadores anteriormente: *itaque quod apud*

---

Milán quien diese a conocer el citado escrito años después del fallecimiento del prelado. Su mala interpretación del mensaje de la carta *extra coll.*, 10, como se constata en la *Vita Ambrosii*, habría conducido a Paulino de Milán a publicar esta misiva, convencido el hagiógrafo de que la misma constituía un buen ejemplo de la entereza del obispo Ambrosio ante el paganismo. Que la misiva fuese divulgada sin haber filtrado previamente su fórmula de saludo revela, además, una pobre reflexión por parte de la persona que mostrando dicho documento confiaba en contribuir a ensalzar la integridad del prelado. Para información en torno a la publicación de la epístola *extra coll.*, 10, probablemente por Paulino de Milán, con posterioridad a la colección diseñada por el propio Ambrosio para sus misivas, ver *supra*, el capítulo 1. 2 sobre el epistolario ambrosiano en la introducción general. Ver asimismo G. Nauroy, “Édition et organisation”, cit., p. 20; M. R. Salzman, “Ambrose and the Usurpation”, cit., pp. 207-208. Liebeschuetz valora la posibilidad de que Ambrosio editase la carta *extra coll.*, 10 para complementar las anteriores 72 y 73 de su colección concernientes a la *Relatio* 3 de Símaco. Al respecto, insistimos en que no concebimos dicha posibilidad considerando la fórmula de saludo y el contenido en la citada misiva, así como las palabras posteriores de Ambrosio. Ver J. H. W. G., Liebeschuetz, *Ambrose of Milan*, cit., p. 256, la nota 4. Ver también *supra*, en la página 888, la nota 171 para el comentario de Liebeschuetz sobre la misiva 30 a Valentiniano II, escrito cuyo contenido fue, según el mismo investigador, modificado igualmente, y de manera sustancial, para su publicación. Allan Cameron cree que la epístola *extra coll.*, 10 es, probablemente, falsa. Más adelante en esta sección aportamos nuestro comentario sobre la conclusión del investigador británico.

<sup>63</sup> Como especifica más adelante en su escrito (en el párrafo 6).

<sup>64</sup> *Secessionis mihi causa timor domini (...) etsi imperatoria potestas magna sit, tamen considera, imperator, quantus sit deus: corda omnium uidet, conscientiam interiorem interrogat, nouit omnia antequam fiant, nouit interna pectoris tui. Ipsi falli uos non patimini et deum uultis celare? Non cecidit in animum tuum quicquam? (...) quomodo offeres dona tua Christo? (...) etsi es imperator, deo subditus magis esse debes. Quomodo Christi sacerdotes tua munera dispensabunt?* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 1, CSEL 82, 3, p. 205, l. 3; *ibid.*, 7, p. 208, ll. 59-64; *ibid.*, p. 209, ll. 70-71; *ibid.*, ll. 73-75).

<sup>65</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 11, CSEL 82, 3, p. 210, ll. 99-101. Ver *infra*, en la página 1134, la nota 22 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Eugenio.

### 43. Eugenio

*alios imperatores non tacui nec apud te, clementissime imperator, tacebo*<sup>66</sup>. También desea informar el prelado que su resolución de abandonar Milán a la llegada de Eugenio no había sido por despecho a la persona o a la autoridad de aquél<sup>67</sup>. Su temor a Dios, sostiene Ambrosio, era lo que había impulsado su marcha de la ciudad para no verse con su corresponsal<sup>68</sup>, y remarca que no había ningún favor, incluyendo el del emperador, comparable al que concedía Dios, por lo que era preferible perder el del primero que el del último<sup>69</sup>. En otras palabras, Ambrosio insistía en que se trataba de una razón puramente religiosa (la causa mayor del respeto a la divinidad) la que le había forzado a dejar su sede y sacrificar el beneficio imperial. El usurpador debía, según el prelado, comprender que el religioso estaba cumpliendo con la obligación que le imponía su labor clerical. En la práctica, la acción del milanés, aunque no lo diga categóricamente, constituía una decisión, a nivel personal<sup>70</sup>, de excomunicar a Eugenio, puesto que el eclesiástico relaciona claramente su negativa a tratar personalmente con él con los obsequios que aquel regente había

---

<sup>66</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 1, *CSEL* 82, 3, p. 205, ll. 9-10. Mediante los ejemplos de Teodosio y Valentiniano II, Ambrosio coloca a Eugenio en el mismo plano jerárquico que aquéllos, enfatizando así su reconocimiento a la condición imperial de su destinatario.

<sup>67</sup> El milanés, como ya se ha comentado, admite el poder imperial de Eugenio en su misiva y rememora la buena relación que había mantenido con su corresponsal en el pasado: *nam cui priuato detulerim corde intimo quomodo ei non deferrem imperatori?* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 12, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 119-122). Ver *infra*, en las páginas 1132-1135, el análisis del contenido de la epístola *extra coll.*, 10 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Eugenio.

<sup>68</sup> *Seccessionis mihi causa timor domini* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 1, *CSEL* 82, 3, p. 205, l. 3).

<sup>69</sup> *Nec umquam ab eo mentem deflectere nec pluris facere cuiusuis hominis quam Christi gratiam* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 1, *CSEL* 82, 3, p. 205, ll. 4-6). Intuimos por estas palabras que el obispo de Milán habría recibido propuestas de concesiones por parte de Eugenio. Éste habría manifestado en su primera carta dirigida al obispo su deseo e interés por mantener una relación fructífera entre ambos poderes.

<sup>70</sup> El régimen de Eugenio contaba con el apoyo de otros eclesiásticos, como lo demuestra el hecho de que un grupo de obispos galos se personasen ante Teodosio en Constantinopla para defender la inocencia del usurpador y de su elector, Arbogasto, en la causa de la muerte de Valentiniano II. Ver *supra*, en las páginas 1075-1076, la nota 295 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio. El episodio pone en evidencia la falta de unanimidad de la Iglesia occidental. Dicha carencia de concordancia en la acción eclesiástica con Eugenio tiene lugar incluso en Italia, ya que el obispo de Milán informa haber sido el único en guardar silencio y evitar la comunicación con el usurpador, por temerse que su régimen iba a satisfacer en materia religiosa a la facción senatorial pagana: *ego certe tunc quando restiti, etsi solus restiti, tamen non solus uolui nec solus id suasi* (Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 11, *CSEL* 82, 3, p. 210, ll. 102-103). Ver N. B. McLynn, *Ambrose of Milan*, cit., p. 347 y la nota 184.

### 43. Eugenio

realizado a individuos gentiles<sup>71</sup>, de lo que se infiere que Ambrosio seguiría adoptando esa postura mientras el monarca no retrocediese en sus concesiones a los gentiles. No obstante, el milanés cuida su lenguaje en su misiva, empleando un tono suave y respetuoso<sup>72</sup>, el cual invita a pensar en que su ruptura con Eugenio no era, necesariamente, irreversible; cabía todavía la “esperanza”<sup>73</sup> de que el monarca se echase atrás en sus medidas “pro-paganas”. De hecho, como bien apunta Cameron, el milanés no hace ninguna petición expresa a su destinatario<sup>74</sup>.

Ambrosio permanecería casi un año fuera de Milán<sup>75</sup>, regresando a su capital tan pronto supo que Eugenio había partido con su ejército hacia el frente para combatir a las fuerzas del Augusto oriental<sup>76</sup>. Finalmente, y tras una tensa espera, el prelado recibiría en su sede la noticia de la victoria de Teodosio<sup>77</sup>. La incertidumbre se había acabado, convenía desde aquel mismo momento adoptar ya una postura claramente a favor del ganador, ensalzando las virtudes del vencedor en la guerra civil y denigrando, por el contrario, la figura del perdedor.

Alan Cameron tiene serias dudas sobre la autenticidad de la epístola *extra coll.*, 10, y proporciona<sup>78</sup> las razones que sustentarían su escepticismo. Nosotros no convenimos con su

---

<sup>71</sup> Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 425.

<sup>72</sup> En su carta *extra coll.*, 10 Ambrosio pretende, en nuestra opinión, limar ciertas asperezas con Eugenio, provocadas por el silencio inicial mantenido por el obispo. La retirada del último de su sede a la llegada del usurpador podía entenderse, *a priori*, como un repudio absoluto por parte del prelado hacia la figura de Eugenio, extremo al que Ambrosio, teniendo en cuenta el poder alcanzado por el rebelde, no quería llegar. De ahí su escrito *extra coll.*, 10, para suavizar la situación entre los dos personajes y, sobre todo, “comprar” tiempo hasta conocer el resultado de la nueva guerra civil que se aproximaba. Cameron no cree que Ambrosio tuviese la intención de excomulgar a Eugenio. El obispo, según el mencionado investigador, tan sólo quería exhortar a su destinatario. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 79.

<sup>73</sup> Más bien el prelado simula tenerla.

<sup>74</sup> Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 79.

<sup>75</sup> Paulino de Milán describe la ruta seguida por Ambrosio durante este intervalo de tiempo. Ver *supra*, en la página 551, la nota 1 en el corpus epistolar relacionado con el clero milanés.

<sup>76</sup> *Profectus itaque sacerdos de Tusciae partibus Mediolanium reuertitur, iam inde egresso Eugenio contra Theodosium* (Paul. Mediol., *Vita s. Ambr.*, 31, 1, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 92, ll. 1-3). Ver también *supra*, en las páginas 1090-1091, el análisis de la carta *extra coll.*, 2 a Teodosio en el corpus epistolar relacionado con este correspondiente.

<sup>77</sup> Ver *supra*, el análisis de las cartas *extra coll.*, 2 (pp. 1090-1091) y 3 (pp. 1092-1095) a Teodosio en el corpus epistolar relacionado con este destinatario.

<sup>78</sup> En concreto en: A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., pp. 88-89.

interpretación, y a continuación vamos a responder a los puntos que presenta sobre esta cuestión el mencionado historiador británico:

1) para Cameron la carta *extra coll.*, 10 habría sido compuesta para un lector falto de información sobre la temática abordada en su texto, es decir, no para Eugenio. El citado investigador no se explica, de otra forma, el motivo de que el obispo de Milán dedique un tercio de la misiva a proveer detalles sobre las embajadas paganas que habían acontecido anteriormente bajo otros emperadores y cuyo objetivo había sido intentar recuperar los privilegios religiosos perdidos bajo Graciano. Cameron se pregunta exactamente: “why the long review of earlier attempts to get the subsidies restored, fully a third of the letter?”<sup>79</sup>. En nuestra opinión, la información detallada que proporciona Ambrosio a Eugenio sobre las misiones gentiles tiene su sentido, y, valorando el contexto, cumpliría dos objetivos fundamentales: A) reconocer a Eugenio como Augusto. El prelado, quien se había marchado de Milán para evitar el incómodo encuentro con el usurpador, habría valorado, no obstante, la contingencia de que aquél se mantuviese en el poder largo tiempo. Esta probabilidad habría movido al milanés a escribir su carta *extra coll.*, 10 para limar asperezas con su destinatario y preparar el terreno para una factible futura relación con aquél. Es verdad que Ambrosio llama la atención a Eugenio por su decepcionante comportamiento religioso, pero el obispo da asimismo el importante paso de admitir el cargo imperial de su corresponsal: de forma directa en la fórmula de saludo y en determinados pasajes del escrito, pero también colocando a Eugenio en el mismo plano jerárquico que Graciano, Valentiniano II y Teodosio, monarcas a los que equipara el milanés con su destinatario cuando el obispo insiste en los episodios de las pasadas embajadas gentiles. Hay que tener en cuenta, al respecto, que Teodosio, a diferencia de como había hecho con Máximo, no había validado a Eugenio como emperador, por lo que la iniciativa ambrosiana tenía su cierto atrevimiento; B) presionar a Eugenio para que se dejase aconsejar en adelante por la autoridad eclesiástica. Ambrosio, quien visualizaba la seria posibilidad de que Eugenio retuviese el trono en Occidente por muchos años, recurre en su escrito al temor de Dios para intranquilizar a su destinatario cristiano, confiando en que sus palabras tuviesen quizás el efecto deseado en la mente de su corresponsal. Ejemplarizando además la conducta de otros emperadores de la misma fe religiosa que habían afrontado exitosamente una situación parecida, el prelado intentaba persuadir a Eugenio para que actuase de la misma manera que aquéllos. Aunque es cierto, como observa Cameron, que el obispo de Milán no formula ninguna petición concreta en su misiva

<sup>79</sup> Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 88.

### 43. Eugenio

*extra coll.*, 10, el religioso sí que avanza el tipo de comportamiento que esperaba de Eugenio: el usurpador (tratado como emperador en la misiva) debía atender en el futuro la recomendación del prelado y no dejarse llevar por impulsos de carácter político<sup>80</sup> que tuviesen como consecuencia decepcionar a la divinidad y provocar, por tanto, la condena de su alma.

2) Cameron cree que cuando Ambrosio redactó su carta *extra coll.*, 10 tenía en mente a Teodosio y no a Eugenio como su lector. La misiva, de acuerdo con el británico, habría sido escrita para demostrar al Augusto oriental, vencedor de la guerra civil, que el obispo de Milán se había comportado de manera firme y distante con el usurpador derrotado. Cameron ve coincidencias demasiado sospechosas entre la epístola *extra coll.*, 10 a Eugenio y la *extra coll.*, 2 a Teodosio escrita poco más tarde<sup>81</sup>. Personalmente, no creemos que Ambrosio estuviese interesado en que Teodosio leyese la epístola *extra coll.*, 10 y supiese que el obispo había reconocido la categoría imperial de Eugenio. De hecho, en su misiva *extra coll.*, 2, que el milanés hizo llegar al emperador del Este inmediatamente después de la victoria militar de aquél, el religioso califica a Eugenio de *usurpator indignus*<sup>82</sup>. Por otro lado, que el obispo aluda en ambos escritos a la misma causa de su marcha de Milán (el sacrilegio cometido por Eugenio) no nos parece tampoco incoherente, puesto que Teodosio había pedido explicaciones al obispo sobre su ausencia de Milán, tal como se deduce de las primeras frases de la mencionada carta del religioso al Augusto oriental. La justificación que proporciona Ambrosio a Teodosio, al igual que la que había dirigido a Eugenio, constituía igualmente un débil pretexto que realmente no dejaba bien parada la imagen del obispo de Milán: *eius uitabam praesentiam qui se sacrilegio miscuisset*<sup>83</sup>. La acción valiente y desafiante del líder eclesiástico documentada en las epístolas relacionadas con la crisis de las basílicas milanesas (todas ellas publicadas)<sup>84</sup> contrastaba, ciertamente, con el comportamiento huidizo y temeroso del mismo religioso bajo Eugenio. Si bien encontramos la decisión de Ambrosio comprensible, ésta no dejaba de ser contraria a lo que el eclesiástico predicaba, de ahí, probablemente, la sorpresa negativa de Teodosio y la no

---

<sup>80</sup> Como ya se ha comentado anteriormente, Ambrosio deja bien claro en su epístola que la acción obsequiadora de Eugenio para con aristócratas paganos no vino motivada por una cuestión religiosa (no respondió a una solicitud presentada por una tercera delegación gentil), sino por una iniciativa del usurpador que perseguía una meta política: comprar el favor de la nobleza italiana.

<sup>81</sup> Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 88.

<sup>82</sup> Ver *supra*, en la página 1091, la nota 353 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio.

<sup>83</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 2, 1, CSEL 82, 3, p. 178, ll. 12-13.

<sup>84</sup> Ver *supra* la sección de la correspondencia epistolar que Ambrosio mantuvo con su hermana Marcelina.

inclusión, por parte del obispo, de las mencionadas epístolas en su colección divulgada. Como ya hemos comentado antes, la persona que dio a conocer las epístolas *extra coll.*, 10 y 2 (¿Paulino de Milán?) hizo, en nuestra opinión, un flaco favor al autor de aquellos documentos, y todo lo contrario a los historiadores de la posteridad, los cuales podemos hoy en día contar con escritos del milanés que no pasaron por el filtro editorial para su publicación y que registran, en consecuencia, al Ambrosio más humano y real<sup>85</sup>.

3) Cameron subraya que los regalos de Eugenio a los líderes paganos no constituyeron el motivo de la iniciativa de Ambrosio de abandonar Milán, ni de escribir su epístola *extra coll.*, 10. Estamos totalmente de acuerdo en este punto, pero no en que dicha conclusión pueda soportar la no autenticidad de la misiva<sup>86</sup>. Como ya hemos explicado en esta sección de nuestro trabajo, Ambrosio, mediante el referido escrito, pretendía excusar el abandono de su sede a la llegada del usurpador para evitar que la rudeza de su acción pudiese implicar una ruptura irreconciliable con su destinatario; el obispo sería consciente de la capacidad del último de derrotar a Teodosio y de permanecer en el trono occidental largo tiempo. Por este motivo, la carta en cuestión debería interpretarse como una iniciativa personal del religioso, y no como un escrito que respondería a otro anterior de Eugenio en el que éste pediría explicaciones al prelado<sup>87</sup>. La excusa que proporciona el obispo al usurpador, al igual que más tarde a Teodosio, es verdaderamente pobre porque, sencillamente, el milanés no poseía una verdadera justificación. Pero el religioso reconoce en su texto la categoría imperial de su correspondiente, lo que significaba, a nuestro entender, un importante primer paso en aras de poder alcanzar una posible interacción beneficiosa para ambas partes en un futuro, naturalmente, si se diese el caso de que Eugenio resultase vencedor en la guerra civil, situación que no se daría finalmente.

---

<sup>85</sup> “But the letters Ambrose himself had prudently omitted were found among his papers and published by some admiring (but politically naive) disciple”. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 89.

<sup>86</sup> En el sentido de que no fue verdaderamente escrita para excusarse ante Eugenio, sino para hacerlo ante Teodosio. Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 89.

<sup>87</sup> Cameron destaca que fue Teodosio y no Eugenio quien pidió explicaciones al milanés. El británico tiene razón, pero dicho dato no es determinante para concluir que la carta *extra coll.*, 10 no fue en realidad dirigida al usurpador. Que este escrito fuese fruto de la iniciativa ambrosiana cobra mucho sentido, a nuestro juicio, valorando la coyuntura política. No hay que olvidar tampoco que Ambrosio no había respondido a las dos primeras epístolas del usurpador (la NC-49 y NC-50). Ver A. Cameron, *The Last Pagans*, cit., p. 88.

## 43. 2. Corpus epistolar. Correspondencia entre Ambrosio y Eugenio

### 1 (NC-49)

#### Cronología:

Finales de agosto o primera mitad de septiembre del 392.

La carta NC-49 fue compuesta por Eugenio poco después de ser elegido emperador de Occidente por Arbogasto, hecho que aconteció el 22 de agosto del año 392<sup>1</sup>: *in primordiis imperii tui scribenti non rescripsi*<sup>2</sup>.

#### Remitente:

Eugenio.

#### Destinatario:

Ambrosio de Milán.

#### Lugar de origen:

Vienne.

#### Lugar de destino:

Milán.

#### Referencia:

Eugenio escribió una misiva a Ambrosio poco después de haber sido proclamado emperador de Occidente: *in primordiis imperii tui scribenti non rescripsi*<sup>3</sup>. El nuevo monarca deseaba ser reconocido como tal por el obispo de Milán, importante representante del poder religioso en Italia, con el fin de reforzar su estrenada posición política en aquel territorio: *sed qui uobis deferri uultis patimini, ut deferamus ei quem imperii uestris uultis auctorem probari*<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> *Consul. Const.*, a. 392, 1, *MGH aa 9, Chron. minor.*, 1, p. 245. Ver F. H. Dudden, *The Life and Times*, cit., p. 422, la nota 2.

<sup>2</sup> *Ambr., Ep., extra coll.*, 10, 11, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 109-110.

<sup>3</sup> Ver *supra*, la nota anterior, la 2, en esta misma sección.

<sup>4</sup> *Ambr., Ep., extra coll.*, 10, 12, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 120-122.

Contenido:

Personal.

Eugenio dirigió una epístola a Ambrosio tras haber sido proclamado emperador de Occidente. La única fuente que documenta esta misiva es el escrito ambrosiano *extra coll.*, 10, el cual, desafortunadamente, no aporta demasiados datos esclarecedores sobre su contenido. Se deduce por el párrafo 12 que Flavio Eugenio pretendía fortalecer su nueva posición jerárquica mediante el reconocimiento del poder religioso representado por el popular y reputado obispo de Milán<sup>5</sup>, a quien ya conocía desde antes de asumir su cargo imperial. Esta situación otorgaba al nuevo soberano cierta confianza en lograr el soporte del eclesiástico: *nam cui priuato detulerim corde intimo quomodo ei non deferrem imperatori?*<sup>6</sup>. Es probable que en la voluntad de disfrutar del apoyo de Ambrosio el usurpador valorase, principalmente, la contribución de dicha situación al objetivo de lograr la aceptación de su rango por parte de Teodosio.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>5</sup> Ver *supra*, la nota anterior, la 4, en esta misma sección.

<sup>6</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 12, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 119-122.

## 2 (NC-50)

### Cronología:

Escrita, aproximadamente, en septiembre u octubre del 392.

La carta NC-50 fue compuesta por Eugenio, en un tiempo indeterminado después de haber escrito aquél la NC-49. De hecho, la NC-49 se trató de un breve mensaje recordatorio de la anterior, a la que el obispo de Milán no había respondido todavía: *reposcenti litteras*<sup>7</sup>. Ambrosio tampoco reaccionó a esta segunda misiva de Eugenio: *cum ipse non rescriberem*<sup>8</sup>. Por este motivo imaginamos que el nuevo escrito fue enviado al prelado cuando el último no tenía todavía ningún interés por relacionarse con el usurpador, es decir, cuando éste no había consolidado aún su poder en Occidente lo suficientemente como para forzar a Ambrosio a tener que dirigirle la palabra. Teniendo en cuenta, a su vez, que el objetivo de la segunda epístola de Eugenio era solicitar al religioso que contestase a su primera misiva, entendemos que no pudo haber transcurrido demasiado tiempo entre ambos textos. Por estas razones, concluimos que la epístola NC-50 debió haber sido enviada al eclesiástico dentro de la segunda mitad de septiembre o a principios de octubre del 392, coincidiendo en la datación, cercanamente, con la embajada dirigida por el usurpador a Teodosio para solicitar la aprobación de éste a su mandato. La carta NC-50 precedió, seguramente, en el tiempo a las decisivas campañas militares que llevó a cabo Arbogasto a finales del 392 para afianzar su asentamiento militar en la Galia e incrementar el poder de su ejército.

### Remitente:

Eugenio.

### Destinatario:

Ambrosio de Milán.

### Lugar de origen:

Vienne.

### Lugar de destino:

Milán.

---

<sup>7</sup> Ver *infra*, el apartado de la referencia en esta misma ficha.

<sup>8</sup> Ver *infra*, el apartado de la referencia en esta misma ficha.

Referencia:

El adverbio *etiam* en la frase *ideo etiam in primordiis imperii tui scribenti non rescripsi*<sup>9</sup> implica que Ambrosio hace referencia a un segundo escrito de Eugenio. También se colige de la siguiente frase: *denique reposcenti litteras cum ipse non rescriberem dixi: haec causa est quod extorquendum ei arbitror*<sup>10</sup>. En aquel nuevo texto, el líder rebelde recordaba al obispo de Milán que éste no había respondido (*rescriberem*) todavía a su primera misiva. Eugenio solicitaba al prelado italiano que le dirigiese la palabra (*reposcenti litteras*), algo que el milanés, prudentemente, decidiría no hacer por el momento.

Contenido:

Personal.

Eugenio, al no haber respondido Ambrosio a su primera carta (NC-49), en la que el primero anunciaba su nombramiento como emperador occidental e intentaba conseguir el soporte religioso del prelado de Milán, decidió escribir de nuevo al eclesiástico para recordarle que estaba esperando una epístola de aquél.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>9</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 11, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 109-110.

<sup>10</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 11, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 110-112.

### 3 (NC-52)

#### Cronología:

Escrita probablemente en el invierno de 392-393, seguramente en febrero del 393.

Tras no responder a las dos primeras misivas del usurpador (la segunda es de septiembre u octubre del 392, aproximadamente<sup>11</sup>), el obispo se vio obligado, según él por su labor episcopal (*officii mei*), a intervenir en defensa de ciertos individuos temerosos de su situación bajo el nuevo régimen, probablemente sujetos del entorno político del fenecido Valentiniano II. La intranquilidad de éstos, y el hecho de que Ambrosio se decidiese finalmente a escribir una misiva a Eugenio, permiten imaginar que los rebeldes habían alcanzado un poder llamativo, habiendo consolidado su posición en Occidente. Suponemos, por tanto, que las campañas militares exitosas de Eugenio y Arbogasto contra los francos en el otoño del 392<sup>12</sup> habrían concluido recientemente cuando el obispo de Milán escribió su misiva NC-52.

Es probable asimismo que el rechazo de Teodosio a la posición imperial de Eugenio hubiese tenido ya lugar, mediante la proclamación de Honorio como co-Augusto el 23 de enero del 393. Los usurpadores, una vez descartado todo acuerdo con Teodosio, podían ya dar rienda suelta, y sin condiciones, a su gobierno, lo que habría incrementado la angustia de ciertos individuos que se sentían amenazados, quizás por haber apoyado activamente al anterior emperador en la zona.

#### Remitente:

Ambrosio de Milán.

#### Destinatario:

Eugenio. .

#### Lugar de origen:

Milán.

#### Lugar de destino:

Vienne.

<sup>11</sup> Ver *supra*, en la página 1127, el apartado cronológico de la carta NC-50 de Eugenio en esta misma sección.

<sup>12</sup> Ver *supra*, en la página 1109, la nota 33 en la introducción de la sección dedicada al destinatario Eugenio.

Referencia:

Ambrosio escribió a Eugenio en defensa de un número indeterminado de personas que se sentían preocupadas por el incierto desenlace de su situación bajo el nuevo régimen imperial: *tamen ubi causa emerisit officii mei, pro his qui sollicitudinem sui gerebant, et scripsi et rogavi, ut ostenderem in causis dei timorem mihi iustum inesse nec pluris me facere adulationem quam animam meam, in his uero in quibus uos rogari decet, etiam et me exhibere sedulitatem potestati debitam sicut et scriptum est: cui honorem honorem, cui tributum tributum*<sup>13</sup>.

Contenido:

Personal.

Ambrosio escribió al nuevo monarca con el objetivo de proteger a aquellos individuos, es de suponer del anterior gobierno de Valentiniano II<sup>14</sup>, que habían manifestado al obispo su intranquilidad ante el cariz que estaba alcanzando el nuevo contexto imperial en Occidente.

La consolidación del poder de Eugenio habría impulsado la iniciativa ambrosiana de escribir al usurpador. El silencio guardado por el obispo de Milán durante una primera fase de incertidumbre política ya no era aconsejable. El régimen rebelde había adquirido fuerza suficiente para asentarse en Occidente por largo tiempo, por lo que no le quedaba otra alternativa al prelado milanés que tener que dirigirse al nuevo poder para reivindicar y defender sus intereses eclesiásticos. Seguir ignorando al citado soberano, sobre el cual, además, el pagano Arbogasto ejercía control directo, no sólo ponía en peligro los logros religiosos alcanzados por Ambrosio hasta el momento, sino también el papel religioso influyente de éste en aquella parte del Imperio.

Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

No puede precisarse.

---

<sup>13</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 12, CSEL 82, 3, p. 211, ll. 113-119.

<sup>14</sup> Ver *supra*, en la página 1109, la nota 34 en la introducción del capítulo dedicado al destinatario Eugenio.

4 (*Ep.*, *extra coll.*, 10)*Clementissimo imperatori Eugenio Ambrosius episcopus*Cronología:

Escrita en la primavera o el verano del 393.

La misiva *extra coll.*, 10 fue compuesta después de haber abandonado el obispo de Milán su sede ante la inminente llegada de Eugenio y Arbogasto a su capital. El reconocimiento al consulado de Eugenio en Italia es documentado por las fuentes epigráficas desde, como mínimo, el 14 de abril del 393 (*XVIII Kalendas Maias*), fecha que, en concreto, muestra una inscripción sepulcral de Roma<sup>15</sup>. Para decepción del usurpador, su deseado consulado para el nuevo año 393 no había sido aceptado en Oriente por Teodosio, quien otorgaría dicho honor a Abundancio. Eugenio, descartando ya cualquier acuerdo con el Augusto del Este, habría entonces decidido entrar en Italia, habiendo negociado previamente con la aristocracia de la región, a la que habría comprado su apoyo (el reconocimiento a su consulado y por ende a su régimen) mediante la entrega de tierras que habían sido anteriormente confiscadas por Graciano a los templos paganos. El usurpador habría hecho su entrada en Milán, seguramente, dentro de la primavera o del verano del 393.

Remitente:

Ambrosio.

Destinatario:

Eugenio.

Lugar de origen:

Bolonia.

Lugar de destino:

Milán.

---

<sup>15</sup> Dicha inscripción es localizada en Roma y fechada en *XVIII Kalendas Maias*. Para la fuente epigráfica (*ICVR*, I, 1449), ver J. Matthews, *Western Aristocracies*, cit., p. 240, la nota 1. Otra inscripción, fechada el 24 de abril (*VIII Kalendas Maias*) y localizada en Capua, hace probablemente referencia también al primer consulado de Eugenio del 393: *D. M. EVGENIO AVG. PRIMI*. Para el debate en torno a esta inscripción (*CIL*, X, 4492), ver O. Seeck, *Geschichte.*, cit., p. 538, 245, 3; Id., *Regesten*, cit., p. 281. Para detalles de las inscripciones sepulcrales italianas que hacen referencia al consulado de Eugenio del 393, ver G. B. De Rossi, “Iscrizione di Nicomaco Flaviano”, *Annali dell’Istituto di Correspondenza Archeologica*, 21, 1849, pp. 304-308.

Referencia:

Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, *CSEL* 82, 3, pp. 205-211.

Contenido:

Personal.

En la fórmula dicatoria de la epístola, Ambrosio reconoce a Eugenio como emperador: *clementissimo imperatori Eugenio Ambrosius episcopus*<sup>16</sup>. También en diversos momentos de la misiva el obispo admite la categoría imperial de su destinatario, como en la frase del párrafo 7: *etsi imperatoria potestas magna sit, tamen considera, imperator, quantus sit deus*<sup>17</sup>. Asimismo, en el párrafo 12 Ambrosio escribe: *sed qui uobis deferri uultis patimini, ut deferamus ei quem imperii uestri uultis auctorem probari*<sup>18</sup>.

El obispo trata de justificar en su carta *extra coll.*, 10 su ausencia de Milán durante la estancia de Eugenio en aquella capital, utilizando como excusa su temor a Dios al considerar la, según el italiano, grave acción cometida por el nuevo monarca, quien había llevado a cabo importantes concesiones a aristócratas paganos. Los bienes regalados en cuestión tenían su origen en las requisas que Graciano había ejecutado años antes a los templos gentiles.

El obispo de Milán recuerda a Eugenio la postura ejemplar de otros emperadores como el ya fallecido Valentiniano II o Teodosio, quienes siempre se opusieron a las pretensiones de los tradicionalistas. Ambrosio contrasta el buen hacer religioso de estos monarcas con el proceder decepcionante de su destinatario, igualmente cristiano<sup>19</sup>.

Sobre Valentiniano II, Ambrosio explica en su carta *extra coll.*, 10 que Símaco, prefecto de la ciudad, había presentado una *relatio* al joven emperador intentado persuadirle para que ordenase la devolución a los templos paganos de los bienes que les habían sido incautados anteriormente. El milanés informa que en cuanto supo lo acaecido actuó inmediatamente escribiendo dos misivas al monarca para convencerle de que no satisficiese aquellas peticiones.

---

<sup>16</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 1, *CSEL* 82, 3, p. 205, l. 2.

<sup>17</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 7, *CSEL* 82, 3, p. 208, ll. 59-60.

<sup>18</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 7, *CSEL* 82, 3, p. 211, ll. 120-122.

<sup>19</sup> Los episodios que cita el milanés sobre Valentiniano II y Teodosio contribuyen a enfatizar el reconocimiento ambrosiano hacia la soberanía de Eugenio, colocando a éste en el mismo plano jerárquico de aquellos dos personajes.

#### 43. Eugenio

Sus cartas, dice Ambrosio, fueron leídas a Valentiniano II, y el soberano, finalmente, y tal como deseaba el obispo milanés, desoyó las pretensiones de los gentiles. Ambrosio subraya que si Valentiniano II, por el contrario, hubiese satisfecho el ruego de los representantes paganos, no se habría atrevido el joven monarca a presentarse posteriormente en la iglesia. Y si hubiese venido al templo cristiano después de su decisión pro-pagana, el obispo, destaca Ambrosio, se habría ausentado expresamente para no encontrarse con el emperador. O, en caso de que el prelado se hubiese quedado en su iglesia, habría impedido éste el acceso del Augusto a la misma. Igual postura inflexible mantuvo Valentiniano II, añade Ambrosio, cuando recibió más tarde una segunda embajada en nombre del partido pagano. En este último caso, el obispo milanés aclara que no necesitó emprender ninguna iniciativa epistolar.

En cuanto a Teodosio, el obispo de Milán rememora cuando se dirigió al Augusto personalmente para exhortarlo a que hiciese caso omiso a las peticiones de una nueva delegación conservadora del Senado. Esta misión gentil tuvo lugar cronológicamente entre la primera y la segunda recibidas por Valentiniano II. Ambrosio explica que, una vez expuso sus argumentos persuasivos a Teodosio, decidió evitar encontrarse con él personalmente hasta que aquél hubiese tomado una decisión definitiva. El emperador acabó haciendo lo que el obispo de Milán le pedía. La actitud silenciosa y esquiva de Ambrosio con Eugenio no se trataba pues, de acuerdo con el prelado de Milán, de una excepción. El religioso había actuado de manera comparable con Teodosio durante los momentos de incertidumbre, y lo habría hecho igualmente con Valentiniano II, asegura Ambrosio, si el mencionado soberano hubiese ignorado su consejo.

El milanés enfatiza el poder de Dios, que estaba muy por encima de cualquier otra potencia, incluida la imperial. Eugenio, según el obispo, debía mostrarse temeroso de la divinidad, su protectora, quien podía ver todas nuestras acciones. El monarca, por consiguiente, tenía que haber consultado a un obispo (intérprete de la fe), advierte Ambrosio, antes de llevar a término los deseos de los senadores paganos. El milanés se lamenta de que Eugenio, tras haberse negado a complacer las dos primeras solicitudes del partido pagano para que se restituyesen a sus templos los bienes sustraídos previamente, acabase entregando aquel mismo patrimonio a personajes gentiles influyentes con objeto de comprar su apoyo. Si éstos determinaban devolver los bienes a los templos de los que procedían originalmente, la responsabilidad religiosa recaería sobre Eugenio, cuya alma devendría, por tanto, en peligro. Si, por el contrario, los aristócratas en cuestión no lo hacían, el mérito iba a ser solamente de ellos, y nunca de Eugenio. El último, en

definitiva, no iba a ganar nada con su acción y corría a su vez el serio riesgo de perder mucho, tanto como la salvación eterna de su alma.

Para reforzar el mensaje dirigido a su destinatario, el prelado de Milán recurre a la citación del episodio bíblico *II Macc.*, 18-20, en el que se documenta la orden dada por el malvado sumo sacerdote Jasón de enviar a la localidad de Tiro embajadores de Jerusalén con una suma importante de dinero para financiar la realización de un sacrificio dedicado a Hércules con motivo de los juegos cuadrianales<sup>20</sup> que se iban a celebrar en presencia del rey de Antioquía. El eclesiástico recuerda a Eugenio que aquellos legados, temerosos de su Dios, evitaron obedecer la orden de ofrendar a la deidad pagana, utilizando las monedas, en cambio, para adquirir embarcaciones. Si aquellos representantes, sometidos a un poder extranjero<sup>21</sup>, se comportaron tan prudentemente, razona Ambrosio, ¿por qué no su destinatario, quien desempeñaba el máximo cargo civil y no debía dar explicaciones a nadie?<sup>22</sup>.

El obispo de Milán notifica que hasta el momento había guardado un doloroso silencio respecto a la postura religiosa imperial, conteniéndose a expresar lo que verdaderamente pensaba. Ahora, ante la gravedad de la situación, dice Ambrosio, ya no le era posible disimular su desagrado, y confiesa que se imaginaba, desde el inicio del reinado de Eugenio, que éste acabaría defraudando a la Iglesia; por ello no había respondido el eclesiástico a las epístolas del monarca (la NC-49 y la NC-50), con la intención de manifestarle, de este modo, su desconfianza<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Ambrosio dice quinquenal (*quinquennalis*), por la costumbre romana (también griega y en las Sagradas Escrituras) de incluir en el cómputo total el primer y el último año íntegramente, cuando en realidad habría que suprimir en el cálculo tanto los meses previos a los juegos en el primer año como los posteriores al mismo acontecimiento en el quinto. El tiempo transcurrido entre los últimos juegos celebrados y los siguientes era, en la práctica, de cuatro años y no de cinco.

<sup>21</sup> Al rey de Siria Antíoco IV Epífanes.

<sup>22</sup> *Si positi in aliena potestate sic praecauebant, quid te oportuerit facere, imperator, dubitari non potest. Te utique nemo cogebat, nemo habebat in potestate; debuisti sacerdotem consulere* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 10, 10, CSEL 82, 3, pp. 210, ll. 97-101). Capto cierta ironía en estas palabras ambrosianas. El obispo de Milán sospechaba que el pagano Arbogasto dirigía a Eugenio. El prelado intenta influir en la conciencia de su destinatario para que éste no se dejase dominar por el franco. Naturalmente, el obispo de Milán, por su propio interés, se contiene en su epístola y no dice abiertamente lo que pensaba en realidad, pero sí que lo sugiere mediante un lenguaje indirecto con el objetivo de hacer recapacitar a su destinatario.

<sup>23</sup> Como ya hemos comentado anteriormente, dicho argumento ambrosiano resulta muy poco convincente. Ver *supra*, en la página 1100, la nota 5 en la introducción de la sección dedicada al corresponsal Eugenio.

### 43. Eugenio

Ambrosio dice asimismo que, a pesar de su determinación de no dirigirse al monarca, por la debilidad religiosa del último<sup>24</sup>, le escribió una misiva (la NC-50) para defender a aquellos que sufrían por su incierto destino bajo el nuevo poder civil en Occidente. El prelado, en clara alusión a las cartas de Eugenio, destaca que por encima de su aprecio a los halagos recibidos estaba la salvación de su alma. El eclesiástico insiste en que ninguna otra razón, salvo el amor que sentía por la última, impedía su buena relación con su destinatario, a quien siempre trató con deferencia sincera cuando aquél no disfrutaba todavía de su responsabilidad imperial. Ambrosio termina su epístola requiriendo a Eugenio, el cual pretendía conseguir la atención del milanés, que aceptase que el obispo la tuviese, en cambio, con la divinidad, de quien el soberano deseaba obtener la protección reconocida para su Imperio.

#### Nombres mencionados o aludidos de personajes (no bíblicos):

##### ***Bauto comes***

Las cartas que Ambrosio escribió a Valentiniano II fueron leídas estando el conde Bautón presente. Ambrosio destaca la buena reputación militar de aquél: *lecti sunt libelli mei in consistorio. Aderat amplissimus honore magisterii militaris Bauto comes*<sup>25</sup>. Bautón, al igual que el otro conde presente, Rumorido, estuvo de acuerdo con la decisión de Valentiniano II de no conceder a los paganos lo que le habían pedido: *acquieuerunt etiam comites sui*<sup>26</sup>.

##### ***Rumoridus comes***

Al igual que Bautón, estuvo presente en el momento en el que fueron leídas las epístolas que Ambrosio de Milán había dirigido a Valentiniano II con motivo de la petición del partido pagano del restablecimiento de los bienes que habían sido sustraídos a los templos gentiles en el pasado. El obispo subraya la buena reputación militar de Rumorido, comparable, dice el religioso, a la de Bautón. También resalta Ambrosio el hecho de que Rumorido había sido pagano en su niñez: *lecti sunt libelli mei in consistorio. Aderat (...) et Rumoridus, et ipse eiusdem dignitatis gentilium nationum cultui inseruiens in primis pueritiae suae annis*<sup>27</sup>. Tanto

---

<sup>24</sup> Puesto que Ambrosio sospechaba que Eugenio iba, tarde o temprano, a satisfacer, aunque fuese indirectamente, intereses paganos.

<sup>25</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 3, *CSEL* 82, 3, p. 206, ll. 30-31.

<sup>26</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 3, *CSEL* 82, 3, p. 207, ll. 35-36.

<sup>27</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 3, *CSEL* 82, 3, pp. 206-207, ll. 30-33.

Rumorido como Bautón consideraron como buena la decisión tomada por Valentiniano II en el asunto de la petición de la primera embajada del partido pagano al mencionado soberano: *acquieuerunt etiam comites sui*<sup>28</sup>.

### ***Symmachus (Q. Aurelius)***

Símaco intentó, según Ambrosio, convencer al emperador mediante un escrito para que el monarca cediese a las pretensiones religiosas del partido pagano de restituir a los templos gentiles los bienes que habían sido confiscados por el poder imperial anteriormente: *retulerat uir amplissimus Symmachus cum esset praefectus urbi ad Valentinianum augustae memoriae iuniorem, ut templis quae sublata fuerant reddi iuberet*<sup>29</sup>.

### ***Theodosius imperator***

Teodosio recibió una delegación del partido pagano, la cual perseguía el mismo objetivo que la embajada presentada ante Valentiniano II en el 384: la restitución de los privilegios que habían sido derogados a los templos gentiles bajo Graciano en el 382. El obispo de Milán advirtió entonces al monarca (Teodosio) sobre las consecuencias negativas de complacer el ruego de aquellos embajadores. El obispo informa de que evitó su presencia junto al citado Augusto mientras aquél no había todavía aclarado su postura en la cuestión. Teodosio hizo caso al prelado de Milán y denegó la petición de los senadores gentiles: *postea etiam clementissimo imperatori Theodosio coram intimaui atque in os dicere non dubitavi, qui intimata senatus legatione huiusmodi, licet non totus senatus poposcerit, insinuationi meae assensionem detulit et sic aliquibus ad ipsum non accessi diebus nec moleste tulit, quia non pro meis commodis faciebam, sed, quod et ipsi et animae meae proderat, “in conspectu regis loqui non confundebar”*<sup>30</sup>.

### ***Valentinianus II imperator***

Recibió una carta de Símaco en la que éste pretendía persuadirlo para que retornase a los templos paganos los bienes que les habían sido sustraídos bajos anteriores emperadores: *retulerat uir amplissimus Symmachus cum esset praefectus urbi ad Valentinianum augustae memoriae*

<sup>28</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 3, CSEL 82, 3, p. 207, ll. 35-36.

<sup>29</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 2, CSEL 82, 3, p. 205, ll. 13-15.

<sup>30</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 4, CSEL 82, 3, p. 207, ll. 37-44.

*iuniorum, ut templis quae sublata fuerant reddi iuberet*<sup>31</sup>. El obispo de Milán escribió dos epístolas<sup>32</sup> al joven monarca para aconsejarle en la cuestión: *functus est ille partibus suis pro studio et cultu suo. Vtique etiam ego episcopus partes meas debui recognoscere. Dedi libellos imperatoribus duos, quibus significarem sumptus sacrificiorum Christianum uirum non posse reddere*<sup>33</sup>. El obispo de Milán asegura que no habría permitido la entrada en su iglesia a Valentiniano II si éste hubiese concedido a los gentiles lo que aquéllos solicitaban. En aquel asunto no valía, además, como excusa, subraya el milanés, que el soberano fuese catecúmeno: *postremo si fecisset, aut non ueniret ad ecclesiam aut si ueniret futurum, ut aut sacerdotem non inueniret aut inueniret sibi in ecclesia resistentem. Nec ad excusationem obtendi posse quod esset catechuminus, cum etiam catechuminis non liceat sumptus idolis subministrare*<sup>34</sup>.

Valentiniano II siguió el consejo de Ambrosio y no satisfizo la voluntad del partido pagano: *Valentinianus tunc temporis audiuit suggestionem meam nec fecit aliud nisi quod fidei nostrae ratio poscebat*<sup>35</sup>.

Los líderes gentiles insistirían de nuevo más tarde en su objetivo mediante una segunda embajada a Valentiniano II. El obispo de Milán explica que no tuvo que intervenir esta vez; el Augusto rechazaría el ruego pagano sin necesidad de escuchar al prelado: *iterum Valentiniano augustae memoriae principi legatio a senatu missa intra Gallias nihil extorquere potuit, et certe aberam nec aliquid tunc ad eum scripseram*<sup>36</sup>.

---

<sup>31</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 2, *CSEL* 82, 3, p. 205, ll. 13-15.

<sup>32</sup> Las cartas 72 y 73. Ver *supra* el análisis de estas epístolas (pp. 847-853 y 854-863, respectivamente) en la sección de la correspondencia mantenida por Ambrosio con Valentiniano II.

<sup>33</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 2, *CSEL* 82, 3, pp. 205-206, ll. 16-20.

<sup>34</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 2, *CSEL* 82, 3, p. 206, ll. 24-29.

<sup>35</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 3, *CSEL* 82, 3, p. 207, ll. 33-35.

<sup>36</sup> Ambr., *Ep., extra coll.*, 10, 5, *CSEL* 82, 3, p. 207, ll. 45-47.



## 44. Conclusiones

### 44. 1. Conclusiones generales

El análisis de las cartas ambrosianas conservadas nos ha permitido registrar un total de 88 misivas desaparecidas. De éstas, 19 fueron compuestas por el obispo de Milán. Un alto porcentaje de los restantes escritos epistolares no conservados fue obra de corresponsales religiosos del milanés, quienes, en su mayoría, se habían dirigido al citado prelado para formularle preguntas de carácter exegético. Entre los últimos hay que destacar el gran número de escritos provenientes de Ireneo y Oronciano (10 y 6, respectivamente), destinatarios a los que hemos dedicado una atención especial en nuestro trabajo por su amplia representación en la colección de epístolas ambrosianas. Hemos detectado asimismo varias cartas de contenido personal que no han llegado a nuestros días, como es el caso de las desaparecidas de Teodosio redactadas con motivo del concilio de Aquileya del 381, de los hechos de Calinico del 388 y de la batalla de río Frígido del 394; o de las intercambiadas entre Ambrosio y el usurpador Flavio Eugenio en el 392-393, entre otras. La hermana de Ambrosio, Marcelina, también es autora y receptora de misivas no conservadas, en concreto relacionadas con la crisis de las basílicas del 386 y los sucesos de Calinico del 388, las cuales constatan la preocupación de Marcelina por el destino de su hermano en el pulso que mantenía aquél con los emperadores de su tiempo por cuestiones religiosas.

Episodios especialmente fructíferos desde el punto de vista del aporte de cartas desaparecidas son el de la virgen Indicia (5 misivas no conservadas), localizado en las epístolas ambrosianas 56 y 57 a Siagrio de Verona; el del concilio de Aquileya del 381 (4 misivas perdidas), asunto abordado en las dos cartas sinodales, en las actas del evento y en las epístolas *extra coll.*, 5, 6, 8 y 9; y el del concilio de Capua del 392 (5 misivas no conservadas), tratado en las epístolas 71 a Anisio de Tesalónica y 70 a Teófilo de Alejandría.

Las cartas desaparecidas fechables más antiguas se remontan a los años 380-381 y conciernen al concilio de Aquileya. Las más recientes se sitúan cronológicamente en los últimos años de vida del obispo de Milán, para ser específicos entre los años 394-396 (misivas dirigidas a Teodosio, Siagrio de Verona, y Eusebio de Bolonia). Un total de 29 epístolas no conservadas son de datación imprecisa. En lo que respecta a la cronología de los escritos conservados, el

#### 44. Conclusiones

documento más antiguo lo constituiría la carta de Arrio *et alii* a Alejandro de Alejandría, texto que se remonta a la época del emperador Constantino, en concreto al año 321, aproximadamente, y que fue leído durante el concilio de Aquileya de septiembre del 381. El siguiente escrito más antiguo de los conservados sería la misiva *extra coll.*, 7 compuesta por el sínodo celebrado en Roma en otoño del 378 para defender al obispo Dámaso, y dirigida al emperador Graciano. Éste reaccionaría inmediatamente con una nueva epístola, *de rebaptizatoribus*, enviada al vicario Aquilino para poner en marcha las peticiones formuladas en la *extra coll.*, 7. La epístola más reciente entre las conservadas sería, con toda probabilidad, la *extra coll.*, 14 dirigida a la Iglesia de Vercelli, la cual habría sido redactada muy poco tiempo antes del fallecimiento de Ambrosio en abril del 397.

Hemos registrado asimismo un total de 200 personajes no bíblicos<sup>1</sup>, mencionados o aludidos en las cartas ambrosianas analizadas en nuestro trabajo (conservadas y desaparecidas), y sin haber incluido a los destinatarios. En el capítulo 45. 44 de la sección de cuadros informativos mostramos el resultado de esta parte de nuestra investigación. Las referencias a Graciano y Teodosio abarcan un mayor número de epístolas diferentes, hasta un total de ocho cada uno de ellos, en comparación con los restantes individuos localizados. Sigue a los mencionados emperadores Acolio, el obispo de Tesalónica, con 7 cartas diversas. También destacables son Dámaso, el obispo de Roma, y Máximo, el cuñado de la virgen Indicia, los cuales son aludidos en 6 misivas diferentes. Las citas referenciales las hemos detallado al final de las correspondientes fichas de las epístolas en las que estos personajes en cuestión son mencionados o aludidos.

Como ya se ha adelantado en esta sección, hemos examinado con singular interés la correspondencia epistolar mantenida entre Ambrosio de Milán y sus destinatarios Ireneo y Oronciano. El conjunto de misivas documentado que intercambió el prelado milanés con el primero de los citados corresponsales abarca un total de 25 cartas, de las que 12 son desaparecidas (diez con la autoría del corresponsal Ireneo, y con un mismo destinatario: Ambrosio; las dos restantes fueron escritas por el milanés a Ireneo). Entendemos, por la

---

<sup>1</sup> 188 personajes localizados dentro del contenido de los textos epistolares, más 12 que se registran únicamente como firmantes de documentos relacionados con el concilio de Aquileya. Entre los últimos tenemos, por ejemplo, los casos de los obispos de sede desconocida Viator y Jovino. El primero suscribe la segunda carta sinodal, mientras que el segundo, además de la citada misiva del concilio, firma las actas del evento. Para los firmantes de los textos sinodales de Aquileya, ver *supra*, en la página 744, la figura 38. 3.

#### 44. Conclusiones

impresión general que ofrecen estas epístolas, que Ireneo debía tratarse, muy probablemente, de un sacerdote. Además del contenido muy sugerente de la carta 6, determina en gran medida la posibilidad de que Ireneo desempeñase este papel social la frase de Ambrosio *sed sicut decet seruum domini, cum modestia fidem doceat*, del párrafo 23 de su carta 11<sup>2</sup>, ya que para el milanés sólo los presbíteros deberían enseñar la fe, y no los laicos, por carecer estos últimos de la suficiente preparación. De esta manera, Ambrosio pretendía también defender el papel independiente de la Iglesia.

Por la proximidad física entre ambos corresponsales, que denotan las cartas, se colige que Ireneo debía ejercer su sacerdocio en uno de los diversos lugares de culto de la Iglesia de Milán. El indicio cronológico del párrafo 18 de la carta 11<sup>3</sup> nos permite pensar que las epístolas documentadas fueron intercambiadas entre Ireneo y Ambrosio de forma muy fluida entre los años 391 y 393. El interés especial mostrado por Ambrosio en la buena preparación sacerdotal de Ireneo, así como el lenguaje combativo, con clara interpretación religiosa, utilizado por el obispo milanés en sus epístolas a aquel destinatario, podrían asociarse perfectamente con las circunstancias político-religiosas acaecidas durante aquellos mencionados años (usurpación de Flavio Eugenio).

Prácticamente todas las epístolas documentadas que fueron intercambiadas entre Ambrosio e Ireneo presentan un contenido casi puramente exegético. Las cartas del obispo se limitan a responder de forma bastante extensa las preguntas que Ireneo le ha formulado sobre esta materia (el milanés siempre hace referencia, al inicio de sus epístolas, a las cuestiones planteadas por su corresponsal). El nivel de las cuestiones de Ireneo, y el excesivo respeto que éste muestra al dirigirse a Ambrosio, hacen pensar que aquél no llevaba mucho tiempo desempeñando el cargo de sacerdote cuando tuvo lugar su correspondencia epistolar con su obispo. Las preguntas de Ireneo muestran su gran preocupación por estar a la altura de lo que exigía su responsabilidad como presbítero, necesitando aprender, así como perfeccionar sus conocimientos, para poder resolver principalmente las dudas de sus feligreses, las cuales no se limitaban a la interpretación de determinados pasajes de las Sagradas Escrituras, sino también a

---

<sup>2</sup> Ambr., *Ep.*, 11, 23, *CSEL* 82, 1, p. 91, ll. 258-259.

<sup>3</sup> Concretamente: *quam miserae etiam hic regum condiciones sint, quam mutabilis imperii status, quam exigua uitae huius spatia, quanta in ipso imperio seruitia, cum ad aliorum non ad suum uiuant arbitrium?* (Ambr., *Ep.*, 11, 18, *CSEL* 82, 1, p. 88, ll. 202-205). Ver el análisis cronológico de la epístola 11.

#### 44. Conclusiones

la valoración cristiana de determinadas tendencias de conducta en la sociedad, como refleja la carta 15 del obispo milanés<sup>4</sup>.

En lo que concierne al corresponsal Oronciano, se documentan un total de 15 cartas intercambiadas entre éste y Ambrosio, 6 de las cuales, todas ellas escritas por Oronciano a su obispo, se han perdido. Oronciano era con toda seguridad un sacerdote (quizás reclutado de otra diócesis por Ambrosio), tal como se nos informa en el párrafo 25 de la carta 18<sup>5</sup>. También podemos deducir, por el contenido de las epístolas, la proximidad física de Oronciano respecto al obispo milanés. Las 15 cartas documentadas fueron intercambiadas de forma muy seguida, durante un período posterior al episodio del conflicto de las basílicas (de la primavera del 386)<sup>6</sup>. Nos figuramos, por lo tanto, que Oronciano, al igual que habría sucedido con Ireneo, estaría a cargo de uno de los templos pertenecientes a la Iglesia milanesa.

La queja de Ambrosio en el párrafo 18 de la carta 11 a Ireneo sobre la inestabilidad en la corte imperial, y los datos biográficos que aporta el milanés sobre Oronciano en el pasaje 25 de la carta 18, son los únicos casos que se contraponen a lo afirmado por Zelzer en relación con el contenido de carácter privado en las epístolas ambrosianas. Zelzer dice que Ambrosio respetó en sus cartas la regla de la teoría epistolar culta, omitiendo en las mismas toda referencia personal o de actualidad política. Por ello, continúa Zelzer, poseemos tan pocos datos biográficos del obispo de Milán<sup>7</sup>. En lo que concierne a las epístolas escritas a Ireneo y Oronciano, los párrafos anteriormente citados en verdad suponen la excepción que confirma la regla defendida por la citada filóloga, puesto que las cartas se caracterizan por la falta de datos biográficos y/o históricos, lo que complica mucho, o hace totalmente imposible, entre otras cosas, la tarea de fecharlas. Un dato que hemos obtenido de nuestro estudio, y que tiene relación con lo que acabamos de decir, es el hecho de que en ninguna de las cartas dirigidas a Ireneo y Oronciano se hace mención de alguna persona contemporánea del obispo milanés. Todos los nombres de

---

<sup>4</sup> *Pertulisti ad me quasi filius quaesivisse aliquos de te, quid sibi uelit quod tam seure lex immundos eos dixerit, qui alieni sexus uterentur uestibus, uel uiros scilicet uel mulieres. Sic enim scriptum est: non erit res uiri super mulierem neque induetur uir stolam muliebrem, quia immundus est domino omnis qui fecerit hoc* (Ambr., *Ep.*, 15, 1, *CSEL* 82, 1, p. 112, ll. 3-8).

<sup>5</sup> Ambr., *Ep.*, 18, 25, *CSEL* 82, 1, p. 141, ll. 252-259.

<sup>6</sup> Ver el análisis cronológico de la carta 23.

<sup>7</sup> Ver M. Zelzer, "Vescovi e pastori", cit., pp. 561 y 567.

#### 44. Conclusiones

persona citados son los derivados de las fuentes religiosas o filosóficas consultadas o referidas para las disertaciones exegético-teológicas.

El estilo de las cartas ambrosianas escritas a Oronciano presenta muchas similitudes con el de aquéllas cuyo destinatario es Ireneo<sup>8</sup>. Todas ellas comienzan con la referencia a la pregunta formulada por el sacerdote (las cuestiones de Oronciano son también principalmente exegéticas). El resto de las cartas consiste en la contestación de Ambrosio: éste diserta ampliamente sobre la temática planteada, esforzándose en la claridad de su razonamiento, para que el destinatario pueda entender y asimilar perfectamente la respuesta. Las cartas acaban con una fórmula conclusiva, que es también muy análoga<sup>9</sup>.

No obstante, una diferencia clara que observamos en el estilo de las cartas de Ambrosio a los dos mencionados corresponsales es el frecuente lenguaje belicoso, con sentido de metáfora religiosa, que utiliza el obispo milanés en sus epístolas a Ireneo, algo que no constatamos, en la misma medida, en aquéllas dirigidas a Oronciano<sup>10</sup>. Este hecho nos parece lógico, teniendo en cuenta que las cartas enviadas a Ireneo fueron redactadas dentro de un período de grave crisis político-religiosa, durante el cual el obispo milanés necesitaba poder contar con la acción decisiva de sus sacerdotes. Apoya además esta hipótesis su carta 17, escrita a su clero durante ese mismo momento crítico<sup>11</sup>. Por el contrario, las epístolas escritas a Oronciano tuvieron lugar durante un período de paz, posterior, como mínimo, al episodio del conflicto de las basílicas del 386<sup>12</sup>.

Oronciano llevaba con seguridad, como también muy probablemente Ireneo, poco tiempo ejerciendo el sacerdocio<sup>13</sup>, pero por el nivel de sus preguntas, y por la impresión que ofrecen las

---

<sup>8</sup> Ver J.-P. Mazières, “Les Lettres d’Ambroise à Irenaeus”, cit., p. 111.

<sup>9</sup> Ver, como ejemplo, la de la carta 63 de Ireneo, y la de la 66 a Oronciano. En ambas la fórmula conclusiva es: *uale, fili, et nos dilige, quia nos te diligimus*.

<sup>10</sup> Ambrosio también recurre a este tipo de lenguaje en sus cartas a Oronciano, pero con mucha menor frecuencia: *sed non solum aduersus nequitiae spiritalia quae sunt in caelestibus, sed etiam aduersum carnem et sanguinem lucta nobis, lucta aduersus satietatem, lucta cum ipsis frugibus terrae, lucta cum uino, quo etiam iustus inebriatus est, quo etiam integer Iudaeorum exercitus subplantatus est, lucta cum feris bestiis, lucta cum uolatilibus caeli, quibus caro saginata non redigitur in seruitutem, lucta cum periculis itinerum, periculis fluminum, ut ait Paulus, lucta cum uirgultis arborum, quibus caedebantur apostoloi* (Ambr., Ep., 29, 6, CSEL 82, 1, p. 198, ll. 62-70).

<sup>11</sup> Ver *supra*, la sección de la carta 17 dirigida al clero milanés.

<sup>12</sup> Tal como deducimos del párrafo 4 de la carta 23. Ver el apartado de cronología de esa carta.

<sup>13</sup> Como se nos informa en el párrafo 25 de la carta 18 de Ambrosio.

#### 44. Conclusiones

referencias de Ambrosio a las mismas, podemos intuir que su preparación religiosa debía ser más elevada que la de aquél otro corresponsal del obispo milanés. Un ejemplo es la carta de Oronciano NC-26, donde éste expone a Ambrosio su opinión filosófica personal sobre la naturaleza del alma. Al respecto, no hay que olvidar que Oronciano llevaba excepcionalmente ligado a la Iglesia desde su infancia<sup>14</sup>. Ireneo, sin embargo, entendía, y quizás dominaba, el griego, además del latín, mientras que Oronciano sólo el latín. Que el dominio del griego por parte de Ireneo fuese debido a su probable ascendencia helénica, no es más que pura conjetura, pues ni su nombre griego, ni el hecho de conocer la lengua griega son, en esta cuestión, factores determinantes absolutos.

De las conclusiones de los perfiles biográficos de Oronciano e Ireneo, podemos afirmar que las cartas ambrosianas escritas a estos dos corresponsales constituyen un importante testimonio del intercambio epistolar que el obispo milanés mantuvo regularmente con sus presbíteros<sup>15</sup>. La carta 65 enviada a Clemenciano se ajusta asimismo a este mismo modelo. Al respecto, en ésta hemos identificado hasta tres escritos desaparecidos, dos de Clemenciano (NC-85 y NC-87) y uno de Ambrosio (NC-87), lo que resulta indicativo de la probable intensidad y frecuencia con la que el citado obispo se comunicaba epistolamente con Clemenciano, situación equiparable a la mantenida con Ireneo y Oronciano. También constituye un buen ejemplo de lo que decimos la misiva 69 a Constancio, en la que el obispo de Milán diserta sobre el sentido de la práctica de la circuncisión por parte del pueblo judío en el Antiguo Testamento. Se infiere de la larga extensión del escrito, 27 párrafos, el gran interés por parte de Ambrosio por instruir a su corresponsal debidamente.

El sacerdote se dirigía por lo general a Ambrosio para conocer la interpretación alegórica de un pasaje bíblico determinado, o para conocer su opinión, desde el punto de vista de la moral cristiana, sobre una tendencia concreta de comportamiento social. Las respuestas del milanés muestran su interés y preocupación por la formación doctrinal y el poder de convencimiento de sus sacerdotes a la hora de enseñar éstos la fe y resolver las dudas de sus feligreses. De hecho, las citadas cartas se caracterizan también por su gran extensión, y no sorprende que algunas sean

---

<sup>14</sup> *Qui a primo flore pueritiae inhaeres ecclesiae* (Ambr., *Ep.*, 18, 25, CSEL 82, 1, p. 141, l. 253).

<sup>15</sup> Es muy probable, sin embargo, que estas cartas hayan sufrido retoques de cara a su publicidad, como puede ser la eliminación de frases de carácter personal, o la incorporación de fragmentos que complementan la temática disertada. Ver M. Zelzer, “Vescovi e pastori”, cit., pp. 559-568.

#### 44. Conclusiones

incluso iniciativas que complementan otras anteriores cartas-respuesta suyas<sup>16</sup>. Para comprender este hecho, no sólo hay que tener muy en cuenta los contextos político-religiosos tan delicados en los que tienen lugar las epístolas dirigidas, por ejemplo, a Ireneo y Oronciano, sino también el panorama religioso general de decisiva lucha de fuerzas de la segunda mitad del siglo IV.

Centrándonos en la temática de las epístolas escritas por Ambrosio a sus presbíteros, éstas constituyen un esbozo de una serie de conceptos doctrinales fundamentales. Al respecto, la correspondencia ambrosiana revela un alto grado de incompreensión del significado del contenido de las Sagradas Escrituras por parte de la población cristiana, incluyendo el propio clero. Así, por ejemplo, la citada cuestión de los dos Testamentos era considerada todavía por muchos ambigua o incluso contradictoria, y ocasionaba cierta inquietud<sup>17</sup>.

Entendemos que la unidad de la fe era la mayor preocupación del obispo milanés, puesto que éste, en sus epístolas, comenta y defiende ampliamente, y de forma reiterativa, la idea de la verdadera y única fe, contraponiéndola fundamentalmente a la Ley hebrea, para eliminar la confusión. De fe, nos dice Ambrosio, sólo había, y podía haber, una, que era la verdadera. Ésta siempre había existido, y vendría confirmada con el Nuevo Testamento, con la creencia sincera en Cristo<sup>18</sup>. Al respecto, indignaba a Ambrosio sobremanera la, según él, inconsciencia del judío, que era incapaz de reconocer a Jesús como el mesías, y continuaba obedeciendo los dictámenes de la ya desfasada Ley hebrea, la cual era además malinterpretada<sup>19</sup>. El milanés insiste, en sus

---

<sup>16</sup> Como es el caso de la carta 12 respecto a la 11, la 66 respecto a la 20, y la 19 en relación con la 18.

<sup>17</sup> *Audisti, fili, hodie lectum in apostolo quia lex paedagogus noster fuit in Christo, ut ex fide iustificemur. Quo uno absolutas arbitror quaestiones, quae plerosque mouere consuerunt. Sunt enim qui dicant: cum legem deo Moysi dederit, quid causae est ut pleraque in lege sint, quae per euangelium iam uacuata uideantur? Et quomodo unus utriusque conditor testamenti, cum quod licebat in lege per euangelium coeperit non licere, ut est circumcisio corporalis, quae licet etiam tunc signo data sit, ut circumcisionis spiritalis ueritas teneretur, tamen qua ratione uel in ipso signo fuit?* (Ambr., Ep., 64, 1, CSEL 82, 2, p. 149, ll. 3-13).

<sup>18</sup> *Non dicit euangelium, sed “fidem”; ea est enim sola fides, quae est in euangelio* (Ambr., Ep., 20, CSEL 82, 1, p. 150, ll. 105-106); *et ideo tamquam perfectus, eruditus in lege, confirmatus in euangelio, utriusque fidem suscipere testamenti* (Ambr., Ep., 64, 9, CSEL 82, 2, p. 154, ll. 112-113); *tamen sic illa legis est fides, si ei accedat fidei plenitudo: merito ergo fides ista quasi sola dicitur, quia illa sine hac fides non est, in hac confirmatur* (Ambr., Ep., 20, 9, CSEL 82, 1, p. 151, ll. 107-109).

<sup>19</sup> *Non superflua itaque lex, quae tamquam paedagogus prosequitur infirmiores. Infirmitatem dico morum, non corporum; infantes enim sunt, qui dari uerbum dei nesciunt, qui eius opera non recipiunt* (Ambr., Ep., 20, 9 CSEL 82, 1, p. 150, ll. 97-100); *iure ergo ait Paulus quia littera occidit, spiritus autem uiuificat. Littera igitur circumcidit exiguum corporis portionem, spiritus intellegens circumcisionem totius animae corporisque custodit, ut superfluis*

#### 44. Conclusiones

cartas a Ireneo, Oronciano, Clemenciano y Constancio en aclarar la razón de ser del Antiguo y del Nuevo Testamento, con objeto de que quedase claro el papel de cada uno en las Sagradas Escrituras. De este modo, Ambrosio, mediante su exégesis alegórica, ponía en su sitio al cristiano y al judío contemporáneo, y justificaba además, nos atreveríamos a añadir, la validez cristiana del Antiguo Testamento, el cual, no olvidemos, era rechazado por los maniqueos o los marcionistas. Ambrosio combatiría así, quizás indirectamente, el dualismo gnóstico. El milanés reivindica que el Dios del Antiguo Testamento era el mismo que el del Nuevo, pero no sucedía lo mismo con el ser humano, el cual había sido débil, y por ello esclavo de la Ley mosaica (obra del mismo Dios) durante el primero. Tras la llegada del mesías, el hombre había adquirido fuerza y libertad (la Ley mosaica había entonces perdido su sentido).

Por su parte, la función del sacerdote era trascendental, no sólo para, mediante su ejemplo, sostener a las almas ya creyentes<sup>20</sup>, sino también, y sobre todo, como maestro de la fe (*doctor fidei*) que era, para conseguir aumentar el número de fieles, erradicando así el mal de forma progresiva<sup>21</sup>. Ambrosio confiaba en que los presbíteros, cuya categoría era necesariamente superior a la del resto del pueblo<sup>22</sup>, conseguirían hacer escuchar el “grito” de Jesús, por encima del “grito” del diablo<sup>23</sup>. El primero era el “grito” de la verdadera fe, mientras que el segundo, que era el que escuchaba el judío y el pagano, pretendía engañar al ser humano, apartándolo de la misma. Ambrosio, en sus cartas a Ireneo, llama incluso a sus sacerdotes a la “guerra santa”<sup>24</sup>, parafraseando a Joel, para que extendiesen la verdadera fe y acabasen con el engaño del mal, destructor del ser humano. En relación con esta problemática, el milanés, recurriendo en esas

---

*amputatis, quid enim tam superfluum quam auaritiae uitia libidinisque peccata, quae natura non habuit, culpa quaesiuit?* (Ambr., *Ep.*, 64, 4, *CSEL* 82, 2, p. 151, ll. 47-52). La exégesis alegórica de Ambrosio se contrapone, al igual que la de Orígenes, a la excesiva literalidad de los judíos.

<sup>20</sup> La carta 6 a Ireneo trata sobre el necesario papel distinguido y ejemplar del sacerdote dentro de la comunidad cristiana.

<sup>21</sup> *Qui consortia tua in carne Christi regno caelesti adhaerere cognoscas, per sanguinem eius reconciliationem factam omnium quae uel in terra uel in caelo sunt —qui ideo descendit, ut inpleret omnia— per eius apostolos, prophetas, sacerdotes confirmationem uniuersorum et congregationem gentium* (Ambr., *Ep.*, 16, 3, *CSEL* 82, 1, p. 115, ll. 14-19).

<sup>22</sup> *Nihil in sacerdotibus plebeium requiri* (Ambr., *Ep.*, 6, 2, *CSEL* 82, 1, p. 39-40, ll. 18-26).

<sup>23</sup> Ver Ambr., *Ep.*, 40, *CSEL* 82, 2, pp. 36-40.

<sup>24</sup> *Non transibunt, si autem sanctificaueris bellum* (Ambr., *Ep.*, 11, 23, *CSEL* 82, 1, p. 91, ll. 253-261). Ver J.-P. Mazières, “Les Lettres d’Ambroise à Irenaeus”, cit., p. 110.

#### 44. Conclusiones

mismas epístolas al lenguaje metafórico del apóstol Pablo, expone el gran sacrificio que comportaba ser cristiano, su “lucha” diaria contra los ataques perpetrados por el mal, y cómo la auténtica fe, que había sido adquirida, servía de escudo (*arma dei*)<sup>25</sup> ante las arremetidas constantes del diablo, permitiendo al creyente sincero, es decir al cristiano, superar las mismas sin sentir ningún tipo de dolor físico, ya que la profesión de la fe alejaba al seguidor de Cristo del plano terrenal (material), transportándolo a una dimensión celestial (espiritual)<sup>26</sup>. En ese sacrificio de todo cristiano, el presbítero debía defenderse del mal de forma especialmente ejemplar, e incluso, como *seruus dei*<sup>27</sup>, debía también atacarlo, erradicarlo, es decir, enseñar la fe allí donde ésta no era todavía reconocida<sup>28</sup>.

Cuando el obispo milanés describe el “sufrimiento” del cristiano en sus epístolas a Ireneo y Oronciano, no se olvida de hacer mención de la eterna recompensa celestial (la gran motivación) que esperaba a todo aquel que era seguidor de la verdadera fe, tras su temporal etapa terrenal<sup>29</sup>. Dios, dice Ambrosio, juzgaría nuestras acciones terrenales después de nuestro fallecimiento, y decidiría si éramos merecedores de la felicidad perpetua<sup>30</sup>. En lo referente a esta

---

<sup>25</sup> *Et sumpseris arma dei aduersum spiritalis nequitias et astutiam diaboli* (Ambr., *Ep.*, 11, 23, CSEL 82, 1, p. 91, ll. 255-256); *postremo quasi bonum bellatorem sumere arma dei ac praetendere semper, non solum aduersus carnem et sanguinem, sed etiam aduersum spiritalis nequitias, ne a suis emolliri, ab extraneis capi possit* (Ambr., *Ep.*, 16, 14 CSEL 82, 1, p. 122, ll. 167-171)

<sup>26</sup> La carta 11 a Ireneo es un claro ejemplo: *denique Stephanus Iesum uidebat et lapidari non formidabat, immo cum lapidaretur, non pro se, sed pro illis a quibus perimebatur, rogabat* (Ambr., *Ep.*, 11, 12, CSEL 82, 1, p. 85, ll. 135-138); también la disertación sobre la relación alma-cuerpo en la epístola 21 a Oronciano: *unaquaeque ergo anima uidens se corporeo isto clausam gurgustio, quae tamen terrenae huius habitationis consortio non degenerauerit, ingemescit grauata corporis huius coniunctione, quia corruptibile corpus grauatur animam et inclinatur terrenum habitaculum mentem multarum cogitationum* (Ambr., *Ep.*, 21, 4, CSEL 82, 1, p. 155, ll. 36-40).

<sup>27</sup> Ver *supra*, en las páginas 57 y 58, la nota 9 en la sección biográfica de Ireneo.

<sup>28</sup> *Sed sicut decet seruum domini, cum modestia fidem doceat* (Ambr., *Ep.*, 11, 23, CSEL 82, 1, p. 91, ll. 258-259); *ideoque primum repletos spiritu suo posuit in ecclesia apostolos, prophetas alios, alios euangelistas, alios autem pastores et doctores, ut eorum adhortationibus consummaretur profectus credentium et ministerii fidelis opus cresceret* (Ambr., *Ep.*, 16, 11, CSEL 82, 1, p. 120, ll. 112-115).

<sup>29</sup> *Et ut hortetur nos ad passionem, adiungit quia omnia quae patimur, minora sunt et indigna, quorum pro laboribus tanta rependatur futurorum merces bonorum, quae reuelabitur in nobis, cum ad dei imaginem reformati gloriam eius facie ad faciem aspiciere meruerimus* (Ambr., *Ep.*, 22, 5, CSEL 82, 1, p. 161, ll. 42-46).

<sup>30</sup> Como ejemplo, varios pasajes de la carta 21 a Oronciano: *aduertimus igitur quomodo uanitati creatura subiecta sit non ex uoluntate sua, sed ex diuino arbitrio, quo dispositum est animas corporibus coniungi oportere “propter spem” earum, ut dum sperant bona, dignas se praestent caelesti remuneratione. Omnes enim nos oportet adesse ad*

#### 44. Conclusiones

cuestión, es resaltable la disertación ambrosiana sobre la superioridad de la naturaleza del alma (invisible y eterna) respecto a la corpórea (visible y temporal). El cuerpo corruptible, nos dice el citado obispo, era una prisión temporal para el alma. Esa fase terrenal del alma, en unión con el cuerpo, era la gran prueba, durante la cual el ser humano debía demostrar, mediante sus acciones, ser digno de la futura recompensa celestial. Ahí radicaba el reto y la esperanza de todo cristiano<sup>31</sup>. Al respecto, como el sufrimiento y la devoción del sacerdote tenían que ser todavía mayores que los del cristiano laico, ya que las acciones del presbítero tenían que ser ejemplares, además de por su mencionado deber de enseñar la fe, Ambrosio dice, en la carta 19 al sacerdote Oronciano, que su recompensa celestial sería superior a la otorgada al común de los fieles. Al buen sacerdote, dice el milanés, Dios le concedería su reino, que estaba incluso por encima del paraíso que recibía como premio cualquier buen cristiano<sup>32</sup>. Por lo tanto, el sacerdote seguiría gozando en el cielo de una cierta jerarquía, comparable a su posición en la tierra respecto a los creyentes laicos. En relación con lo último, en su carta 36 a Constancio (quien acababa de ser ordenado o bien presbítero, o bien obispo), Ambrosio equipara la figura del *sacerdos* con la del capitán de un barco<sup>33</sup>.

---

*tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis* (Ambr., *Ep.*, 21, 4, CSEL 82, 1, p. 155, ll. 42-48); *etiam nos passiones huius temporis futurae spe et expectatione solemur gloriae* (Ambr., *Ep.*, 21, 11, CSEL 82, 1, p. 159, ll. 116-117).

<sup>31</sup> *Terra ergo exercitium est hominis, caelum corona* (Ambr., *Ep.*, 29, 6, CSEL 82, 1, p. 198, l. 71). Cartas que tratan ampliamente esta temática son, por ejemplo, la 18, 21, 22, 23 y 29 a Oronciano y la 4, 11, 12 y 16 a Ireneo. Ambrosio afirma además, en la carta 18 a Oronciano, que las tentaciones son enviadas a la tierra por Dios, para poner a prueba a los hombres: *et dominus quidem dat temptationes ea uoluntate, ut neminem decipi uelit, sed quia plerique uincuntur infirmi, temptationibus, qui fortes sunt, probantur* (Ambr., *Ep.*, 18, 17, CSEL 82, 1, p. 136, ll. 161-164).

<sup>32</sup> *Seruatür discipulis, quod plus conferatur pro laboribus ideoque incolatum promisit, regnum distulit. Itaque is qui sub ictu mortis conuertitur et confitetur dominum Iesum, mereatur incolatum paradisi, qui uero multo ante se exercuit et "Christo militauit", adquisiuit populorum animas, pro Christo se obtulit, habeat paratum stipendiis suis dei regnum, cuius se remuneratione donatum gaudeat. Ideoque Petro dicitur: Tibi dabo clues regni caelorum. Ex latrocinio conuersus requiem habet, in apostolatum probatus accepit potestatem* (Ambr., *Ep.*, 19, 9, CSEL 82, 1, p. 145, ll. 73-82).

<sup>33</sup> *Suscepisti munus sacerdotii, et in puppe ecclesiae sedens nauim aduersus fluctus gubernas* (Ambr., *Ep.*, 36, 1, CSEL 82, 2, p. 3, ll. 4-5).

#### 44. Conclusiones

La importancia y significado del sacramento bautismal, de formar parte oficialmente de la comunidad eclesial, es también subrayado por Ambrosio en sus epístolas a Ireneo y Oronciano<sup>34</sup>, aportando el milanés razonamientos diversos que deberían facilitar la función de “cazador de almas” de estos sacerdotes. Incluso el judío y el pagano, nos dice Ambrosio, podían salvar su alma si confirmaban a tiempo su reconocimiento de la verdadera fe mediante su sometimiento al sacramento bautismal, renunciando de forma sincera a un pasado de ceguera y/o apatía religiosa<sup>35</sup>. También era destacable, en lo que concierne a esta temática, el hecho de que el citado obispo valorase y elogiase el mérito de aquella persona que era bautizada a una temprana edad, como había sido el caso de Oronciano, pretendiendo, pues, romper con la costumbre de la época de someterse al ritual en una edad ya muy avanzada<sup>36</sup>. Las epístolas 9 y 67, que también enfatizan la trascendencia del bautismo, fueron dirigidas a catecúmenos, el correspondiente Bellicio y un destinatario anónimo (quizás se trataba del propio Bellicio) respectivamente, pero las reflexiones expuestas en sus textos servían igualmente para todo aquel lector del clero deseoso de contar con explicaciones convincentes para lograr que la población no dudase en bautizarse prontamente y en formar parte de la comunidad cristiana. Otra misiva que promociona el sacramento bautismal es la 25 a Teodosio, en la que el obispo de Milán pone de relieve la tragedia de Valentiniano II, quien había fallecido sin haber podido cumplir su deseo de ser bautizado<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> *Sed qui iustus est, donatum habet, quia per lauacrum iustificatus est* (Ambr., Ep., 63, 11, CSEL 82, 2, p. 148, ll. 119-120); *sequatur qui paratus est, ingrediatur uiam, quae ducit ad Mesopotamiam, ut qui eam petit, per aquas transeat, aquas Tigris atque Eufratae, “fortitudinis” atque “iustitiae”, per lacrimas paenitentiae, baptismum gratiae* (Ambr., Ep., 4, 15, CSEL 82, 1, p. 33, ll. 128-131); *quod potest et ad baptismum referri, quo Aegyptius mergitur, Hebraeus resurgit et quo altitudine sapientiae et bonorum operum abundantia tegantur peccata superiora per diuitias misericordiae dei nostri* (Ambr., Ep., 18, 24, CSEL 82, 1, p. 140, ll. 246-250). En relación con el bautismo, es interesante lo que dice Paulino sobre Ambrosio: *in tantum ut quod solus implere solitus erat circa baptizandos, quinque postea episcopi, tempore quo decessit, uix inplerent* (Paul. Mediol., Vita s. Ambr., 38, ed. A. A. R. Bastiaensen, p. 102, ll. 11-13).

<sup>35</sup> *Quod potest et ad baptismum referri, quo Aegyptius mergitur, Hebraeus resurgit et quo altitudine sapientiae et bonorum operum abundantia tegantur peccata superiora per diuitias misericordiae dei nostri, qui memor promissionis suae quam dederat Abrahae, heredem eius animam non est passus perire* (Ambr., Ep., 18, 24, CSEL 82, 1, p. 140, ll. 246-251).

<sup>36</sup> Ver *supra*, las notas 10 (p. 135) y 15 (pp. 136-137) en la sección biográfica de Oronciano.

<sup>37</sup> *Hunc ergo non doleam aevi integrum, antequam sacramentorum quae desiderauit adipisceretur gratiam, repentina obisse morte?* (Ambr., Ep., 25, 3, CSEL 82, 1, p. 177, ll. 32-34).

#### 44. Conclusiones

El obispo de Milán insiste asimismo en sus cartas en la valoración de la penitencia, la cual garantizaba al hombre la gracia de Dios. El arrepentimiento sincero, la expiación del pecado, recibía siempre la gracia como premio. No había una sin la otra, dice el obispo, pero, eso sí, la gracia siempre venía necesariamente después de la penitencia, nunca antes<sup>38</sup>.

Otro asunto que aborda Ambrosio en su colección epistolar es el de la homosexualidad, contra la que arremete el religioso en su epístola 15 a Ireneo<sup>39</sup>. El prelado enfatiza la antinaturalidad de tal comportamiento, así como el hecho de que dicha inclinación entre los hombres y las mujeres era calificada de inmunda por las Sagradas Escrituras. Ambrosio no comprendía especialmente que un hombre, ser superior de acuerdo con el milanés, quisiese parecerse al otro sexo, que era, según él, inferior<sup>40</sup>.

¿Por qué las cartas escritas a Ireneo y Oronciano son las más representadas en el epistolario conservado que publicó Ambrosio? El motivo, en nuestra opinión, por encima de la voluntad de dedicatoria (que también lo fue, sin duda<sup>41</sup>), fue el interés doctrinal del contenido de estas epístolas. Ambrosio seleccionó las mismas, pues en ellas se razonan unos conceptos religiosos que eran básicos y de relieve en la formación de todo sacerdote, como el concerniente al argumento “Ley judía *uersus* Nuevo Testamento”, analizado tanto en las cartas escritas a

---

<sup>38</sup> *Praecedit paenitentia, sequitur gratia* (Ambr., *Ep.*, 68, 7, CSEL 82, 2, p. 172, l. 69); *gemit autem, ut auferat peccata nostra, doceat nos agere paenitentiam* (Ambr., *Ep.*, 23, 5, CSEL 82, 1, p. 169, ll. 41-42).

<sup>39</sup> *Cur enim, homo, non uis uideri esse, quod natus es?* (Ambr., *Ep.*, 15, 2, CSEL 82, 1, p. 112, l. 10).

<sup>40</sup> Ratti detecta semejanzas significativas entre la ley contra la homosexualidad *Coll. Mos. et Rom. leg.*, 5, 3, 1-2 y el fragmento 16, 1-5 de la *Vita Cari* dentro de la *Historia Augusta*. En ambos textos, destaca Ratti, se subraya el siguiente mensaje: “l’homosexualité est un changement de sexe qui conduit à l’oubli des vertus viriles”. Para Ratti, éste es uno de los puntos que le llevan a concluir que los dos escritos provenían de un mismo autor, que él identifica como Nicómaco Flaviano sénior. Ver S. Ratti, *Polémiques*, cit., pp. 161-162. Ambrosio, sin embargo, también lanza este tipo de mensaje en su carta 15 a Ireneo. Entre otras cosas, el prelado escribe: *quid uiri qui inferiores sexus mentiri speciem uolunt?* (Ambr., *Ep.*, 15, 4, CSEL 82, 1, p. 113, ll. 29-30).

<sup>41</sup> Lo demuestra la fórmula antigua de saludo, ya no en uso en aquel tiempo, al inicio de las epístolas (*Ambrosius Irenaeo salutem* y *Ambrosius Orontiano*). La dedicación de una epístola representaba un gran honor para su destinatario. Ver M. Zelzer, “Vescovi e pastori”, cit., p. 562. Teniendo en cuenta lo dicho por Zelzer, es evidente, de todas maneras, que la razón del alto porcentaje de cartas escritas a Ireneo y Oronciano en la colección de Ambrosio trasciende la voluntad de dedicatoria. Las cartas de estos dos correspondientes no inauguran ninguno de los libros, como sí lo hace Justo de Lyon con el primero de todos, pero ellos son quienes gozan del gran honor de recibir de Ambrosio más epístolas que nadie, y con diferencia, en la compilación. La explicación para este privilegio la encontramos en el interés doctrinal del contenido de estas misivas.

#### 44. Conclusiones

Ireneo, como en aquéllas a Oronciano, Clemenciano y Constancio<sup>42</sup>. Nos figuramos que Ambrosio mantuvo ese mismo tipo de correspondencia con otros sacerdotes que no están incluidos en la colección de sus epístolas. Al respecto, la cronología tardía de las cartas escritas a Ireneo y Oronciano podría quizás tener relación con su selección. Nos podemos imaginar que las temáticas doctrinales disertadas por el obispo milanés, ya en una edad avanzada, en las cartas a estos corresponsales estaban mucho más maduradas que los mismos asuntos dogmáticos tratados en otras epístolas anteriores. Entendemos, así, que Ambrosio, al seleccionar y publicar sus cartas, pensó sobre todo en la elaboración de una herramienta útil de enseñanza, destinada a todo cristiano, pero especialmente al clero. A causa de ello, aquellas epístolas cuyo contenido no se ajustaba a los propósitos ambrosianos, en cuanto a la publicidad, no fueron seleccionadas. Ello podría explicar igualmente el hecho de que haya cartas publicadas conservadas que son la continuación de otras escritas anteriormente, las cuales no han llegado a nuestros días. Debido a su contenido, estas últimas no fueron escogidas para su divulgación (si es que no se encontraban entre las epístolas publicadas que se han perdido).

Hemos constatado también que, tal como defiende Zelzer, el hecho de que coincidan temáticas o fuentes consultadas en las epístolas no implica que éstas fueron escritas a un mismo corresponsal. Así puede observarse, por ejemplo, en los pares de cartas 39-40, 50-68 y 64-65, respecto a los cuales algunos investigadores creen que los manuscritos se equivocan en la asignación del destinatario, algo en lo que no estamos de acuerdo. Nuestra impresión es que lo que dice la tradición manuscrita parece corresponderse con la verdad, a pesar de que, a primera vista, por la coincidencia en la temática, pueda parecer que se trate de errores. Es muy posible que, en aras de facilitar al lector la asimilación de determinados conceptos doctrinales, el obispo milanés hubiese recurrido a la inclusión de cartas escritas a diferentes destinatarios, pero que se complementan por el hecho de abordar una misma temática interesante desde una perspectiva diversa. Esta complementación de las disertaciones y la casual coincidencia, en otros casos, en los argumentos exegéticos recurridos serían las razones que podrían explicar que cartas tan similares tengan destinatarios diferentes.

En lo concerniente a la carta 67, descartamos que la misma haya podido ser enviada a Ireneo, ya que su destinatario es un catecúmeno, lo que no encaja con el citado corresponsal de Ambrosio, que se trataba con toda probabilidad de un sacerdote. Tampoco podemos afirmar que

---

<sup>42</sup> Clemenciano también era un presbítero, probablemente, y nos figuramos lo mismo sobre Constancio.

#### 44. Conclusiones

la misiva en cuestión esté relacionada con la 9, escrita al catecúmeno Bellicio. En el caso de esta epístola, hemos de admitir simplemente que es imposible saber con certeza a quién fue dirigida exactamente.

Otras cartas exegéticas ambrosianas cuya publicación cumple igualmente una finalidad instructiva o moralizante son las dirigidas a Simpliciano (el padre espiritual de Ambrosio), y a los obispos Justo de Lyon, Sabino de Plasencia y Cromacio. En su epístola 3 a Simpliciano, el obispo de Milán, en la misma línea que en los escritos enviados a sus presbíteros, destaca el respeto que merecía la figura del sacerdote, el cual representaba la máxima jerarquía en el terreno religioso. De ahí, aclara Ambrosio a su destinatario, que Moisés, el gran profeta, acatase la voluntad de su hermano Aarón, quien ejercía el sacerdocio, a la hora de decidir sobre la ejecución de ceremonias sacrificiales. También resulta muy significativo el texto de la misiva 10 enviada al mismo corresponsal. En ésta el prelado de Milán asocia la sabiduría con la riqueza. Era realmente rico, recalca el religioso, quien poseía el conocimiento, quien era consciente del significado del mensaje de Cristo, quien era auténtico receptor de la verdad y actuaba en consecuencia. A partir de esta manifestación del milanés podemos concluir que, mediante la difusión epistolar de la doctrina y la moral cristiana, Ambrosio buscaba “enriquecer”, desde el punto de vista religioso, a sus lectores. La propiedad espiritual, y no la material, era la que importaba, pues se trataba la primera de la única que conducía a su poseedor a la vida eterna: *sed solum illum deus diuitem nouit, qui sit diues aeternitati, qui non opum, sed uirtuum fructus recondat*<sup>43</sup>. En su misiva 7 a Simpliciano, Ambrosio añade a la riqueza de la que disfrutaba el sabio la facultad de su libertad, en contraposición a la situación de sometimiento a las pasiones sensuales de todo aquel que se guiaba por lo material.

En lo que concierne a sus escritos 1 y 55 a Justo de Lyon, el prelado milanés aplica su característica exégesis alegórica al texto del Antiguo Testamento, terreno bíblico en el que el religioso se sentía, sin duda, más cómodo por la mayor libertad de interpretación que le ofrecía. Es en el Antiguo Testamento donde el obispo de Milán, por ejemplo, encuentra y desarrolla argumentos para justificar la superioridad de la literatura de las Sagradas Escrituras, gracias a su inspiración divina, sobre todo tipo de arte (*Ep.*, 55).

---

<sup>43</sup> Ambr., *Ep.*, 10, 3, *CSEL* 82, 1, p. 74, ll. 23-24.

#### 44. Conclusiones

El contenido exegético o teológico de las cartas enviadas a Sabino de Plasencia vendría motivado, por su parte, y principalmente, por la amenaza de las herejías de la época<sup>44</sup>. Sabemos por la epístola 32 que Sabino colaboró activamente con Ambrosio en la lectura crítica y la edición de las misivas del último que serían publicadas. Al respecto, el prelado milanés insiste en su carta 32 a su destinatario en la importancia de asegurarse de que no se diese ningún tipo de ambigüedad en el contenido de los escritos seleccionados, para que los herejes no encontrasen puntos débiles que les permitiesen atacar los textos exitosamente. Consideramos probable asimismo que la decisión de Sabino de ofrecerse a ayudar a Ambrosio en la tarea de examinar la obra escrita del milanés que debía difundirse entre el público, hecho registrado en la misiva 32, viniese motivada por el episodio del individuo apolinarista que había criticado negativamente la obra ambrosiana, documentado en la epístola 39. Por esta razón hemos colocado dicha carta, la 39, con anterioridad en el tiempo a la 32. En lo que respecta a la cronología de la misiva 27, en la que el obispo de Milán destaca la admirable decisión de Paulino de Nola y su esposa de renunciar a su patrimonio material para llevar a cabo una vida enteramente espiritual, ésta habría sido compuesta dentro del último cuarto del 394 o bien a principios del 395. Ambrosio, en nuestra opinión, desconocía todavía, en el momento de redactar dicha carta, la ordenación presbiteral de Paulino de Nola en Barcelona, la cual tuvo lugar, con toda probabilidad, el 25 de diciembre del 394, según las conclusiones cronológicas de Fabre, sostenidas sólidamente, a su vez, por Trout.

La carta 28 destinada al obispo Cromacio de Aquileya, concretamente el párrafo 16, presenta semejanzas llamativas con las epístolas 32 y 37 dirigidas a Sabino de Plasencia, así como con la 1 enviada a Justo de Lyon. En los tres casos, el prelado milanés expresa su voluntad de reflexionar junto a sus corresponsales sobre las cuestiones divinas o celestes. El escrito a Cromacio y los citados a Sabino de Plasencia serían contemporáneos, pues en todos ellos Ambrosio enfatiza su ancianidad y su consecuente preferencia por un estilo epistolar familiar. Si la carta a Justo de Lyon es auténtica (Zelzer la considera falsa), ésta, junto a la 55 al mismo obispo, habría sido redactada antes del 382, aproximadamente, teniendo en cuenta que las fuentes documentan al prelado galo en Egipto poco después de su participación en el concilio de

---

<sup>44</sup> *Aduersum Sabellianos et Arrianos (...) aduersus Fotinum (...) aduersus Apollinarem* (Ambr., *Ep.*, 32, 4, CSEL 82, 1, p. 227, ll. 37-38; *ibid.*, 5, p. 228, ll. 49-50).

#### 44. Conclusiones

Aquileya del 381. Ello podría explicar que el obispo de Milán no haga ninguna referencia a su vejez en sus cartas a Justo como sí lo hace, en cambio, en las enviadas a Cromacio y Sabino.

Dos epístolas también formativas son la 36 y la 62, escritas a Constancio y Vigilio, respectivamente, con motivo de la ordenación sacerdotal de estos destinatarios. Las citadas misivas proporcionan numerosos consejos sobre pautas de conducta ejemplar a seguir por todo sacerdote. Es imposible discernir por el contenido de estos escritos si dichos corresponsales habían alcanzado el presbiterado o el episcopado, porque el vocablo *sacerdos*, si bien era asociado habitualmente en aquella época con el grado de obispo, podía serlo también con el de presbítero. Como ya se ha comentado anteriormente, Ambrosio relaciona en su obra el término *sacerdos* con la función de enseñar la fe, y dicho papel era ejecutado tanto por el presbítero como por el prelado. Es posible que el destinatario Vigilio se tratase del conocido obispo de Trento, y desconocemos, por su parte, quien era Constancio (¿un presbítero?). Al último le había sido encomendada la dirección de una iglesia en la zona de Imola hasta que se nombrase a un obispo para aquella sede. De la epístola ambrosiana 69 se colige el carácter urgente con el que Constancio fue ordenado y enviado a Imola debido a la creciente presencia de arrianos en la mencionada región, probablemente, como sospecha Palanque, refugiados de la guerra gótica que tenía lugar en la Península balcánica, y cuya situación se había agravado seriamente desde la debacle romana en Adrianópolis en agosto del 378.

Siguiendo con los destinatarios ambrosianos y el resultado de nuestra investigación, en las epístolas que escribió Ambrosio a Eusebio y Faustino se valora especialmente la conducta caritativa que el milanés esperaba de todo buen cristiano; el religioso intenta en su misiva 8 a Faustino convencer a éste para que se hiciese cargo de sus sobrinos huérfanos. En cuanto a la identificación de los corresponsales, consideramos muy probable que Eusebio se tratase del prelado de Bolonia, e interpretamos que él y su colega milanés colaboraron conjuntamente, a través de sus iglesias, para cuidar y proteger temporalmente a los mencionados huérfanos hasta que Faustino sénior, una vez recuperado del afligimiento causado por la inesperada muerte de su hermana, pudiese hacerse cargo de ellos. El Faustino de la carta 8 sería, por consiguiente, y en nuestra opinión, el mismo mencionado en el escrito 38 a Eusebio. Al respecto, se infiere de dicha misiva que Faustino había regresado a Bolonia<sup>45</sup> y que se encontraba junto a Eusebio, por lo que es de imaginar que la carta 8 de Ambrosio tuvo, como mínimo, parte del efecto deseado.

---

<sup>45</sup> Procedente del lugar montañoso al que se había alejado para paliar su dolor en solitario.

#### 44. Conclusiones

Sabemos asimismo que Faustino junior, sobrino del séñor, fue atendido por la Iglesia de Milán, en un primer momento, y por la de Bolonia después; Ambrosio enviaría al benjamín de los tres hermanos huérfanos a la sede de Bolonia, donde había sido acogido su tío, con el objetivo de que la compañía del pequeño motivase a aquél a adoptar a sus sobrinos. Los otros dos hermanos huérfanos, Ambrosio y Ambrosia, se encontraban todavía junto al obispo de Milán cuando el último redactaba la epístola 38. Descartamos asimismo la hipótesis de la paternidad de Eusebio sobre Faustino séñor. A nuestro juicio, y según el análisis de las epístolas, no existía, necesariamente, ningún vínculo familiar entre estos dos destinatarios ambrosianos. La intervención de Eusebio en este episodio podría explicarse, simplemente, por el probable origen veronés de Faustino séñor (*de Bononiensi ueniens*)<sup>46</sup>.

La colección de epístolas ambrosianas constituye todo un manual de comportamiento en un nuevo contexto, el cristiano, que se estaba imponiendo en el Imperio romano. Los escritos del milanés reflejan, al respecto, la dramática transición a nivel sociocultural que dicha situación comportaba. Una gran incertidumbre y confusión religiosa reinaba en el ambiente, y mediante la divulgación de sus cartas el prelado de Milán confiaba en proveer a la población de una herramienta eficaz para solventar sus dudas. Los escritos de Ambrosio advierten, por ejemplo, sobre prácticas sociales que ya no se correspondían con el nuevo período, y que ponían en peligro el alma del creyente. Los textos del religioso cubren diversos escenarios de interés para todo miembro de la comunidad cristiana, como era la cuestión del matrimonio o la aplicación de la justicia, asuntos abordados en las cartas dirigidas a Paterno, Cinegio y Sisinio, así como en aquéllas a Estudio, Marcelo y Siagrio, respectivamente.

Por una razón de interés patrimonial, Paterno pretendía esposar a su hijo, el destinatario Cinegio, con su nieta. Tres argumentos esgrime Paterno para defender su decisión: 1) las Sagradas Escrituras no prohibían explícitamente aquel tipo de unión matrimonial; 2) el parentesco entre el hijo de Paterno y su nieta procedía por parte de la madre, la cual era hermana de Cinegio, el primogénito de Paterno; y 3) a otros no se les había vetado el casamiento entre parientes. Hasta dos escritos no conservados de Paterno se documentan en la epístola 58 de Ambrosio, lo que demuestra la intranquilidad del corresponsal ambrosiano, el cual no se atrevía a ejecutar su deseo sin el consentimiento del obispo de Milán. El último, además de manifestar su rotunda oposición al matrimonio planteado por Paterno, recordaría a éste que la ley imperial, sin

---

<sup>46</sup> Ambr., *Ep.*, 8, 3, CSEL 82, 1, pp. 67, ll. 22-23.

#### 44. Conclusiones

duda por influencia de la Iglesia, ya prohibía la unión marital consanguínea. Paterno, quien ocupaba una alta magistratura, debía conocer, se figura también Ambrosio, dicho edicto, lo que explicaría el especial interés de su corresponsal por obtener la aprobación de un prestigioso alto cargo de la Iglesia como era el obispo de Milán, para conseguir una sólida justificación que le “permitiese” saltarse la ley civil existente al respecto. En cuanto a la magistratura que desempeñaba Paterno, hemos concluido que se trataba, probablemente, del proconsulado de África, concretamente de los años 393-393. El vocablo *amplissimus* con el que se dirige Ambrosio a su destinatario no sólo era asociado también con la figura del procónsul africano, sino que además dicha función política encaja mejor en el contexto de la epístola 58 que el de la de *comes sacrarum largitionum*, posición también ejercida por Paterno en el 396.

Sisinio, por su parte, se había enfrentado a su hijo por haberse casado éste sin haber contado con el previo consentimiento del progenitor. A diferencia del caso de Paterno, no se daba una ley civil que prohibiese el acto llevado a cabo por el hijo de Sisinio. Como destaca la investigadora Dixon en su libro sobre la familia romana, la cuestión matrimonial se regía, por lo general, por la costumbre o tradición social, y no por leyes fijadas por escrito<sup>47</sup>. Ambrosio defiende en la situación de Sisinio que todo hijo mantuviese el hábito de consultar al padre en su plan matrimonial, por una sencilla razón de mayor madurez de juicio por parte del progenitor, lo que garantizaría, en principio, una menor probabilidad de que la esposa resultase decepcionante. Pero el milanés subraya sobre todo en su correspondencia con Sisinio la trascendencia del afecto entre los miembros de una misma familia. El amor debería imponerse y ser determinante, por encima de cualquier obstáculo, en toda disputa familiar. Por este motivo, el milanés pide a Sisinio que perdonase a su hijo y que aceptase en su casa a su nueva nuera.

Para finalizar con el tema del matrimonio, una condición que sí recalca Ambrosio en su colección epistolar es la de que ambos miembros de la pareja que se debía esposar fueran cristianos. En su carta 62 a Vigilio, por ejemplo, el milanés enfatiza su oposición a la unión matrimonial entre cristianos y paganos. El desacuerdo en materia de fe pesaba más, en este caso, que cualquier otro punto de concordancia entre la pareja.

En lo que concierne a la debida aplicación de la justicia, Ambrosio incluye en su colección ejemplos tanto desde el punto de vista de la justicia civil (correspondencia con el magistrado Estudio) como de la religiosa (intercambio epistolar con los obispos Marcelo y

---

<sup>47</sup> Ver S. Dixon, *The Roman Family*, cit., p. 72.

#### 44. Conclusiones

Siagrio). El corresponsal Estudio constituye una valiosa muestra de la inquietud vivida en aquel período por parte de muchos cristianos laicos deseosos de amoldar su conducta cotidiana a las exigencias religiosas de los nuevos tiempos. Estudio, en concreto, estaba preocupado por aplicar la justicia civil sin contravenir los principios cristianos y, por esta razón, pidió consejo a Ambrosio (carta no conservada NC-18). El último, en su misiva 50, recomienda a su corresponsal la aplicación de la misericordia con los culpables de delitos, ofreciendo a éstos la posibilidad de la corrección si demostraban un arrepentimiento sincero. Interesante, al respecto, es el método que sugiere el milanés de llevar a cabo dicho requisito: mediante el sometimiento al bautismo, si el reo no era cristiano, o a través de una penitencia, si ya lo era. De ello podemos concluir que Ambrosio exhortaba a los jueces civiles que formaban parte de la comunidad cristiana a que contribuyesen a la actividad proselitista de la Iglesia.

La epístola 24 al obispo Marcelo representa un preciado testimonio de la práctica de la *episcopalis audientia* en tiempos de Ambrosio. La población cristiana, desde época del emperador Constantino, podía recurrir a la institución eclesiástica para que ésta juzgase y resolviese sus litigios. Del citado documento ambrosiano se infiere el alto grado de flexibilidad con el que podía actuar el obispo en estos casos, pudiendo aquél incluso rechazar hacerse cargo del proceso si lo consideraba necesario. En principio, el prelado, una vez había aceptado juzgar el pleito, debía actuar como *iudex* determinando una sentencia categórica a partir de los argumentos expuestos por las partes disputantes, y siempre tomando la perspectiva cristiana como referencia. Ambrosio, sin embargo, advierte a los litigantes de que sólo aceptaría intervenir en aquella situación concreta si los enfrentados, que eran hermanos y conocidos del religioso, aceptaban que se llegase a una resolución que beneficiase a ambas partes por igual. El obispo de Milán sólo podía concebir su papel como árbitro en aquellas circunstancias, entendiendo dicha función como un mediador que se limitase a facilitar el acercamiento de las posturas litigantes, hasta que éstas llegasen a un punto de encuentro satisfactorio para las dos partes. Si bien la posición de Ambrosio durante el proceso, y por voluntad propia, no se correspondería con la de *iudex*, su dictamen final, para que se ejecutase de manera efectiva la resolución alcanzada, sí que adquiriría el peso jurídico de una sentencia promulgada por un *iudex*. Al igual que en su escrito a Sisinio, el prelado milanés, en su carta a Marcelo, enfatiza la necesidad y el poder del afecto entre parientes, el cual debía prevalecer sobre cualquier causa de enfrentamiento a la hora de poner fin a una disputa familiar. Todo obispo, de acuerdo con la lección ambrosiana, debía ser capaz de canalizar el amor familiar que cada una de las partes disputantes sentía por la adversaria

#### 44. Conclusiones

hacia un punto de concordancia que se impusiese sobre el factor que originalmente las distanciaba.

En su correspondencia con el obispo de Verona Siagrio, Ambrosio critica duramente la forma en que su destinatario había llevado a cabo el proceso judicial en el caso de la virgen Indicia, de la que se rumoreaba que había faltado a su voto de castidad, habiendo asesinado incluso al fruto resultante de su acto con objeto de ocultar su grave pecado. Si bien la falta de disciplina de la virgen concernía en exclusiva al poder eclesiástico a la hora de juzgarla, la última parte del suceso, el infanticidio, atañía al poder civil, el cual prohibía por ley y castigaba con la pena capital dicho tipo de homicidio. El rumor contra Indicia, por consiguiente, no sólo afectaba a la reputación de la virgen, sino que además ponía su vida en peligro, y la intervención de Siagrio, de acuerdo con Ambrosio, no había estado a la altura de lo que exigían las circunstancias. En primer lugar, todo se trataba, como comprobaría Ambrosio posteriormente, de un rumor sin fundamento y no se contaba, por tanto, con una acusación oficial, por lo que sin ésta, sencillamente, no podía abrirse ningún proceso. En segundo lugar, el milanés califica de muy desacertada la decisión de Siagrio de que una obstetra examinase a Indicia para salir de dudas sobre su virginidad. La conclusión de la obstetra, profesional, según Ambrosio, de poca confianza, carecía de todo valor y credibilidad, y lo único que iba a conseguir su involucramiento era someter a Indicia a una mayor humillación. Que el obispo de Milán regañase a su colega de Verona y anulase el proceso iniciado por aquél no implica que Ambrosio ejerciese como metropolitano, forzosamente. El contenido de la carta 56 parece negar, más bien, dicha posibilidad. En nuestra opinión, Ambrosio basaría su fuerza a la hora de imponerse a la voluntad y resistencia de Siagrio<sup>48</sup> en el apoyo de diversas sedes eclesiásticas, a las que recurriría el obispo de Milán para resolver el episodio que afectaba a Indicia, amiga cercana, además, y factor que no hay que olvidar, del milanés. A diferencia de Siagrio, Ambrosio convocaría un tribunal episcopal, el cual, ante la falta de acusadores y testigos en contra de Indicia, promulgaría la inocencia de la virgen y daría el caso por cerrado. La participación de varias sedes episcopales en el proceso constituía un factor clave, no sólo para respaldar la posición ambrosiana, en detrimento de la de Siagrio, sino también para no dar pie a dudas que motivasen protestas contra

---

<sup>48</sup> El veronés manifiesta su disconformidad con la postura ambrosiana y su temor ante la posible reacción de sus feligreses.

#### 44. Conclusiones

la sentencia alcanzada; Indicia debía quedar exenta de toda sospecha de culpabilidad, sobre todo considerando la acción criminal que se le había imputado.

La estrategia ambrosiana llevada a cabo para proteger a Indicia, valiéndose de la fuerza de una sentencia promulgada por una pluralidad de obispos (un tribunal episcopal), recuerda, salvando las distancias, a la ejecutada, probablemente bajo el liderazgo del mismo prelado, para defender al dirigente de la sede de Roma Dámaso en el 378, quien había sido acusado de un grave delito por un partidario de la facción de su rival Ursino. No bastó a la Iglesia que el emperador Graciano hubiese declarado públicamente la inocencia de Dámaso y dictaminado el consecuente castigo del falso acusador, un judío llamado Isaac. La mencionada institución religiosa, como se documenta en la carta *extra coll.*, 7 a Graciano, se pronunciaría igualmente de manera oficial a favor de Dámaso con el fin de consolidar plenamente la posición del obispo de Roma en la crisis eclesiástica que acontecía en su capital desde hacía ya tiempo, y que el poder civil no lograba apaciguar de manera efectiva. Los religiosos reunidos en Roma para la ocasión plantearían además una serie de medidas para evitar que el líder de la Iglesia de Roma padeciese situaciones similares en el futuro. Entre los presentes en aquella asamblea se encontraba, probablemente, Ambrosio de Milán, quien, quizás, y a su vez, redactaría el documento resultante: la epístola *extra coll.*, 7.

La participación ambrosiana, directa o indirectamente, en la misiva *extra coll.*, 7 conduce a la interesante conclusión de que el obispo milanés apoyaba el reconocimiento a la mayor jerarquía eclesiástica del prelado de Roma, respecto a los demás dirigentes de la Iglesia, desde la perspectiva judicial y a causa de la mayor antigüedad de su sede, pues así lo manifiesta y reivindica dicho documento derivado del sínodo celebrado en aquella ciudad en el 378. En relación con lo último, se deduce de escritos posteriores ambrosianos, como la epístola *extra coll.*, 9 escrita a Teodosio a finales del 381, el reconocimiento al mayor prestigio de la Iglesia de Roma por parte del obispo de Milán, pero todo parece indicar que se trataba más bien de un reconocimiento teórico, de carácter más bien simbólico, al que Ambrosio recurría tan sólo cuando le convenía. Así, por ejemplo, el prelado de Milán enarbolaría la supremacía de la sede de Roma como principal argumento a la hora de reivindicar en el año 381 el derecho del conjunto de la Iglesia occidental a intervenir en los problemas sucesorios de las sedes del otro lado del Imperio (epístola *extra coll.*, 9 a Teodosio). En el mismo documento, Ambrosio propondría incluso al emperador la convocatoria de un concilio universal a celebrarse en Roma. En la práctica, sin embargo, el obispo de Milán actuaba con notable independencia respecto a las

#### 44. Conclusiones

disposiciones alcanzadas en Roma. De la misiva *extra coll.*, 13, dirigida a los obispos de la Emilia y que trata el asunto de la fecha pascual del año 387, se infiere que el prelado milanés no coincidía con el de Roma en aquella cuestión y que no seguiría el calendario festivo que el papa Siricio había determinado. Otro ejemplo lo encontramos en la epístola *extra coll.*, 15, de la que se colige que Ambrosio había celebrado un concilio en su capital para juzgar la doctrina de Joviniano, a pesar de que éste ya había sido condenado oficialmente por el obispo de Roma. Asimismo, la libertad con la que el obispo de Milán realizaba consagraciones episcopales, sin obedecer a los mandatos promulgados por Siricio en el 387 sobre materia de ordenación episcopal, resulta bastante ilustrativo, al igual que la organización de concilios importantes, como fue el caso del ya citado de Aquileya del 381 y del de Capua del 391-392, en los que no parece haberse contado con el obispo de Roma. El último, como mínimo, no asistió a los citados eventos, y la correspondencia epistolar proveniente, en concreto, del sínodo de Aquileya denota, además, una seria falta de comunicación entre Ambrosio de Milán y Dámaso, tal como ilustra el desacertado apoyo del primero a la candidatura de Máximo el Cínico para la sede de Constantinopla, cuando el referido filósofo había sido ya condenado y repudiado por el obispo de Roma desde hacía tiempo.

A nuestro juicio, la independencia con la que se movía Ambrosio en el mundo eclesiástico occidental se explicaría, principalmente, por su personalidad y carisma, sumado a la categoría imperial que había adquirido la capital milanese desde que la máxima autoridad civil la adoptase como lugar de residencia. Un factor añadido era, a su vez, la grave crisis y consecuente inestabilidad acontecida en la sede romana durante aquel tiempo, situación que debilitaba la posición de su dirigente eclesiástico en Occidente, necesitado aquél del apoyo de las otras sedes en su lucha por mantener su cargo. Al respecto, además de la ya mencionada carta *extra coll.*, 7 del concilio de Roma del 378, la misiva *extra coll.*, 5 del sínodo de Aquileya del 381 también denunciaría la persecución que todavía sufría Dámaso por parte de Ursino y los suyos.

La destacada libertad de movimiento de la Iglesia de Milán bajo el liderazgo de Ambrosio no implicaba, o no parece haber conllevado, la existencia de una rivalidad entre la sede de Roma y la milanese. Las fuentes ambrosianas no sólo no documentan dicho posible antagonismo, sino todo lo contrario. Además de los escritos anteriormente referidos en los que el

#### 44. Conclusiones

prelado milanés apoyaba explícitamente a Dámaso frente a Ursino<sup>49</sup>, disponemos de otras cartas de Ambrosio en las que se registra la colaboración decisiva puntual entre el obispo de Roma y el de Milán, como aconteció con la embajada pagana de Símaco al emperador Graciano en el 382<sup>50</sup>, y con la amenaza de la herejía de Joviniano. Sobre lo último, Siricio advertiría a Ambrosio sobre la llegada a la capital milanese del citado hereje, a quien el obispo de Roma acababa de expulsar de su ciudad<sup>51</sup>.

Volviendo de nuevo al interesante contenido de la carta *extra coll.*, 7, una decisión tomada por el concilio de Roma del 378 que llama poderosamente la atención es la de la aceptación de que la máxima autoridad civil, en un caso extremo, actuase como *iudex* sobre el obispo de Roma. Este punto contradice, sin embargo, uno de los mensajes que enfatiza Ambrosio de Milán en su obra epistolar: el poder civil no debería, bajo ningún concepto, juzgar cuestiones religiosas; éstas deberían resolverse exclusivamente dentro del marco eclesiástico. El emperador, según la lectura ambrosiana, debería limitarse a garantizar el cumplimiento de las decisiones provenientes de los concilios. Posibles motivos para entender dicha discordancia ambrosiana en la carta *extra coll.*, 7 serían la temprana cronología del documento, el dramático, e incluso trágico, escenario de la crisis de la Iglesia de Roma bajo el episcopado de Dámaso y la importante condición que se estipula en la citada misiva de que el emperador sólo podía intervenir si no se lograba convocar previamente un concilio eclesiástico que abordase el asunto. En lo que concierne a lo último, la convocatoria del concilio de Roma inmediatamente después del pronunciamiento imperial en la crisis de la sede eclesiástica de aquella capital constituiría un mensaje al monarca y a la población cristiana de que la verdadera sentencia que pusiese fin a la disputa entre religiosos debería proceder de la propia institución eclesiástica. Si bien los obispos del sínodo de Roma apreciaban, y necesitaban, que el Augusto coincidiese con ellos en la inocencia de Dámaso, la posición de la Iglesia, y no la del emperador, era la que debería determinar la resolución del conflicto religioso.

---

<sup>49</sup> Por la carta *extra coll.*, 5 sabemos que Ursino, el enemigo del obispo de Roma, se había aliado con el arriano Juliano Valente, el cual residía en Milán y acosaba a la Iglesia ambrosiana. A Ambrosio le convenía, por consiguiente, apoyar a Dámaso contra el referido antipapa.

<sup>50</sup> Ver las misivas desaparecidas NC-6 (*supra*, pp. 835-837), NC-7 (*supra*, pp. 838-839) y NC-8 (*supra*, pp. 840-841) localizadas en la carta 72 a valentiniano II (*supra*, pp. 847-853).

<sup>51</sup> Ver *supra*, la carta 7 de Siricio (pp. 311-313) y la *extra coll.*, 15 de Ambrosio (*supra*, pp. 314-319).

#### 44. Conclusiones

Continuando con el análisis de la misiva *extra coll.*, 7, no descartamos que las palabras *si in longinquioribus partibus*<sup>52</sup>, en relación con la disposición de poder apelar al obispo de Roma en los juicios llevados a cabo por metropolitanos, pudiesen hacer referencia a las sedes orientales, tal como sostiene McLynn, sobre todo considerando la desaparición de Valente del escenario político, situación que habría sido interpretada por los principales líderes de las iglesias de Occidente, incluido probablemente Ambrosio, como una gran oportunidad de ejercer un control *de facto* sobre sus homólogos de la otra parte del Imperio, la mayoría de las cuales se encontraban en manos arrianas. Valoro igualmente factible que Ambrosio hubiese viajado a Sirmio poco después del concilio de Roma del 378 para, entre otros posibles objetivos, hacer entrega de la carta sinodal *extra coll.*, 7 a Graciano, así como de los dos primeros volúmenes de su obra *De fide* que el mismo emperador le había encargado. Ambrosio habría aprovechado asimismo el hecho de que la sede episcopal de Sirmio había quedado vacante, tras la muerte del obispo homoiano Germinio, para establecer al niceno Anemio como nuevo dirigente de aquella Iglesia, episodio, este último, relatado por el biógrafo Paulino de Milán. La animadversión hacia los godos en el Imperio romano, especialmente tras la sangrienta derrota de Adrianópolis, aportaría un argumento valioso a los nicenos a la hora de intentar acabar éstos con el arrianismo en la Península Balcánica y en Oriente: los devastadores del Imperio, los godos, profesaban la doctrina arriana. En otras palabras, el arrianismo se convertiría en sinónimo de destrucción del mundo romano. En sus libros del *De fide* Ambrosio subraya una y otra vez la asociación del arrianismo con los males del Imperio.

Una nueva ocasión para asestar un duro golpe al arrianismo balcánico, cuyos principales líderes acosaban desde hacía ya tiempo al obispo de Milán, la encontraría Ambrosio con motivo de la convocatoria del concilio de Aquileya del 381. La idea de celebrar dicho sínodo se explicaría por la voluntad del emperador Graciano de que nicenos y homoianos, a quienes el monarca prestaba una atención equilibrada, se reuniesen y debatiesen para poner fin a las diferencias doctrinales que les separaban y enfrentaban. El plan original del evento consistía en la convocatoria de un concilio universal, en el que, por consiguiente, participaran representantes de tanto las iglesias occidentales como de las orientales. El ambicioso proyecto eclesiástico de Graciano se vería finalmente frustrado por la iniciativa inesperada de su colega de Oriente,

---

<sup>52</sup> También en la carta de Graciano al vicario Aquilino. Ver *supra*, en las páginas 623-632, la ficha de la carta de Graciano al vicario Aquilino en la sección de la correspondencia epistolar relacionada con el citado emperador. Ver también, en las páginas 603-604, la nota 32 en la introducción de la sección dedicada a Graciano.

#### 44. Conclusiones

Teodosio, de celebrar un sínodo de las sedes eclesiásticas de su parte imperial en mayo del 381, es decir, pocos meses antes de que fuese a tener lugar el de Aquileya. Ambrosio no desaprovecharía la oportunidad que se le presentaba con aquella situación, convenciendo a Graciano para que siguiese adelante con su plan, pero, esta vez, descartando la asistencia de los preladados orientales, de los cuales una gran parte eran arrianos, en el evento. Se modificaría así el diseño original del proyecto religioso respondiendo al gusto del milanés. Dicho cambio no sería, además, comunicado debidamente a los obispos homoianos del Ilírico Paladio de Raciara y Secundiano de Singiduno, principales rivales del obispo de Milán, los cuales se presentarían en Aquileya convencidos de que asistían a un acontecimiento ecuménico, y confiados, por consiguiente, en que contarían con el abrigo de una importante representación de homoianos del Este. Ambos caerían en la trampa nicena. En lugar del esperado debate teológico ponderado se encontraron ante un tribunal episcopal preparado para la ocasión que los juzgaría y condenaría.

El mayor logro de Ambrosio en relación con la celebración del sínodo de Aquileya no sería la excomunión de sus rivales Paladio y Secundiano, sino, sobre todo, el hecho de que el emperador Graciano abandonase su aparente neutralidad y se posicionase a favor de los intereses del prelado milanés. La relación entre el obispo de Milán y Graciano no había sido en un principio la ideal para el religioso. El citado soberano, quizás debido a su propio origen ilírico, respetaba a los líderes homoianos de la Península Balcánica, valorando y teniendo en consideración los argumentos de aquéllos en contra del pensamiento doctrinal de Ambrosio. De ahí, seguramente, el encargo del monarca del *De fide* al milanés. Graciano llegaría incluso a conceder, o a plantearse la concesión, en el verano u otoño del 380, de la entrega de una basílica milanesa a la comunidad arriana de aquella ciudad, probablemente atendiendo la petición de la corte de Valentiniano II, liderada en aquel momento por la madre de aquél, la homoiana Justina, la cual se había trasladado a Milán, desde su localización original en Sirmio, poco después de agosto del 378. Pero Graciano, finalmente, quizás por la rotunda disconformidad manifestada por el obispo de Milán, la cual podía derivar en un levantamiento popular, o bien por la presión de la activa política religiosa pro-nicena de Teodosio en Oriente, se echaría atrás en su decisión y devolvería el templo a los católicos. Justina y su entorno arriano, por tanto, no se saldrían con la suya, y el posterior concilio de Aquileya del 381 complicaría todavía más sus pretensiones religiosas en Milán, al inclinar la balanza de Graciano, ya definitivamente, hacia el lado de Ambrosio.

#### 44. Conclusiones

El acercamiento entre Graciano y Ambrosio se explicaría, sobre todo, porque el primero vería en el segundo a un gran adalid de los intereses occidentales en un momento en que la rivalidad entre las dos partes del Imperio aumentaba tanto en el terreno político como en el religioso. Huelga recalcar la importante interrelación entre las facetas política y religiosa de los Augustos: el obispo milanés, con su propuesta y ejecución del nuevo plan para el concilio de Aquileya, tras el revés sufrido por el ambicioso proyecto debido a la celebración del sínodo de Constantinopla meses antes, había salvaguardado, principalmente, la imagen política de Graciano. Pero el religioso, a su vez, y con la autorización de dicho emperador, intentaría intervenir, en nombre de la asamblea congregada en Aquileya, en las crisis sucesorias de las principales iglesias del Este. En relación con lo último, la pérdida del liderazgo de la sede de Alejandría en Oriente (Constantinopla pasaría a ocupar su rol) alejaría a aquella parte del Imperio del tradicional control eclesiástico ejercido por Occidente. La tentativa de Pedro de Alejandría de ejercer su dominio sobre la sede imperial de Constantinopla a través de Máximo el Cínico fracasaría estrepitosamente. Pero el problema iba todavía más allá, pues Teodosio se estaba permitiendo, además, la libertad de aplicar políticas religiosas en territorios, como el Ilírico, cuya jurisdicción eclesiástica era y había sido tradicionalmente occidental. Las fuentes epistolares ambrosianas sostienen la hipótesis de la naturaleza puramente administrativa de la responsabilidad temporal que, con motivo de la guerra gótica, había adquirido Teodosio de Graciano sobre el Ilírico en septiembre del 379. Ambrosio recordaría una y otra vez en sus cartas al monarca oriental la occidentalidad, desde el punto de vista eclesiástico, del Ilírico, y sobre todo de la sede de Tesalónica en aquella región, la cual había sido invitada a participar en el concilio de Constantinopla del 381<sup>53</sup>. La correspondencia epistolar ambrosiana intercambiada con la Iglesia macedónica<sup>54</sup>, Anisio de Tesalónica<sup>55</sup> y Teófilo de Alejandría<sup>56</sup> pone de manifiesto la buena relación y la cooperación todavía existente entre la Iglesia occidental y las sedes de Tracia y Alejandría, escenario que contrasta con el tenso desentendimiento y falta de comunicación que mantenían los obispos occidentales con los nuevos líderes nicenos de las importantes iglesias de Constantinopla y Antioquía.

---

<sup>53</sup> Ver carta *extra coll.*, 9.

<sup>54</sup> Ver las misivas NC-9, NC-10, NC-11 y *Ep.*, 51.

<sup>55</sup> Ver las epístolas NC-12, *Ep.*, 52, NC-42, NC-44 y *Ep.*, 71.

<sup>56</sup> Ver las cartas NC-39, NC-40 y *Ep.*, 70.

#### 44. Conclusiones

Sobre la crisis sucesoria de Antioquía hemos llegado a la conclusión, a partir de nuestro análisis de las epístolas concernientes al concilio de Aquileya que cubren este punto, de que, a pesar del mensaje que pretende “vender” Ambrosio en su misiva, no se habría llegado en realidad a materializar ningún pacto entre los dos candidatos a la referida sede siria: Melecio y Paulino. Creemos, partiendo del trasfondo de las palabras del propio prelado milanés en su carta *extra coll.*, 6, que la versión de Teodoreto de Ciro sobre este episodio sería la más correcta: Melecio y Paulino habrían mantenido su enfrentamiento hasta la muerte del primero. Si bien es posible que una de las dos partes hubiese propuesto un acuerdo de co-gobernación (seguramente Melecio, siguiendo el relato de Teodoreto), el convenio no habría llegado a tener lugar (por rechazo de Paulino, según el mismo historiador de Ciro). En definitiva, el pacto al que alude Ambrosio para que Paulino pudiese gobernar en solitario tras la desaparición de Melecio resultaba carente de base y, por consiguiente, indefendible considerando los hechos que se vislumbran de las propias palabras del obispo de Milán.

Tras la experiencia del sínodo de Aquileya del 381, Graciano se mostraría mucho más activo en materia religiosa. Al año siguiente, el monarca derogaría a los templos paganos sus privilegios estatales, y mandaría retirar del Senado el símbolo gentil del altar de la Victoria. Zósimo informa de que el emperador incluso renunció a su título de *pontifex maximus*. Las epístolas ambrosianas documentan la preocupación de la nobleza conservadora ante el nuevo rechazo del poder estatal a toda vinculación con el paganismo, registrando hasta un total de seis embajadas<sup>57</sup> dirigidas a diferentes emperadores con el objetivo de recuperar los privilegios perdidos: una delegación a Graciano, dos a Valentiniano II, una a Teodosio, y dos a Eugenio. El interés de la aristocracia senatorial que ilustra su insistencia en el tema se explicaría por una cuestión cultural más que financiera: el ejercicio público tradicional de la religión asociada con el Estado constituía un vehículo altamente eficaz, por su gran resonancia, para la adquisición del prestigio social que ambicionaban los aristócratas. Los últimos, simplemente, no estarían dispuestos a que se les suprimiese aquella ventaja de la que siempre habían disfrutado. Podríamos decir asimismo que Símaco y los suyos se sentían además más alejados de las altas esferas del poder imperial desde que Graciano rechazase el papel religioso que tradicionalmente había ligado a la máxima autoridad civil con aquéllos. La creciente identificación cristiana de los

---

<sup>57</sup> Las embajadas tienen lugar dentro de un período de 10-11 años (del 382 de la primera al 393 de la última).

#### 44. Conclusiones

soberanos romanos y de la población desde la época de Constantino<sup>58</sup>, considerando además la intolerancia de dicha religión a ser compartida con otras<sup>59</sup>, conduciría, inevitablemente, a que el emperador acabase deprendiéndose del ligamen que había mantenido históricamente con el paganismo. Valorando la neutralidad religiosa de Graciano que se desprende de las fuentes, sobre todo en los primeros años de su reinado, no descartaríamos asimismo que el monarca hubiese concluido que las peticiones de los senadores cristianos en contra de los privilegios gentiles eran, sencillamente, comprensibles y justas. De hecho, la supresión del altar de la Victoria no vendría seguida de la instauración de una simbología cristiana en el Senado.

La muerte de Graciano en agosto del 383 supondría, a nuestro juicio, la desaparición del mayor obstáculo a los intereses de la comunidad arriana milanesa, encabezada por la corte de Valentiniano II. Pero ésta esperaría algo más de un año en actuar, concretamente hasta la primavera del 385, para intentar de nuevo hacerse con una de las basílicas nicenas en la capital. La razón de aplazar la acción tenía su lógica: la corte debería, en primer lugar, y urgentemente, solventar el grave problema de la amenaza del usurpador Máximo, el cual contaba con una potencia militar superior a la de Valentiniano II, y al que, por consiguiente, nada impedía que pudiese hacerse con el territorio italiano en cualquier momento. La situación era francamente peligrosa y delicada para el Augusto residente en Milán. Por este motivo, éste, valorando sus escasas opciones, determinaría jugar una carta arriesgada y, sobre todo, incómoda, pero que acabaría aportando lo que se esperaba de ella. Esta carta era Ambrosio de Milán. Además de la preparación política del obispo, su personalidad y su reputación ya adquirida, un factor que resultaba clave era la doctrina nicena practicada por el religioso, de la cual Máximo se jactaba de ser un fervoroso creyente. Hasta dos delegaciones llegaría a encabezar el prelado en nombre de Valentiniano II. La primera, a finales del 383, tendría el éxito deseado; Ambrosio conseguiría retener a Máximo en la Galia, proporcionando a Valentiniano II un tiempo precioso que utilizaría oportunamente para fortalecer su situación militar. La segunda delegación tendría lugar, en nuestra opinión, a principios del 385; Valentiniano II deseaba seguramente consolidar un acuerdo de paz con Máximo, aprovechando el primero su mejor posición negociadora, respecto al año anterior, como resultado de haber reforzado su ejército y las defensas de su territorio.

---

<sup>58</sup> Si bien el uso de la religión constituía un instrumento político importante para los Augustos, no se debería infravalorar el papel de la fe cristiana de éstos como elemento determinante en sus edictos religiosos.

<sup>59</sup> Símaco critica esta faceta del cristianismo. El orador, en su *Relatio* 3 a Valentiniano II, aboga por la convivencia respetuosa y pacífica de las religiones.

#### 44. Conclusiones

La carta 30 del obispo de Milán concierne a la experiencia del religioso durante aquella segunda misión a Tréveris, la cual coincidiría en el mismo lugar con el momento del juicio y de las primeras sentencias promulgadas por el régimen de Máximo contra Prisciliano y sus seguidores. En la sección cronológica de la ficha dedicada a la mencionada epístola hemos reflexionado profundamente sobre su contenido, habiendo analizado asimismo el relato de Sulpicio Severo sobre el desarrollo del proceso abierto contra Prisciliano en la capital del usurpador. Nuestra interpretación es que el documento ambrosiano habría sido compuesto poco más de un año después de la primera embajada del 383. El rescate del cadáver de Graciano, uno de los objetivos de la delegación, invita ya a imaginar una fecha temprana, y las palabras del obispo en su *De obitu Valentiniani* parecen sostener dicha suposición. Por los detalles informativos que proporciona Sulpicio Severo pensamos asimismo que la misiva 30 fue compuesta con posterioridad al año 384. Finalmente, no concebimos que el escrito en cuestión hubiese podido ser redactado tras la dramática experiencia de la crisis de las basílicas del 385-386. En definitiva, Ambrosio habría viajado a Tréveris por segunda vez entre los meses de enero y marzo del 385.

El malestar del obispo de Milán por el desenlace del episodio de Prisciliano es registrado en la epístola 68 al sacerdote Ireneo, y, sobre todo, en la carta 30 a Valentiniano II. El obispo consideraba inaceptable que el poder civil pudiese juzgar a los miembros del clero; el problema de las herejías debería resolverse, según el milanés, siempre dentro del marco eclesiástico. Pero otro hecho, relacionado con el asunto de Prisciliano, que todavía infringía un mayor dolor a Ambrosio era el saber que algunos obispos ortodoxos apoyaban el proceso civil abierto contra el hereje, participando, incluso, activamente como acusadores, y aun conociendo la tortura y el castigo de muerte que se aplicaría a los inculpados. La misiva 30 atestigua el especial interés del milanés por el referido juicio contra los herejes que acontecía en Tréveris; Ambrosio, por aquel motivo, alargaría su estancia en aquella capital más de la cuenta, lo que le obligaría a escribir la mencionada carta 30 con el fin de evitar toda posible sospecha negativa por parte de su destinatario Valentiniano II. Teniendo en cuenta estos datos, cabe, efectivamente, preguntarse, como hace Chadwick, si la cuestión de Prisciliano fue la razón principal para el prelado de aceptar representar a Valentiniano II en una segunda misión en Tréveris<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Ver *supra*, en la página 823, la nota 34 en la introducción de la sección dedicada a Valentiniano II.

#### 44. Conclusiones

Dentro de ese corto período de un año y medio, aproximadamente, en el que Ambrosio colaboraría con la corte de Valentiniano II, acontecería la famosa embajada de Símaco al joven monarca para persuadir al último a que reinstaurase los tradicionales privilegios paganos que habían sido suprimidos por Graciano en el 382. El joven soberano escucharía el consejo de Ambrosio, en sus cartas 72 y 73, y no accedería al ruego del reputado orador gentil. Pero la óptima relación entre Ambrosio y la corte de Valentiniano II se rompería tan pronto el monarca ya no necesitase los servicios del obispo, es decir, una vez el último dejase de ser útil para los intereses de la corte imperial, y a ese momento se llegaría tras la experiencia poco provechosa de la segunda embajada del milanés a Tréveris, la cual pondría en evidencia la mala sintonía entre el usurpador Máximo y Ambrosio de Milán; el último ya no podría ejercer ningún poder de influencia sobre el rebelde del que pudiese beneficiarse Valentiniano II. Asimismo, el panorama militar de éste había mejorado considerablemente, habiendo superado ya el grave problema inicial de la inferioridad militar respecto al enemigo. La poca confianza que manifiesta tener Ambrosio en el entorno de Valentiniano II, dato constatado al final del primer párrafo de su epístola 30, es indicativa de que la relación entre el religioso y la corte imperial milanesa, a pesar de la mutua cooperación, distaba de ser perfecta.

El obispo de Milán había logrado una importante victoria contra el arrianismo en el concilio de Aquileya del 381, sobre todo en el objetivo de ganarse el favor imperial. En su carta *extra coll.*, 8 a Teodosio, Ambrosio escribiría: *non pro Italia quae iamdudum ab Arrianis quieta atque segura est nec ulla haereticorum perturbatione uexatur*<sup>61</sup>. Pero la amenaza de aquella herejía seguía, en realidad, viva en Occidente, principalmente en Milán, donde la corte imperial era devota a la mencionada doctrina y esperaba encontrar la coyuntura adecuada para reconquistar terreno religioso en aquella capital. No fue casualidad, valorando lo dicho en el párrafo anterior, que la famosa crisis de las basílicas milanesas de los años 385-386 aconteciese tras la muerte de Graciano y una vez la corte de Valentiniano, paradójicamente con la colaboración clave de Ambrosio, hubiese reforzado su poder en Occidente frente a la nueva amenaza del usurpador Máximo<sup>62</sup>. Poco después de regresar de su desafortunada segunda embajada a Tréveris, al prelado milanés le sería notificada la voluntad del monarca de apropiarse de una de las basílicas de la ciudad para el ejercicio del culto arriano. Comenzaría así uno de los

---

<sup>61</sup> Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 8, 3, *CSEL* 82, 3, p. 198, ll. 19-20.

<sup>62</sup> Valentiniano II, Teodosio y Máximo habían ya firmado un tratado de paz y de reconocimiento a los territorios controlados por las tres partes.

#### 44. Conclusiones

momentos más tensos de la vida de Ambrosio, durante el cual el religioso desafiaría al poder imperial hasta llegar a una situación extrema. El monarca acabaría perdiendo el pulso. Valentiniano II, como aprendería durante la festividad de la Pascua del 386, había subestimado la potencia del líder religioso. La presión del ultracatólico Máximo desde la Galia, quien incluso redactaría una epístola a Valentiniano II criticando duramente la inclinación doctrinal de su destinatario y el empeño de aquél en hacerse con un templo en Milán, también habría constituido un factor decisivo. Un dato a tener presente, especialmente, es el que proporciona el obispo de Milán en su carta 76: el ejército de Valentiniano II, como mínimo parte del mismo, acabaría mostrando su simpatía y apoyo a los católicos que resistían en el interior de las basílicas de Milán<sup>63</sup>. Estimamos posible, por consiguiente, que el emperador arriano hubiese concluido, tras conocer el posicionamiento de muchos, o de algunos de sus soldados a favor de la causa ambrosiana, que si seguía acosando a los nicenos vería peligrar su fuerza militar que tanto necesitaba para mantener al asesino de su hermanastro fuera de Italia. No hay que olvidar asimismo la enérgica política pro-nicena que desempeñaba Teodosio en Oriente; éste tampoco habría visto con buenos ojos la situación padecida por los católicos en Milán. Valentiniano II se exponía, en definitiva, a debilitar seriamente su posición política y militar. En la sección dedicada a Marcelina en nuestro trabajo hemos examinado detalladamente la correspondencia epistolar y las fuentes que documentan este capítulo de la biografía del milanés. Entendemos que Ambrosio alude a tres basílicas diferentes en su relato de los hechos de la Semana Santa del 386 (*Ep.*, 76 a Marcelina): la *Vetus*, en la que Ambrosio oficiaba la celebración pascual; la *Portiana*, que era el templo específico requerido por la comunidad arriana; y la *Noua*, basílica también solicitada por los arrianos como alternativa a la *Portiana*, que era la preferida de los herejes. En nuestra opinión, el episodio del sermón contra Auxencio (carta 75a) habría acontecido poco antes de la Semana Santa del 386. La reflexión en torno a los datos ambrosianos concernientes a ambos escenarios, la biografía de Paulino de Milán y las palabras de Agustín de Hipona en sus *Confessiones* nos conducen a esta interpretación.

Poco después de las dramáticas jornadas pascuales del 386 tendría lugar la *inuentio* y *translatio* de las reliquias de los mártires Gervasio y Protasio, acontecimiento que instrumentalizaría Ambrosio al máximo para fortalecer la causa nicena en Milán, complicando

---

<sup>63</sup> *Ipsi tamen milites se ad orationem uenisse non ad proelium loquebantur (...) certatim hoc nuntiare milites irruentes in altaria osculis significare pacis insigne* (Ambr., *Ep.*, 76, 13, CSEL 82, 3, p.115, ll. 91-92; *ibid.*, 26, p. 124, ll. 258-260).

#### 44. Conclusiones

todavía más la posibilidad de que Valentiniano II pudiese hacerse en el futuro con un templo cristiano en dicha capital.

La invasión de Italia por parte de Magno Máximo en el 388 provocaría la llegada de Teodosio a Occidente. El Augusto del Este derrotaría al usurpador en el verano de aquel año y posteriormente permanecería en Italia hasta la primavera del 390. Es durante este intervalo de tiempo que acontecerían los episodios de Calinico y de la masacre de Tesalónica que protagonizarían el obispo de Milán y el Augusto victorioso. El primer contacto entre estos dos personajes había sucedido de forma epistolar y con motivo del concilio de Aquileya del 381. El milanés había aprovechado la coyuntura de la asamblea episcopal que se celebraba y el respaldo de Graciano para reivindicar y defender en sus primeras epístolas a Teodosio el parecer de la Iglesia occidental en las crisis sucesorias que tenían lugar en las principales sedes eclesiásticas que formaban parte de la jurisdicción imperial de su destinatario. Los escritos del milanés, sin embargo, claramente fruto de la precipitación y de un ansia ciega por imponer la voluntad de Occidente, serían muy desacertados. La defensa de la candidatura de Máximo el Cínico para la sede de Constantinopla por parte del obispo de Milán, así como la opinión negativa de éste hacia Nectario (ambos puntos subrayados en la misiva *extra coll.*, 9), recibirían una contundente desaprobación de Teodosio (carta NC-4). Siete años más tarde, la tirante interacción entre el prelado milanés y el citado Augusto alcanzaría un punto culminante con la intromisión del obispo italiano en el asunto de Calinico que ya hemos avanzado anteriormente. Ambrosio pediría, o más bien exigiría, al emperador Teodosio que perdonase a todos los cristianos involucrados en la destrucción de una sinagoga y de un templo valentiniano, hechos perpetrados, como mínimo los del templo judío, en la mencionada localidad del Este. El monarca no coincidía con el obispo de Milán, puesto que entendía que se trataba de una grave alteración del orden público cuya resolución concernía, por consiguiente, a la autoridad civil y no a la religiosa. Ambrosio, ante el poco éxito de las epístolas que había enviado al monarca para tratar de convencerlo (ninguna obtuvo respuesta<sup>64</sup>), aprovecharía su encuentro personal con el soberano en una iglesia de Milán para presionarlo públicamente ante la presencia de los feligreses, entre ellos altos cargos militares a las órdenes del Augusto. Teodosio se vería así forzado a ceder a la

---

<sup>64</sup> Ambrosio envió, como mínimo, la epístola *extra coll.*, 1a (la 74 es su versión publicada), y es probable que más de una misiva no conservada del mismo obispo hubiese precedido a la arriba citada. Ver la ficha de posibles cartas desaparecidas del milanés que antecede a la de la misiva *extra coll.*, 1 en el corpus epistolar relacionado con el destinatario Teodosio.

#### 44. Conclusiones

voluntad del eclesiástico. Éste no tardaría en notificar orgullosamente su victoria a su hermana Marcelina, pero Ambrosio, si bien se había salido con la suya, también había conseguido irritar a Teodosio, hasta el punto de que aquél determinaría evitar que el religioso fuese puesto al corriente en el futuro sobre las noticias que llegaban al palacio imperial y las disposiciones que se dictaban al respecto. El milanés no tardaría en aprender que había pagado un precio demasiado alto por su triunfo a corto plazo relativo al episodio de Calinico. No obstante, la fortuna acabaría sonriendo a Ambrosio al encontrarse éste, permaneciendo Teodosio todavía en Occidente, con una inmejorable ocasión de encauzar su relación con el poder civil, y ésta llegaría con los hechos de la matanza por orden imperial sobre la población de Tesalónica que nosotros datamos en mayo del 390, acción de gran resonancia que dañaba gravemente la imagen política del monarca. El milanés ofrecería a Teodosio, y sin presionar en la medida que lo había hecho con lo de Calinico, la posibilidad del perdón divino a cambio de la realización de una penitencia. Por primera vez, desde que se iniciase la comunicación entre Ambrosio y el Augusto oriental en septiembre del 381, el segundo vería en el primero un instrumento verdaderamente útil para la consecución de sus fines políticos. Siguiendo el consejo del obispo de Milán, Teodosio devendría el emperador humilde por excelencia, capaz de reconocer sus pecados y de humillarse para satisfacer a la divinidad. Si bien Ambrosio había logrado, gracias a su iniciativa en el capítulo de Tesalónica, alcanzar una reconciliación con Teodosio que podía augurar una nueva etapa de entendimiento y de apoyo mutuo entre su sede y la autoridad civil, las esperanzas del prelado de que así sucediese se esfumarían en gran medida con el regreso del monarca a Oriente.

En el invierno del 391-392 Ambrosio lideraría el concilio de Capua, donde los obispos occidentales, entre otros asuntos, volverían a retomar la cuestión de la crisis sucesoria en Antioquía, problema que el obispo de Milán y los suyos habían abordado sin éxito en el sínodo de Aquileya del 381 y en el de Roma del 382. La nueva asamblea convocada en Capua, sin duda aprovechando la mejora de la relación entre Ambrosio y Teodosio desde el episodio de la matanza de Tesalónica, solicitaría desde la distancia al monarca su intervención para garantizar la asistencia del obispo Flaviano de Antioquía a dicho evento eclesiástico. Los prelados occidentales, incluyendo los representantes de las sedes de Macedonia y Alejandría, aducirían querer escuchar y juzgar el parecer de los dos candidatos a la mencionada sede siria para poner fin a la disputa todavía existente. Los últimos eran Evagrio, sustituto del fallecido Paulino, y cuya ordenación había sido poco canónica, y el ya mencionado Flaviano, quien había reemplazado hacía ya más de diez años a Melecio. Teodosio, atendiendo a los obispos

#### 44. Conclusiones

occidentales, llegaría a pedir a Flaviano que viajase a Capua, pero el Augusto, para frustración de Ambrosio y los suyos, también aceptaría la excusa del sirio para no acudir a dicho concilio, así como más tarde para que el mismo prelado no fuese juzgado por la Iglesia alejandrina, la cual devendría encargada del caso de Antioquía por decisión de los reunidos en Capua. La correspondencia ambrosiana con Teófilo de Alejandría pone de relieve la impotencia de los prelados occidentales en sus tentativas por eliminar a Flaviano del escenario eclesiástico antioqueno y de influir en las sedes orientales.

El sínodo de Capua trataría asimismo el problema de las herejías en Occidente, que tanto preocupaban a Ambrosio y demás líderes nicenos. Un obispo del Ilírico, Bonoso, había sido acusado de negar la virginidad de María *post partum*. En lo que concierne a dicho asunto, interpretamos que la carta 71 relativa a la cuestión de Bonoso fue compuesta por Ambrosio de Milán y dirigida a Anisio de Tesalónica, a quien el concilio de Capua había asignado la responsabilidad del juicio del citado inculpado de herejía. El obispo de Milán habría redactado la carta 71 en representación de la referida asamblea eclesiástica poco después de su celebración, y para responder a una epístola (no conservada) de Anisio (la NC-44).

La amenaza de las herejías, que dividían y debilitaban a la Iglesia, y, sobre todo, y más grave en la mente del milanés, que causaban la perdición de las almas de sus seguidores, es subrayada en numerosas epístolas ambrosianas, como es el caso de los ya mencionados episodios de Bonoso en la carta 71 y de Joviniano en la *extra coll.*, 15. Los arrianos serían quienes motivarían el mayor número de escritos del obispo de Milán en esta materia. Ellos son el objetivo principal de gran parte de la correspondencia derivada del concilio de Aquileya del 381, y también serían los protagonistas, años más tarde, del famoso conflicto de las basílicas milanesas, el cual daría fruto a varios escritos ambrosianos que han llegado a nuestros días, a destacar entre ellos, desde el punto de vista de la lucha antiherética del obispo de Milán, el sermón contra el líder homoiano Auxencio (escrito 75a), que, si bien dicho documento no se trata de una epístola, fue incluido en la colección de misivas publicadas por el milanés, constatando así la gran trascendencia que otorgaba Ambrosio a la cuestión arriana. También hace hincapié el mismo religioso en el peligro de la propagación arriana en su carta 36 al destinatario Constancio. Éste, presbítero u obispo, acababa de ser ordenado, con toda probabilidad, por el propio prelado de Milán, y sería destinado por el último a la localidad de *Forum Cornelii*, en cuya población se registraba un alto porcentaje de adeptos a la herejía arriana de procedencia ilírica. Otra secta cristiana que estaba en el punto de mira de Ambrosio era la apolinarista,

#### 44. Conclusiones

denunciada en el concilio de Aquileya (*Ep., extra coll.*, 8) y en la correspondencia epistolar intercambiada con el destinatario Sabino (*Ep.*, 39 y *Ep.*, 32). También reciben atención de Ambrosio en sus epístolas, aunque en menor medida que en los casos anteriores, los maniqueos (*Ep.*, 28 a Cromacio; *Ep.*, 69 a Constancio; y *Ep., extra coll.*, 15 a Siricio), los marcionistas (*Ep.*, 69 a Constancio), los sabelianos (*Ep.*, 32 a Sabino) y los fotinianos (*Ep.*, 32 a Sabino<sup>65</sup>). Asimismo, en la misiva que compuso el obispo de Milán para la Iglesia de Vercelli (documento *extra coll.*, 14), Ambrosio acomete contra dos personajes, Sarmacio y Barbaciano, que rechazaban el dogma de la virginidad *in partu* de María. Es deducible, por dicho argumento doctrinal, que aquellos dos individuos eran, seguramente, jovinianistas, o se les pretendía acusar de serlo para facilitar el triunfo del candidato ambrosiano, Honorato, en el conflicto sucesorio en aquella Iglesia desde la muerte de su último obispo niceno Limenio.

El 15 de mayo del 392 moriría el joven Augusto Valentiniano II en circunstancias misteriosas. Dos rumores sobre la posible causa de su muerte circulaban entre la población. Unos decían que se había suicidado. Otros que había sido asesinado por su “protector” Arbogasto, con quien el fallecido emperador había mantenido una difícil relación, conocida públicamente, al intentar el soberano varias veces desembarazarse sin éxito del férreo control al que le tenía sometido el *comes* franco. En relación con lo último, consideramos altamente probable que la falta de libertad de Valentiniano II bajo la tutela de Arbogasto se debiese a un especial interés por parte del valedor del militar, Teodosio, por acaparar para su propia dinastía la atención de la aristocracia italiana y conseguir así el dominio sobre aquella importante región occidental, que pondría posteriormente en manos de su hijo Honorio, una vez alcanzase éste la edad adecuada. Nuestro análisis de las fuentes que abarcan el contexto en el que se produce el fallecimiento de Valentiniano II, especialmente las ambrosianas, y la lógica, nos conducen a la conclusión de que el citado Augusto se habría suicidado<sup>66</sup>. Además del comportamiento desesperado que, según revelan los antiguos documentos conservados, exhibía Valentiniano II en sus últimos días, la muerte de citado monarca, se hubiese quitado la vida o no, no beneficiaba a Arbogasto valorando su evidente responsabilidad en aquella defunción. De hecho creemos que la elección de Eugenio

---

<sup>65</sup> En las actas del concilio de Aquileya el obispo niceno Valeriano acusa asimismo al homoiano Paladio de haber sido ordenado por fotinianos: *nam a Fotinianis est ordinatus et cum ipsis est damnatus* (Conc. Aquil. [Acta], 49, CSEL 82, 3, p. 356, ll. 651-652).

<sup>66</sup> No descartamos el asesinato tampoco, pero, si éste hubiese sido el caso, creemos que no habría sucedido siguiendo un objetivo preparado de antemano.

#### 44. Conclusiones

como nuevo emperador de Occidente por parte de aquél, dos meses más tarde, se habría debido a una estrategia extrema de supervivencia personal, ante el temor de sufrir las represalias de Teodosio, y no a un plan premeditado como algunas fuentes antiguas explican.

La llegada de Eugenio al poder traería una fase de incertidumbre e inestabilidad política, al oponerse el Augusto oriental, Teodosio, a la usurpación que había acontecido en Occidente. Para asentar su nuevo poder político, los rebeldes recurrirían, nada más alcanzar el poder, a todos los instrumentos posibles, sin olvidar el religioso. Eugenio enviaría, poco después de su proclamación imperial, hasta dos misivas al obispo de Milán para conseguir su reconocimiento (cartas NC-49 y NC-50), sin obtener, para frustración del usurpador, ninguna respuesta del prelado. También rechazaría el rebelde las peticiones del partido conservador de que se reinstaurasen los privilegios de la religión pagana que habían sido suprimidos bajo Graciano en el 382, lo que evidenciaba la voluntad de Eugenio, como mínimo en un principio, de no ganarse la oposición de los líderes eclesiásticos, ni tampoco, todavía más importante, la del católico Teodosio, de quien se esperaba aún poder alcanzar la aprobación para el nuevo régimen en Occidente.

Si bien Eugenio y Arbogasto no conseguirían, finalmente, obtener la aceptación de Teodosio a su posición política en Occidente, sí que lograrían apuntalar la última mediante un rápido y efectivo reforzamiento militar, gracias, principalmente, a fructuosas alianzas establecidas con cabecillas francos que aportarían las tropas y las posiciones estratégicas necesarias. Sería entonces cuando Ambrosio, consciente del remarcable fortalecimiento del nuevo “emperador” en su territorio, abandonaría su prudente silencio y contactaría epistolarmente con aquél. La iniciativa sería esta vez ambrosiana, y en representación de determinados personajes del anterior régimen que temían por su situación bajo los usurpadores (carta NC-52). Poco después, el obispo volvería a escribir a Eugenio, esta vez para excusar su marcha de Milán a la llegada del rebelde en la primavera o en el verano del 393. Tradicionalmente, sobre todo a causa de la incorrecta versión de los hechos proporcionada por el biógrafo del prelado, se ha interpretado que Ambrosio había evitado su encuentro con el rebelde por la sencilla razón de que el último estaba satisfaciendo los deseos del partido pagano; Paulino de Milán destaca, especialmente, la restitución del altar de la Victoria en el Senado, así como el papel clave que habría jugado Nicómaco Flaviano en dicha concesión a la facción gentil. La lectura atenta del texto del milanés descarta, sin embargo, la situación escenificada por el citado diácono. Ambrosio, en su epístola *extra coll.*, 10, sólo alude a regalos concretos de los que

#### 44. Conclusiones

Eugenio habría hecho entrega a poderosos aristócratas de religión pagana, pero no con un objetivo religioso, sino político: para comprar el apoyo de aquéllos en un momento en el que el enfrentamiento militar con Teodosio era inevitable. El problema, de acuerdo con el prelado milanés, era que los obsequios consistían en tierras que habían pertenecido a templos paganos y que habían sido expropiadas por Graciano. En otras palabras, aquel patrimonio volvía a ponerse, de esta manera, en manos gentiles, y, si las últimas determinaban hacer de nuevo un uso religioso de aquellas propiedades, la responsabilidad del sacrilegio recaería en el obsequiador, en el cristiano Eugenio, y no en quien había recibido los presentes. Nada en la misiva *extra coll.*, 10 resulta indicativo de un anhelo por parte del nuevo régimen de fomentar el renacimiento del paganismo en Occidente. Los usurpadores no sólo se habían negado hasta dos veces a satisfacer los ruegos religiosos de los líderes paganos, sino que las concesiones que tendrían lugar posteriormente tampoco cumplirían una finalidad religiosa, como el propio Ambrosio reconoce en su ya referida epístola.

Una fuente que también se ha utilizado hasta tiempos relativamente recientes para sustentar la hipótesis del refloreCIMIENTO pagano bajo el usurpador Eugenio ha sido el *Carmen contra paganos*. Al respecto, la tesis de Cracco Ruggini sobre la identificación de Pretextato, y no de Nicómaco Flaviano, como el prefecto de Roma a quien se ataca verbalmente en el poema se ha impuesto entre la mayoría de los historiadores actuales por razones, en nuestra opinión, sólidas y convincentes. La imagen que ha llegado a nuestros días del enfrentamiento en el río Frígido entre un ejército cristiano por un lado, liderado por el fiel Teodosio, y pagano por el otro, encabezado por los fanáticos gentiles Arbogasto y Nicómaco Flaviano, y por el pelele Eugenio, sería posiblemente, y como sostiene Salzman, fruto de la propaganda eclesiástica, iniciada ya por el propio Ambrosio en cuanto conoció el desenlace de la decisiva batalla a favor del Augusto oriental<sup>67</sup>. El fallecimiento del último pocos meses después de su gran victoria contribuiría, sin

---

<sup>67</sup> Ver M. R. Salzman, "Ambrose and the Usurpation", cit., pp. 206-222. Si el milanés denominaba *clementissimus imperator* a Eugenio en su misiva *extra coll.*, 10, se referiría al mismo, ya fallecido, como *usurpator indignus* en su carta *extra coll.*, 2 a Teodosio. En esta última epístola Ambrosio subrayaría el favor divino con el que había contado Teodosio gracias a su fe sincera: *gratias domino deo nostro qui fidei tuae pietatique respondit* (Ambr., *Ep.*, *extra coll.*, 2, *CSEL* 83, 3, p. 178, ll. 16-17). El mismo mensaje sería enfatizado en su oración fúnebre con motivo de la muerte de Teodosio, donde el milanés escenificaría el episodio de la batalla del Frígido como si se hubiese tratado de un enfrentamiento clave entre cristianos y paganos.

#### 44. Conclusiones

duda, a enaltecer su figura mítica en el panteón cristiano<sup>68</sup>. Querría advertir, no obstante, que dicha posición interpretativa, en contra del renacimiento pagano bajo Eugenio, no conlleva suponer que no se impusiese cierta intranquilidad en la comunidad cristiana occidental en aquel período. Si bien no podemos hablar de un resurgimiento del paganismo en tiempos de Eugenio, sí que podemos vislumbrar cierta mayor flexibilidad en materia religiosa para con los paganos por parte del usurpador. Al respecto, un factor al que alude el milanés en sus escritos es el hecho de que Eugenio no era más que un títere del franco Arbogasto, coyuntura que no despertaba demasiada confianza en el eclesiástico. Si a ello le añadimos el mayor protagonismo político del pagano Nicómaco Flaviano en Occidente, podemos entender la inquietud de la Iglesia. Probablemente la batalla del Frígido no vino motivada por una cuestión religiosa, pero, indudablemente, la posibilidad de la victoria militar de la facción del pelee Eugenio no brindaba, precisamente, un futuro prometedor para los intereses de la institución eclesiástica. Asimismo, el comportamiento de Ambrosio, negándose a responder las cartas de Eugenio en un principio, y abandonando su sede para no encontrarse con aquél en Milán, por un objetivo, seguramente, de mantenerse al margen ante la incertidumbre política, no ayudaría, precisamente, a calmar los ánimos entre sus sacerdotes y feligreses. En relación con lo último, el prelado, ausentado de su Iglesia durante la estancia de Eugenio en su ciudad, escribiría una epístola desde la distancia a los miembros de su clero (*Ep.*, 17) con el fin de advertirlos y, a su vez, motivarlos para que aquéllos no se relajasen en el cumplimiento de su cometido eclesiástico. En la correspondencia intercambiada con el sacerdote Ireneo, escrita, también con toda probabilidad, durante el período de Eugenio, se aborda igualmente la misma cuestión, lo que resulta significativo.

La última carta, de las documentadas, que escribiría Ambrosio sería la destinada a la Iglesia de Vercelli con motivo de la crisis sucesoria tras la muerte de su obispo Limenio. Nosotros fechamos este documento a finales del 396 o principios del 397. Ambrosio defiende en su escrito el bagaje ascético que debería poseer el futuro prelado de la sede de Vercelli, seguramente porque su candidato, Honorato, contaba con una formación monástica, al igual que la figura del obispo Eusebio, uno de los anteriores ocupantes de la catedra de aquella sede, a quien Ambrosio ensalza como modelo ideal. El caso de Vercelli constituye uno más de los

---

<sup>68</sup> Ver *supra*, en la página 1106, la nota 24 en la introducción de la sección dedicada a Eugenio.

#### 44. Conclusiones

numerosos ejemplos de crisis sucesorias que se documentan en las epístolas ambrosianas, y que evidencian lo codiciable que devendría la jerarquía episcopal en el mundo romano<sup>69</sup>.

La epístola *extra coll.*, 14 a la Iglesia de Vercelli habría sido compuesta poco tiempo antes del fallecimiento de Ambrosio de Milán. Coincidió con Savon en que el lector de la epístola en cuestión recibe la fuerte sensación de que el autor del texto, consciente, probablemente, del poco tiempo de vida que le quedaba, habría ido más allá del asunto de Vercelli, pretendiendo asimismo dejar plasmado su testamento espiritual para la posteridad<sup>70</sup>. El obispo de Milán perecería concretamente el 4 de abril del 397, seguramente a los 57 años de edad. Al respecto, la misiva 49 al corresponsal Severo, en la que Ambrosio revela tener 53 años de edad, contiene indicios, como la alusión, según nuestra interpretación, a las guerras de Teodosio contra los usurpadores Máximo y Eugenio, que sostendrían, a nuestro entender, la fecha del año 340 para el nacimiento del milanés.

---

<sup>69</sup> En palabras de Teja: “el llegar a ser obispo se convierte en un ideal y un objetivo altamente apetecido y en una forma de promoción social que compite y supera las posibilidades que ofrecía el *cursus honorum* tradicional de las magistraturas civiles y de la política”. Ver R. Teja Casuso, *Emperadores*, cit., p. 98.

<sup>70</sup> Dicha carta no forma parte, sin embargo, de las publicadas, quizás porque la misma resume una serie de conceptos, como el del comportamiento de los sacerdotes, ya abordados por Ambrosio en epístolas anteriores que sí pertenecen a la colección divulgada. Ya hemos comentado anteriormente el especial cuidado que parece haber tenido el milanés por evitar la redundancia argumental en su publicación epistolar.

## 44. 2. ¿Cartas falsas?

Para finalizar, querríamos que se tuviese muy en cuenta que nuestras conclusiones parten de la suposición de que todas las cartas publicadas son auténticas, lo que no podemos confirmar. Cabe la posibilidad de que algunas de éstas, o la mayoría, sean en realidad, tal como defiende Zelzer, sermones provenientes del archivo de Ambrosio a los que se les ha dado forma epistolar<sup>1</sup>. En la sección de cuadros informativos, concretamente del apartado 45. 45 al 45. 50, hemos incluido aquellas frases que determinan el carácter epistolar de los documentos ambrosianos escritos a los corresponsales Ireneo, Oronciano, Clemenciano, Justo, Cromacio y Simpliciano. Se trata, principalmente, de pasajes claramente dirigidos a un lector en segunda persona del singular. En la carta 6 a Ireneo el sermón va destinado necesariamente a un sacerdote, por ello hemos incorporado en el cuadro correspondiente las frases en primera persona del plural, mediante las cuales Ambrosio se identifica también con la función eclesiástica del destinatario.

Podemos constatar el ínfimo porcentaje, sobre el contenido total de cada uno de los escritos dirigidos a estos destinatarios religiosos, que constituyen estas frases epistolares, entre las cuales sólo se dan tres casos de referencias directas a la persona del corresponsal<sup>2</sup>, y que se encuentran ubicadas o bien al final de la correspondiente disertación, caso de Ireneo y Oronciano, o bien al principio, caso de Simpliciano, por lo que podrían haber sido insertadas fácilmente en los sermones para su publicidad en versión epistolar. La carta 65 a Clemenciano o la 55 a Justo carecen, prácticamente, de contenido epistolar.

Las pocas frases intercaladas en el sermón, y que van dirigidas al receptor de la epístola, son, además, demasiado parecidas en los escritos a los corresponsales Ireneo y Oronciano (en el cuadro informativo 45. 51 mostramos los ejemplos). Los textos dirigidos a Justo presentan

---

<sup>1</sup> Ver *supra*, en la página 19, la nota 33 en el capítulo dedicado al epistolario ambrosiano dentro de la introducción general.

<sup>2</sup> En el caso de Ireneo y Oronciano, sólo se documenta una referencia personal para cada uno de ellos: el comentario etimológico de Ambrosio sobre el nombre de Ireneo (*Ep.*, 12, 15), y la mención de la consagración sacerdotal de Oronciano por parte del mismo obispo (*Ep.*, 18, 25). En cuanto a Simpliciano, éste recibe atención directa del obispo de Milán en el párrafo 1 de la epístola 2, en la que Ambrosio enfatiza la faceta viajante y la sabiduría de Simpliciano, así como la estima paternal que sentía Ambrosio por su destinatario. Dicha manifestación de aprecio se registra también en el décimo párrafo de la misma epístola 2 (en la fórmula conclusiva), así como en el segundo de la carta 7.

también, por su parte, el caso del verbo en segunda persona del singular (*habes*), pero el estilo a la hora de utilizarlo, incluyendo el pronombre demostrativo (*hoc*), constituye un elemento diferenciador respecto a los documentos enviados a Ireneo y Oronciano. Consideramos probable que determinadas frases de los sermones ambrosianos, dirigidos originalmente a un colectivo en segunda persona del plural<sup>3</sup>, hubiesen sido modificadas en segunda persona del singular cuando se dio forma epistolar a las homilías.

Siguiendo con este asunto, un detalle interesante que se observa en estas misivas en cuestión, y que ya se ha comentado anteriormente, es el hecho de que si bien la conjugación verbal de los sermones fue cambiada al singular pensando en el lector de la publicación, el editor no parece haber tenido, sin embargo, ninguna intención de ocultar la procedencia de dichos escritos, sino más bien todo lo contrario. La explicación más lógica que nos viene a la mente es que Ambrosio, a la hora de publicar sus cartas, valoró la potencia persuasiva de los sermones, por lo que determinó no modificarlos, priorizando, claramente, el objetivo predicador (el mensaje) sobre el estilo epistolar (la forma), lo cual encaja con la filosofía doctrinal del obispo: el alma (el mensaje del texto en este caso) es lo que importaba sobre todo, y no el cuerpo (la forma o el estilo del documento). El obispo pondría sus conocimientos de retórica al servicio de la causa cristiana, no dudando en apartarse del enfoque estilístico más tradicional con tal de alcanzar el objetivo persuasivo que prevalecía. Los textos ambrosianos, considerando sobre todo la trascendencia que se da al mensaje convincente en los mismos, no dejan de ser un producto característico del mundo antiguo<sup>4</sup>. Podríamos afirmar que el lector de las epístolas ambrosianas publicadas disfruta, de alguna manera, del “privilegio” de recibir homilías del obispo de Milán en privado. De ahí que encontremos frases en las cartas a Ireneo y Oronciano como *audisti, fili, hodie lectum in apostolo*<sup>5</sup>. La conjugación del verbo ha sido cambiada, no así el *hodie lectum* que delata que el escrito procede de un sermón. El *hodie lectum* contribuiría a ambientar la predicación ambrosiana escrita, como si el lector se encontrase dentro de una basílica, en aras de conseguir la transmisión más eficaz del mensaje doctrinal. Pensamos, mientras dejamos constancia de esta reflexión en nuestras conclusiones, en la epístola 55 al corresponsal Justo, en

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, el sermón contra Auxencio.

<sup>4</sup> En palabras de Teja: “resulta difícil para el hombre moderno comprender el poder que el *logos*, la palabra y la persuasión, tenían en el mundo antiguo”. Ver R. Teja Casuso, *Emperadores*, cit., p. 105.

<sup>5</sup> Ambr., *Ep.*, 64, 1, *CSEL* 82, 2, p. 149, l. 3.

la que Ambrosio recalca la superioridad de la composición escrita, basándose en la inspiración divina, sobre aquella que se limita a seguir las pautas artísticas. Pasa asimismo por nuestra mente la carta 36 a Constancio, en la que el obispo de Milán dedica tres párrafos a enfatizar el papel trascendental que deberían jugar los sermones en la nueva función eclesiástica de su destinatario. Entre otras cosas dice el milanés: *alloquia tua plena intellectus sint (...) fulgeat sermonum tuorum manifestatio, intellectus coruscet et alloquium tuum atque tractatus aliena non indigeat assertione; sed sermo tuus uelat armis suis sese ipse tueatur nec ullum uerbum tuum in uanum exeat et sine sensu prodeat*<sup>6</sup>.

Un pasaje igualmente significativo es: *uide, lector, diuina mysteria et clementiam Christi*<sup>7</sup>, del párrafo 17 de la carta 68 a Ireneo, donde el obispo milanés parece referirse al lector de su colección de epístolas más que al propio corresponsal. Encontramos la misma situación en la primera epístola a Justo: *et ideo tu, Christiane, istum non imiteris*<sup>8</sup>, así como en el último párrafo de la carta 17 enviada a los miembros de su clero en Milán: *sed tu, quicumque in clero es domini portio eius et possessio*<sup>9</sup>. Estos fragmentos parecen haber sido añadidos a los textos originales a la hora de publicarlos en la colección de epístolas.

También es de imaginar que las fórmulas conclusivas, que son prácticamente siempre las mismas (sólo muy pequeños matices las diferencian a veces), no formaban parte del documento original, al igual que los enunciados de saludo, los cuales siempre consisten en la misma dedicatoria al destinatario.

La estructura del contenido de las epístolas exegéticas es muy análoga en todas ellas: introduce la carta la pregunta formulada por el corresponsal al obispo de Milán. El resto del documento es puro sermón, con la inclusión, muy de vez en cuando, de una frase con un verbo conjugado en segunda persona del singular, con alusión al lector de la misiva. La carta finaliza con la ya citada frase de despedida tan reiterativa.

<sup>6</sup> Ambr., *Ep.*, 36, 7, *CSEL* 82, 2, p. 6, ll. 60-61; *ibid.*, ll. 63-67.

<sup>7</sup> Ambr., *Ep.*, 68, 17, *CSEL* 82, 2, p. 176, ll. 145-146. Este pasaje recuerda al 15 de la carta 1 a Justo de Lyon: *et ideo tu, Christiane, istum non imiteris* (Ambr., *Ep.*, 1, 15, *CSEL* 82, 1, p. 10, l. 147). Ver *supra*, en la página 214, la nota 19 en la sección introductoria a la correspondencia epistolar entre Ambrosio y Justo de Lyon.

<sup>8</sup> Ambr., *Ep.*, 1, 15, *CSEL* 82, 1, p. 10, l. 147.

<sup>9</sup> Ambr., *Ep.*, 17, 14, *CSEL* 82, 1, p. 127, ll. 96-97.

#### 44. Conclusiones

Casos llamativos son el de la carta 66 a Oronciano, en la cual sólo su fórmula conclusiva nos permite deducir que el escrito es una epístola, y el de las misivas 15, 16 y 40 a Ireneo, y 65 a Clemenciano que sólo contienen frases epistolares en el primer y último párrafo, introduciendo y finalizando el sermón. Dentro de éste, Ambrosio no se dirige nunca a su corresponsal.

Esta cierta coincidencia en la estructura de los escritos, y en las pocas frases dirigidas al corresponsal, podría apoyar la hipótesis de la falsedad de estas epístolas. Al respecto, los grupos de discursos presentan, sin embargo, una cierta coherencia en el ámbito del contexto y del papel social del destinatario, lo que significa que si estos documentos no son cartas en realidad, su adaptación para formar parte de la colección de epístolas fue llevada a cabo de manera bastante cuidada (podría también tratarse de grupos diferentes de sermones, asignados a un corresponsal diferente cada uno). A pesar de la posible falsedad de estos documentos epistolares, seguimos manteniendo que, en el caso de Ireneo, Oronciano y Clemenciano, los escritos representarían un ejemplo de lo que nos podemos imaginar que habría sido la correspondencia regular que mantuvo el obispo milanés con sus sacerdotes, considerando que uno de los objetivos de la colección de cartas ambrosianas fue, con toda probabilidad, ofrecer una imagen de las funciones obispaes desempeñadas por aquel prelado. Entre éstas se encontraba la preparación doctrinal de sus presbíteros. Las cartas a Ireneo, Oronciano y Clemenciano, sino auténticas, se aproximarían al verdadero estilo de aquellas epístolas formativas.

Ambrosio había intercambiado asimismo sermones con otros prelados reputados, y a los que el milanés muestra un gran respeto en sus escritos, caso de Sabino de Plasencia, Justo de Lyon y Cromacio de Aquileya. Incluiría también dentro de este grupo a Simpliciano, que, si bien no era obispo todavía en el momento de las epístolas, fue el maestro del milanés. Al igual que con los presbíteros que hemos comentado más arriba, se constata una consistencia en el contenido de las pocas frases epistolares dirigidas a estos obispos. Las epístolas a Sabino y Cromacio fueron compuestas, tal como indica Ambrosio, siendo éste anciano, y en ambas subraya el religioso, en relación con su edad avanzada, su predilección por un estilo epistolar familiar. En la carta a Justo, por su parte, Ambrosio no alude ni a su vejez, ni a su preferencia por la familiaridad en el trato epistolar, lo que encaja perfectamente con la datación probable para las cartas enviadas al de Lyon, cronología que, a lo más tardar, no se alejaría demasiado de la fecha

del concilio de Aquileya (381), ya que el galo se desplazó a Egipto poco después de aquel evento para no regresar nunca más a Occidente<sup>10</sup>.

Después de todo lo dicho concerniente a la posible ficción de las epístolas exegéticas de Ambrosio, la pregunta lógica que nos seguimos haciendo, en el caso particular de Ireneo y Oronciano, es: si aceptamos que estos escritos son cartas falsas, ¿por qué entonces no las repartió Ambrosio entre más destinatarios, equilibrando la colección? ¿Por qué tantas epístolas falsas dedicadas a tan sólo dos corresponsales? Estas preguntas, además de la citada coherencia que presentan los grupos de misivas, nos conducen a considerar la siguiente hipótesis como la más convincente: 1) las epístolas son auténticas; 2) Ambrosio aprovechó sermones de su archivo para su correspondencia epistolar de carácter teológico o exegético con sus presbíteros y homólogos; 3) a la hora de publicar estas cartas, Ambrosio efectuó retoques, pensando en los lectores de la compilación, como son las fórmulas de saludo y despedida y las frases claramente destinadas a quien tenía el texto en sus manos; 4) el hecho de que estos escritos exegéticos contengan tan pocas frases epistolares debería su razón, sobre todo<sup>11</sup>, y además de a una cuestión de pragmatismo, a la proximidad entre remitente y destinatario, lo que permitía al primero, el obispo milanés, limitarse al motivo de la misiva, el cual era responder a una cuestión teológico-exegética, o concerniente a la moral cristiana; 5) el alto porcentaje de cartas escritas a Ireneo y Oronciano en la colección epistolar de Ambrosio tendría relación con el interés de su contenido, por encima del objetivo dedicatorio. Lo contrario sería aceptar una mayor consideración de Ambrosio para con estos corresponsales, en comparación con los restantes, algo con lo que no podemos estar de acuerdo.

---

<sup>10</sup> Ver *supra*, las páginas 269-271, en las que comparamos las epístolas escritas a Sabino, Justo y Cromacio.

<sup>11</sup> Sin olvidar, también, la influencia del género epistolar.